

ARQUITECTURA NEOCLÁSICA EN EL BURGO DE OSMA



INMACULADA JIMÉNEZ CABALLERO

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
COLECCIÓN TEMAS SORIANOS N.º 31

ARQUITECTURA NEOCLASICA DE EL BURGO DE OSMA

ANALISIS FORMAL E HISTORICO 1750-1800

INMACULADA JIMENEZ CABALLERO

SORIA - 1996

**ARQUITECTURA NEOCLASICA DE EL BURGO DE OSMA
ANALISIS FORMAL E HISTORICO 1750-1800**

© Inmaculada Jiménez Caballero

Excma. Diputación Provincial de Soria

EDITA: Excma. Diputación Provincial de Soria

COLECCION: Temas Sorianos n.º 31

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

PORTADA: Detalle de la puerta de acceso al Seminario Conciliar

FOTOGRAFIAS: Manuel Castell Clemente

TRANSCRIPCION TEXTO: Martín Iraburu, Inmaculada Jiménez Caballero

I.S.B.N.: 84-86790-87-7

DEP. LEGAL: SO-19/96

PRECIO: 2.000 pesetas

Presentación

Constituye para mí una enorme satisfacción ser el introductor del lector a las páginas de «Análisis formal e histórico de la arquitectura de El Burgo de Osma. 1759-1800», un riguroso estudio sobre el conjunto de obras efectuadas en la segunda mitad del XVIII en pleno período de transición del barroco al neoclásico, en una villa con la que mantengo una especial vinculación.

La publicación, que engloba en su totalidad la tesis de la arquitecto Inmaculada Jiménez Caballero, supone una importante aportación al conocimiento histórico de la villa soriana ya que este estudio ofrece una triple perspectiva basada en los análisis historicista, arquitectónico y gráfico-documental.

No está de más recordar que el patrimonio arquitectónico, además de configurarse como una muestra palpable de la actividad creadora de sus autores, interesados tanto en la búsqueda de nuevos cauces de expresión plástica como de cubrir las diversas necesidades de la población, constituye también una imagen viva y perenne de la vida y costumbres de una determinada época.

Pero si la necesidad de preservarlo es una obligación ineludible de ciudadanos y gobernantes, resulta igualmente trascendental la profundización en su conocimiento científico y posteriormente su divulgación ante la sociedad. Unos y otros requisitos se dan cumplida cita en este trabajo de Inmaculada Jiménez Caballero, a la que felicito cordialmente, y cuyo resultado invito a contemplar.

*Juan José Lucas Jiménez
Presidente de la Junta de Castilla y León*

Presentación

El deseo de conocer nuestro pasado se ha convertido en un fenómeno social que ha desviado parte del turismo tradicional desde las costas hacia el interior de nuestro país, donde la historia, el arte y las tradiciones sorprenden al visitante en cada pequeña localidad.

Que la provincia de Soria cuenta con un importante Patrimonio Histórico-Artístico y Medioambiental, es un hecho incuestionable conocido por investigadores, estudiosos y turistas que visitan nuestras tierras para disfrutar de los magníficos monumentos sorianos entre los que se encuentran ejemplos de casi todos los momentos de la historia del arte español.

Pero el caso de que las obras de reforma de una catedral medieval de una pequeña diócesis castellana, como es el caso de El Burgo de Osma, cuenten con el patrocinio personal del rey Carlos III que, además, envió a los arquitectos de la Casa Real, es un hecho digno de análisis, que ha originado este excelente trabajo de la Dra. Jiménez Caballero.

La Diputación Provincial de Soria, en su interés por la investigación y divulgación de la riqueza patrimonial soriana, no ha dudado en añadir a la Colección "Temas Sorianos" este nuevo título que pone a disposición de especialistas y aficionados al mundo del patrimonio, un exhaustivo estudio de una de las manifestaciones artísticas más interesantes del siglo XVIII de la provincia de Soria.

M.^a Jesús Ruiz Ruiz

Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Soria

*A los amigos del reportero y su perro
...siempre nos quedará París...*

ARQUITECTURA NEOCLASICA DE EL BURGO DE OSMA

ANALISIS FORMAL E HISTORICO 1750-1800

INMACULADA JIMENEZ CABALLERO

PROLOGO

Entre todas las ciudades de nuestra región, dos destacan por su arquitectura y por su entorno urbano. Se trata de Ciudad Rodrigo y de El Burgo de Osma, dos pequeñas ciudades episcopales, situadas en los dos extremos de nuestra geografía, que pueden preciarse de conservar casi intacto su patrimonio arquitectónico.

En poco se parecen estas dos ciudades castellanas, ya que la situación geográfica define su casco urbano de manera diversa. Ciudad Rodrigo, cercana al reino de Portugal y erigida sobre un cerro a orillas del río Agueda, es –como Jaca, Fuenterrabía o Pamplona– una ciudad defensiva, originada en torno al castillo de los Trastámara, que puede exhibir aún hoy el conjunto de fortificaciones que rodean y ocultan una arquitectura de casonas nobles, palacios y edificios religiosos.

El Burgo de Osma, por el contrario, se configura como una ciudad típicamente clerical –levítica, que diría nuestro Clarín–, en la que el tiempo transcurre despacio, sin preocupaciones militares, y en la que apenas existen grandes alteraciones urbanas; extendiendo su caserío, sin mayores sobresaltos, a partir del conjunto catedralicio y del Palacio episcopal, y alternando sus calles porticadas y comerciales con algunas joyas arquitectónicas vinculadas a la historia de la diócesis, como el Hospital de San Agustín, la Universidad de Santa Catalina, el Seminario Conciliar o el Hospital de San José.

Pero con todo, ambas ciudades tienen un rasgo común: presentan un conjunto de edificios que nos hablan de un momento histórico –la segunda mitad del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III– en que tuvieron un momento privilegiado de esplendor y de brusco crecimiento. De ese momento son testigos algunos edificios que responden y reflejan el cambio estilístico que por entonces se produce en nuestro país. Evolucionando su arquitectura desde un barroco típicamente español y castizo, a un neoclásico que florece ya cercano el fin de siglo.

En Ciudad Rodrigo, sobresale sobre todas estas obras de arquitectura, la torre de su catedral, obra del arquitecto Juan de Sagarvinaga, que ya anteriormente había concluido

la torre de la catedral de El Burgo de Osma, hermanando a estas dos ciudades a través de su intervención en ambas fábricas catedralicias. Pero la presencia de Sagarvinaga en la ciudad no se restringió a su catedral; de su talento artístico son también testigos las obras del Seminario o el monasterio de los premostratenses.

El Burgo de Osma tuvo aún más suerte. En ella trabajó Sagarvinaga, y también José de Hermosilla y Luis Bernasconi –arquitectos formados en el entorno de la corte–. Pero sobre todo, El Burgo de Osma puede presumir de que en ella trabajaran los tres principales arquitectos españoles del siglo XVIII: Ventura Rodríguez, Francisco Sabatini y Juan de Villanueva.

Varias circunstancias explican este feliz momento arquitectónico, que no tiene parangón en ninguna otra ciudad castellana. En primer lugar, una serie de obispos ilustrados que consiguen lo mejor para su diócesis, conectando con los nuevos aires de renovación que impulsa Carlos III en todo su reino. En segundo lugar, la presencia en la corte de una persona de gran influencia ante el monarca: el franciscano padre Eleta, natural de El Burgo de Osma, confesor del rey y, al final de sus días, obispo de su ciudad natal. En tercero, el proceso de canonización del venerable Palafox, el antiguo obispo de la ciudad, enterrado en su catedral, a quien en la corte pretendían hacer, nada menos, que patrono de España. Y, por último, una época de mejoras económicas, avances sociales y de un gran crecimiento demográfico.

Todas estas circunstancias son narradas en el libro que ahora publica Inmaculada Jiménez, en el que va mostrando las sucesivas decisiones en materia de arquitectura y urbanismo, a la vez que se explican, analizan y valoran los proyectos que los arquitectos del momento ejecutan para nuestra ciudad.

En primer lugar, la autora nos describe el proyecto de Ventura Rodríguez, en su día publicado por su maestro de historia de la arquitectura, Francisco Iñiguez Almech, y que hoy se custodia en el Archivo Histórico Nacional. Ventura Rodríguez, que por entonces trabajaba en la Capilla del Pilar de Zaragoza, se traslada a El Burgo para reconocer su catedral, y ansioso de construir un gran templo que lo consagrara para la historia, propone –como en Santo Domingo de Silos– derruir la fábrica gótica y erigir un edificio lleno de modernidad.

Afortunadamente, el cabildo catedralicio –más prag-

mático y menos interesado en fantasías arquitectónicas—supo medir bien sus fuerzas y no se dejó llevar por las veleidades del arquitecto; por lo que el proyecto de Ventura se quedó en un notable esfuerzo de imaginación y en unos elegantes dibujos. Pero, al igual que la calidad artística de una obra pictórica se plasma tanto en el lienzo como en los bocetos o dibujos preparatorios —que incluso, a veces, manifiestan mejor la creatividad del autor—, la artísticidad arquitectónica también se manifiesta por igual en las obras construídas como en los proyectos que se quedaron en meras arquitecturas dibujadas. Para la historia de la arquitectura tan importante es el proyecto no ejecutado de Bramante para la basílica de San Pedro de Roma, como el finalmente construído gracias a Miguel Angel y Maderno; tan importante o más, es el proyecto conservado de Juan de Herrera para la catedral de Valladolid, que la fábrica inacabada que altera la idea primigenia.

En este sentido, habría que indicar que el proyecto para la nueva catedral de Osma, constituye un hito importante en la trayectoria de Ventura, que se aparta aquí de su primer barroco italianizante y borrominesco —presente en San Marcos de Madrid, o en la capilla del Pilar—, para adentrarse por caminos de una mas severa contención formal, que se materializarán posteriormente en Silos o en los Agustinos de Valladolid.

Tras Ventura Rodríguez nos encontramos con Francisco Sabatini, el arquitecto napolitano que Carlos III se trae de Italia para desarrollar su programa de renovación arquitectónica en nuestro reino. Su intervención en Osma se produce gracias a la oportuna decisión de desembarazar la catedral de los edificios que ocupaba el ayuntamiento, junto con el proyecto de construir extramuros un nuevo edificio y una nueva plaza mayor, según los cánones que regían en las expansiones urbanas de otras capitales.

Sabatini entrega al cabildo un proyecto de ampliación de la catedral por su cabecera, con capilla, girola y sacristía; presentando dos alternativas para la capilla Palafox que la profesora Jiménez analiza con detalle, sacando a la luz una serie de dibujos para esta obra conservados en los Archivos Nacionales de París. Es posible que el análisis de la intervención de Sabatini constituya lo mejor de este libro, ya que resuelve un problema de autoría que hasta hace poco desconcertaba a los estudiosos de nuestra arquitectura.

Pero no será Sabatini quien construya esta obra. Será

un joven arquitecto, Juan de Villanueva, quien se encargue, por deseos del rey, de ejecutar el proyecto del arquitecto napolitano. Y aquí nos encontramos con otra feliz coincidencia. A pie de obra Villanueva se atreve a modificar el proyecto de Sabatini, seguramente siguiendo los dictados del cabildo y su peculiar manera de hacer arquitectura. Y de su mano surge la elegante sacristía –una pieza notable que conserva todo el sabor de una sala palacial–, la girda y la definición formal de la Capilla Palafox.

Inmaculada Jiménez nos aclara definitivamente cuál fue el proceso constructivo de la famosa capilla, haciendo ver cómo los avatares que rodean el proceso de canonización de Juan de Palafox influyen en una serie de decisiones que van alterando la idea originaria del arquitecto. Si Villanueva altera, en un principio, el diseño de Sabatini, será éste, con el paso de los años, quien tenga que rematar la obra de aquel. De ahí que nos explique la dualidad que encontramos en la capilla, con una solución más neoclásica, que alcanza el remate del entablamento corrido –debida a Villanueva–, y una cúpula, mucho más graciosa, que nos habla del estilo tardobarroco empleado por Sabatini.

Con Sabatini llegará a El Burgo de Osma otro joven arquitecto, el italiano Luis Bernasconi, que será quien lleve a buen término la ejecución de las obras catedralicias bajo la atenta mirada del padre Eleta. Acabadas éstas, Eleta, ya obispo de Osma, encargará a Bernasconi los otros dos grandes proyectos neoclásicos de la ciudad: el Seminario Conciliar y el Hospicio de San José. Obras monumentales y austeras que nos hablan del nuevo estilo neoclásico, que ya se ha impuesto en el panorama artístico del país.

Estas dos obras, junto con la interesantísima ampliación urbana del maestro Ubón, que rompe con los límites de la antigua muralla, a la vez que erige la nueva plaza mayor y casa consistorial, son también tratadas por la profesora Inmaculada Jiménez en su intento de reconstruir los sucesos arquitectónicos que alteran definitivamente la fisonomía de la ciudad. El Burgo de Osma, esa urbe tranquila y eclesiástica, ceñida al contorno medieval, despierta de su largo letargo gracias a unas felices coincidencias, en las que el padre Eleta, los tres mejores arquitectos del momento y el mismo Carlos III, juegan un importante papel.

Carlos Montes Serrano

Catedrático de la Escuela de Arquitectura de Valladolid

CAPITULO I

INTRODUCCION: ESTADO DE LA CUESTION

Las intervenciones arquitectónicas y urbanas en la segunda mitad del siglo XVIII en la villa de El Burgo de Osma, no han sido hasta el momento muy conocidas.

Estas omisiones historiográficas se deben en parte, a la peculiar situación cultural respecto a los estudios de arquitectura de nuestro país hasta muy entrado nuestro siglo.

Efectivamente, Antonio Ponz –secretario de la Academia de San Fernando–, en su libro *Viaje de España*⁽¹⁾ –probablemente la obra que inaugura un estudio científico y realmente histórico de nuestros monumentos– se queja del desconocimiento general de nuestro patrimonio y de la ausencia casi total de una historia de nuestra arquitectura.

No es extraño por lo tanto, que Ponz se dedica-

Imagen: Panorámica de la Catedral de El Burgo de Osma con los volúmenes de la nueva sacristía y la Capilla Palafox.

(1) A. PONZ, *Viaje de España*, Madrid, 1.776-1.794; (Madrid, Aguilar, 1.947).

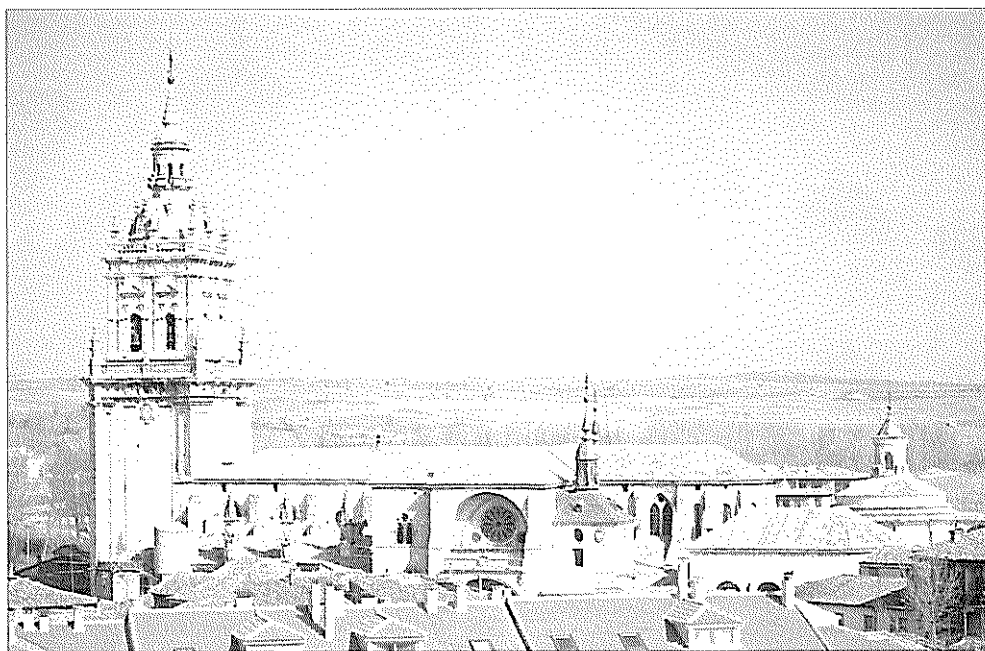


Imagen: Detalles del exterior de la Sacristía y de la Capilla Palafox.

(2) Eugenio Llaguno se refiere a Burgo de Osma en la página 248; mas adelante nos dice que D. Francisco Sabatini construía "La capilla que se preparaba para el venerable Palafox en la catedral de Osma" (p. 280), sin referirse para nada a Juan de Villanueva. Incurre asimismo en el equívoco de adjudicar la Sacristía de la Catedral, obra de Juan de Villanueva, a Juan de Sagarvinaga al que atribuye "La torre, fachada y sacristía de la catedral de Osma" (p. 317). E. LLAGUNO Y AMIROLA *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid.

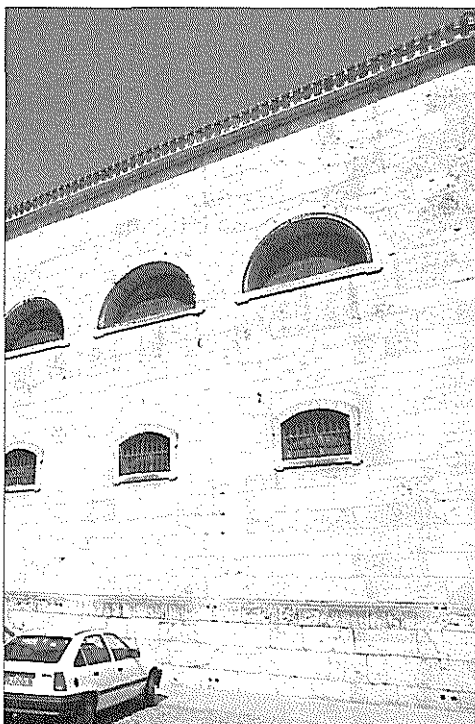
(3) Caveda, al igual que Eugenio Llaguno, vuelve a atribuir la capilla Palafox a Sabatini, sin citar a Villanueva. Cfr. J. CAVEDA, *Ensayo histórico sobre diversos géneros de Arquitectura empleado en España desde la dominación romana hasta nuestros días*, Madrid 1.848, (p. 512).

se a intentar recorrer todo nuestro país para describir los principales monumentos y obras artísticas de nuestras tierras.

En su largo viaje sin embargo, no llegó a visitar la diócesis ni la villa de El Burgo de Osma, quedando sin reseñar en su colección de volúmenes los conjuntos históricos que se reúnen en tan noble ciudad castellana; en especial aquellas obras neoclásicas que se construían por entonces con el aliento e inspiración de los obispos ilustrados que ocupaban la sede episcopal de Osma.

Por otra parte, cuando Eugenio Llaguno y Amirola nos informa de sus *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*⁽²⁾ —obra corregida y publicada en 1.829 por Ceán Bermúdez—, apenas hace referencia tampoco a las obras de nuestra villa; lo que también le sucede a José Caveda en su valioso texto⁽³⁾.

Después de estas omisiones, debemos esperar hasta que Pascual Madoz se ocupa por vez primera, de mencionar y describir someramente alguno de los edificios de la villa de Osma en su notable *Dic-*



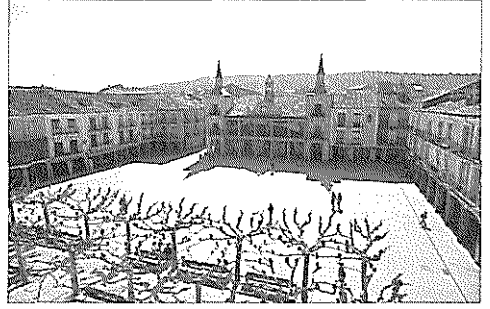
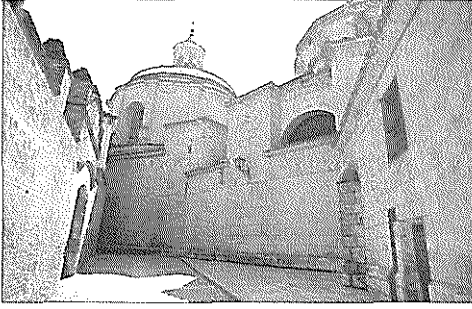
cionario geográfico histórico y estadístico de España publicado en Madrid entre 1.848 y 1850.

Es cierto, que la descripción es verdaderamente escasa, incurriendo en un grave error al datar la Sacristía Mayor –obra de Juan de Villanueva– en 1.540; no obstante, menciona, muy de pasada y sin indicar el artífice, la Capilla Palafox, pieza ochavada levantada en honor del Venerable Palafox, el Seminario Conciliar, construído con planos elaborados por Sabatini, y el Hospicio de San José fundación real promovida –al igual que la obra anterior– por el influyente Fray Joaquín de Eleta, confesor del monarca Carlos III y, posteriormente, obispo de Osma.

Las únicas noticias ciertas sobre las construcciones neoclásicas de la villa de Osma proceden de D. Juan Loperráez Corvalán, canónigo de la catedral de Cuenca, miembro de la Real Academia de la Historia, y secretario del obispo Calderón (1.764-1.786). El recogió en tres volúmenes una valiosa *Descripción Histórica del Obispado de Osma* que se

Portada del Seminario Conciliar y Hospicio de San José.





Transformaciones urbanas producidas por la construcción de la Capilla y el nuevo Ayuntamiento.

publicaría en la imprenta real de Madrid el año 1.788, y que está juzgada hoy como la obra de historiografía diocesana más importante del siglo XVIII.

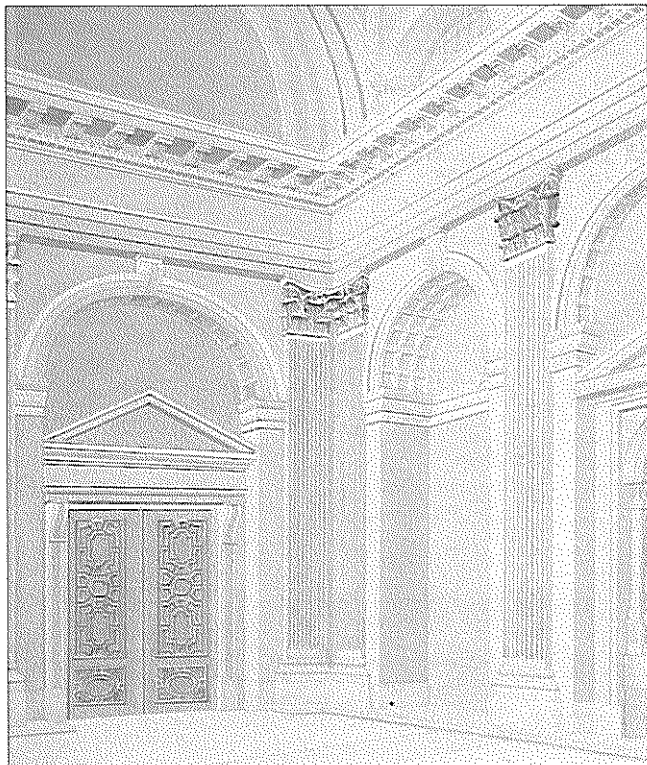
En esta obra de Loperráez es donde podemos obtener la mayor información de lo ocurrido en aquél período histórico en la arquitectura de la villa.

De especial valor es su información sobre las obras neoclásicas, ya que cuando él escribía su texto se construían la Sacristía, la capilla de Palafox, el Seminario Conciliar y el Hospicio de San José; habiéndose trasladado, poco tiempo antes, el ayuntamiento y la plaza Mayor lindantes con la catedral, al lugar que ahora ocupan frente al Hospital de San Agustín.

Y es también en este texto de Loperráez, donde el historiador y arquitecto Fernando Chueca Goitia acude en busca de información para escribir su magistral artículo sobre “La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras de El Burgo de Osma”, aparecido en la revista *Archivo Español de Arte* en su número 88 de 1.949 (pp. 287-315).

Efectivamente, Chueca, sin manejar los documentos originales y sin rastrear en los archivos pudo, por vez primera, atraer la atención hacia este foco neoclásico inusual en nuestro panorama nacional a la vez que disipó las dudas que hasta entonces se tenían sobre la autoría de Sabatini y Juan de Villanueva en dichas obras. Realizó también unos sencillos levantamientos de la Sacristía y de la capilla del Venerable Palafox con el fin de señalar e incidir en la originalidad de sus plantas.

En su obra magna, *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva* (Madrid 1.949), al hablar de la arquitectura religiosa de Villanueva se referi-



Dibujo del interior de la Sacristía de Juan de Villanueva.

rá a sus obras en la villa, resumiendo lo escrito en el artículo antes citado⁽⁴⁾.

Basándose en estos textos, el de Juan Lope-rárez y el de Fernando Chueca, estudiosos locales han podido difundir las riquezas arquitectónicas de ese período en la villa oxomense.

Es el caso de José Arranz Arranz, autor de diversas guías turísticas de la Catedral de El Burgo de Osma⁽⁵⁾ y de Francisco Palacios Madrid⁽⁶⁾.

Más recientemente, el historiador Jesús Alonso Romero ha publicado un libro sobre la arquitectura del Barroco en la villa de Osma, en el que ofrece valiosos datos sobre las obras de la catedral —en especial sobre su torre, algunas capillas y retablos— y las del Hospital de San Agustín sin abordar o introducirse en el estudio de las obras posteriores a 1.750⁽⁷⁾. También debemos citar el estudio de J. M. Zapatero, en el cual ofrece valiosa documentación sobre la historia del ayuntamiento⁽⁸⁾.

Es nuestra intención, con este trabajo, retomar

(4) F. CHUECA GOITIA, "La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras de Burgo de Osma" en *Archivo Español de Arte*, n. 88, 1.949, p. 287 y ss; *La vida y obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Madrid 1.949

(5) J. ARRANZ, *La catedral de Burgo de Osma. Guía turística*. Almazán 1.975.

(6) F. PALACIOS y J.V. FRIAS, *Burgo de Osma y sus monumentos*, Almazán 1.975. También V. NUÑEZ, *Guía de la S.I. Catedral del Burgo de Osma y breve historia del obispado de Osma*, Madrid 1.949.

(7) J. ALONSO ROMERO, *La arquitectura barroca en El Burgo de Osma*, Soria 1.986.

(8) J. M. ZAPATERO, *Noticia histórica de las Casas Consistoriales de El Burgo de Osma (siglos XVI al XX)*, Soria, 1987.



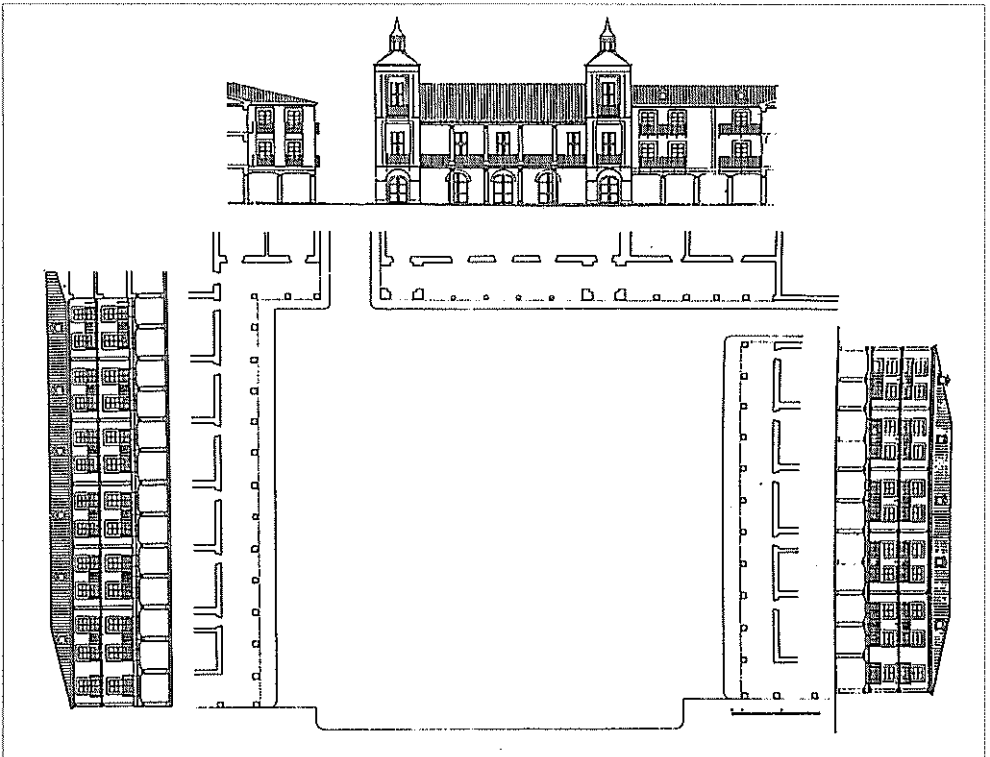
Prespectiva interior de la Capilla Palafox.

el estudio en profundidad, esta vez de las obras efectuadas en la villa de El Burgo de Osma entre 1.750 y principios del XIX.

Nuestra investigación se aborda mediante tres planteamientos: el estudio histórico, el análisis arquitectónico y el levantamiento gráfico de las obras.

El estudio histórico se centra en las fuentes documentales encontradas sobre estas obras en distintos archivos: el de la Catedral y Ayuntamiento de El Burgo de Osma, el Notarial de Soria, el del Palacio Real y el Histórico Nacional. La mayor parte de esta documentación incide en aspectos constructivos relativos a la historia de la edificación, y su estudio nos permite hacernos una idea bastante clara de las peculiaridades constructivas de las obras de real patronazgo en el siglo XVIII. Ofrece además una amplia información sobre el control de las obras, el coste de

Trazado de la nueva plaza Mayor con sus edificaciones.



las mismas y muchos otros aspectos. Otras fuentes documentales permiten aclarar con datos fidedignos el alcance de la intervención de los distintos arquitectos que trabajaron para la catedral de Osma como Ventura Rodríguez, José de Hermosilla, Antonio Machuca, Francisco Sabatini, Juan de Villanueva, Angel Ubón y Luis Bernasconi, indagando qué parte le corresponde a cada uno en la autoría del conjunto de las obras.

El análisis arquitectónico se aborda en todas sus posibilidades. Por una parte se estudian e investigan, de acuerdo con los análisis estilísticos, los recursos formales y compositivos empleados por Ventura Rodríguez, Sabatini o Villanueva. Ello nos remite al estudio de los antecedentes y de las influencias formales y estilísticas. Los distintos proyectos se abordan a partir de algunas pautas del análisis formal: se estudia separadamente la concepción espacial, el aspecto masivo exterior y la articulación de las superficies. Todo ello sin olvidar cuando es necesario el carácter de la implantación urbana de las obras.

El levantamiento gráfico ilustra y completa algunos aspectos del análisis formal y arquitectónico. Los dibujos -plantas, alzados, secciones, axonometrías y perspectivas- se han realizado con un fin analítico muy preciso y se completan con una abundante información fotográfica.

Entendemos que la unión de estos tres enfoques -estudio histórico, análisis arquitectónico y levantamiento gráfico-, permiten acometer un fructífero trabajo de investigación sobre la obra arquitectónica y urbana, abordado desde el punto de vista de un arquitecto que además ejerce la práctica profesional y la comparte con el desarrollo de una tarea docente e investigadora en el seno de una Escuela de Arquitectura.

Cuando nos parece conveniente incidimos en el análisis formal y gráfico mientras que en otras ocasiones damos prioridad al estudio histórico y documental. En el caso de la obra de Ventura

Rodríguez hemos incidido en la realización del análisis arquitectónico estilístico y formal de manera conceptual, con mas razón todavía si tenemos en cuenta que la calidad, o mejor la exactitud de los documentos manejados no nos permite sacar conclusiones definitivas tan sólo con el estudio gráfico y dimensional. A pesar de todo la concepción espacial y el tratamiento de los recursos estilísticos son perfectamente identificables aún careciendo de los datos exactos de mediciones.

Al estudiar la plaza Mayor nos ha parecido mas interesante sin embargo, incidir en los documentos históricos que llevaron a su implantación urbana a la vez que estimábamos necesaria una aportación documental que consistiera en el levantamiento gráfico de su resultado final por lo singular del conjunto edificado, a pesar de que los edificios en sí mismos considerados presentan poco interés arquitectónico para el análisis.

La Sacristía se aborda a partir del estudio gráfico e histórico ya que el análisis arquitectónico fue espléndidamente abordado en su día por el profesor Fernando Chueca y pocas cosas podríamos aportar a su estudio. Las propuestas de Sabatini y Villanueva para la Capilla Palafox se estudian mediante el análisis histórico, arquitectónico y gráfico, explorando todas sus posibilidades. Se trata de las obras mas características del movimiento cultural intenso que simultáneamente con la villa y corte de Madrid se desarrollaba en El Burgo de Osma. Otras importantes obras de la época neoclásica completan la relación, aunque el análisis se aborda de manera mas sencilla. De todas ellas aportamos los levantamientos gráficos que quedan para el inventario monumental de la villa.

Señalar, por último, que algunas aportaciones de este estudio ya han sido dadas a conocer en dos artículos, uno publicado en la revista **Anales de Arquitectura** (n.º 3, Valladolid, 1991, pp. 50-63)

y en el catálogo de la exposición **Francisco Sabatini (1721-1797). La arquitectura como metáfora del poder** (ed. Electa, Madrid 1993, pp. 309-318).

Muchas personas han hecho posible la realización de estos trabajos y a todos agradezco su inestimable ayuda. En primer lugar al profesor y maestro Ignacio Araujo; al profesor Carlos Montes con el que he colaborado en tareas docentes, profesionales e investigadoras. Alumnos de las Escuelas de Arquitectura de Pamplona y de Valladolid han colaborado en la realización de algunos de los dibujos que se incluyen en la publicación. Eduardo Castillo, alumno de arquitectura y natural de El Burgo de Osma cuya colaboración ha sido fundamental para poder llevar a cabo este trabajo. El sacerdote Don Tomás Leal, vecino de El Burgo de Osma y profundo conocedor de la catedral me brindó sus sabios consejos y facilitó mi estudio en la Catedral. Martín Iraburu y Manuel Castell dieron forma e imagen a mis investigaciones, y finalmente Pedro Sanjuán y todos los profesionales de la Imprenta Provincial de Soria supieron hacer suyos todos mis afanes.

A todos ellos mi mas merecido agradecimiento.

CAPITULO II

LA INTERVENCION EN LA CATEDRAL

LA REPARACION DE LA VIEJA CATEDRAL

El 21 de Julio de 1.754 se reúne el cabildo con el fin de tratar sobre la situación de la obra catedralicia, según nos informan las *Actas capitulares* ⁽¹⁾.

El estado de ésta, a raíz de los acuerdos tomados, era bastante alarmante; de hecho se menciona en dicha reunión que la bóveda y la pared de la iglesia ... "que mira a la casa del Arcediano de Osma"... amenazan con hundirse por completo, por lo que se decide buscar un maestro de obra competente para que emita, tras el debido reconocimiento, un informe acompañado de un presupuesto estimado de las obras de reparación ⁽²⁾.

Se decide encargar esta tarea al maestro de la Iglesia del barrio de las casas, y al maestro de la torre; el maestro de las casas llega a El Burgo el día 24 de julio. Tras una semana de trabajo, el 31 de julio siguiente, emite junto con el maestro de la torre un informe, en el que, como primera medida, indican que se debe cerrar al culto la catedral, iniciándose con urgencia una serie de obras que en su mayor parte consisten en la demolición de los cerramientos laterales y la reedificación de los mismos con piedra labrada y atizonada.

El presupuesto estimado para la reparación ascendía según ellos a 735.236 reales de vellón, cantidad excesiva para el cabildo que se encontraba en aquel tiempo, con graves problemas económicos para terminar la torre barroca que estaba entonces en construcción, hasta el punto de haber tenido que vender un cáliz, una patena y una bandeja de plata con el fin de reunir fondos.

Las dudas sobre el grave informe emitido por los maestros de la torre y de las casas, y lo elevado

(1) Cfr. *Actas capitulares 1.751-1.755*, correspondientes al 21 y 22 de julio.

(2) Cabe suponer que el estado de ruina se debiera al natural paso del tiempo, agravado por el hundimiento de la antigua torre el 25 de septiembre de 1.734, causando graves desperfectos en parte del claustro y algunas capillas de la zona oeste. Sobre la actual torre barroca de la catedral, sobre el hundimiento de la primitiva torre gótica y la edificación de la nueva, ha tratado J. ALONSO ROMERO, op.cit., p. 59-99.

A todo ello habría que añadir, un año mas tarde, los efectos del terremoto de 1.755; así lo indica Loperráez en la obra ya citada (Tomo I, p. 578) cuando dice que la fábrica sufrió mucho con ... "el terremoto quasi general del año de mil setecientos cincuenta y cinco en sábado primero de noviembre, día de Todos los Santos, entre nueve y diez de la mañana; por lo que habiéndola reconocido el templo, no faltó Arquitecto que se atrevió a asegurar amenazaba ruina"...

del presupuesto, debió retrasar la decisión sobre la propuesta, pues nos enteramos por las *Actas capitulares* que el 8 de agosto se decide llamar a otro maestro arquitecto para que emita un informe alternativo.

La importancia de la reparación, y lo elevado del presupuesto era tal que se plantea la posibilidad de solicitar al monarca Fernando VI, que morirá 5 años más tarde, que envíe algunos de sus arquitectos a efectuar un nuevo reconocimiento.

Para ello en el mismo mes de agosto se encarga al Arcediano de Aza, Don Agustín de la Bodega, que se traslade a Madrid para transmitir esta súplica al monarca; las gestiones del Arcediano de Aza en la corte se prolongaron hasta finales de año.

Mientras tanto, y en espera de la decisión del rey, el maestro de la torre se ofrece a comenzar las reparaciones más urgentes. Y así, en septiembre, se reconoce el estado de la bóveda, dejando el tejado al descubierto y expuesto a la lluvia, y se afianzan algunas bovedillas, a la vez que se realizan diversas reparaciones en el claustro con el fin de habilitarlo para el uso.

También a finales de septiembre el Arcediano de Aza que todavía seguía en Madrid cumpliendo la misión que se le había encomendado, consigue una audiencia pública con el que más tarde será confesor del rey, quien acepta la petición del cabildo sobre los arquitectos que han de visitar la villa, y le solicita un memorial para poder presentárselo al monarca.

Sabemos, por distintas fuentes, que el rey a través de la Cámara de Castilla va a aceptar la súplica que le dirigen y decide designar, en enero de 1.755 a Ventura Rodríguez como arquitecto supervisor de la fábrica de la catedral. Con este fin se le indicará que a la vuelta de uno de sus viajes a Zaragoza donde se encontraba trabajando en el proyecto del Pilar, se desplace a Burgo de Osma para reconocer la fábrica y emitir un informe sobre ella ⁽³⁾.

Las gestiones que el obispo de El Burgo de Osma, Don Pedro Clemente de Aróstegui (1748-1760) tuvo que realizar ante la corte por medio de su emisario

(3) La decisión del monarca queda recogida en las *Actas capitulares* en fecha 23 de enero. Con fecha 13 de febrero se indica que Baltasar de Helgueta, intendente del Palacio Real, escribe desde Madrid informando que había avisado a Ventura Rodríguez a Zaragoza para que acudiese a Burgo de Osma a reconocer la iglesia.

el Arcediano de Aza para intentar conseguir que el monarca se decidiese a designar a uno de sus arquitectos, no fueron fáciles. En el archivo del Palacio real hemos encontrado algunas cartas que nos manifiestan cuales fueron las actuaciones realizadas y que escuetamente se relatan mas adelante⁽⁴⁾.

En este sentido, es de interés la lectura de una de las cartas que el obispo de Osma dirige a Baltasar de Helgueta, intendente del real palacio de Madrid y con el que debía haber tenido anteriores relaciones, solicitándole que intercediera ante el rey sobre esta cuestión. Esta carta es precisamente la que el Arcediano de Aza presenta como memorial tal y como el padre Eleta había solicitado al cabildo. La redactó en Madrid el propio Arcediano de Aza y se la envió previamente al obispo para que en caso de que le pareciese conforme la pasase a limpio y se la devolviera para presentarla ante el monarca por manos de su intendente.

Se trató incluso sobre la conveniencia de que dicho memorial fuese presentado en la corte por uno de los propios capitulares, pues parecía que el padre Eleta no encontraba adecuada la forma de llevar a cabo esta diligencia a través del Arcediano de Aza, y consideraba que era necesario que quien estuviese al frente de las gestiones fuese una persona de mayor relevancia.

El obispo sin embargo no quiso comprometer a ninguno de sus ministros en esta tarea, ya que esta intervención del padre Eleta no era sin duda el conducto adecuado para un asunto como ése y no quería por ello suscitar ningún conflicto de competencias que contrariase al monarca.

Por el interés que tiene el contenido de la carta memorial para este trabajo, lo transcribimos a continuación:

Mui señor mio de mi maior estimacion. Siendome preciso elegir Maestro Arquitecto, que venga a reconocer, y declarar el estado actual de esta mi santa Iglesia (cuya total inminente ruina afirman muchos de los individuos del Cabildo, y Pueblo, y niegan otros, he resuelto echar mano de un sujeto, cuya notoria habilidad, y pericia tenga de suyo tanta recomendación, que baste por sí sola a aquietar los animos dispersos, sirviendo de norte seguro para el rumbo que se deba seguir de una parcial

(4) Dichas cartas se encuentran en el Archivo del Palacio Real junto con diversos legajos relacionados con las obras de la Catedral de Burgo de Osma, que iremos recogiendo en este trabajo. Dichos legajos se encuentran en la caja 18231 que incluye los expedientes 10 al 13.

reparacion de la fabrica, si bastase esta, u de su entera reedificación, si se considerase necesaria.

Y no pudiendo yo deliberar en una materia de tanta importancia por mí mismo, sin manifiesto peligro de errar, por no tener conocimiento de los Maestros de más fama, y opinión que hay en esa Corte: ruego a V.S. con mis maiores veras se sirva darme luz en este asunto, diciéndome positivamente, que sugeto considera mas a proposito para desempeñar cavalmente este encargo, atendiendo a la utilidad de la Iglesia: v perdonando V.S. esta molestia, a que me da lugar la dilatada experiencia que tengo de sus favores.

Espero deber a V.S. esta nueva fineza, y entre tanto ruego a Dios le guarde los muchos años que deseo. Burgo de Osma, a 2 de enero, de 1. 755.

Los deseos del obispo, Don Pedro Clemente de Aróstegui no debían ser fáciles de cumplir. También intervino la Cámara de Castilla de la que dependían las construcciones de interés en todo su territorio y que sin duda era el organismo competente que debía actuar en estos asuntos en lugar de acudir directamente a la figura del rey. Este hecho sin duda provocado por la confianza que inspiraba el hecho de tener al contacto directo con el monarca, debía haber molestado a la Cámara por lo irregular del planteamiento.

En los archivos del Palacio real encontramos una copia de otra carta enviada por Don Iñigo de Torres, secretario de la Cámara al obispo de El Burgo de Osma, solicitando un informe particular para dicha Cámara de Castilla, cuyo texto recogemos a continuación:

Ilmo. Sr.

El Rey no tiene por conveniente enbiar Arquitecto que de su Real Orden haga el Reconocimiento de la misma que amenaza la fabrica material de essa Iglesia Cathedral, sin embargo de lo espuesto por Vuestra Ilustrissima en carta del siete de Noviembre de el año proximo passado. Y manda S.M. que V.I. disponga se ejecute otro Reconocimiento, y echo, que haga el informe, que la Camara le tiene pedido en carta de seis de octubre del mismo año. Lo que participo a V. S. I. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V.S.I. muchos años como deseo. Madrid 18 de enero de 1. 755.

Desconocemos los trámites y decisiones realizados en aquellas semanas de enero, el caso es que el 27 de ese mes el obispo de Osma vuelve a escribir a Baltasar de Helgueta indicándole lo siguiente:

Muy señor mio con mi maior estimacion recibo la de V.I. y le doi muchas gracia por lo que en ella me favorece; y continuando a V.I. mi suplica tocante al nombramiento de Maestro Arquitecto, que pueda venir a reconocer el estado en que se halla esta mi Santa Iglesia, que son unas Quebraduras en la Voveda, a caso tan antiguas como ella deseo poner en su consideracion, que ya es otro el sistema en que se hallan las cosas al presente, pues estando yo en inteligencia de que por el Rey, o por la Camara se me encargaba nombrar Maestro para otro Reconocimiento como nos aviso el Comisario de este cavildo, que assi estaba determinado; oy en este dia me hallo con carta de la Camara de Castilla de que es copia el papel adjunto por donde reconocera V.I. que ya no puedo hacer a su Majestad por medio del conde de Valde-Parayso la representacion que V.I. me insinuo en la suia pues parece que su Majestad recela quedar responsable, haciendose el Reconocimiento de su Real Orden, y los Ministros deverán ajustar sus intenciones a las de su Majestad en cuios terminos se abra de servir V.I. elegir el Maestro que fuere de su maior satisfacción, y facilitarle su venida, avisandome primero lo que deve hacer para su maior comodidad, y si el Maestro pudiesse ser Don Bentura Rodriguez, logrará el Cavildo, y yo plenissima satisfaccion, quietud de los animos en la variedad de dictámenes sobre si la Iglesia amenaza, o no, Ruina.

V.I. perdone esta repetida molestia y mande quanto fuere de su agrado. Nuestro Señor guarde a V.I. muchos anos. Burgo. enero 27 de 1. 755.

Importa no perder tiempo por que todo el cuerpo de la Iglesia esta sin teja desde antes que lloviese.

La nota a la que se refiere el obispo, enviada por la Cámara de Castilla, dice así:

Responde no puede hacer la representación, para la composicion de aquella Santa Iglesia por manos del Conde de Valdeparayso, por averle enbiado en Decreto la Camara de no querer S.M. quedar responsable de su reconocimiento.

Las gestiones, como antes indicábamos, se resuelven en el siguiente mes de febrero, segura-

mente por la mediación de Baltasar de Helgueta quien accediendo a la súplica del obispo de Osma indica a Ventura Rodríguez que se traslade a dicha villa para reconocer el estado de su catedral⁽⁵⁾.

Se conserva en los archivos de Palacio el borrador de la carta sin fechar que Helgueta envía a don Pedro Clemente de Aróstegui, cuyo contenido es el siguiente:

Muy señor mio y de mi maior venerazion. He recibido la estimable carta de V.S.I. en fecha de 27 del passado, y en vista de sus circunstancias, y haciendo todos mis esfuerzos por complazer a V.S.I. y esse Cavildo en que el Maestro que reconozca la Sta. Iglesia sea D. Bentura Rodriguez, que se halla en Zaragoza: le doy Orden para que quando se aya de retirar a esta Corte, que sera dentro de pocos dias. se passe por essa Ciudad, y reconozca esse templo y declare si amenaza, o no ruina, por las quiebras que manifiesta: conque logrará V.S.I. y el Cavildo la satisfacció que desean, y quietud de los animos, que con variedad forman dictamen sobre el assumpto. Yo he celebrado el poder complazer a V.S.I. en ello: asegurandole que assi lo executare siempre en quanto V.S.I. me mande de su maior agrado.

LA INTERVENCION DE VENTURA RODRIGUEZ

(5) Parece claro, por esta información, que no es el monarca el que envía a uno de sus arquitectos, sino mas bien la Cámara de Castilla la que envía a Ventura Rodríguez para que les elaborase un informe que había solicitado ya al obispado en Octubre de 1.754. En el Llaguno-Ceán (Tomo IV, p. 248-249) se menciona que los planos que ejecuta Ventura Rodríguez fueron presentados a la Cámara de Castilla; de ahí que esos planos se conserven ahora en la sección de consejos del *Archivo Histórico Nacional* en vez de en los archivos del obispado.

Las relaciones del obispo D. Pedro Clemente de Aróstegui en la corte debían ser importantes, al igual que con la Cámara de Castilla. De hecho, era hermano de Alfonso Clemente de Aróstegui, miembro de la Cámara de Castilla y, además, viceprotector de la Academia de San Fernando. Puede ser que, a través de estas influencias, el obispo de Osma consiguiese que la Cámara de Castilla desplazase a Ventura Rodríguez a la villa oxomense. Cfr. TH. F. REESE, *The Architecture of Ventura Rodríguez*, New York 1.976, Vol. II, p. 97.

En los comienzos del año 1.755, Ventura Rodríguez se encontraba en Zaragoza, trabajando en el proyecto de la capilla del Pilar y en la reforma del propio templo. De hecho, se había desplazado a Zaragoza, por segunda vez, el 7 de noviembre de 1.754 para asistir a la ceremonia de la inauguración de las obras, que tuvieron lugar el 3 de diciembre de 1.754 y para cambiar impresiones con los constructores encargados de ejecutar sus planes.

Sabemos que volvió a Madrid después del 1 de abril de 1.755 –fecha en la que está contratando los mármoles para aquella obra con el maestro Pirlet– y que después de esa fecha salió inmediatamente camino de El Burgo de Osma con el fin de realizar

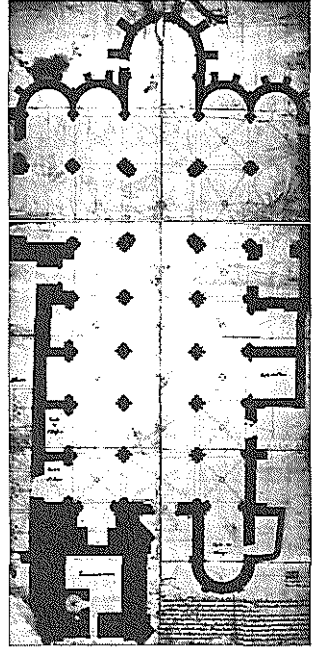
la supervisión de la catedral por encargo de la Cámara de Castilla quien a su vez no hacía sino trasladar la aceptación del rey a la petición del obispo de Osma. Queda constancia de este viaje en los archivos de Santo Domingo de Silos, por donde pasó y en donde aprovechó su estancia para reconocer las obras de la nueva iglesia y el estado en el que se encontraba la vieja, que según consta, amenazaba ruina.

En su visita a El Burgo de Osma, Ventura Rodríguez realizó un levantamiento de la catedral con vistas a elaborar el informe preceptivo que fue finalizado el 24 de abril de aquél año.

No nos extraña que el informe de Ventura Rodríguez sobre la situación de la fábrica fuera en extremo negativo; su afán destructor hacia lo antiguo –del que tenemos testimonios no sólo en Silos, sino también en sus propuestas para las catedrales de Pamplona y Toledo– le llevó a formular la posibilidad de construir una nueva catedral en distinto lugar, afirmando que toda posible reparación sería, no sólo gravosa económicamente, sino también superflua e inconveniente, ya que antes o después habría que demoler la fábrica catedralicia.

El informe y el plano de Ventura Rodríguez, que se conservan en el *Archivo Histórico Nacional*⁽⁶⁾, señala lo siguiente:

Planta de la Sta. Iglesia Cathedral de la Ciudad de Osma, y de la obra que se puede hacer, en el caso de quererla reparar, para que por aora quede con seguridad. El color amarillo demuestra la fabrica vieja que puede servir; y el negro y líneas de puntos lo que se necesita hacer. Advirtiendole: que la fábrica vieja que se reserva por que al presente está segura, es de temer que con motivo de la nueva que se le cargue y arrime, haga sentimiento; así por su mucha antigüedad como por ser hecha a pedazos en diferentes tiempos (cuyas reparaciones figuran en amarillo oscuro) Llevándose mucha parte de lo nuevo, y sea necesario demolerla toda y bolberla a hacer de que lexitimamente se sigue; ser esta reparacion del todo superflua, y que sera mas combeniente, acomodado, y menos gravoso, hacerla de nueva planta; en otro sitio que sea mas apropiado, y sano en essa Ciudad como se expresa en la declaracion adjunta. Osma y abril 24 de 1. 755. Ventura Rodríguez.



Planta de la Catedral de El Burgo de Osma según el levantamiento efectuado por Ventura Rodríguez en 1.755.

(6) *Archivo Histórico Nacional*, Sección Consejos, plano 884. Los planos de la catedral para El Burgo de Osma, fueron publicados por vez primera, por F. IÑIGUEZ ALMECH, "La formación de Ventura Rodríguez" en *Archivo Español de Arte*, n. 86, 1.949, pp.137-148. También, Th. F. REESE, op. cit. vol. I, p.105 y ss. vol. II, p.96 y ss. También VVAA. *El arquitecto D. Ventura Rodríguez*, Ayuntamiento de Madrid 1.983, p.46-48.

El maestro Antonio Machuca, que se encontraba trabajando en Santo Domingo de Silos acompañó a Ventura Rodríguez en la inspección de la catedral de Osma y le ayudó también en la obra de asegurar los pilares de la epístola y del evangelio con el fin de facilitar el uso, sin riesgo alguno, del crucero, de la capilla mayor y de los ábsides, entretanto se decidía que actitud tomar respecto al conjunto de la catedral.

De este dato nos informan las *Actas capitulares* en fecha 21 de abril, donde se comenta las gratificaciones que se le entregaron al arquitecto, al maestro Machuca y a su oficial⁽⁷⁾.

El día 28 de abril el cabildo se reunió para tratar sobre el documento de Ventura Rodríguez; en esa reunión se decidió nombrar una comisión que estudiara el asunto e informara sobre el particular al obispo, quien, a su vez, emitiría un informe para la Cámara de Castilla.

Grave decisión debían tomar los comisionados, teniendo en cuenta, además, las discrepancias que se habían dado entre los miembros del cabildo.

Loperráez nos informa que en la inspección de la comisión a la catedral de Osma posterior a la visita y al informe de Ventura Rodríguez, se llegó a plantear ...«con bastante seriedad sobre establecerla en Soria»... (la catedral), manifestando algunos lo acertado de esta decisión. (Este hecho se explica habida cuenta del poco aprecio que los naturales de Osma tenían hacia sus capitulares y el resto del clero).

(7) Cobró Ventura Rodríguez 60 doblones de oro, dos doblones Machuca, y un doblón el oficial; por un error se le dieron los dos doblones al oficial, y uno sólo a Machuca. Cfr. *Actas* del 30 de abril.

No sabemos si este Antonio Machuca es el mismo Antonio Machuca y Vargas, también llamado por su doble nombre de Manuel Antonio; este arquitecto fue premiado en 1.753 en la Academia, donde también obtuvo premios en 1.757 y 1.769. Por tanto, cabe pensar que compaginaba sus estudios con el trabajo profesional. Fue académico en 1.772 y llegó a ser teniente de la Academia en 1.787. Machuca ocuparía un papel relevante como arquitecto supervisor de la Comisión de Arquitectura de la Academia a partir de 1.786, viajando por el país y difundiendo las nuevas ideas neoclásicas.

(8) Cfr. J. Loperráez, *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid 1766, Tomo I, p. 579. Madrid 1.788: "...con lo que llegó el caso de encargarle hiciese planos para una nueva.....". Cfr. F. CHUECA, op.cit., p. 296.

Es posible también, tal como parece señalar Loperráez, que fuese por entonces y a raíz de esta consideración cuando Ventura Rodríguez recibió el encargo de redactar el proyecto de una nueva catedral⁽⁸⁾.

A pesar de todo, el informe que la comisión elabora finalmente para el obispo de Osma, según las noticias recogidas en las *Actas capitulares* con fecha 5 de mayo, señala que eran gravísimos los perjuicios que se seguían de trasladar la catedral y hacerla nueva en otro lugar, fuera éste en la villa de Osma o en cualquier otro pueblo de la diócesis.

Teniendo en cuenta que Ventura Rodríguez había confirmado el estado de ruina de la fábrica, opinaban que, no obstante y de acuerdo con el parecer del arquitecto se podrían habilitar el altar mayor, crucero y altares colaterales para el culto, una vez que habían sido reparados los daños de la cabecera y del crucero y que habían costado aproximadamente 2.000 ducados (22.000 reales).

En consecuencia, desistiendo por el momento de la propuesta de edificar un nuevo templo, y mientras se procediese a la reedificación de la planta de la iglesia, podrían celebrarse los actos litúrgicos en la cabecera de la misma.

Unos días después, el sábado 10 de mayo, se reúne el cabildo para conocer oficialmente la decisión de la comisión y elaborar el informe para el obispo.

En esa reunión se decide mantener el emplazamiento de la catedral y que las obras se limiten, por el momento, a levantar un muro que separe las dos zonas de la iglesia con el fin de separar la parte arreglada del resto.

Por las actas sabemos que en el mes de julio el obispo ya había hecho llegar el informe emitido por el cabildo a la Cámara de Castilla.

Mientras tanto, el cabildo recibe noticia, por medio del Arcediano de Aza, desplazado nuevamente a Madrid en ese mes de julio para seguir todas las gestiones, de que Ventura Rodríguez le había manifestado que la puerta principal del nuevo templo, en cuyo proyecto debía estar trabajando, se debería de hacer en el lugar que ocupaban las casas del ayuntamiento, tras el ábside del altar mayor y una vez derribadas las mismas.

Lógicamente, esta noticia no fue bien recibida en El Burgo, y el cabildo indicó al Arcediano de Aza que se resistiese a esa pretensión del arquitecto, informando asimismo a la Cámara de Castilla de los graves inconvenientes de toda índole y también económicos que se derivarían de tal decisión⁽⁹⁾.

Mediados el mes de septiembre se recibe en Burgo de Osma una orden de la Real Cámara de Castilla en la que se permitía efectuar el corte y



Ventura Rodríguez.

(9) Cfr. *Actas Capitulares*, 13 agosto.

cerramiento de la catedral según las indicaciones dadas por Ventura Rodríguez en su informe y solicitado por el cabildo, y que éste se realizaba, en cualquier caso con carácter provisional.

Para realizar esta obra, el cabildo decide llamar a Antonio Machuca quien ya conocía el plan de Ventura Rodríguez sobre dicho cerramiento puesto que había trabajado con él en las reparaciones hechas anteriormente⁽¹⁰⁾.

Ventura Rodríguez finaliza las trazas para la nueva catedral con fecha uno de octubre de ese año de 1.755 y las envía a la Real Cámara de Castilla con un escrito en el que explica las razones que llevan a aconsejar el derribo de toda la fábrica existente y la construcción de un nuevo templo adosado al claustro. No sólo mantenía el claustro sino que pretendía conservar también la torre barroca que por entonces aún no se había concluído.

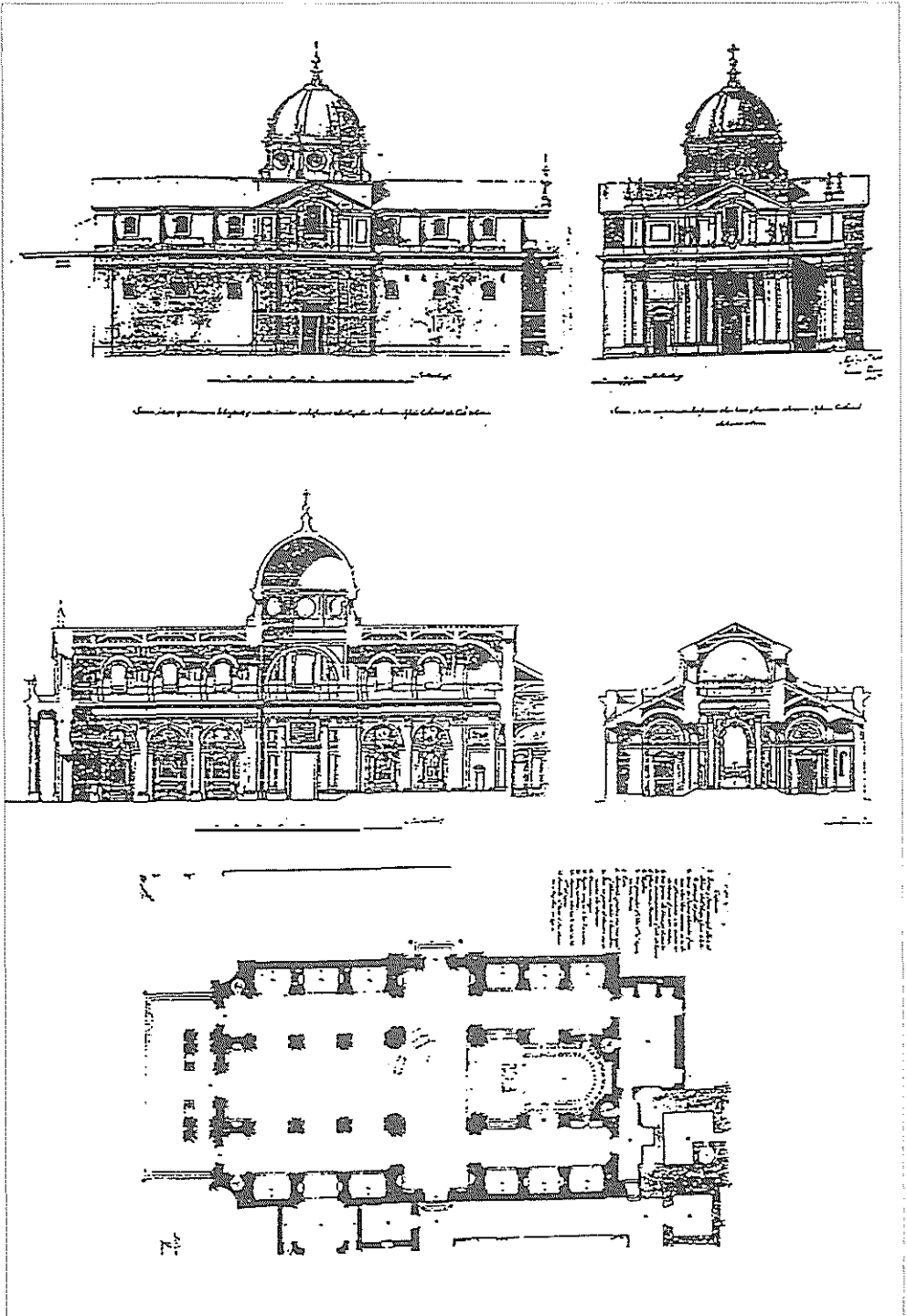
El proyecto ideado por Ventura Rodríguez se recoge en cuatro planos. *La Planta de la Iglesia Catedral de Osma para ejecutarla en el mismo paraje que oy se halla la vieja*; la “Sección, o corte que demuestra las frentes de las Naves y Presbiterio de la nueva Iglesia Cathedral de la ciudad de Osma”, junto con la “Fachada principal”; la “Fachada del costado que mira a la Plaza”; y la “Sección, o corte que demuestra la longitud y costado interior de las capillas, de la nueva Iglesia Cathedral de la Ciudad de Osma”⁽¹¹⁾.

La planta incluye una leyenda explicativa de las estancias proyectadas con la siguiente numeración:

“1. Pórtico y puerta principal al lado del Palacio del Sr. Obispo, y frente a la calle principal del pueblo, 2. Otras dos Puertas colaterales que introducen a la nave menores, con escaleras para comunicarse a dos quartos de sacristanes que puede aver encima, 3. otra puerta de la plaza por el costado, 4. Otra su correspondiente que sale al claustro, 5. Altar maior y presbiterio, 6. Capillas, 7. Otra particular para Nuestra Señora del espino con tres altares, 8. Coro, 9. Sacristía y encima una pieza igual para librería, archivo y contaduría, 10. Paso con puerta al claustro que comunica a la Sacristía, 11. Claustro antiguo, 12. capilla antigua de los Racioneros,

(10) Cfr. *Actas Capitulares*, 13 y 17 septiembre.

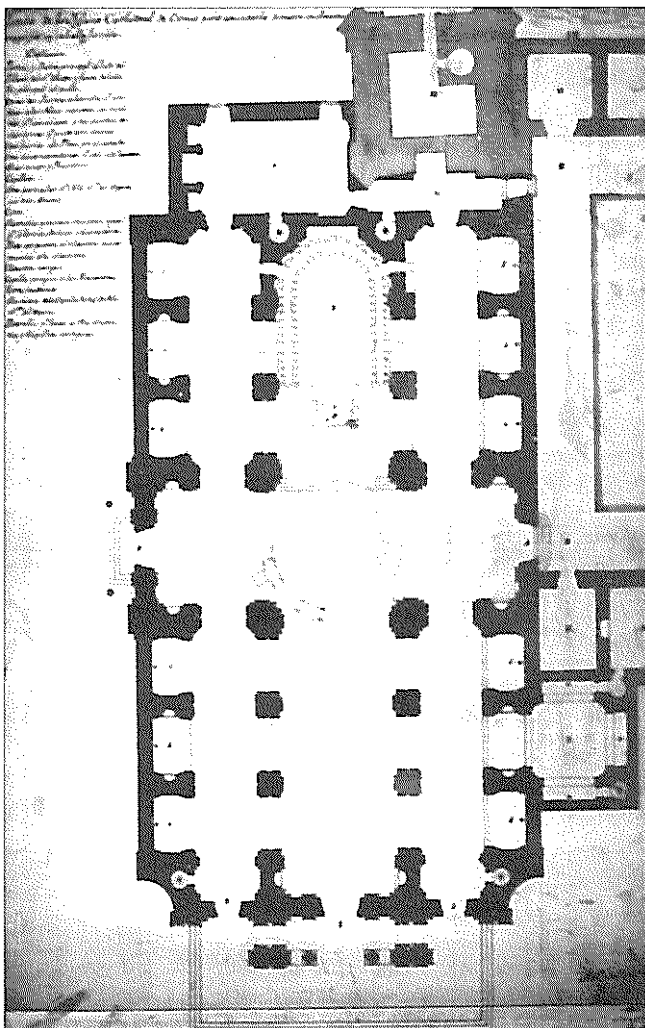
(11) Se encuentran estos planos en el *Archivo Histórico Nacional*, Sección Consejos, planos números 845, 846, 847 y 848.



Documentos del Proyecto de Ventura Rodríguez para una nueva catedral en El Burgo de Osma.

Planta de la nueva catedral proyectada por Ventura Rodríguez en la que se observa su colocación respecto a la torre barroca.

13. Torre Moderna, 14. Sacristía de la capilla dicha de Nuestra Señora del Espino, 15. Patinillo para luces a dicha sacristía y capillas antiguas.



ANÁLISIS DEL PROYECTO DE VENTURA RODRIGUEZ

Este proyecto –descrito y publicado por vez primera por Francisco Iñiguez–, muestra, en nuestra opinión, un cambio significativo sobre los modos de hacer de Ventura Rodríguez, preludivando algunas referencias formales que estarán presentes en obras posteriores ⁽¹²⁾.

(12) Cfr. F. IÑIGUEZ, "La formación de Don Ventura Rodríguez" en *Archivo Español de Arte*, n. 86, 1.949, pp. 137-148.

Lo primero que se destaca en el análisis de su proyecto es un cambio en la orientación del mismo; la fachada principal se sitúa en el lugar que hoy ocupa la Capilla Palafox –a la cabecera de la iglesia–, mientras que la zona del presbiterio y sacristía se dispone a los pies de la torre.

Conserva Ventura Rodríguez –como hemos dicho– la torre y el claustro. Parece evidente que no era factible el desechar la torre recién concluída, además, su diseño acusaba una gran nobleza y simplicidad –con sus masas rotundas y perfiles acusados–, cualidades muy adecuadas para formar una unidad estilística con lo proyectado.

Si se mantiene el claustro no es por una devoción a las formas de la antigüedad gótica –de las que abominaba Ventura– sino, mas bien, por lo inútil de construir uno nuevo –sin uso concreto en un recinto catedralicio–, y por su utilidad en cuanto pieza que ordena el conjunto, sirviendo de espacio de enlace con los distintos recintos anejos.

En consecuencia, la nueva catedral se diseña como una pieza compacta que, sustituyendo al antiguo edificio, se apoya por su lado norte en el claustro, y por su cabecera en la torre barroca. Una pieza de sacristía, en el trasaltar, sirve de volumen de transición entre el cuerpo catedralicio y la torre. En el lado norte, una capilla aneja a la nave lateral –reflejada en planta, pero no en los alzados– hará la misma función de transición entre la catedral y el claustro.

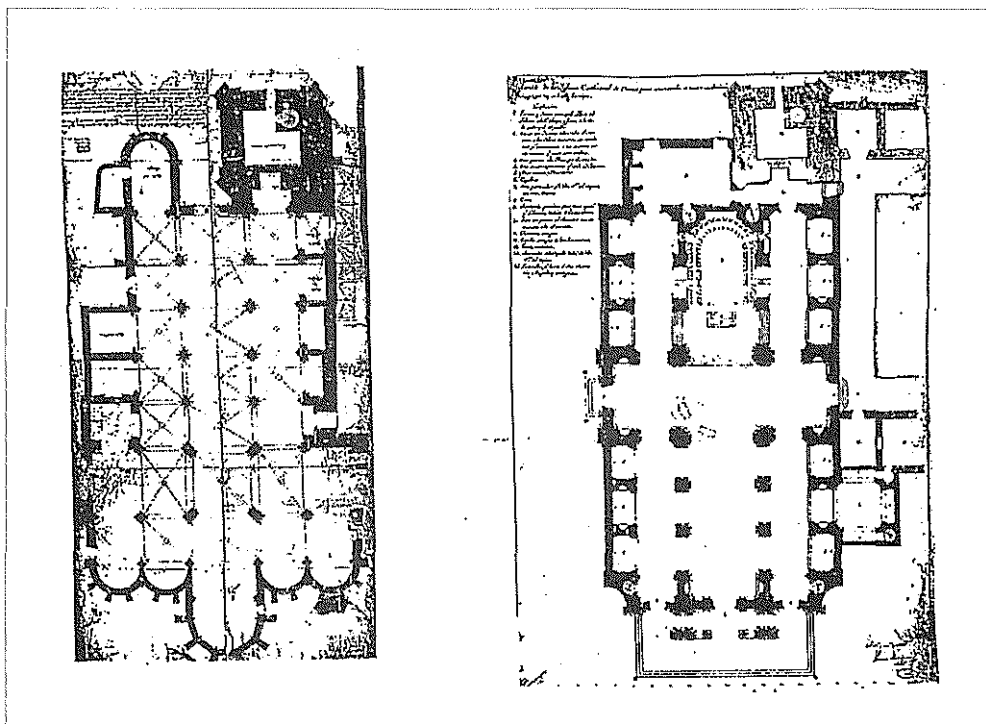
El cambio de orientación de la catedral –en este proyecto– responde a unos motivos fáciles de descubrir. Por una parte, el seguir con la disposición actual exigiría proponer la entrada principal del templo en el alzado oeste junto a la torre– lo que impediría plantear un cuerpo de entrada simétrico y con una composición clásica. Por otra parte, y como consecuencia, el protagonismo de la portada de acceso quedaría reservado –como en la actualidad– a la entrada del alzado lateral hacia la plaza Mayor. Sin embargo, el diseño de la catedral proyectada por Ventura Rodríguez parece pedir un acceso por uno de los lados mas cortos, con el fin de conducir al visitante a través del espacio central, de

Imagen: Comparación de las dos plantas de la catedral. La existente, según el levantamiento efectuado por Ventura Rodríguez, y la proyectada por él mismo.

doble altura, en dirección longitudinal hacia el altar y coro. Una entrada transversal –por el crucero– restaría magnificencia a la percepción primera del espacio interior, y a la focalización del trayecto en dirección al coro y al altar. Refuerza esta hipótesis sobre la intención de Ventura Rodríguez de ordenar el tránsito a partir del eje longitudinal, la situación del coro en la cabecera de la iglesia tras el altar, sustituyendo con esta solución la disposición normal hasta entonces del coro enfrentado al altar mayor, impidiendo el tránsito por la nave principal y dando la espalda al espacio de entrada a la iglesia.

Junto a todo lo anterior, es posible que Ventura Rodríguez tuviera en cuenta la disposición urbana de la catedral, tal como ha apuntado A. Capitel⁽¹³⁾. Si estudiamos su planta, apreciamos que en lo esencial se ajusta al espacio ocupado por la fábrica gótica; quiere ésto decir que al prescindir de los lugares ocupados por el ayuntamiento, la entrada principal del nuevo templo se abriría a una espaciosa plaza enfrentada a la calle Mayor, flanqueada en su extremo norte por el Palacio episcopal. Esta

(13) Cfr. A. GONZALEZ CAPITEL, *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*, Madrid 1983, p.131 y ss.

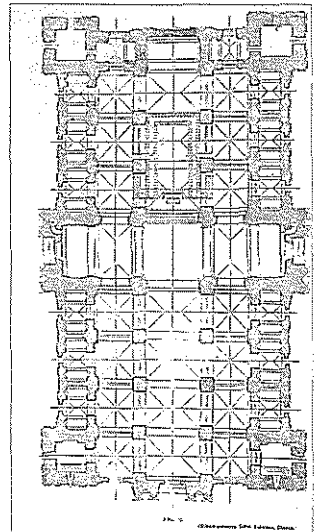


nueva plaza, así conformada se convertiría en la nueva plaza Mayor de la villa; espacio urbano que como veremos se construiría años después frente al Hospital de San Agustín.

Ateniéndonos al análisis del recinto catedralicio observamos que su planta se organiza mediante una gran nave central –con crucero– y dos naves laterales de menor altura, a la que se abren seis capillas en cada lado. El conjunto de la planta –tal como señala Iñiguez en su trabajo– guarda un “relativo parentesco con la catedral proyectada por Herrera para Valladolid”. Con acierto matiza Iñiguez lo de “relativo pues además de la monumentalidad del diseño de Herrera, ambos proyectos difieren en otros extremos. La catedral de Valladolid se remata en sus esquinas con cuatro torres, mientras que Ventura, en su fachada principal, articula las esquinas con paños formados por segmentos curvos que recortan y suavizan el volumen masivo. Además, las capillas laterales –en el diseño de Herrera– se segregan de las naves laterales al tener la mitad de la altura, mientras que en el proyecto de Ventura quedan mas vinculadas al espacio de las naves laterales.

Pero con todo, la mayor diferencia reside en la situación del coro y altar mayor; mientras que en Herrera el coro y presbiterio ocupan tan solo dos crujías de la nave principal, creando un deambulatorio tras el coro, Ventura ocupa las tres crujías, impidiendo el tránsito por el trasaltar. Esta solución afecta decisivamente a la idea espacial de las naves laterales; en Herrera, al igual que en los interiores de las catedrales góticas, las naves laterales se entienden como espacios procesionales que permiten la circulación –gracias al deambulatorio– a través de todo el recinto interior, a la vez que sirven de pieza de acceso a la nave principal ocupada casi por entero por el coro y presbiterio y cerrada en muchas ocasiones por unas rejas y capillas laterales. En Ventura, por el contrario, las naves laterales quedan vinculadas, tanto a las capillas laterales como al espacio de la nave central; no se entiende, por tanto, como recinto de tránsito sino de “extensión” del volumen central y como ampliación de las capillas laterales.

Planta de Juan de Herrera para la catedral de Valladolid en la que se aprecia un sistema compositivo –en mayor escala– al de Ventura Rodríguez para su proyecto de catedral para El Burgo de Osma (Dibujo: F. Chueca).



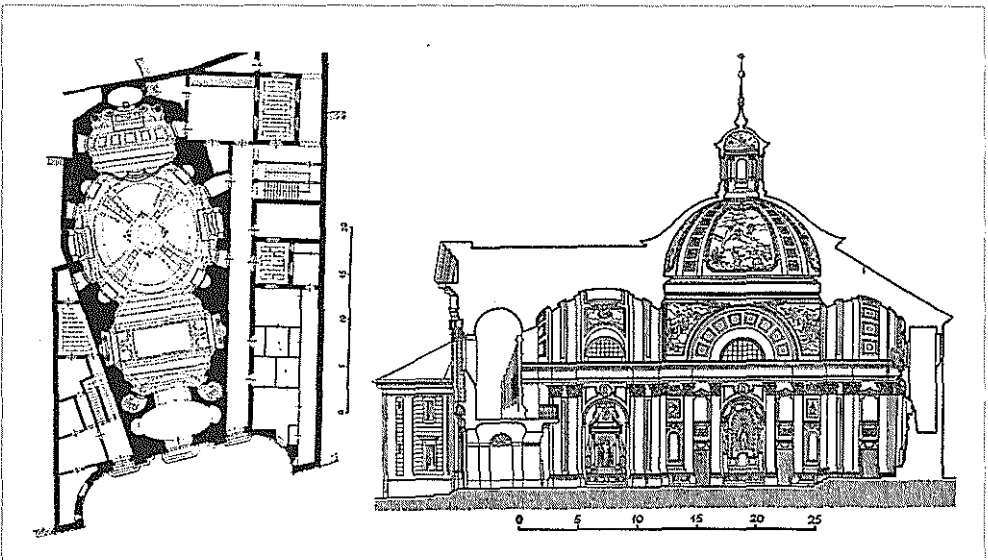


Interior de la catedral de Valladolid según el proyecto de Herrera en el que se percibe la estructura muraria de la nave principal y su semejanza con el proyecto de Ventura Rodríguez.

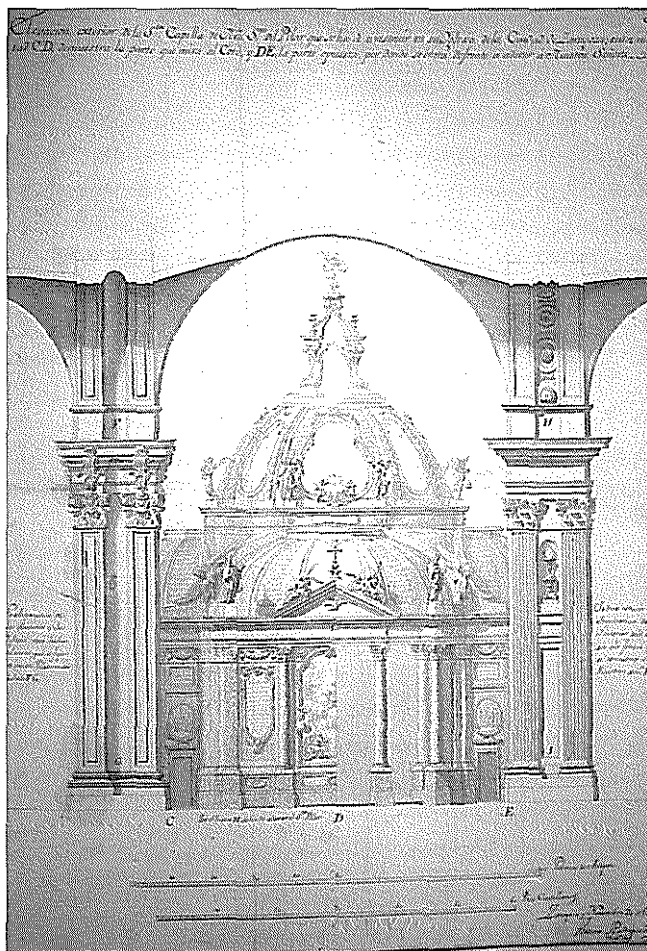
El conjunto, de una rotunda centralidad y simetría biaxial, se remata en el lugar del crucero con una cúpula sobre un tambor, no muy elevado, sobre el que se abren ocho óculos circulares. La nave principal se remata en bóveda de cañón en la que se acusan arcos fajones –correspondientes a cada crujía– muy articulados. Entre los arcos, ventanas rectangulares rematadas en curva y con excesos en molduras dan luz a la nave principal. Las naves laterales se cubren con una serie de bóvedas vaídas, circunstancia que viene a reforzar ese entendimiento de estos recintos mas como de “extensión”, que de “tránsito”, ya que estas bóvedas independizan el espacio correspondiente a cada crujía frenando la direccionalidad del espacio de la nave.

La articulación de los alzados, sigue los modos habituales del estilo Tardobarroco italiano. Los pilares se forman con órdenes corintios, según el diseño de Vignola al que se le adosan en los laterales pequeños pilares que se rematan con arcos de medio punto que van uniendo sucesivamente los pilares de la nave. Esta solución coincide con la empleada por Herrera en Valladolid y es un motivo frecuente en la tradición del Renacimiento y del Barroco. Soluciones similares son las derivadas del Gesú –aunque en este caso en cada pilar por su anchura, se dispo-

Iglesia de San Marcos en Madrid.

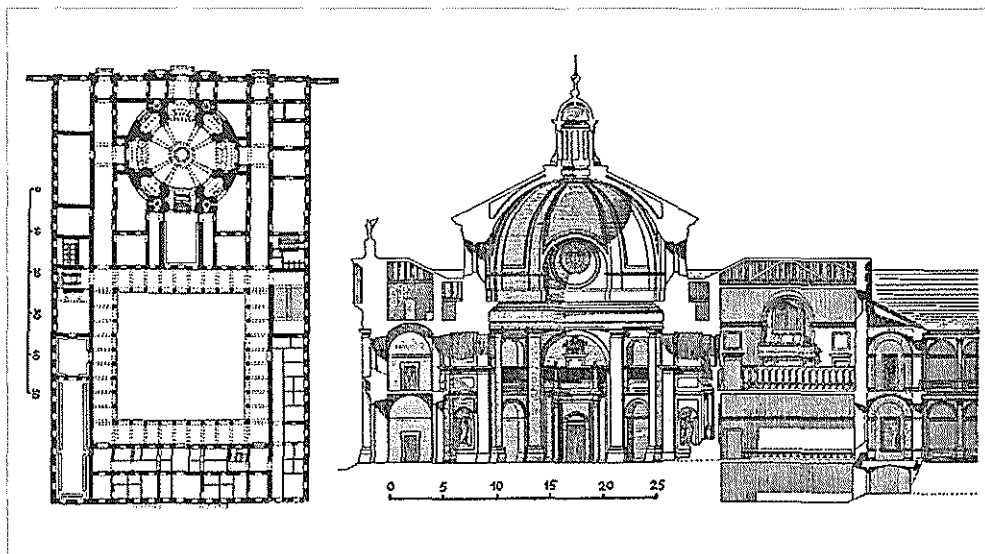


Proyecto de Ventura Rodríguez para la capilla del Pilar, en Zaragoza.



(14) El motivo aquí descrito, deriva de la tradición romana, estudiada por Alberti en ejemplos de la antigüedad, como pueden ser el Arco de Trajano en Ancona o el de Séptimo Severo en Roma. Alberti desarrolla en sus obras este motivo, primero en San Francesco de Rimini, posteriormente en San Andrea de Mantua. Bramante y Serlio fijarán definitivamente este modo de articulación murario tan frecuente -con todas sus derivaciones- en el renacimiento y barroco. Sobre este particular cfr. R. WITTKOWER, *Architectural Principles in the Age of Humanism*, London 1988; también P. FRANKL, *Principios fundamentales de la Historia de la Arquitectura*, Barcelona 1981.

nen dos pilastras de orden compuesto—, como San Andrea della Valle —con pilastras más articuladas— y otros muchos ejemplos⁽¹⁴⁾. Ahora bien, la diferencia entre el diseño de Ventura y aquellos otros, reside en la severidad empleada en El Burgo de Osma en los órdenes clásicos y los elementos decorativos de paños, áticos y cornisas. En este sentido, esta comparación podría llevarnos a pensar que Ventura sacrifica en el proyecto la elegancia y ornato de las formas según el estilo Tardobarroco, por una mayor sobriedad. De ahí que podamos afirmar, al estudiar este interior, que Ventura se aparta del empleo de los recursos formales propios del Tardobarroco que son recursos utilizados por ejemplo, en su diseño de

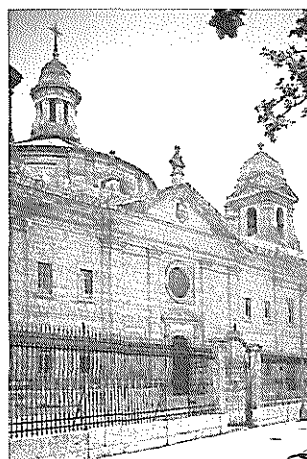


una catedral para la Academia de San Luca (1.748), en San Marcos de Madrid (1.749), en el templo del Pilar (1.750), en San Bernardo de Madrid (1.753) o en La Encarnación (1.755).

Por ello, nos atrevemos a sugerir que en estos años se produce un cambio en el estilo de Ventura Rodríguez en favor de una mayor contención formal. Contención y depuración de elementos ornamentales gratuitos que podemos apreciar en el diseño para Santo Domingo de Silos (1.752), en la capilla de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro (1.755) y en este proyecto para la catedral de El Burgo de Osma⁽¹⁵⁾.

Sin embargo, esta ruptura con motivos y formas del Tardobarroco no puede llevarnos a pensar en un Ventura Rodríguez pionero del Neoclasicismo en nuestro país. Ventura Rodríguez, en este proyecto y en otros más tardíos —como puede ser el de los Agustinos Filipinos de Valladolid de 1.759—, sigue empleando una concepción espacial y formal propia del Clasicismo tardío, muy distinta de las maneras de hacer del neoclasicismo utilizadas años después por Juan de Villanueva⁽¹⁶⁾.

Mayor interés para este análisis presenta estudio del exterior, con sus masas claramente reconocibles en su geometría y en sus perfiles rotundos.



Proyecto y fachada de los Agustinos Filipinos en Valladolid.

(15) Sobre estas obras se puede cfr. VV.AA. *El arquitecto D. Ventura Rodríguez*, Museo Municipal de Madrid 1983, Th. F. REESE, *The Architecture of Ventura Rodríguez*, Nueva York 1976.

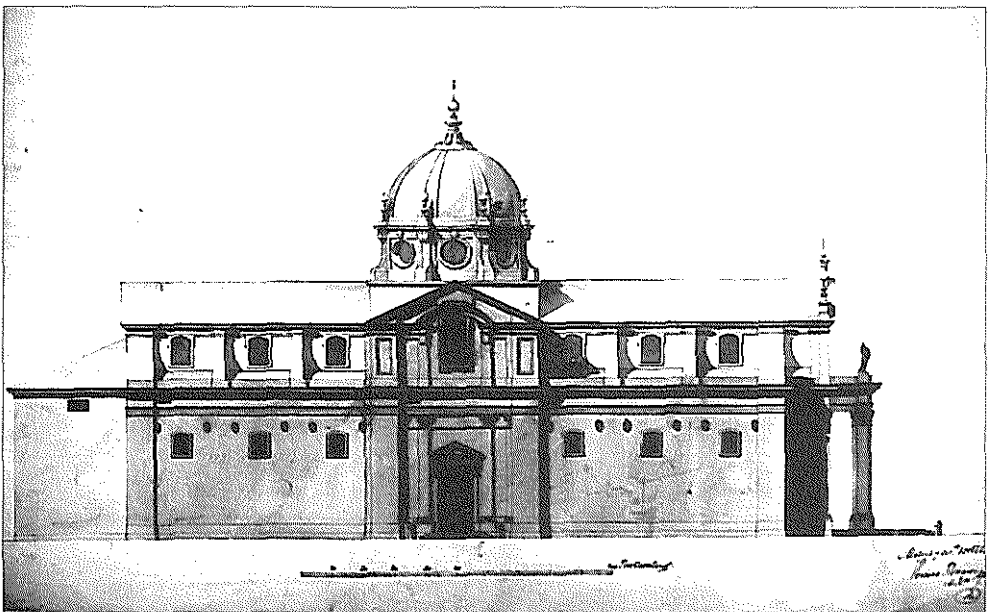
(16) Coincidimos, por tanto, con la opinión del profesor Carlos Sambricio en su polémica con el profesor Pedro Navascués sobre el estilo neoclásico o tardobarroco de Ventura Rodríguez. Cfr. C. SAMBRICIO, "La formación Teórica de Ventura Rodríguez" en *La Arquitectura Española de la Ilustración*, Madrid 1986, p.147 y ss; P. NAVASCUÉS, "Ventura Rodríguez entre el barroco y el neoclasicismo" en VV.AA. *El arquitecto D. Ventura Rodríguez*, p.111 y ss.

Diríase que Ventura Rodríguez, en su intento de apartarse de las corrientes del Barroco tardío y en busca de una fuente de inspiración, volvió su mirada hacia el Clasicismo herreriano del Escorial o de Valladolid.

Hacia el exterior lo que se percibe de forma inmediata, especialmente desde el lado oeste o desde la plaza de la catedral, es la penetración de dos volúmenes masivos en los que los motivos ornamentales se reservan para las portadas de acceso. De hecho, por lo estrecho de los espacios urbanos y por la elevada cornisa que corre sobre el cerramiento de las capillas laterales, el alzado exterior de la nave central que se eleva sobre las cubiertas de las naves laterales, prácticamente no podría divisarse. Por los mismos motivos, la cúpula —con su bajo tambor— apenas destacaría sobre el volumen masivo de la catedral.

El volumen correspondiente a la nave principal se relaciona con las naves laterales mediante una serie de seis arbotantes curvos que apenas se divisan desde el nivel de la calle. Arbotantes que no se acusan en la fachada principal por el alto ático que los oculta.

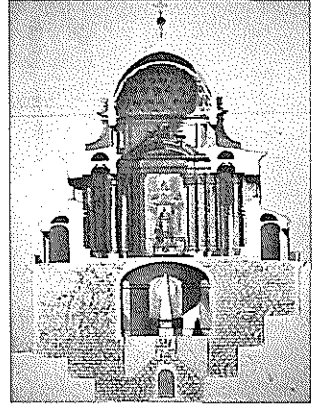
Alzado lateral de Ventura Rodríguez para El Burgo de Osma.



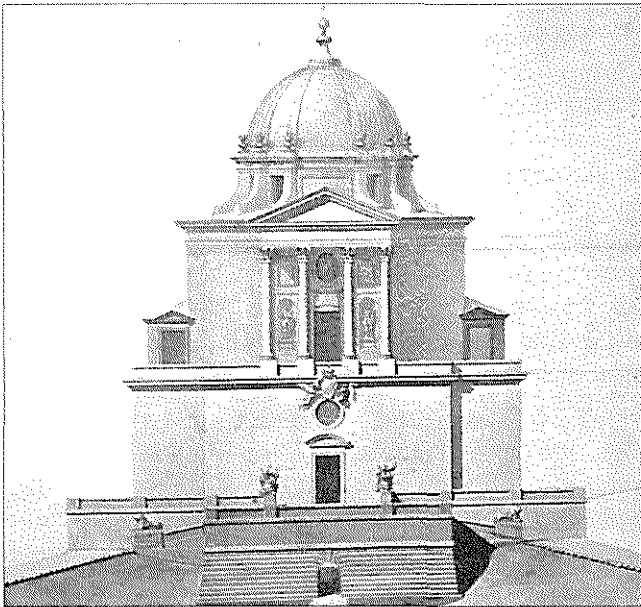
La cúpula es sencilla en su composición; no está adornada con el cupulín de remate como, en la proyectada para Silos o El Pilar. El tambor se enriquece con los óculos y la cornisa de enlace; sobre ésta, y correspondiendo a cada uno de los ocho contrafuertes, se sitúan sendos flameros tan frecuentemente utilizados como remate en toda su obra. La cúpula, en su conjunto, se asemeja bastante a la que proyectara en 1.779 para el Santuario de Covadonga.

La fachada lateral –hacia la plaza de la catedral– propone, como decimos, una ausencia casi total de articulación muraria presentando, al modo herreriano, ese aspecto de sobria desnudez en el que sólo se acusa la línea superior de cornisas y los perfiles apilastrados que la enmarcan en sus extremos. Los seis huecos de iluminación, de clara geometría rectangular, recortados sobre el muro, enfatizan este carácter masivo del volumen exterior.

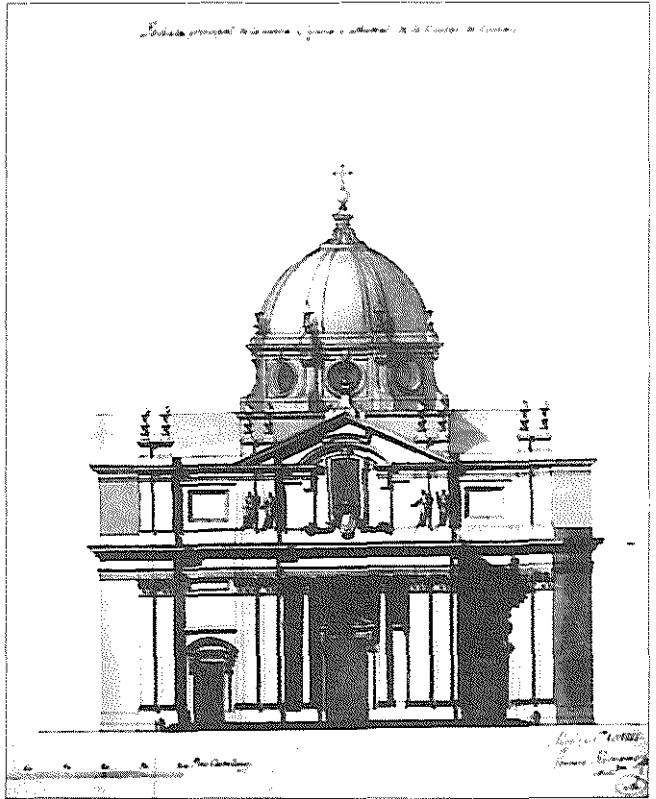
Toda la gracia en la concepción y articulación muraria se reserva, en consecuencia, para las portadas de acceso. Ambas fachadas –la principal y lateral– se proyectan según los modos italianos del Barroco y Tardobarroco. Como han señalado Fer-



Alzado y sección del proyecto de Ventura Rodríguez para el Santuario de Covadonga.



Fachada principal de Ventura Rodríguez para la catedral de El Burgo de Osma.



nando Chueca y Thomas F. Reese⁽¹⁷⁾, encontramos en su diseño un eco mitigado de soluciones planteadas por arquitectos como Carlo Rainaldi, Pietro da Cortona, Martino Longhi el joven, Carlo Maderno o Carlo Fontana; en suma, de una misma tradición formal que se deriva tanto de Lorenzo Bernini como de Francesco Borromini. Y es que, si estudiamos la obra de Ventura en su conjunto, analizando los recursos utilizados en sus distintos edificios –tal como hizo con algunas de ellas F. Chueca en su día– nos iremos encontrando con motivos tomados del arsenal de formas que nos ofrecen Bernini y Borromini en sus obras.

La fachada principal presenta una mayor complicación y riqueza formal. Un pórtico *in antis* formado por dos columnas de orden Corintio, elevadas sobre un plinto y abrigadas con unas antas formadas por dobles pilastras del mismo orden, soporta un grácil entablamento rematado en su parte cen-

(17) Th. F. REESE, op. cit., p.107; F CHUECA, "Ventura Rodríguez y la escuela barroca romana", en *Archivo Español de Arte*, n. 52, 1.942, p. 185 y ss.

Hacemos como nuestros y desarrollamos, en este análisis, algunos comentarios e intuiciones de estos autores.

tral por un sesudo Barroco con amplias guirnaldas, y en sus laterales por dobles estatuas de santos.

En el plano posterior –en la planta baja– se repiten los mismos motivos mediante pilastras que articulan el muro, y se flanquean en los extremos por otro juego de dobles pilastras. En los paños laterales, entre las dobles pilastras, se abren sendas puertas rematadas con guardapolvos en forma de frontón curvo. La entrada principal, en el pórtico de entrada, se remata con un guardapolvo con frontón triangular. El piso superior se constituye con un ático en el que se dibujan en los laterales unas pilastras que continúan verticalmente el sistema de articulación muraria del piso inferior. En el centro se proyecta un hueco edicular que queda incluido a su vez en un frontón desventrado que remata el conjunto. Sobre el fastial y laterales del frontón se sitúan una cruz y dobles flameros.

El tema aquí planteado guarda evidentes resonancias, como antes señalábamos, con el Barroco romano. El piso superior –con el frontón y edículo– nos remite inequívocamente a Carlo Rainaldi y a sus proyectos de fachada edicular –pensemos, por ejemplo, en Santa María in Campitelli en Roma⁽¹⁸⁾. Sin embargo, Ventura Rodríguez imprime un ritmo mas sereno a su composición, lo que acerca su solución a esquemas formales mas propios de mediados del XVIII; de ahí que el recuerdo de arquitectos del momento, como Ferdinando Fuga, se imponga en el análisis. Además, la originalidad de plantear un pórtico –sin frontón– adelantado, imprime un aire Neoclásico al conjunto. Piezas de este tipo se plantean en la arquitectura inglesa de acusada influencia palladiana, y en la francesa del XVIII. Posteriormente Villanueva utilizará este recurso en sus composiciones, aunque sustituyendo las pilastras de las antas por columnas aisladas.

La portada de la fachada sur repite la misma articulación que la fachada este, aunque planteada en un único plano sin hacer uso del pórtico. El conjunto se simplifica al desaparecer las dobles pilastras de los extremos, las estatuas, el escudo, las guirnaldas y los flameros.

La fachada principal se une con las dos latera-

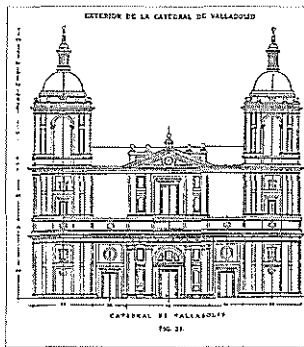
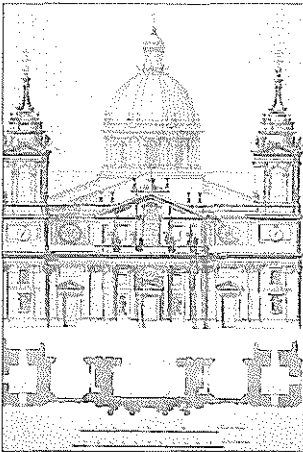
(18) Sobre Carlo Rainaldi y la utilización del hueco edicular, cfr. R. WITTKOWER, *Sobre la arquitectura en la edad del humanismo*, Barcelona 1.979, p. 71 y ss.

Imágenes: Fachadas de la Basílica del Pilar, la catedral de Valladolid y El Escorial.

les tal como se aprecia en la planta, mediante un retranqueo curvo. Se trata de un pequeño gesto formal que suaviza la dureza de un encuentro en arista viva y evita la pesadez del conjunto. La procedencia de este recurso se encuentra, una vez más, en la tradición del Barroco romano. La articulación con segmentos murarios, cóncavos o convexos, fue muy utilizada en las fachadas barrocas. Por citar tan sólo un ejemplo señalamos las dobles iglesias de la Piazza del Popolo, Sta. María di Monte Santo y Sta. María de Miracoli, de Carlo Rainaldi.

En las ilustraciones que acompañan a estas páginas pretendemos plantear otra hipótesis. Aunque es cierto que la fachada que comentamos se enlaza con la tradición del Barroco romano y existen influencias de arquitectos coetáneos, nos parece encontrar el origen de esa serenidad compositiva y esa ausencia de complicación formal mediante planos rehundidos, no en influencias extranjeras, sino en Juan de Herrera. Si comparamos estos alzados con los de la Catedral de Valladolid o El Escorial encontraremos grandes analogías. Similitudes que se hacen más evidentes si incluimos en esta cadena de soluciones la propuesta de Ventura para la portada del templo de El Pilar.

En consecuencia, nos atrevemos a formular como hipótesis de trabajo, que Herrera brinda a Ventura Rodríguez una serie de recursos compositivos que le permiten plantear soluciones originales, en combinación con la tradición formal del Tardobarroco. Recursos que aprovecha, especialmente, en el revestimiento exterior de sus obras — pensemos en los Agustinos Filipinos, en Silos, en la Escuela de



Cirugía de Barcelona, en Arenas de San Pedro o en Covadonga—, pero sin renunciar del todo a sus fuentes de aprendizaje que son las del Tardobarroco romano y que se manifiestan en los pequeños detalles exteriores de proyecto tales como cúpulas, remates de huecos, y adornos, o incluso en la concepción de sus recintos interiores.

De ahí que creamos lícito el afirmar, al enfrentarnos al conjunto de la obra de Ventura Rodríguez y en particular a este proyecto de Osma, que el estilo de nuestro arquitecto no es el Neoclásico sino el Tardobarroco. Mitigado eso sí y atemperado con los recursos del Clasicismo herreriano⁽¹⁹⁾.

LA INTERVENCION DE JOSE HERMOSILLA

Seguramente, Ventura Rodríguez pensaba comenzar la obras por la cabecera del templo diseñado, situada al lado de la torre, para continuar después su construcción desde este extremo hacia la actual situación del altar mayor y hacia el solar que entonces ocupaban los locales del ayuntamiento y que ahora ocupan la nueva Sacristía y la Capilla Palafox.

En consecuencia, no ve inconveniente por tanto en aprobar la propuesta que sugiere Antonio Machuca para el cierre y corte de la iglesia, así como su presupuesto de los gastos originados⁽²⁰⁾.

Sin embargo, es la Real Cámara de Castilla la que se plantea serias dudas sobre la propuesta de Ventura Rodríguez, ya que a pesar de la amenaza de ruina declarada por él mismo se daba la circunstancia de que la catedral había resistido en pie el terremoto del 1 de noviembre.

Probablemente ésto les lleva a pensar que su decisión de construir un nuevo templo, similar a la adoptada en Silos al declarar la inevitable ruina del antiguo, fuera de nuevo algo exagerada.

De hecho, la aprobación de dicho proyecto se demora en exceso y el 28 de noviembre la Cámara decide enviar a Burgo de Osma al arquitecto José de

(19) Ya el profesor Carlos Sambricio defendió esta tesis sobre la influencia de Herrera en Ventura Rodríguez en su artículo "Ventura Rodríguez en Valladolid: el informe de la Catedral y la transformación radical de su pensamiento historicista" en *Colección Tratadistas Castellano-leoneses*, núm. 2, Valladolid, 1987, p. 17 y ss.

(20) *Ibidem* 16 octubre, a qué texto se refiere..

la Calle, que en esos momentos trabajaba en la Granja de San Ildefonso, con el fin de volver a reconocer la fábrica catedralicia y elaborar un nuevo informe para contrastar la opinión propuesta por Ventura Rodríguez en el suyo, recuperando la iniciativa que la intervención directa del monarca les había arrebatado⁽²¹⁾.

Pese a esa decisión, José de la Calle no llegará a trasladarse nunca a la villa oxomense, y se excusa ante la Cámara por resultar del todo imposible la realización del encargo ya que se encontraba por orden del rey, trabajando en el Real Sitio de Valsain.

La Real Cámara de Castilla decide por tanto nombrar a otro arquitecto como sustituto, concretamente a José de Hermosilla, “maestro arquitecto del Rey y de su Palacio” para que efectúe el reconocimiento de la fábrica⁽²²⁾.

Antonio Machuca mientras tanto seguía trabajando en el levantamiento del muro que permitiría la celebración de cultos en la zona no dañada de la Iglesia.

Cuando José Hermosilla a primeros del año 1.756 visita la catedral para elaborar su informe por orden de la Real Cámara, la obra estaba ya concluída⁽²³⁾.

José Hermosilla, mas prudente y realista que Ventura Rodríguez, considera que no es necesario el derribo de toda la fábrica, y estima que los daños que ésta presenta pueden repararse.

No tenemos conocimiento de su informe, aunque sí se conserva sin embargo el plano trazado del templo catedralicio⁽²⁴⁾.

Juan Loperráez deja constancia de la decisión en su *Descripción Histórica*, señalando que otros Maestros que la reconocieron, declararon lo contrario, afirmando que el dictamen anterior era fruto de una equivocación, y que por tanto la fábrica, con total seguridad, no presentaba lesión alguna, como lo había confirmado la experiencia. Aquietados con ésto el obispo y el cabildo, resolvió aquel el mirar por su decencia, y así costeó enteramente el excodo de la fábrica, que ascendió a muchos reales, ...

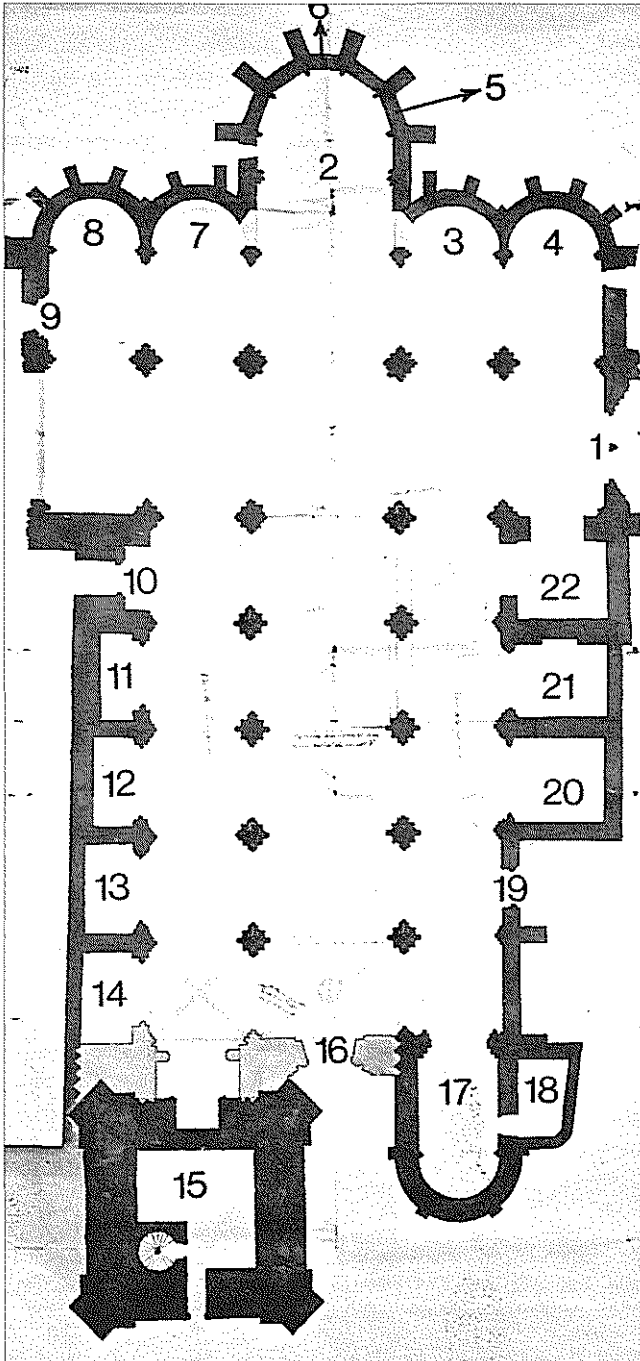
(21) *Ibidem*, 28 de noviembre.

(22) *Ibidem*, 17 diciembre. José Hermosilla y Sandoval fue delineador del palacio Real, pensionado en Roma, en sustitución de Diego de Villanueva en 1.747; director de arquitectura en la Academia en 1.752. En 1.756 se retira de su ejercicio académico para dedicarse a la carrera militar.

(23) Hermosilla salió el día 6 de enero de la villa hacia Madrid, tras haber realizado su dictamen y haber decidido cuales eran las medidas a tomar para su reparación, sin necesidad de derribar la vieja fábrica. Cfr. *Ibidem*, 7 de enero de 1.756.

(24) Se encuentra publicado en J. ARRANZ, *op.cit.*, p. 43.

“dexándola como nueva, por ser toda piedra caliza, muy limpia y blanca, y la dió por entonces además ocho mil ducados para su adorno”... (25).



Planta de la catedral según José Hermsilla.

- 1.-Entrada por el lado de la plaza
- 2.-Capilla Mayor
- 3.-Capilla de San Juan
- 4.-Capilla de Ntra. Sra. del Espino
- 7.-Capilla de San Pedro
- 8.-Capilla del Santo Cristo
- 9.-Paso hacia otra capilla
- 10.-Paso al Claustro
- 15.-Torre Barroca
- 16.-Entrada junto a la torre
- 19.-Entrada lateral

(25) Cfr. J. Loperráez, op.cit., p.579.

Presentado en la Cámara de Castilla el informe de José Hermosilla, se demora la resolución hasta el mes de julio en que se aprueba el informe y propuesta de Hermosilla dándose la orden de ejecutar las obras de reparación ⁽²⁶⁾.

Es fácil de comprender el disgusto que debió sentir Ventura Rodríguez al no aprobarse su proyecto después del tiempo invertido en el mismo sin provecho alguno.

Queda constancia en las *Actas capitulares* de la protesta que formula Ventura Rodríguez por no habersele satisfecho el importe del trabajo empleado en realizar los dibujos para la nueva iglesia y exige que el cabildo le dé las razones por las que había omitido tal diligencia.

El cabildo responderá que nunca había efectuado encargo alguno con dicho arquitecto, ni siquiera había recibido los dibujos que mencionaba, pues de ser así se le hubiera pagado su trabajo, tal y como se hizo con puntualidad cuando reconoció la iglesia. En aquella ocasión no sólo se le abonó su trabajo sino que se le pagaron además todos sus gastos personales y los viajes realizados ⁽²⁷⁾.

LA REPARACION DE LA FABRICA CATEDRALICIA Y OTRAS REALIZACIONES

Aprobada la reparación de la iglesia, según el informe de Hermosilla, transcurren los restantes meses del año sin efectuar obra alguna, pues el cabildo se retrasa en decidir cómo va a efectuar la financiación de dichas obras.

Tras largas consultas, el 6 de diciembre deciden que el obispo financiará dos tercios de la obra, comprometiéndose los miembros del cabildo en costear el otro tercio restante ⁽²⁸⁾.

En vista de tanto retraso, el secretario de la Cámara de Castilla Iñigo de Torres escribe a Burgo de Osma indicando que se ejecute la reparación de la iglesia sin mas dilación de acuerdo con el plan elaborado por Hermosilla y bajo la dirección de una persona competente en la materia ⁽²⁹⁾.

(26) Cfr. *Actas Capitulares*, 19 de julio de 1.755.

(27) *Ibidem*, 16 de julio de 1.756.

(28) *Ibidem*, 28 de septiembre, 27 de octubre y 6 diciembre.

(29) *Ibidem*, 22 de febrero de 1.757.

El cabildo decide escribir al Conde de Aranda, Ingeniero Mayor del Reino, para que de licencia a José Hermosilla y pueda éste encargarse de la obra.

A la vez se escribe al obispo de Palencia pidiéndole informes sobre la competencia profesional de Francisco Raygosa, un dominico lego entendido en arquitectura del convento de San Pablo de Palencia.

Pocos días después se recibe una carta de Hermosilla y otra del conde de Aranda. El primero aconseja que sea Vicente Ubón maestro arquitecto de la localidad quien dirija la obra. Si fuera necesario, él le aconsejará por escrito sobre las posibles dudas que tenga.

El conde de Aranda por otra parte, confirma los múltiples trabajos de Hermosilla que le impiden conceder la licencia solicitada. Sin embargo le ha indicado al arquitecto que envíe a Burgo de Osma todas las trazas e informes necesarios para que puedan llevar a cabo la ejecución de la obra⁽³⁰⁾.

En consecuencia y como el cabildo había recibido un informe sobre Francisco Raygosa en el que se indicaba su buen oficio demostrado en las obras de los conventos de su orden, se decide finalmente encargar la reparación de la catedral a dicho religioso.

Una vez solicitado el permiso, el prior de San Pablo accede a que Francisco Raygosa se traslade a Burgo de Osma el día 31 de mayo, aunque indicando que a pesar de todo el religioso deberá atender al mismo tiempo las otras obras en construcción que está supervisando.

Es ese mismo verano cuando comienzan las reparaciones bajo la dirección del fraile dominico⁽³¹⁾.

Las obras de reparación se realizaron a buen ritmo, pues se indica que éstas estaban casi concluidas a finales de mayo de 1.758, pudiendo reincorporarse Francisco Raygosa a su convento, y dejando concluidos los trabajos oficiales de la localidad. Se decide gratificar al religioso por su labor y se le da en pago la cantidad de 6. 675 reales.

Una vez ya terminada la reparación de la fábrica, el cabildo decide escodar toda la iglesia, desde las bóvedas al pavimento, comenzando desde la

(30) *Ibidem*, 10, 12 y 24 de marzo de 1.757. Las trazas, diseños e instrucciones son enviadas por Hermosilla en los primeros días de abril.

(31) *Ibidem*, 27 de abril de 1.757.

zona del crucero hacia la torre. Esto era debido a que se apreciaban grandes diferencias entre lo reparado y lo antiguo.

Este trabajo ocupó desde mayo de 1.758 hasta enero de 1.759 en que se termina el escodado de la catedral desde el crucero hasta la entrada por el lado oeste; a continuación se decide proseguir la limpieza por la zona del crucero, la del altar mayor y la de los colaterales.

En agosto, una vez realizado éste último trabajo se decide escodar también las capillas laterales a la vez que se realizan algunas obras menores en dichas capillas como el cerramiento de puertas, algún movimiento de retablos, acondicionamiento del archivo, etc...⁽³²⁾.

Las obras de reparación de la fábrica en esta fase finalizan el día 20 de noviembre de 1.759. Se reabre la iglesia al culto y se acuerda celebrar un oficio de acción de gracias ...*“por haber vuelto a la iglesia antigua que se daba por derruida”*...⁽³³⁾.

Conviene mencionar en este punto una obra que fué realizada en los mismos años y se trata de la modificación de la capilla de Nuestra Señora del Espino patrona de El Burgo de Osma. Estaba emplazada en una de las cuatro capillas absidales de la antigua catedral, tal como se puede apreciar en los levantamientos de Ventura Rodríguez y Hermsilla, y su estilo tal como nos informa J. Arranz en su libro debía ser gótico cisterciense con sus correspondientes nervios en la bóveda.

Esta intervención debió realizarse entre los años 1.757 y 1.760, y consistía en trazar un cimborrio sobre la capilla, una cúpula descansando sobre las cuatro pechinas y un camarín para la Virgen.

La obra fue costeadada por el obispo Pedro Clemente de Aróstegui, tal como consta en varios documentos⁽³⁴⁾ y como podemos comprobar por el escudo con sus armas que fué colocado en el exterior de la capilla, concretamente en uno de los lados de la torre cúbica rematada con chapitel en el que se inscribe la cúpula.

El acta del 26 de octubre de 1.757 nos informa sobre esta obra. Leemos que el religioso “Architecto”

(32) *Ibidem*, 1 de agosto de 1.759. La obra del archivo fue efectuada por Antonio Serrano, maestro arquitecto del obispado de Tarazona, incluyendo trabajos de albañilería, carpintería, cerrajería, etc. *Cf.* *Ibidem*, 2 de octubre de 1.759.

(33) *Ibidem*, 21 de noviembre de 1.759.

(34) *Ibidem*, 26 de octubre de 1.757 y 3 agosto 1.758.

a quien se la habría mandado por orden de S.I. trazar media naranja y camarín para Nuestra Señora de El Espino ...“avia reconocido el sitio para este y se necesitaba ocupar el terreno de el callejón de los toriles, lo uno por que el camarín, que hay oy buela y sale sobre ellos y es muy estrecho lo otro porque ocupando estos se formará desde los cimentos y quedará quadro perfecto desangado” ...⁽³⁵⁾.

El religioso arquitecto debió ser también, sin duda alguna, Francisco Raygosa que en ese mismo año comenzaba la reparación de la catedral según el plan de Hermosilla.

Esta obra, comenzada en 1.757 se finalizó en 1.760. En las actas se nos señala que en el presupuesto para escodar las capillas laterales de la catedral no se debía incluir la del Espino ya que este trabajo corría a cargo del maestro de la capilla y de los caudales destinados a este efecto⁽³⁶⁾.

Las obras llevaron a modificar el trazado de la capilla y en concreto del camarín de la Virgen, que adquiere a partir de ahora una configuración cuadrada.

De esta obra no tenemos constancia gráfica, ya que la ejecución de la nueva Sacristía y de la antesacristía realizadas diez años después por Juan de Villanueva, llevaron a modificar lo construido entonces por Raygosa⁽³⁷⁾.

Tan sólo queda un documento gráfico y se trata de un proyecto para las obras de la Sacristía y de la Capilla Palafox elaborado por Francisco Sabatini en los años sesenta del que trataremos más tarde, y en el que se incluye, con un cambio de color en la tinta lo que debió ser el recinto del camarín de la Virgen del Espino situado en el espacio que anteriormente ocupaban los toriles en el patio trasero del ayuntamiento, y que no es otro que el ocupado en nuestros días por la antesacristía y la Sacristía que están ejecutadas tal y como aparece luego en el proyecto de Villanueva.

Hay constancia en las *Actas capitulares* que las obras de la capilla del Espino se finalizaron en el verano de 1.760. Con tal motivo el 10 de septiembre se organizó una procesión para colocar la imagen de

(35) *Ibidem*, 26 de octubre de 1.757.

(36) *Ibidem*, 1 agosto 1.759. También se indica que con las obras de la capilla del Espino se dañaron las pinturas de la capilla lateral de S. Juan, habiendo que reparar ésta.

(37) Sobre las obras de la capilla de Nuestra Señora del Espino ha tratado con detenimiento J. ALONSO en, *La arquitectura barroca en Burgo de Osma*, pp. 108-115.

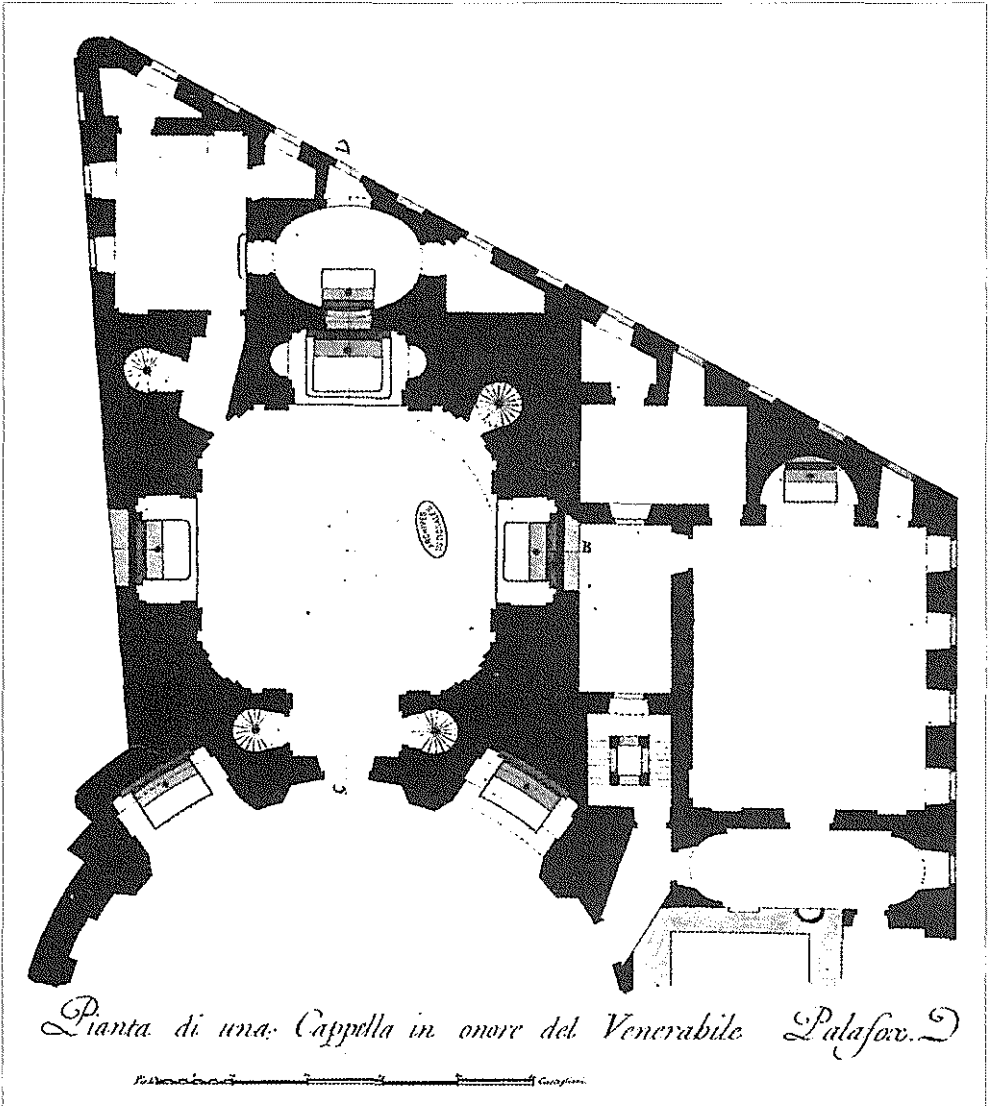
Imagen: Planta de Sabatini para El Burgo de Osma en la que con un cambio de color se aprecia la Capilla de la Virgen del Espino.

la Virgen en su trono a la que concurrieron como es natural todos los habitantes de la villa oxomense⁽³⁸⁾.

En este capítulo dedicado a las intervenciones en la Catedral en la segunda mitad del siglo XVIII quedaría por tratar la terminación de la obra de la torre.

Este asunto sin embargo ha sido extensa y muy documentalmente tratado por el historiador Jesús Alonso en un estudio sobre la arquitectura barroca

(38) *Ibidem*, 10 septiembre, 1760.



en la villa de Osma, lo que nos exime de ahondar en esta construcción.

Tan sólo queremos señalar que en 1.752 ya se había finalizado el soberbio primer cuerpo de la torre. Se trabajó en el segundo cuerpo durante los dos años siguientes, colocándose a continuación las campanas, pero en diciembre de 1.754 se decidió paralizar las obras cubriéndose provisionalmente el segundo cuerpo con un tejadillo de madera y teja ⁽³⁹⁾.

Las obras de la torre se reactivan a finales de 1.763 tal y como se nos informa en el acta del 18 de mayo de ese año en la que se señala que el tejadillo de la torre tenía necesidad de ser retejado por las continuas goteras que estaban pudriendo la estructura de madera.

Por las actas sabemos que el 12 de abril de 1.764 se decide llamar al maestro Antonio Serrano, para que *...forme el plan de la conclusión de la nueva torre y el de una nueva sacristía*... sin embargo, la traza definitiva de este último cuerpo fue del arquitecto Juan de Sagarbinaga quien presentaba las trazas al cabildo el 5 de noviembre de ese mismo año ⁽⁴⁰⁾.

Previamente en mayo de dicho año, y una vez desmontado el tejadillo de madera, se había mandado llamar a Juan de Sagarbinaga para que dirigiera la obra.

Este escribió diciendo que no podía acudir porque se encontraba en Salamanca aguardando a Ventura Rodríguez que debía ir a reconocer la cúpula de la catedral. No obstante envió una serie de instrucciones y recomendó al cabildo que buscara un "maestro inteligente" que fuera a dirigir e instruir a los oficiales de la obra ⁽⁴¹⁾.

En esa misma carta Sagarbinaga recomendaba encargar ese trabajo a un maestro que se encontraba en Santo Domingo de la Calzada; se trataba de Martín de Veratua, autor de la torre de la catedral de esa misma ciudad y de la iglesia de Santa María la Redonda de Logroño.

Desde la iglesia de Santo Domingo de la Calzada deciden enviar al arquitecto dándole el permiso que precisase para dirigir la obra de la catedral de Osma ⁽⁴²⁾.

(39) *Ibídem*, 2 diciembre de 1.754. Según J. ALONSO "...el cuerpo inferior y el de campanas se construyeron según la traza de José de la Calle con algunas posibles modificaciones introducidas por Domingo Ondategui, maestro constructor. Cfr. *Op.cit.*, pp. 83 y 92. El proyecto de José de la Calle es del año 1.737.

(40) *Ibídem*, 12 de abril y 5 de noviembre de 1.764. Serrano no pudo cumplir con su encargo por fallecer dos meses después.

(41) *Ibídem*, 14 y 25 de mayo de 1.765.

(42) *Ibídem*, 14 de junio de 1.765.

La obra, según nos informa J. Alonso en su libro, se debió concluir en 1.767, un año antes de que el cabildo decidiera ampliar la catedral después de haber adquirido los lugares ocupados por el viejo ayuntamiento y sus dependencias, y en los que proyectaba construir una nueva sacristía y una capilla en honor al Venerable Palafox.

CAPITULO III

**ESTUDIO HISTORICO SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA
NUEVA PLAZA MAYOR Y AYUNTAMIENTO**

Ya hemos mencionado que la reforma de la capilla de Nuestra Señora del Espino y de su camarín se realizó ganando terreno a un patio situado entre el viejo Ayuntamiento y las capillas absidiales de la catedral.

También nos hemos referido al uso de este patio como toriles para el ganado que se empleaba en los festejos, y también que formaba parte del conjunto de las casas del Ayuntamiento que el obispo de Osma, Don Francisco Tello Sandoval (1.567-1.578) había decidido levantar en 1.573 junto con la audiencia, alhóndiga y cárcel, en el lugar donde tradicionalmente se venían reuniendo el Justicia y Regidores de la villa, siguiendo la costumbre medieval⁽¹⁾.

Estas antiguas Casas Consistoriales fueron edificadas entre los años 1.599 y 1.604, durante los obispados de Don Pedro de Rojas (1.596-1.602) y de Don Enrique Enriquez (1.602-1.610) y habían servido a su vez como primera sede del cuerpo civil de la villa.

Fue el obispo Rojas quien al ceder los terrenos propiedad de la catedral al Ayuntamiento, impuso sobre ellos un subsidio perpetuo a la mitra de 55 reales y 300 maravedís anuales que no desaparecería, como veremos, hasta el traslado de la Casa Consistorial y consiguiente reversión por tanto del terreno a la catedral en 1.768.

Los trabajos de edificación de las casas de Ayuntamiento se llevaron a cabo por los maestros canteros Juan Castillo Saravia y Domingo de Eguizábal. El obispo Rojas aportó para ellas 3.000 ducados que se pusieron a censo. Con sus réditos se fueron haciendo, poco a poco junto a la catedral, las casas, la cárcel y el granero.

(1) La ubicación de la casa de Ayuntamiento en esta plaza aparece documentada por vez primera a finales del siglo XVI, en las *Actas Municipales*, 15 marzo de 1.598, cuando la patrocina el Obispo Tello. Se construye entre 1.599 y 1.604 y la descripción que se hace para su construcción es la siguiente:

(...) Es condición que para hacer esta obra a de andar los cimientos todo lo que sea necesario hasta tocar en tierra firme, lo qual sea a vista de Justicia y Regimiento para aver de fundar y los cimientos an de salir de grueso hasta la flor de la tierra quatro pies, y de allí arriba dejando capatta ad ambos los cabos de tres pies hasta el primer suelo, lo qual sea de siete u de alto catorce pies de grueso, y estas paredes las tres an de ser de sillares labrados u punta de escoda, y la pared que vive al toril de mampostería, y an de tener estas paredes las puertas necesarias y que fueren menester, conforme a la dicha traça, y si lo Justicia y Regimiento quisiere mudar parecer de alguna mas o menos, que el tal maestro este obligado a lo hazer, sin alterar el precio en que estubiere rematada la obra.

Es condición que las tres puertas que caen hacia la plaza an de ser de harca de buena piedra bien tratada y an de tener de alto doce pies de claro y de ancho ocho pies de claro y encima destas tres puertas a de aver tres escudos con sus targetas de la orden de armas que la Justicia y Regimiento diere, bien tratados, y la puerta del toril a de tener seis pies en grueso de ancho y nueve de alto y cerrada en arco para que acompañe las otras tres, y estas puertas an de llevar sus escarçones capialçados.

Yten las puertas que mas se an de hazer fuera de las declaradas que an de ser las de los tiendas, an de ser de seis pies de ancho claro y nueve de alto, cerradas a regla y muelenbradas por la parte de adentro y cerradas con sus escarçones, y estas puertas an de ser quebradas las esquinas, echo un chaflan en todas ellas.

Yten para el ornato de las dichas casas se an de hazer unos soportales a la delantera de la placa y para salir en esquadria como conbieue la villa, de quatro o cinco pies o lo que fuere necesario para sacar la esquadria, que la tal casa no quede prolongada, y para fundar estos portales a de hazer el mnestro dos estribos, uno en la esquina de la calle principal y otro hacia la parte de la iglesia, y estos estribos an de tener a siete pies de largo y dos pies y medio en grueso; estos an de ser piramidados de alto abajo y seensalmenen los arcos altos y bajos y labrados a boca de escoda, de buena piedra y con buenas ligaciones y para el sustento destas arcos se an de hazer cinco columnas sin los cornitales, y estas columnas an de ser de la orden toscana, con sus basas y capiteles de la mesma orden; y en lo que toco a la disminución de la columna, no guarde la orden de la disminución, porque quede mas gruesa y sea mas perpetua por cargar otros arcos encima, y estos arcos sean de ladrillo de dos asos y buscando quadradosse luego dibision para hazer a manera de un rugón para hazer dibision en la obra. (...)

Como hemos dicho, esta nueva edificación alojó a las Casas Consistoriales hasta el año 1.768 en el que se lleva a cabo la gran obra de ampliación de la catedral según el proyecto realizado por Juan de Villanueva.

El Burgo, como villa alejada de la corte, refleja todos los movimientos culturales con un cierto desfase respecto al momento de máximo apogeo de éstos. Pero en este caso y corriendo el año 1.768 la villa se convierte en una ciudad pionera de la nueva estética, acogiendo las obras más primeras y los momentos más iniciales de un arquitecto que va a modificar el estilo en uso de la arquitectura del momento.

Es preciso remontarse hasta unos cuantos años antes de la intervención de Villanueva, concretamente a 1.756, cuando como hemos visto comenzaban las obras de mantenimiento y reparación de la catedral y las reformas simultáneas en la capilla de Nuestra Señora del Espino. Estas construcciones habían sido afectadas además de por el tiempo y el descuido, por las consecuencias del terremoto de Lisboa de 1.755⁽²⁾.

Con motivo de esas obras y para que la capilla y camarín de la Virgen del Espino quedasen con mayor conveniencia, se utilizó parte del sitio que ocupaban hasta entonces los toriles, lo que en el transcurso y en el final de la obra generó innumerables dificultades debido al deseo por parte de la villa de seguir utilizando aquel lugar como sitio de encierro de reses bravas, idea que contaba con la abierta oposición del cabildo.

Se recoge en las *Actas capitulares* del 30 de julio de 1.760 que el cabildo se dió por enterado de que la villa solicitaba al Señor Obispo, su prelado que se le fabricasen de nuevo los toriles, porque parte del sitio que antes tenían se había incluido en la extensión del camarín de Nuestra Señora del Espino.

Era ya la tercera vez que se trataba el mismo asunto en la sesión del cabildo tal como era preceptivo hacer con todos los asuntos de importancia.

Los perjuicios que se aseguraban en el caso de

(2) Las obras de la capilla, como ya se ha indicado, consisten en la construcción de una cúpula sobre pechinas y en la ampliación del camarín. Fueron costeadas por el Obispo Pedro Clemente de Aróstegui (1.748-1.760) y llevadas a cabo por el maestro Raygosa.

fabricar los toriles en el mismo lugar eran evidentes. Ocurría además que al abrir los cimientos para hacer el nuevo camarín se habían encontrado varios sepulcros y se habían sacado los huesos de los cadáveres que había en ellos. Esto indicaba que se trataba de un lugar sagrado y destinar este sitio al cuidado de ganado parecía, dadas las circunstancias, una notable irreverencia.

Por si ésto no fuera suficiente la pared del altar mayor de la catedral, donde estaba el tabernáculo, era medianera con los toriles. Cuando no se celebraban las fiestas de toros y novillos se encerraban en este lugar los cerdos. Nos dicen las crónicas que estos animales hacían agujeros en la tierra y en ellos se estancaba el agua por lo que causaban un gran perjuicio al altar mayor y a sus adornos, a la vez que provocaban manchas de humedad y un deterioro manifiesto de la piedra que quedaba patente en el pedestal del otro altar, ya que ...“*siendo de piedra con varias labores, se hallaban éstas devoradas y destruídas sin atribuirse a otra causa que a la expresada*”...⁽³⁾.

A pesar de todo, el Ayuntamiento seguía en la idea de construir los toriles en el mismo sitio, por lo que el cabildo acordó participar al obispo todos estos inconvenientes a través del doctoral Sanz, que los expuso al visitador, y éste a su vez al prelado, quien los encontró llenos de razón y aprobó su deseo de trasladar los toriles a otro lugar.

En consecuencia el obispo encargó al capellán Andrés Cuéllar, que era quien suministraba la madera y materiales de la obra de la capilla del Espino, que ni diese ni prestase material alguno para construir los toriles y a la vez manifestaba que había decidido adherirse y apoyar la postura del cabildo en el asunto de los toriles pues reconocía muy de justicia el no querer tolerar semejante indecencia⁽⁴⁾.

El 7 de Agosto de 1.760, el doctoral Sanz dió cuenta de que el obispo se adhería por tanto a la decisión del cabildo, y que además ofrecía al mismo toda su influencia para contrariar cualquier intento de la villa por mantener los toriles en el mismo lugar.

(3) Las otras tres sesiones en las que se había tratado este tema eran las del 14, 21 y 28 de Noviembre de 1.759. Cf.: *Actas Capitulares*, 30 julio de 1.760.

(4) *Actas Capitulares*, 14 noviembre de 1.759.

Esta decisión fortalecía enormemente la posición del cabildo, y suponía que el obispo, que hasta entonces había figurado a la cabeza de la petición de la villa para recuperar los toriles, cambiaba radicalmente de parecer y se unía al cabildo.

El obispo no obstante pedía al cabildo que le recordaran este asunto cuando hubiera lugar, pues por entonces una indisposición no le permitía hacerse cargo de los asuntos de gobierno. Poco tiempo después fallecía. El obispo que le sucede tendrá otros proyectos diferentes pero que coincidirán también con esta decisión respecto al lugar que debían ocupar los toriles.

El 2 de Enero de 1.761 y a través del padre carmelita Fray Fernando de San José, el cabildo que por entonces se dedica a realizar obras de adecentamiento y decoro en el interior de la iglesia, recibe la noticia de que la Sagrada Congregación de Ritos, establecida en Roma ha aprobado las obras del Venerable Juan de Palafox y Mendoza obispo que había sido de Osma. A la vez se acordaba por tanto proseguir con los trámites para la causa de su canonización.

Esta circunstancia, apuntada aquí al margen del estricto desarrollo de los hechos va a ser decisiva en el rumbo que tomen las obras de ampliación y adecentamiento de la catedral y con ellas el futuro desarrollo urbano del propio Burgo de Osma.

Pero volviendo al delicado asunto de la recuperación de los toriles, el 12 de Agosto se recoge un memorial de los criados de la catedral, en el que, con motivo de la función de toros que el Ayuntamiento había dispuesto celebrar en la villa en el mes de septiembre, se dirigen al cabildo y solicitan su consentimiento para levantar un tablado en el pórtico mayor del templo que garantice su acomodo tal y como se venía haciendo en otras ocasiones; solicitan para ello que se les proporcione la madera que tenga en su haber la fábrica de la catedral. Naturalmente la tomarían a cuenta y con la obligación de devolverla y de satisfacer cualquier desaparición o deterioro que sufra en el uso.

El cabildo aprobó la solicitud, pues de esta manera evitaba la entrada de los toros en el pórtico

Lienzo representando al Venerable Palafox.



y en los antiguos toriles, lo que hubiera sentado un molesto precedente dado el estado en que se encontraban las cosas.

A pesar de todo el ganado volvió a guardarse en ese lugar pues en diversos documentos posteriores se describe como los novillos salían a la plaza por debajo del camarín de Nuestra Señora del Espino.

Mientras todo ésto sucede prosiguen las obras de la catedral que han dado lugar a este conflicto. Uno de los trabajos que se realiza es el retejado de la torre que se encontraba por aquel entonces a medio acabar. Con este motivo se decide enviar un "pedimento" al Comisario general de la Cruzada, Juez de expolios y vacantes, exponiendo la necesidad de terminar la torre y de edificar además una sacristía a la medida de lo que un templo como aquel requiere⁽⁵⁾.

El cabildo que ya había dispuesto que se hiciese la obra sugerida dejaba al arbitrio del obispo la elección del sitio en el que se habría de levantar la nueva sacristía y también la adjudicación del encargo de la dirección de la obra.

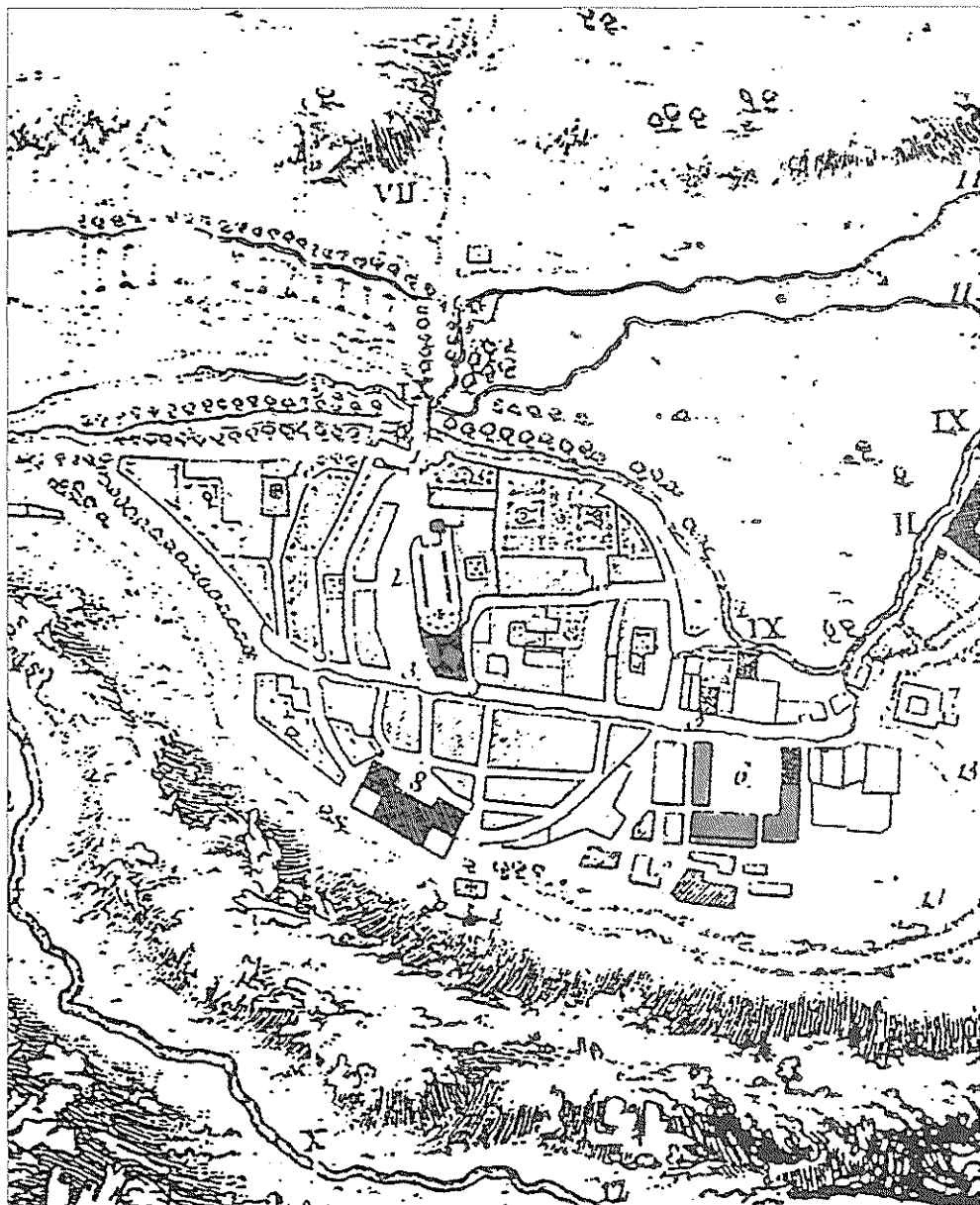
Es precisamente en este momento cuando surge la iniciativa del obispo, dada la falta de terreno con que se hallaba la iglesia en su contorno, de tratar con la villa la cesión de las Casas Consistoriales contiguas a la iglesia para así poder edificar en el sitio que dejen libre la sacristía y otras nuevas dependencias también necesarias.

La iniciativa de la construcción de una nueva sacristía y el lugar que se le destina finalmente, así como la causa del Venerable Palafox y el lugar de culto que se le piensa dedicar dentro del recinto catedralicio, van a originar, además de la transformación de la cabecera de la Iglesia Catedral, el desdoblamiento civil y religioso del núcleo central de la villa.

Hasta ahora, la catedral compartía su espacio circundante con la plaza del Ayuntamiento. Las procesiones y ceremonias religiosas se alternaban con los mercadillos, con los espectáculos de toros, con los toriles y con la cárcel, dando lugar a no pocos conflictos entre el poder temporal y el poder religioso ⁽⁶⁾.

(5) La necesidad de una nueva sacristía ya se había manifestado en fechas anteriores a ésta; era una antigua aspiración que nuevamente volvía a tratarse. Cfr. *Actas Capitulares*, 1 febrero de 1.758.

(6) Estos enfrentamientos, por otra parte, se venían sucediendo desde bien antiguo, pues ya en 1.721 se tiene noticia de un gran enfrentamiento entre Obispo y Ayuntamiento durante la corrida de toros del 16 de Agosto. Este enfrentamiento supone el único y mas largo período de desavenencias entre el Obispado y el poder civil de todo el siglo, en el que se plantea realmente cual de los dos es el poder hegemónico en la vida social de la villa.



Plano de El Burgo de Osma en el que se señalan en oscuro las intervenciones en esta segunda mitad del siglo XVIII que originan la transformación urbana de la villa.

(7) Cf. J ALONSO ROMERO, *La arquitectura barroca en el Burgo de Osma*, Soria 1.986.

La plaza de la Catedral por entonces es en definitiva, la típica plaza castellana que deriva de la Baja Edad Media, donde están presentes los tres poderes: el de la iglesia –Catedral y casas del priorato–, el poder económico burgués –casas de los talleres y tiendas– y el poder municipal –casas de Ayuntamiento–⁽⁷⁾.

A partir de ahora, al viejo Burgo de fisonomía medieval se le va a yuxtaponer un nuevo Burgo planificado de antemano, con trazado regular y arquitectura uniforme⁽⁸⁾.

Imagen: Fachada del Hospital de San Agustín.

TRASLADO DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO

Es necesario remontarse en este punto hasta el año 1.694, cuando el obispo Sebastián de Arévalo (1.682-1.704) decide construir un edificio nuevo, extramuros de la villa, para instalar en él el Hospital de San Agustín, institución fundada por el obispo Pedro de Montoya (1.454-1.474).

El obispo Arévalo no es consciente entonces de hasta qué punto esta iniciativa, debida seguramente a la disponibilidad de los terrenos, va a ser verdaderamente trascendental para el futuro desarrollo urbano de El Burgo de Osma.

Este singular y notable edificio, primer edificio barroco de El Burgo⁽⁹⁾, es una de esas obras que revelan la influencia del férreo yugo de Juan de

(8) Numerosos son los casos de ciudades que ven transformada su fisonomía de tradición medieval en la época barroca por las nuevas trazas urbanas de este periodo. El urbanismo barroco trae consigo la superación de las viejas ciudades medievales de crecimiento orgánico, al implantar una traza racionalizada y planificada previamente. En el caso del Burgo, este fenómeno es evidente. Ciertamente la formación del nuevo Burgo es cronológicamente posterior al momento hegemónico de las formas arquitectónicas barrocas y simultáneo, sin embargo, a las nuevas corrientes de la época ilustrada, como lo demuestra la coincidencia de la extensión urbana con las obras de ampliación de la catedral, reflejo de la nueva arquitectura imperante; pero la pauta y causa motriz de la situación y morfología de lo que iba a ser el plan urbano, la da el edificio del Hospital. La Plaza y calle Mayor, elementos protagonistas de este nuevo Burgo se articulan teniendo como base este edificio. Cf. J. ALONSO ROMERO, *La arquitectura barroca en el Burgo de Osma*, citado.

(9) Cf. J. ALONSO ROMERO, *La arquitectura Barroca en el Burgo de Osma*, citado.



Herrera, y el peso de la mole escurialense, y que tan bien responde a la certera definición del profesor Chueca Goitia de “Barroco severo de los Austrias”⁽¹⁰⁾.

Con la selección de su emplazamiento, este edificio va a ser el que dé la pauta para el trazado de ampliación de la villa llevada a cabo en el siglo XVIII⁽¹¹⁾.

La villa de El Burgo de Osma había aumentado su población durante los primeros años del siglo, tal como sucedió en todas las ciudades del país, de forma, que siendo sus casas muy pequeñas, había muchas con tres, cuatro y alguna hasta con ocho familias, por lo que se hacía indispensable y se precisaba con urgencia la construcción de nuevas casas que alojaran convenientemente a la creciente población.

En el año 1.767 el obispo Calderón se va a convertir en el verdadero impulsor de la reforma urbana de El Burgo de Osma⁽¹²⁾.

El obispo, destacada figura de la villa por sus iniciativas emprendedoras había reparado hace tiempo en la necesidad que tenía la catedral de ser ampliada. Una ampliación que no se podía realizar si no era agregando a la catedral el terreno que ocupaban la Casa de Ayuntamiento, la Alhóndiga, el Peso Real y los corrales.

Con el fin de llevar a cabo dicha ampliación había pensado construir todas estas dependencias necesarias frente al lugar que hasta entonces ocupaban, y todo ello sin que el Común tuviera que aportar dinero alguno⁽¹³⁾.

A cambio de librar al Común de la participación en los gastos, pedía el espacio ocupado por la vieja Casa de Ayuntamiento con el fin de edificar en él una magnífica sacristía y todas las otras dependencias necesarias que hacían imposible por tanto mantener los toriles en donde estaban.

Con todo, esta idea no resolvía todas las necesidades y demandas de la catedral. Al ser la iglesia y el ayuntamiento colindantes, compartían el mismo espacio urbano. Un espacio que según las costumbres de la época servía de entrada a la catedral pero también servía de plaza Mayor y de lugar de reunión para los habitantes de El Burgo.

(10) F. CHUECA GOITIA, *Historia de la Arquitectura Occidental. Tomo VII Barroco en España*, Madrid 1.985.

(11) La ampliación de la villa estaba motivada, entre otras razones, por la amenaza de la ciudad de Soria de constituirse en Sede Episcopal y Capital Diocesana, alegando las pocas conveniencias e incluso la falta de salubridad de El Burgo de Osma.

(12) El obispo Calderón pertenecía al Consejo de su majestad, era Dueño y Señor en lo espiritual y en lo temporal de la villa de Osma, de la de Uccero, y la de Quintanas Rubias de Arriba.

(13) Podemos hacernos una idea del edificio en cuestión a través de una descripción de la época:

(...) y toda su fabrica alta, y baja que oca fachada por la parte de medio día ala Plaza y por la de oriente corre la Colle Real, al Norte la Calle que llaman del Pozo, por la parte del Corral, y al Poniente confina dho Corral y da vuelta ala Capilla Mayor de la Iglesia Cathedral, la Capilla y Camarin de Nuestra Señora del Espino, que todo su solar compone ocho mil doscientos y sesenta Pies superficiales que por el sitio regula a Real cada uno, y en ellos esta fabricada dha Casa, que se compone de un zaguan, dos oficinas de Escribanos, un Calabozo en el descanso de la escalera, la oficina del Posito, y laque sirve para el Peso Real, siendo lo restante bano y corral por las referidas Lineas de Norte y Poniente teniendo dos entradas la una a la Calle del Pozo y la otra ala Plaza por bojo del Camarin de Nuestra Señora del espino, y en lo alto comprende dha Casa, un salón con corredor ala Plaza, una Pieza para juntas de Ayuntamiento con oratorio, otra para el resguardo de Papeles, y lo restante es para avitacion del Alcaide, y otro quarto para Presos, reducido todo aloque ocupan en lo vajo la entrada oficios de Escrivanos y Posito, porque sobre la oficina del Posito digo del Peso, no ai fabrica alguna, por ser sola colgadizo. Y considerada la estimación del terreno y su fabrica, que en la maior parte es de poca firmeza, le parece que podrá ascender toda su valor a cinquenta y tres mil Rs poca mas o menos (...). *J Real Provision del Consejo de Castilla de 22 de noviembre de 1768*, Archivo Municipal de Burgo de Osma.

Siendo inevitable por tanto su uso, lo era también el continuo ruido que se causaba por la aglomeración de gente en los días de mercado y en las fiestas. Por otra parte, cualquier ligero tumulto impedía la normal asistencia a la iglesia así como la devoción y atención que se precisaban para celebrar los oficios religiosos.

A todo ello se unía el que el antiguo ayuntamiento era incapaz de albergar las funciones que debía acoger, ésto es: el pósito, el peso real, la cárcel, los corrales y los locales para oficinas. El edificio existente no tenía capacidad de aumentar los espacios destinados al pósito, ni seguridad alguna para la cárcel real, de hecho la fuga de los reos era algo frecuente.

Por si fuera poco, era tal la proximidad de la cárcel con la catedral, que la pared del camarín de Nuestra Señora del Espino, era pared medianera con la del calabozo y en alguna ocasión los presos fugados se habían refugiado en el lugar sagrado lo que había dado motivo a ruidosas competencias entre el poder civil y el derecho de asilo religioso.

Los inconvenientes de la cárcel se repetían con los toriles pues este lugar estaba conformado por los muros externos de la capilla mayor de la catedral. No es extraño por tanto, que en días de fiesta –con toros y novillos– las voces y ruidos llegasen con gran irreverencia al lugar del culto, suscitando agrias protestas por parte de los miembros del cabildo. La solución a este problema era imposible, dado lo estrecho del lugar. De hecho –como ya hemos comentado– para que los toros salieran a la plaza Mayor tenían que pasar por un callejón abierto precisamente por debajo del camarín de la Virgen del Espino.

Todas estas razones motivaron que el obispo Calderón considerase también y propusiera como segundo posible proyecto construir una nueva plaza con casas que la adornasen para incluir entre ellas las de Ayuntamiento, cárcel, alhóndiga, peso real y las demás oficinas comprendidas en la existente. Esta idea venía a satisfacer también la necesidad de ampliación y aumento de las casas de que disponía la villa, si bien la elección del lugar en el que debía

realizarse dicha plaza iba a dar lugar a diversas consideraciones. La principal de ellas consistía en que el terreno en el que se debía levantar debía de ser aportado por el cabildo catedralicio.

El Ayuntamiento se da por enterado de esta propuesta del obispo en su sesión del 17 de mayo de 1.768 y el día siguiente, los señores Felipe de Foronda y Moreda y Francisco Caballero Calderón comparecían como comisionados de la villa ante el obispo para manifestarle el consentimiento⁽¹⁴⁾ con la condición de que se obtuviera primero la oportuna licencia del Supremo Consejo de Castilla para el intercambio de propiedades, y de que la obra no supusiese coste alguno para la villa, antes bien la villa debía quedar liberada de los gravámenes que anualmente pagaba al obispo por el solar y los agregados de la actual casa de Ayuntamiento, cantidades que ascendían a 55 Reales y 300 maravedís y que eran aquél subsidio perpetuo que había impuesto el obispo Rojas en los albores del siglo XVII al ceder los terrenos de la catedral al ayuntamiento. La propiedad catedralicia iba a volver por tanto a su destino inicial⁽¹⁵⁾.

El obispo y el cabildo convinieron en todo ello, siempre que quedase a su disposición el sitio que en aquel momento ocupaban las Casas Consistoriales, para destinarlo a las oficinas que necesitaban y para fabricar en él una sacristía. El obispo que a la sazón era el Señor Temporal de la villa, a quien el Ayuntamiento debía dar noticia por tanto de su resolución concedió el correspondiente permiso.

Es indudable que este intercambio beneficiaba a las dos partes, especialmente al Ayuntamiento que podría: disponer de un nuevo edificio sin asumir el coste de la construcción, levantar nuevas casas para el creciente vecindario tanto en la plaza como en sus inmediaciones y contar con una plaza capaz y decente para el mercado, las funciones públicas etc...

A todo ello se unirían otras circunstancias recogidas en los documentos que tratan sobre este asunto. La villa de Osma, al igual que otras localidades, se veía obligada con relativa frecuencia a dar alojamiento a los soldados de paso, circunstancia que agravaba sobremanera la falta de espacio habitable

(14) Esta comisión que se otorgó verbalmente a lo largo de la sesión del cabildo del señalado 18 de mayo, se hizo formalmente el 10 de Junio ante el notario y secretario del cabildo Bernardo de Torres Sanz siendo testigos Joseph Hipólito de Urrutia, Félix Benancio de Bergara y Joaquín Crespo Ponce de León; Archivo Histórico Provincial de Soria

(15) Cfr. *Actas Capitulares*, 10 junio 1.768. Los censos que se pagaban a la Iglesia por los terrenos ocupados estaban destinados: a) Santa Iglesia Catedral, b) Dignidad Episcopal, c) Hospital de San Agustín.

de su recinto. Además, el pósito existente era muy insuficiente para las nuevas necesidades de la villa, siendo urgente la construcción de uno nuevo que pudiese contener al menos doble cantidad de grano.

LA ELECCION DEL LUGAR PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLAZA MAYOR

Una vez desechada la idea de edificar la nueva Casa del Concejo justo enfrente del lugar que ocupaba, comenzó el proceso para la elección del lugar mas adecuado para este fin que no fue inmediata sino que dió lugar a diversas propuestas y a un largo proceso legal.

La demora en la elección, unida a la tramitación de todos los permisos y licencias que el Ayuntamiento pedía para llevar a cabo el acuerdo condujeron a una serie de trámites que se prolongaron durante todo el año de 1.768 hasta que finalmente se firmó el documento de cesión de las Casas Consistoriales.

El día 8 de mayo del año 1.768 se reúnen en el Ayuntamiento el alcalde, Pedro Benito con toda la corporación; en esa reunión, de la que existe cumplida noticia ⁽¹⁶⁾, el alcalde resume las pretensiones del obispo Calderón y su propuesta de trasladar el ayuntamiento al solar situado frente al lugar que entonces ocupaba. Esta elección, recordaba el alcalde, no satisfacía plenamente a ninguna de las partes pues quedaban sin resolución muchos de los problemas suscitados hasta el presente.

Se acordó por tanto aceptar la segunda de las ideas propuestas y hacer una nueva plaza para edificar en ella el ayuntamiento y los locales anejos y para resolver asimismo la carencia de viviendas en la villa.

La primera elección de un solar adecuado recayó sobre unas huertas que existían junto al Carmen, encima de las carnicerías, y así se lo comunicaron al obispo Calderón. Sin embargo, el obispo, con gran perspicacia determinó que el lugar mas adecuado para este fin era algún solar situado fuera de las

(16) Componían el Ayuntamiento:

- D. Pedro Benito, alcalde mayor.
- D. Miguel Ochoa, D. Jerónimo Gernán, Alcaldes ordinarios, D. Joaquín de la Torre, D. Santiago Rubio Hernández, Juan de Ortego, D. Manuel de Esteban, Regidores.
- D. Miguel González, D. Antonio González de Toro, Diputados del Común.
- D. Agustín Ruiz, D. Juan de Morales, D. Lucas Rodrigo, D. Francisco Redondo, D. Miguel Hernández, D. Andrés Calvo, D. Francisco Antonio de Medrano, y Mendoza Diputados de Ayuntamiento.
- D. José Cnyetano de la Torre, y D. José Cnsajus y Azpilicueta, Procurador síndico general.

murallas y en dirección al colegio o Universidad de Santa Catalina, con el fin de impulsar el desarrollo urbano hacia este edificio que así quedaría mas unido al núcleo de la villa. En consecuencia era preciso encontrar alguna finca por aquellos parajes, decidiendo el obispo conseguir el terreno a su costa para aportarlo al Común y obtener las oportunas licencias del Real Consejo de Castilla⁽¹⁷⁾.

Se trataba, como se recoge en la Real Provisión del Consejo de Castilla, ...*“de extender la edificación en un sitio hermoso, de buen temperamento, solazo y desembarazado, circundado de población, que estuviese en la calle Real, y que fuera propiedad de la iglesia Catedral”*...⁽¹⁸⁾.

La primera elección del Ayuntamiento, de acuerdo con todos estos requerimientos, recayó en la denominada Huerta de la Capellanía de Pasamonte. Los ediles consultaron a los vecinos, mostrándose éstos de acuerdo con la elección del sitio y con la construcción de las nuevas Casas de Ayuntamiento insistiendo una vez mas en que ello no supusiese gasto alguno para la villa⁽¹⁹⁾.

Comunicada esta elección al obispo Calderón, éste contesta diciendo que estimaría mas conveniente el construir la nueva plaza Mayor en el lugar denominado como la Huerta del Espino ocupando además parte de la “cerrada de Miguel González”. Los motivos que para ésto argumenta son: ... *“por ser mas sano, estar en la calle Real, y no haber dificultades que vencer por la adquisición del terreno que se halla dentro de la misma población”*...⁽²⁰⁾.

Según la descripción de la citada huerta del Espino recogida en 1.751, se trataba de:

... *“una pieza de tierra de hortaliza, de regadío por pie, que llaman del Espino, extramuros de esta villa e inmediata a ella, murada de tapia y barda, sin frutales, consiste en cuatro fanegas de sembradura, confronta a levante con cerrada de Miguel González, vecino de esta villa, a poniente, calle Real del Hospital de ella, al Norte casa de la Capellanía de D. José Latorre y al Sur casa mesón de los Racioneros de esta S.I., es de la primera calidad de su especie, produce sin intermisión, esta alquilada en 319 reales de vellón y su figura la del margen..... 1.200 reales”*⁽²¹⁾.

(17) Cfr. J. LOPERRAEZ, Descripción histórica del obispado de Osmá, tomo I, Madrid 1.788.

(18) Cfr. Real Provisión del Consejo de Castilla 1.768. *Archivo Municipal del Burgo de Osmá*.

(19) Convinieron los mas en hacer construir una casa uniforme, con tal de que en dicho sitio se formase plaza capaz, y se pusiese en ella la casa de Ayuntamiento, pero poniendo siempre el Ayuntamiento como condición, que la Iglesia quisiera dar libre el sitio y el costo que pudiera tener la construcción de una casa de Ayuntamiento nueva.

(20) *Actas municipales de Burgo de Osmá*, 17 de mayo de 1.768.

(21) Descripción del libro de *Hacendados del Estado eclesiástico*, El Burgo 1.751. Una Fanega equivale a una superficie de 6 Areas y 596 miliáreas. Esto hace una superficie de 640.000 m², o la superficie equivalente a un rectángulo de 800 x 800 m.

El lugar no podía ser mejor: en la calle Real y frente al noble Hospital de San Agustín. Accedía el obispo a entregar los 38.000 reales en los que se había tasado la nueva construcción, hecho que indicaba que el proyecto debía estar ya redactado⁽²²⁾ y además el Ayuntamiento quedaría libre de los gravámenes sobre el viejo edificio, haciéndose propietario de la nueva edificación que se construyese⁽²³⁾.

El 17 de mayo de 1.768 el Ayuntamiento aceptó la propuesta del obispo no sin antes recoger minuciosamente en sus actas los compromisos contraídos por el obispo sobre los gastos de la construcción y la liberación de las cargas económicas hasta entonces presentes⁽²⁴⁾.

El obispo, una vez conocida la aprobación del Ayuntamiento encargó al maestro arquitecto Angel Vicente Ubón que elaborase las trazas y las condiciones para la edificación del nuevo ayuntamiento y de la nueva plaza Mayor. Pocos días después, Ubón entrega sus documentos, lo que nos indica que posiblemente estuviera ya trabajando en el proyecto con anterioridad a la decisión del Ayuntamiento pues interesaba desarrollar el proceso con la mayor ligereza posible⁽²⁵⁾.

Una vez entregadas, las trazas y las condiciones fueron enviadas al Consejo de Castilla con el fin de conseguir la licencia oportuna para el intercambio de propiedades tal como deseaba el Ayuntamiento. El Consejo de Castilla envió a Burgo de Osma a su intendente en la ciudad de Soria, José Rey, con el fin de que elaborase el preceptivo informe sobre este asunto. El intendente, a su vez, nombró como perito al arquitecto Francisco Martín Olivares vecino de Ayllón, con el fin de que le asesorase en su informe para el Supremo Consejo de Castilla.

Como resultado de todas estas diligencias el Ayuntamiento obtuvo el permiso del Consejo de Castilla para ceder su actual edificio y las oficinas anejas a la catedral, obligándose ésta a liberar de los gravámenes existentes al Ayuntamiento y a costear las nuevas edificaciones de acuerdo con el plan y condiciones dispuestos por el maestro Ubón⁽²⁶⁾.

El maestro Ubón, en consecuencia y por encargo del obispo, presenta al Ayuntamiento su proyecto

(22) Real Provisión del Consejo de Castilla de 22 de noviembre de 1768. *Archivo Municipal de Burgo de Osma*.

(23) *Ibidem*.

(24) Dicha sesión del 17 de mayo de 1.768 está recogida con fecha 25 de mayo de 1.768 en el libro de actas del Ayuntamiento, por el escribano Andrés Tejero y firmado por Miguel de Ochoa (alcalde), D. Santiago Rubio Hernández (regidor), José Caietano de la Torre (Procurador).

(25) Este hecho lo confirma también la Escritura Notarial en que se comisiona a los Srs. Foronda y Caballero, y en la que se menciona ya al maestro Ubón. Dicha Escritura dice lo siguiente:

...y piden que mediante tener tratado y convenido con el Ayuntamiento de esta villa del Burgo, la extensión del pueblo, y para ello fabricar de nuevo una plaza frente al hospital de San Agustín, en la huerta que dicen del Espino, propia de esta Santa Iglesia, y trasladar a ella la casa del Ayuntamiento con arreglo al plan, trazo y condiciones hechas por Angel Ubón, maestro arquitecto y a la regulación hecha por el mismo maestro del coste de dicha casa, el que aprovechándose los materiales de la antigua, asciende a 38.200 reales de vellón, que ha de costear dicha Santa Iglesia, dejando la villa desembarazada el sitio que hoy ocupa la existente, y quedando agregado para siempre a la expresada Santa Iglesia se sirva mandar recibir la información de utilidad que de semejante determinación se sigue así a esta referida Sta. Iglesia, como a la villa, y consta de ella todo lo referido, y ser cierta la utilidad que va relacionada, dar su aprobación y consentimiento, y que se entregue original o copia fehaciente para usar de ella el Cabildo donde le convenga pues el poder para todo ello necesario, más amplio y especial y con las cláusulas y facultades en derecho precisas, aunque aquí no vayan expresadas, ese mismo otorgaban y daban dichos señores Presidente y Cabildo de la citada Santa Iglesia de Osma a los denunciados Srs. Dn. Felipe de Foronda y Moreda y Dn. Francisco Caballero Calderón, sin embargo de ser otorgantes Archivo Histórico Provincial de Soria, sección Protocolos Notariales.

(26) Cfr. escritura de cesión de las casas de Ayuntamiento a la Iglesia de El Burgo de Osma de 20 de diciembre de 1.768. *Archivo Municipal de El Burgo de Osma*.

y las condiciones particulares sobre la construcción del nuevo ayuntamiento y las nuevas casas que van a conformar la nueva plaza Mayor⁽²⁷⁾.

Las especificaciones de Ubón que a continuación recogemos, constituyen un buen testimonio de los planteamientos constructivos de la época, y nos informan adecuadamente de los presupuestos edificatorios que dictaron la construcción del ayuntamiento actual y su plaza Mayor.

El documento dice lo siguiente:

“Condiciones para la construcción de la nueva casa de villa arregladas a los planes hechos a este fin en los cuales se demuestra por el uno la nueva Plaza frente la fachada del Santo Hospital. Y por el otro la distribución por menor de dichas casas y demás oficios y para su mayor inteligencia es como se sigue:

1 Primeramente que la dicha Casa de villa se ha de plantar frente de la fachada de dicho Hospital con las distancias que se demuestran por dicho plan de modo que las dos fachadas opuestas formen líneas paralelas entre sí.

2 Que se han de abrir sus fosas para los cimientos arreglándose a lo demostrado por los planes y también se atemperará el maestro el gusto de los señores comisarios electos a este fin, no siendo en cosa que desmerezca a la obra, y si al tiempo de su construcción se pidiese alguna mutación de obra considerable, además de lo demostrado por el plan y condiciones, se deberá pagar aparte, y si igualmente se quitase algo de dicha obra, se descontará a dicho maestro.

3 Que dichos cimientos se profundarán hasta encontrar terreno sólido, capaz de sustentar el peso que les ha de subceder, de tres pies y medio de grueso, y con este se elevarán hasta la superficie y de allí hasta su mayor elevación, se arreglarán a los planes distribuidos y arreglados del intento. Y se advierte que en dicho plan se echa de ver una vuelta de escuadra de portales demostrada en las letras A.S. La cual hoy no nos acomoda en la nueva obra, y por tanto no se hará mención de ella.

4 Que la fábrica de la fachada ha de ser de sillería hasta el primer piso como se demuestra por su alzado, colocando las columnas de piedra que hoy existen en la obra antigua y fuesen útiles. Y si algo faltase para la formación de dichos portales, se supliera de nuevo suponiendo el escodo en dichas

(27) Angel Vicente Ubón, o Hubón, era Maestro Arquitecto natural de la villa de Aranda, profesor en la noble arte de la arquitectura, individuo de la Real Academia Matritense de San Fernando, arquitecto titular del Obispado de Osma, y a partir de este momento director principal de las obras de la Santa Iglesia y otras públicas que se ejecutan en esta Villa. *Actas Municipales*, 7 de marzo de 1.775.

columnas, fachadas y escudos, los que se colocarán en sus respectivos sitios, y por lo que corresponde a los demás muros, su fábrica esquina de sillería, huecos de puertas y ventanas de lo mismo, su resto machos de ladrillo y cajones de mampostería con reboque morisco.

5 Que el granero se ha de construir de las mismas extensiones que se demuestran, reduciendo su figura a paralelogramo rectángulo, esto es, que el escorco o retiro que se demuestra por la letra D causado por la casa de Miguel González, se quite y continúe la línea recta pues en el nuevo terreno no tenemos embarazo alguno. Su pavimento bien entablado con buenos machones de cuarta y tarima y tablones de dos dedos y medio de grueso, con sus rebajos para la seguridad del granero clavados con clavos reales.

6 Que los portales, zaguán, peso real, se han de empedrar de guijarro y los dos oficios de los escribanos y calabozos bajos, se han de entablar revocando dichos oficios con cal y endurecidos con yeso, las demás oficinas bajas con mezcla de cal sus exteriores, lo que no fuese ladrillo reboque morisco.

7 Que en el cuarto principal se han de hacer en todas sus habitaciones cielos rasos, a diferencia del carcelero y cuartos de presos, que éstas llevarán buenos entablamientos, y lo mismo el piso del corredor, salón, oficios, peso y demás oficinas.

8 Que las divisiones y tabiques de cuartos alcobas se han de entramonar con buenas maderas sus enlucidos con yeso a diferencia de dichas habitaciones de carcelero y presos, que éstas como antes va dicho han de ser con mezcla de cal.

9 Que las tapias o cercadas de corral de dicha casa han de ser construídas de tierra con machos de mampostería y dichas tapias calicostradas, cubriendo su superficie conteja, y las divisiones de toriles de mamposterías.

10 Que se han de aprovechar todas las puertas y ventanas que hubiese servibles supliendo nuevas las que no se pudiesen acomodar con sus respectivos herrajes, así mismo los antepechos de hierro del corredor, rejas de granero se acomodarán en sus respectivos sitios, supliendo nuevamente si algo faltase, enladrillando todos los pisos de dicho cuarto principal a diferencia del salón y corredor que éstos se han de embaldosar.

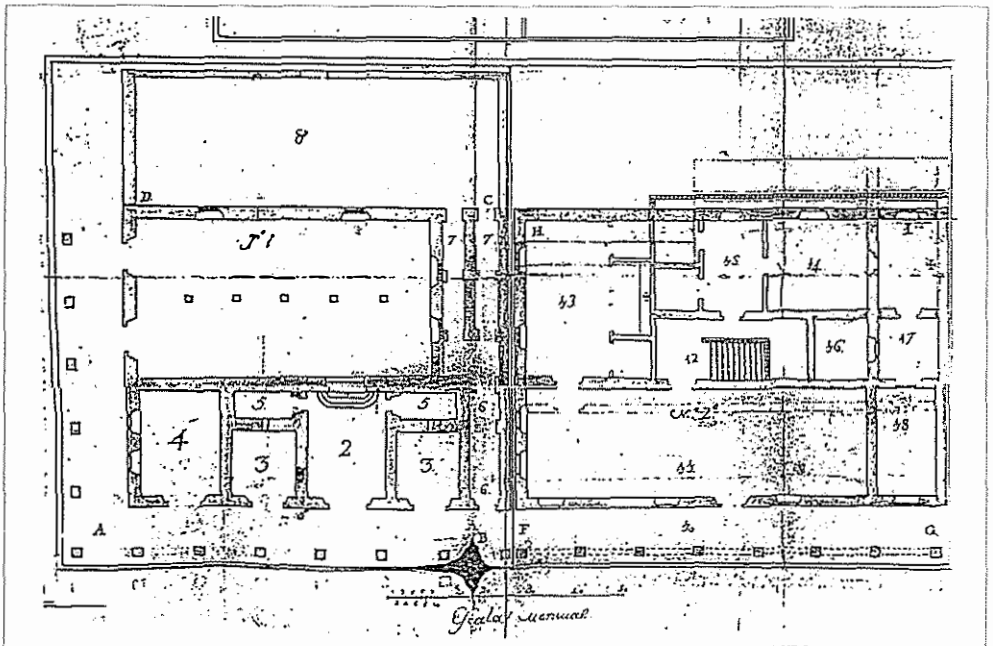
11 Ultimamente se ha de dar concluída toda la obra ha satisfacción de dos maestros nombrados

Imagen: Planta del maestro Ubón para la casa de Ayuntamiento.

como es costumbre por las partes, la cual con arreglo a estas condiciones y a la planta y alzado demostrado, regulo y taso en **TREINTA Y OCHO MIL REALES DE VELLON**. Y el aprovechamiento de todos los materiales útiles de la casa antigua de la villa y por esta cantidad y materiales, me obligo yo **ANGEL BICENTE HUBON** Maestro Arquitecto titular de este Obispado a ejecutar dicha Casa de villa con el referido arreglo a su planta en el término de un año contado desde el día del otorgamiento de la escritura. Y en cuanto a la expresada cantidad de los treinta y ocho mil reales se han de recibir en esta forma, otorgadas las fianzas, diez mil reales para aprontar materiales, conducirlos y demoler la fábrica antigua. Diez mil para dar principio a su fábrica y elevarla hasta el primer piso. Diez mil para su conclusión, y el resto entregada que sea y dada por buena dicha obra, y para que conste lo firmo en el Burgo, y Junio cinco de mil setecientos sesenta y ocho= **ANGEL BICENTE Ubón** ⁽²⁸⁾.

Como vemos, Ubón establece en su memoria que el presupuesto se elevará a unos 38.000 reales, contando para la edificación con todos los materiales disponibles de la antigua construcción. Se compromete asimismo a realizar el trabajo en un año a

(28) El documento transcrito de 5 de junio de 1.768, es el proyecto de Ubón presentado al Ayuntamiento.



partir de la fecha de la escritura en la que se le encargue la obra. Indica, por otra parte y como era costumbre, que otro maestro arquitecto supervisará la obra una vez finalizada para dar fe de que ésta se hubiera realizado conforme a las trazas y condiciones establecidas.

El 10 de junio de ese año 1.768 el cabildo decide remitir el acuerdo de cesión al Consejo de Castilla. Actúa como notario del cabildo Bernardo de Torres quien el día 15 de junio firma la oportuna certificación que a continuación recogemos.⁽²⁹⁾

D. Bernardo de Torres Sanz, Presbitero Racionero de la Santa iglesia de Osmá, Notario Apostólico Ordinario y Secretario de los Srs. Prior y cabildo de ella certifico, doy fe y verdadero testimonio ...hay un acuerdo y determinación, cuyo tenor a la letra es como se sigue=

El señor Prior dijo como en cumplimiento de la comisión dada a su merced y al Señor Caballero en los cabildos de diez y ocho de Mayo y primero de Junio corriente al que precedió cédula ante diem, habían pasado a dar cuenta a su Ilustrísima de lo resuelto y acordado en ellos, conviniendo en el pensamiento y proposición de la villa, sobre extender el lugar haciendo plaza Nueva en la huerta que llaman del espino, propia de esta santa iglesia, y trasladar a ella la Casa de Ayuntamiento, con arreglo al Plan, traza y condiciones hechas por el Maestro Angel Ubón que se tuvieron presentes en el citado cabildo de primero del corriente, y regulación hecha por el mismo Maestro del coste de la fábrica de dicha casa que aprovechando los materiales de la antigua asciende a treinta y ocho mil Reales vellón, y que enterado su Ilustrísima de todo lo había aprobado en atención a la utilidad recíproca que resultará a ambas comunidades en cuya inteligencia podía el cabildo resolver lo que tuviese por conveniente. Y oído por dichos señores, habiendolo reflexionado otra vez con la atención que pide el asunto, y teniendo este por tercero y ultimo tratado solemne, se conformaron en que se haga la Plaza en la referida Huerta del Espino, según las condiciones y traza relacionadas, dando los treinta y ocho mil y doscientos reales en que se ha valuado la fábrica y construcción de la nueva Casa de Ayuntamiento, con tal que desembarazado el sitio que ocupa la que hay existente junto a la iglesia haya de quedar éste agregado para siempre a ella, y para que tenga efecto de común acuerdo y conformidad,

(29) Esto demuestra una vez más, que el maestro Ubón ya llevaba tiempo trabajando en el proyecto a pesar que el acuerdo sobre el emplazamiento no se había formalizado. Así mismo confirma que el acuerdo no sería firme mientras el Obispo personalmente no manifestase su aprobación, concediendo así a el la máxima autoridad en esta cuestión.

renovaron la comisión dada antes a los referidos, Prior y Caballero, y por ante mí el Secretario otorgaron y dieron su poder en forma a los mismos señores a ambos juntos y cada uno insolidum ... para que supuesto el consentimiento de su Ilustrísima.....y en fe de ella lo signo y firmo en dicha villa del Burgo a quince días del mes de Junio de mil setecientos sesenta y ocho= en testimonio de verdad, D. Bernardo de Torres Sanz= Notario y Secretario.

Siguen al envío de este acuerdo, una serie de trámites jurídicos que nos indican lo complejo de esta actuación que en definitiva no es sino una permuta y las vicisitudes que acarrea la construcción del nuevo ayuntamiento.

El cabildo, por medio de su representante Miguel González, se dirige también al obispo para informarle que ha tratado largamente este asunto por tres veces y una con cédula *ante diem* como se acostumbraba en asuntos graves, determinando ceder a la villa el sitio para la nueva construcción del ayuntamiento y de la plaza Mayor. En consecuencia para formalizar el convenio y para que pueda tener efecto legal es necesario que el obispo conceda la oportuna licencia manifestando su expreso consentimiento para llevar a cabo estas actuaciones⁽³⁰⁾.

El obispo a su vez para poder conceder su licencia solicita pocos días después al Arcediano de Aza, Pedro Pablo de Vera y Barnuevo, que recabe y le entregue la información solicitada y que se refiera a la propiedad de Miguel González⁽³¹⁾. De ahí que aquel vuelva a acudir al interesado pidiéndole la presentación de los testigos que considere oportunos para que puedan aportar la información necesaria.

Miguel González presenta cuatro testigos: Blas Esteban de 71 años de edad, Santiago Rubio de 63 años, Juan de Pena de 54 años y Marcos Encabo de 40 años, y el 23 de junio comienzan a prestar sus testimonios.

El 28 de junio las declaraciones de las personas presentadas por Miguel González son depositadas en la secretaría de cámara del obispo y el 2 de julio siguiente, Bernardo Antonio Calderón, obispo de Osma, a resultas de la información recibida de testigos fidedignos e imparciales presentados y tras

(30) Este detalle evidencia que el Ayuntamiento tenía más confianza en el Obispo que en el Cabildo, quizás por algún precedente anterior, por lo que solicitaban previamente a cualquier iniciativa la aquiescencia y compromiso personal de Su Ilustrísima.

(31) *Archivo Histórico Provincial*, sección Protocolos Notariales, decreto de 20 de junio de 1.768 firmado por Francisco Caballero Calderón, secretario del cabildo.

haber sido tratado por tres veces el asunto en el cabildo como se requiere para los casos de enajenación, venta o permuta decide:

... *“concede su permiso y licencia necesaria tanto por la facultad de diocesano territorial, y Prelado de la misma Santa iglesia, como por lo que respeta al Señorío temporal que goza de la referida villa, y porque esa es una más de las condiciones que el Ayuntamiento pone, para que se otorguen las escrituras que sean oportunas para el contrato que se pretende hacer”*⁽³²⁾.

Todos estos hechos preceden al envío del expediente al Real Consejo de Castilla quien a su vez comenzaba otra serie de pasos conducentes a otorgar su licencia, también necesaria por expreso deseo del Común, para llevar a cabo el intercambio de terrenos con el cabildo.

INTERVENCION DEL REAL CONSEJO

El acuerdo del 17 de mayo de 1.768 del Ayuntamiento (recogido en el acta del 25 de ese mes) se remitió junto con las trazas y condiciones de Ubón al Real Consejo de Castilla para obtener de él la correspondiente licencia para llevar a cabo el intercambio, como era condición impuesta por el Ayuntamiento al obispo de Osma.

Los documentos fueron remitidos en el período de tiempo entre el 28 de junio, que es cuando concede licencia el obispo Calderón, y el 29 de agosto pues es en esta fecha cuando el Consejo manda al Intendente de la provincia que le informe sobre esa materia expresando los fundamentos que para ella había y haciendo formar plano exacto y arreglado de las Casas de Ayuntamiento con todas sus oficinas, y el terreno otorgado por el cabildo de la Catedral a cambio de las dependencias que se le ofrecían. El Consejo indica que se valoren uno y otro por un perito imparcial y de toda integridad⁽³³⁾.

José Rey Villar de Francos, intendente corregidor de la ciudad de Soria hizo el referido informe en el que expuso que en virtud de la Provisión que le

(32) Esta licencia se concede recogiendo todas las condiciones sobradamente expuestas que se ponen como condición para el intercambio de las propiedades, y a pesar ...aunque ceda todo el sitio destinado con mas extensión que el que le queda en recompensa de la casa antigua de villa. *Archivo Municipal de Osma* acta de 20 de diciembre de 1.768. También en *Archivo Histórico Provincial de Soria*, sección Protocolos Notariales, escritura de convenio entre el obispo su Santa Iglesia y la Villa de El Burgo de Osma de 20 de Diciembre de 1.768.

(33) Los planos originales de Ubón no se han encontrado, pues queda claro que lo que aquí se dice es que había dos planos, uno de la plaza y otro de la distribución de las casas. La descripción de condiciones anteriormente recogida no corresponde a los planos manejados en este trabajo, localizados en el *Archivo Municipal de El Burgo de Osma*

había librado el Consejo el 28 de septiembre de 1.768, se dedicó a informarse de los hechos que contenía la petición presentada por la Justicia, Regimiento y Diputados del Común, Ayuntamiento y Diputados generales de la villa de El Burgo de Osma, y tras ello, había hallado que eran ciertas las causas que en ella se exponían. Como la pretensión le parecía justa repetía prolijamente todos los argumentos expuestos en la petición del Ayuntamiento y afirmaba que: ...*“por redundar en beneficio de ambas majestades, nos suplicaba condescendiésemos en la súplica de dicha villa y lograse por ese medio el conocido alivio que se le proporcionaba”*⁽³⁴⁾.

Para poder elaborar su informe con eficacia y exactitud había acudido al maestro arquitecto Francisco Martín de Olivares, vecino de la villa de Ayllón, con el fin de que hiciese una declaración que acompañase al informe elaborado para el Consejo de Castilla.

Este arquitecto presentó su declaración ante el Intendente del Real Consejo el 10 de octubre de 1.768 tal y como la recogemos a continuación:

“En la ciudad de Soria a diez días del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho años, ante el Señor Dn. José Rey villar de Francos Intendente Corregidor de ella y su provincia por su magisterio pareció Dn. Francisco Martín de Olivares vecino de la villa de Ayllón Maestro Arquitecto a declarardijo que ha visto y reconocido el sitio que ocupa la Casa de Concejo de la villa del Burgo, y toda su fábrica alta, y baja que hace fachada por la parte de mediodía a la Plaza y por la de Oriente corre la Calle Real, al Norte la calle que llaman del Pozo, por la parte del corral, y Poniente confina dicho corral y da vuelta a la capilla mayor de la iglesia Catedral, la capilla y camarín de Nuestra Señora del Espino, que todo su solar compone ocho mil doscientos y sesenta pies superficiales que por el sitio regula a real cada uno, y en ellos está fabricada dicha Casa que se compone de un zaguán, dos oficinas de Escribanos, un Calabozo en el descanso de la escalera, la oficina del Posito, y la que sirve para el Peso Real, siendo lo restante vano y corral por las referidas Ineas de Norte y Poniente, teniendo dos entradas la una a la calle del Pozo y la otra a la Plaza por bajo del camarín de nuestra señora del espino, y en lo alto comprende dicha Casa un salón

(34) Informe del intendente José Rey ante la Real Cámara de Castilla, recogido del Título de pertenencia de las Casas Consistoriales del *Archivo Municipal de El Burgo de Osma*.

con corredor a la Plaza, una Pieza para juntas de Ayuntamiento con oratorio, otra para el resguardo de papeles, y lo restante es para habitación del Alcaide, y otro cuarto para presos, reducido todo a lo que ocupan en la baja la entrada oficios de escribanos y posito, porque sobre la oficina del pósito digo del peso, no hay fábrica alguna, por ser sólo colgadizo. Y considerada la estimación del terreno y su fábrica, que en la mayor parte. es de poca firmeza, le parece que podra ascender todo su valor a CINCUENTA Y TRES MIL REALES poco más o menos. También ha visto y reconocido la planta y sitio donde se ha informado intentarse hacer la nueva Plaza y nueva Casa de villa con todas las oficinas necesarias, lo que ha medido, delineado, tasado, y valuado, y halla que todo sitio para Plaza compone veinteytresmil y cuatrocientos pies, nueve mil para el sitio de la plaza y corra mil novecientos y veinte para una calle, y siete mil y cuatrocientos para otra, que todos componen cuarenta y un mil, setecientos y veinte pies que por estar vacíos de fábrica, las regula el declarante a cuartillo aunque por el destino que tienen de huerta valen mas. Dicho terreno y en esta conformidad montan DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA REALES y habiéndose informado de la idea de la nueva Casa que se intenta fabricar por parte de la iglesia para la villa, y visto la Planta que de ella se hizo por el Maestro Angel Vicente Ubón, de que le dijeron a el declarante se había remitido al Consejo por la villa copia de ella en solar y alzado, le parece estar muy arreglada, y con mucho exceso en la obra como en el reparto de oficinas, y calidad de ellas, que para mayor inteligencia ha sacado copia con arreglo al terreno que ha de ocupar, que es la que demuestra y siendo su fábrica en todo lo exterior de cantería, y las divisiones interiores del primer cuerpo, de buena mampostería y las de lo alto de tabiques dobles de ladrillo, y yeso con buen maderaje. Puertas y ventanas correspondientes de todas las oficinas y herrajes con solados de ladrillo, y quedando toda la casa, pósito y demás oficinas con la perfección y seguridad que el diseño demuestra, le parece que de todo valor incluso de solar ascenderá a SESENTA Y DOS MIL REALES y aprovechando los materiales útiles de la casa vieja se podrá fabricar la nueva por CUARENTA Y DOS MIL REALES poco más o menos excluyendo el valor del sitio. Y enterado de la relación que se le ha leído tiene por cierto que las causas que se refieren para esta permuta, son muy sustanciales, y ciertas, porque el

pueblo necesita más extensión para la mucha gente que tiene, y lo que sirve de Plaza, no merece serlo por lo estrecho y mala figura, y la Casa de la villa está tan inmediata a la iglesia como se refiere y aparece del plan, y dicha iglesia no tiene por parte alguna lugar a extenderse, ni en donde fabricar las oficinas que necesita. Y de todo conceptúa el declarante ser útil esta permuta, y especialmente para la villa, que por todas circunstancias adelanta mucho. Que es cuanto puede declarar, y todo ello la verdad para descargo del Juramento que lleva hecho en que se afirmó y ratificó y en esta su declaración, que le ha sido leída expresó ser de edad de cincuenta y Cinco años poco más o menos. Y lo afirmó con su señoría de que yo el Escribano doy fé...⁽³⁵⁾.

En resumen, los datos de la tasación, según el informe de José Rey, son los siguientes: el antiguo ayuntamiento se valoraba en unos 53.000 reales de vellón comprendiendo el terreno y la edificación, y el nuevo a unos 62.000 reales, indicándose que el valor de la nueva construcción ascendería, aprovechando los materiales antiguos, a unos 42.000 reales.

Visto por los componentes del Real Consejo todo lo expuesto por el fiscal, publicaron un Auto el 19 de noviembre, ordenando que se enviara una carta a la villa de El Burgo de Osma, con fecha 22 de noviembre de 1.768, por la que le concedían la licencia que solicitaba para hacer la cesión propuesta mediante Cédula Real de Carlos III, siempre que se hiciera con la calidad y condiciones expresadas en el acuerdo municipal de 17 de mayo. Las obras debían de ejecutarse con arreglo a los planos de Ubón, y siguiendo las prevenciones y advertencias añadidas por el Maestro Olivares.

Como en la propia licencia se señala, los planos de uno y otro maestro acompañaban el documento, lo que demuestra nuevamente que al menos fueron dos las veces que se levantaron los planos de la nueva Plaza y de su ayuntamiento⁽³⁶⁾.

Se le encarga también al intendente el cumplimiento de todas las condiciones, así como el reconocimiento de la obra después de terminada a través del maestro que designe para tal fin acompañado de los comisarios que nombre el Ayuntamiento y del Personero del Común de la villa. También se le ordena que se anote en el reglamento de la villa de

(35) Cédula del Real Consejo de Castilla Archivo Municipal de El Burgo de Osma *Archivo Histórico Provincial de Soria*, sección Protocolos Notariales.

(36) Probablemente, la planta que manejamos es la de Olivares, esta planta contiene ya la rectificación de la casa de Miguel González.

la Contaduría General de Propios y Arbitrios. Firman la Real Cédula por la que se concede licencia en la fecha ya señalada del 22 de noviembre de 1.768, El Conde de Aranda, Don Pedro José Valiente, Don Simón de Auda, D. Felipe Codalloz, D. Pedro Abila y Don Juan Antonio Rero y Peñuelas secretario de cámara del rey ⁽³⁷⁾.

El 24 de noviembre se da razón de todo ello en la Contaduría General de Propios y Arbitrios, firmando la noticia Don Manuel Bezena.

El 1 de diciembre, reunido todo el Cuerpo Civil de la villa en Ayuntamiento, otorgan poder a los señores Pedro Benito, alcalde mayor, y Gerónimo Germán, alcalde ordinario, para que procedan a otorgar la correspondiente escritura de cesión con la calidad y condiciones expresadas en el acuerdo celebrado en 17 de Mayo de ese año.

La escritura la hace Agustín Manuel de María, escribano de su majestad ante Pedro López Lucas, escribano y Miguel Crespo, como testigos. Para evitar las firmas de todos los componentes del poder civil, comparecen en representación de todos, Miguel de Ochoa, alcalde ordinario, Santiago Rubio Hernández, regidor, y José Cayetano de la Torre, procurador.

El 2 de diciembre, reunido el cabildo de la villa en la Sala Capitular ⁽³⁸⁾, otorgan poder a Felipe de Foronda y Moreda, y a Francisco Caballero Calderón para que usando de la comisión hecha el 18 de mayo, y el 10 de junio, lleven a cabo todas las acciones necesarias para realizar la escritura de cesión de la Huerta del Espino, incorporando parte de la cerrada de Miguel González ⁽³⁹⁾.

Firman el ooder como testigos Santiago del Baño y Lara , Roque Rubio y Juan Manuel Blanco; como Presidente del cabildo José Hipólito de Urrutia, como otorgantes en nombre del cabildo Bernabé de Eleta, y Felipe Miguel y actuando como notario Bernardo de Torres Sanz ⁽⁴⁰⁾.

Finalmente, el 22 de diciembre, se firma la escritura que encarga la obra al maestro Ubón, (aunque no se había firmado aún el acta de cesión). Es por tanto a partir de esa fecha cuando empieza a

(37) Esta Cédula Real la había solicitado ante el Real Consejo, en representación del Ayuntamiento Martín Alabiano de Madrid, por poder del Ayuntamiento.

(38) Componían el cabildo entre otros:

D. Felipe de Foronda y Moreda (prior)
Licenciado D. José Hipólito de Urrutia (Arcediano de Osma)
D. Basilio Antonio de Rabgan (Arcediano de Soria)
D. Joaquín de Almarza Lasate (Capiscol)
D. Bernabé de Eleta (tesorero)
D. Bernardo de Torres Sanz (Presbitero Racionero)
D. Francisco Mateo
D. Fernando Ximenez (Dean)
D. Vicente Manón (Canónigo Doctoral)
D. Félix Benancio de Bergarn (Maestre Escuela)
D. José Joaquín de León (Abad de Sta. Cruz y Canónigo Magistral)
D. Felipe Miguel y D. Miguel de la Gala (canónigos)
D. Francisco Caballero Calderón
D. Pedro Pablo de Vera y Barnuebo (Arcediano de Aza)
D. Joaquín Crespo Ponce de León (Canónigo Penitenciario)

(39) Escritura otorgando poder. *Archivo Histórico Provincial de Soria*, Protocolos Notariales de 10 de junio de 1.768. La firman D. Santiago del Barrio y Lara (Presbitero), D. Roque Rubio y D. Juan Manuel Blanco como testigos, D José Hipólito de Urrutia, D. Félix Benancio de Bergara, D. Joaquín Crespo Ponce de León otorgantes en nombre del Cabildo, D. Bernardo de Torres Sanz, notario. Este poder otorgado anteriormente ya era insuficiente, pues ahora habían cambiado las circunstancias al contar con la licencia del Real Consejo de Castilla, para el intercambio.

(40) D. Bernardo de Torres Sanz es el notario apostólico ordinario y el Secretario del Prior y Cabildo.

contar el plazo de un año que él mismo había establecido para terminar la construcción de la nueva casa de Ayuntamiento⁽⁴¹⁾.

La reunión del Ayuntamiento en la que se había tomado tan importante decisión había tenido lugar dos días antes⁽⁴²⁾ y en ella le correspondió hacer la exposición del asunto a Gerónimo Germán quien expuso la necesidad de ampliación de la catedral, lo que hacía necesario por tanto ocupar el espacio de las actuales Casas Consistoriales. Describió las largas gestiones que se habían realizado y que habían conducido finalmente a la concesión de la escritura de cesión de las actuales Casas Consistoriales en favor del cabildo. Dicha escritura decía así:

En la villa del Burgo y Palacio episcopal a Veinte días del mes de Diciembre año de mil setecientos sesenta y ocho, ante mi el Infrascripto Escrivano de su Magd. numero de ella y Tgos. à presencia del Ilmo. señor Dn. Bernardo Antonio Calderón del consejo de su Magd. obispo de este de òsma, Dueño y sor. en lo espiritual y temporal de esta villa, la de Ucero, y Quintanas Rubias de arriba, concurrieron de la una parte, los sres. Dor. Dn. Phelipe de Foronda y Moreda, Prior primera dignidad de esta sta. iglesia de osma, y Dn. Franco. Cavallero Calderón canonigo en ella, como Apoderados especiales de su Cavildo, Patrono este, y Perpetuo Administrador de su Fábrica, y Hospital de sn. Agustín con sus rentas, y de la otra, los señores Lizdo. dn. Pedro Benito Abogado de los Reales consejos, y Gerónimo Germán, Alcalde Mayor y hordinario, respective de esta dha. villa, y su Jurisdiccion, Apoderados también especiales de la Justicia regimiento y diputados, que componen su Aiuntamto. y dijeron. que haviendo notado y advertido su Ilma. Ia necesidad que tiene su santa iglesia de alguna precisa estension, y que esta por ningun sitio de los que la circundan, se podia lograr, sino es agregandola el terreno que ocupa la cassa de Ayuntamiento (...) y en su vista de mandato de S I. se hizo traza y condiciones de lo aqui relacionado por Angel Vicente Ubón, Maestro Architecto, que todo se remitio al Supremo Consejo, cuyos señores mandaron al Cavallero Intendente de la Ciudad de Soria, Informase sobre el particular, lo que asi tubo afecto por declaración de Franco. Martín Olivares Maestro que nombrò, y en vista de unas y

(41) D. Santiago Rubio Hernández, tesorero de la Santa Cruzada en el Obispado de Osma, aparece en dicha escritura como avalista o fiador del maestro Ubón, en caso que éste no cumpliera las condiciones del Contrato. *Archivo Histórico Provincial*, sección de Protocolos Notariales, sobre obligación y fianza de fabricar la nueva casa de Ayuntamiento y agregados.

(42) Se celebró en el Palacio Episcopal y se encontraban presentes: El Obispo Calderón, los doctores Felipe de Fronda y Moreda, prior y primera dignidad, y el canónigo Francisco Caballero Calderón, los dos como apoderados especiales del Cabildo, el Alcalde Mayor Pedro Benito, abogado de los reales consejos, Jerónimo Germán, alcalde ordinario, ambos en representación de la Justicia y Regimiento de El Burgo.

otras diligencias, se concedio el Real Permiso, para que el Ayuntamiento. cediese su casa actual, y agregados a dha. sta. iglesia, accediendo, y obligandose esta, à la construccion de la nueva òbra, con expreso consentimiento de S.I. y total arreglo al Plan, y condiciones dispuesto por dho. Hubon, prebenciones del referido Olivares, y Acuerdo del Ayuntamiento con revista de su ejecucion (practicada, que fuese la obra) y libertad de gravámenes, como todo mas largamente resulta dela Real Provision librada a este fin Informacion de utilidad, traza, condiciones, prebenciones sobre estas, y Poderes, que se Insertan en esta Escripura y ala Letra son como se sigue (...) Y del dho. Poder usando los señores comisionados de Ayuntamiento con atencion y respeto al Real permiso, desde luego ceden, renuncian, y traspasan, en dha. santa iglesia de osma, y Señores Prior y Cavildo, de ella, todo el terreno que ocupa la casa de Ayuntamiento con su Corral, el de Alondiga, Peso Real, y toriles, sin reserbar en si sitio alguno para haora, ni para en adelante, detal modo, y con tal libertad, que desde el día de esta cesion puedan dhos. señores Prior y Cavildo tomar posesion de todo el dho. terreno, fàbricar y disponer del como fuere su boluntad, en que prometen no poner, ni que la villa ponga embarazo alguno, no escediendo de los limites que comprende el actual terreno, de cuias Cargas expresadas, hade quedar la villa y sus vecinos libres con absoluta extincion imperpetuum, y en nombre de estos, y aquella se obligan los dos Señores comisionados suos, aque efectuada la nueva Casa de Ayuntamiento y Plaza, no se celebraran en la actual, funciones de toros, Novillos, Mercados, ni otros actos, ni festejos, que embaracen la quietud, que corresponde a las horas Canonicas de la santa iglesia, pibando todo motivo de ruido por las razones dhas, y los dhos. señores comisarios del Cavildo usando de la Especifica facultad, y poder que tienen suio como del expreso consentimiento que su Ilma. personalmente presta, con rellexion à lo resuelto por los Señores del Supremo Consejo, aceptan la cesion echa por los comisionados de Ayuntamiento declarando desde haora adha santa iglesia, por dueña del territorio de la Casa actual, de este, y sus agregados, con los limites, que a la sazon le cercan, sin mas ensanche, para usar deel, como mas bien sea ala iglesia Cathedral en su estension, y uso, y como tales dueños ya del terreno en posesion, y propiedad, (vajo del expreso consentimiento de su Ilma, que nuebamen-

te presta) declaran por extinguido el censo perpetuo con que dha casa actual de Ayuntamiento estava gravada a favor de fábrica, y por libre ala villa, y sus vecinos para siempre de sus anuales reditos, practicando lomismo su Ilma por el que gozava su dignidad, y mediante que posteriormente alas diligencias obradas, seha descubierto contra dha Casa actual de Ayuntamiento, otro censo perpetuo a favor del Hospital de San Agustín de esta villa, por el que annualmente pagava esta Veinte Rs. y Veinte mrs. vn. queda igualmente extinguido, y libre aquella de su paga, la que dhos señores comisarios del cavildo, respecto su absoluta facultad, cargan sobre los vienes, y rentas de el, y ala satisfaccion de redictos adho Hospital, y continuando su encargo y facultades con arreglo al Real Permiso, y al expreso consentimiento de su Ilma, se obligan, y a dho cavildo a que se fábricaré de nuevo, y prontamente la casa de Ayuntamiento, y ofi cinas anexas conforme asu acuerdo, y arreglo, a la traza (...) ante mi el Escribano, siendo presentes por testigos Dn Joseph Troncoso Benavides, Dn. Matheo Gutierrez con dn. Juan Loperraez Presbitero en esta villa, y su Ilma con los demas señores otorgantes a quienes doy fee conozco lo firmaron= Bernardo Antonio obispo de osma= Dr. Dn. Phelipe de Foronda y Moreda = Dn. Franco. Cavallero Calderón= Lizzo. dn. Pedro de Benito= Gerónimo Germán= ante mí= Joseph Casajus, y Azpilcueta= entrerenglones= ba= valga= lo el dho. Joseph Casajus y Azpilcueta Escribano del Rey nro. sr. numro. y xuron. de esta villa del Burgo, secretario de la Universidad de Osma, presentte fuy a su otorgamto. y en fee de ello, y que su original con quien concuerda, queda en mi protocolo en sello quarto, lo signè y en treintay siete faxas con esta, primra. del sello mayor y las demas papel común, a seis días del mes de Julio año de mill setecientos sesenta y nueve, para los sres. Justicia y Regimiento de esta villa

En tetimonio de Verdad Joseph casa.jus y Azpilcueta ⁽⁴³⁾.

El cabildo que ya ha obtenido con este acuerdo los terrenos junto a la catedral, movido probablemente del espíritu emprendedor del obispo Calderón, y para beneficio de la villa, que como siempre sufría de una economía deficitaria, propone edificar a su costa, dos casas de las de la plaza Nueva.

(43) Escritura de Convenio entre el Ilmo. Sr. Obispo de Osma, su Sta. Iglesia y esta villa. *Archivo Histórico Provincial*, Protocolos Notariales en el *Archivo Municipal de El Burgo* hay una copia de esta escritura hecha el 6 de julio de 1.769. Condiciones expuestas en el acta reseñada de 10 de agosto de 1.768.

COMIENZO DE LAS OBRAS

Las obras debieron dar comienzo en enero de 1.769, ya que el día 13 de ese mes el maestro Ubón informa al Ayuntamiento que era preciso demoler las antiguas casas para aprovechar los materiales tal como estaba convenido, en la obra nueva. Asimismo solicita poder disponer de los fondos correspondientes a la primera fase de la obra. El Ayuntamiento consiente en dichas peticiones y como primera medida ordena trasladar a todos los presos que se custodiaban en la cárcel.

Mientras tanto se había procedido a allanar el terreno en el que se iba a construir la nueva plaza. Estas obras presentaban un inesperado inconveniente, y es que el nivel de la plaza exigía cubrir el zocalo del Hospital de San Agustín con gran perjuicio para la capilla, boticas y oficinas de la planta baja. El cabildo discute este asunto el día 29 de enero y decide que se le indique a Ubón que tome todas las medidas que estime oportunas para evitar este inconveniente.

Ubón resuelve las dudas y temores sobre este particular informando al cabildo que si bien el suelo de las casas debe tener cierta altura, el resto de la plaza ha de quedar de tal forma que no afectará en nada al Hospital⁽⁴⁴⁾.

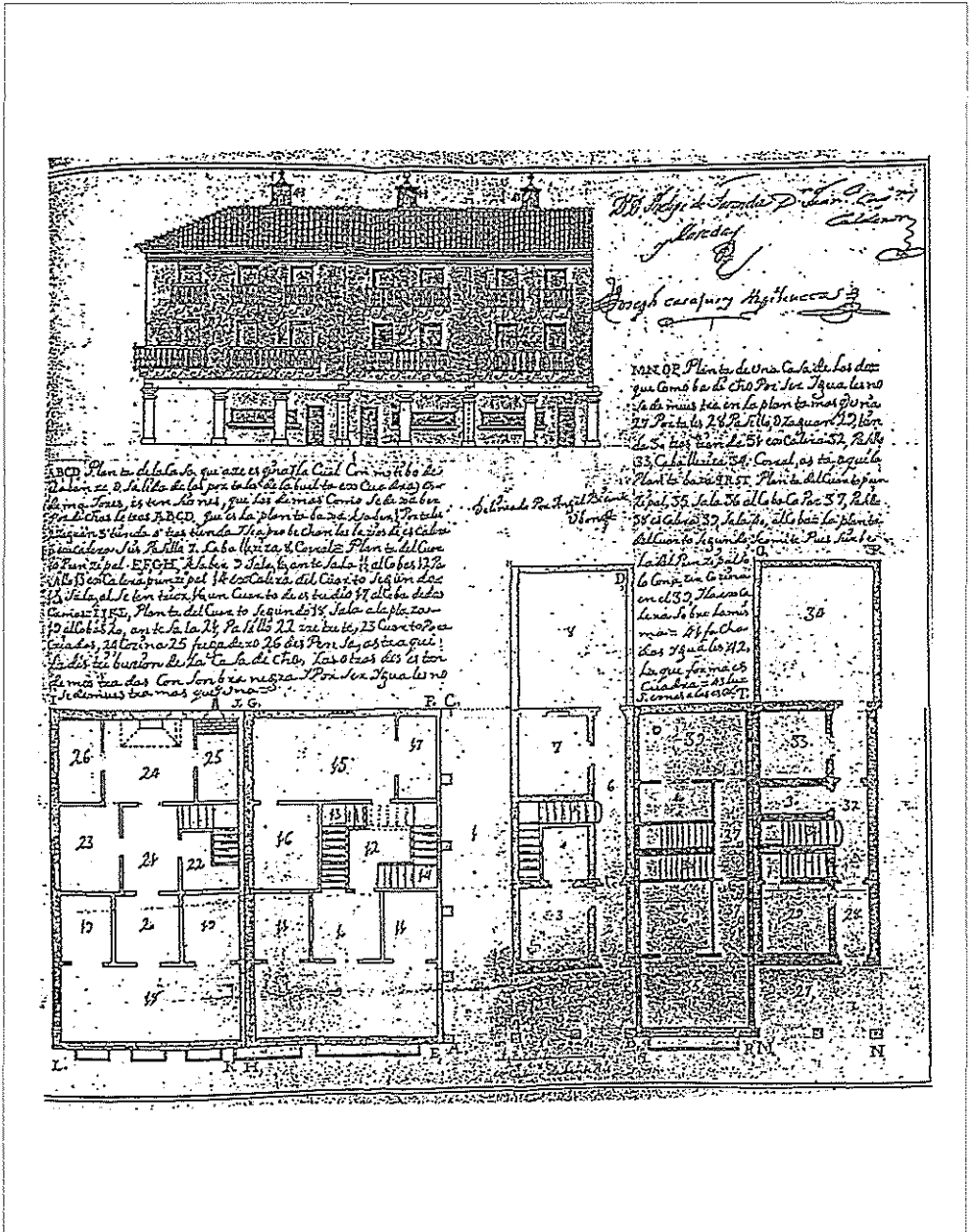
Volvemos a tener noticias de los trabajos que Ubón lleva a cabo pocos días después cuando solicita permiso para cortar las vigas del ayuntamiento, lo que nos indica que se estaba procediendo a desmontar el antiguo edificio. Asimismo establece en unos 170 reales el coste de mudar el “omenaje” de las casas.

Es por entonces cuando el influyente fray Joaquín de Eleta –confesor del rey– decide contribuir a la empresa de la nueva plaza de su villa natal encargando que se construyan por su cuenta tres casas con las que se conseguirá cerrar el cuadrado de la plaza. Una vez finalizada la construcción de dichas casas, el padre Eleta las cederá al Hospital de San Agustín. El día 16 de marzo llegan al archivo capitular 68.000 reales del padre confesor con el fin de costear la citada construcción.

(44) *Actas Capitulares de El Burgo de Osma*, 29 de enero y 1 de febrero de 1.769.

Imagen: Documento original del proyecto de Vicente Ubón para las casas de la nueva plaza.

No obstante su ofrecimiento, el padre Eleta comunica al cabildo que en el caso de que no se estime conveniente la construcción de dichas casas se le deberá consultar sobre el destino que se pretenda dar a las cantidades enviadas ya sea a él directa-



mente o bien a su hermano Bernabé de Eleta que ocupa a la sazón el cargo de tesorero de la iglesia catedral.

No hubo ocasión de buscar otro destino para esos fondos pues el día 8 de abril se firmaba la adjudicación de las obras de las tres casas como se recoge en la correspondiente escritura, documento que recogemos a continuación ⁽⁴⁵⁾:

En la villa del Burgo y Palacio episcopal de ésta de Osma a ocho días del mes de Abril año de mil setecientos sesenta y nueve presenciando este acto el llmo. Sr. Dn. Bernardo Antonio Calderón del Consejo de S.M. obispo actual, parecieron personalmente con asistencia de mí el escribano de la una parte los Srs. Dn. Felipe de Foronda y Moreda Prior primera dignidad de esta iglesia de Osma y Dn. Francisco Caballero Calderón canónigo en ella Presbíteros ambos como apoderados de su cabildo para todas las cosas y casos concernientes a la venta de solares de el sitio destinado a nueva fábrica de la Plaza y de la de algunas casas de su adorno y de la otra Dn. Angel Vicente Ubón Maestro arquitecto como principal y Juan de Ortego de esta vecindad como su fiador para lo que aquí se expresara, y dijeron que habiéndose con efecto intentado la construcción de dicha nueva plaza y casas de su adorno, y lograndose real permiso para ello en terreno propio de dicho cabildo y a uno agregado que su Ilma. compro a Miguel González de esta vecindad había resuelto el llmo. y Rvmo. Padre Fray Joaquín de Osma del consejo de S.M. que Dios guarde, de la suprema inquisición y confesor suyo, hacer y construir de su cuenta tres casas, de que se le ha remitido diseño y traza hecha por el citado Angel, habiendo de ser unidas y linderas mirando a dicha plaza segun resulta de la venta y cesión del terreno para ellas otorgada en siete de Marzo de este año en que se refiere la voluntad de dicho llmo. Padre confesor de mandarlas en propiedad al Hospital de San Agustín de esta villa siendo su tasación y coste entero de de sesenta y ocho mil reales de vellón con arreglo a dicha planta y traza que queda unida a esta escritura en consecuencia de lo cual y conformado en todo ha remitido a dicho cabildo la enunciada cantidad, que como patrono de dicho hospital ha aceptado la manda de las tres casas y los sesenta y ocho mil reales de su coste, y en caso necesario los dichos señores Foronda y Caballero mediante su facultad lo aceptan y confiesan haber-

(45) Actas Capitulares de El Burgo de Osma, 16 de marzo de 1. 769. La buena disposición de los vecinos para construir casas debía de haber desaparecido, cuando el Padre Eleta toma semejante iniciativa. Quizás con ello quería animar a los particulares a ir edificando en esta parte de la villa.

los recibido y encerrado en el archivo de tres llaves de dicho cabildo, de que otorgan carta de pago en forma, como el estar prontos a sus respectivos tiempos para la fábrica y su construcción de las expresadas tres casas; Las cuales mediante el consentimiento y conformidad de dicho Ilmo. Padre confesor y del cabildo como tal patrono del hospital, se obliga el mencionado Maestro Dn. Angel Vicente Ubón a fabricarlas con arreglo formal a las trazas y planta que ha ejecutado a este fin y acompaña como dicho es a esta escritura y además con las condiciones siguientes:

Lo primero es condición que sus cimientos han de ser de piedra gruesa unida con cal y las paredes de las tres casas hasta el primer piso de igual material llamado mampostería de buena calidad.

Lo segundo que todas las esquinas de las tres casas, pilares que sustenten el suelo han de caer sobre portales, los huecos de ventanas y puertas han de ser de piedras sillares bien labradas y de buena calidad.

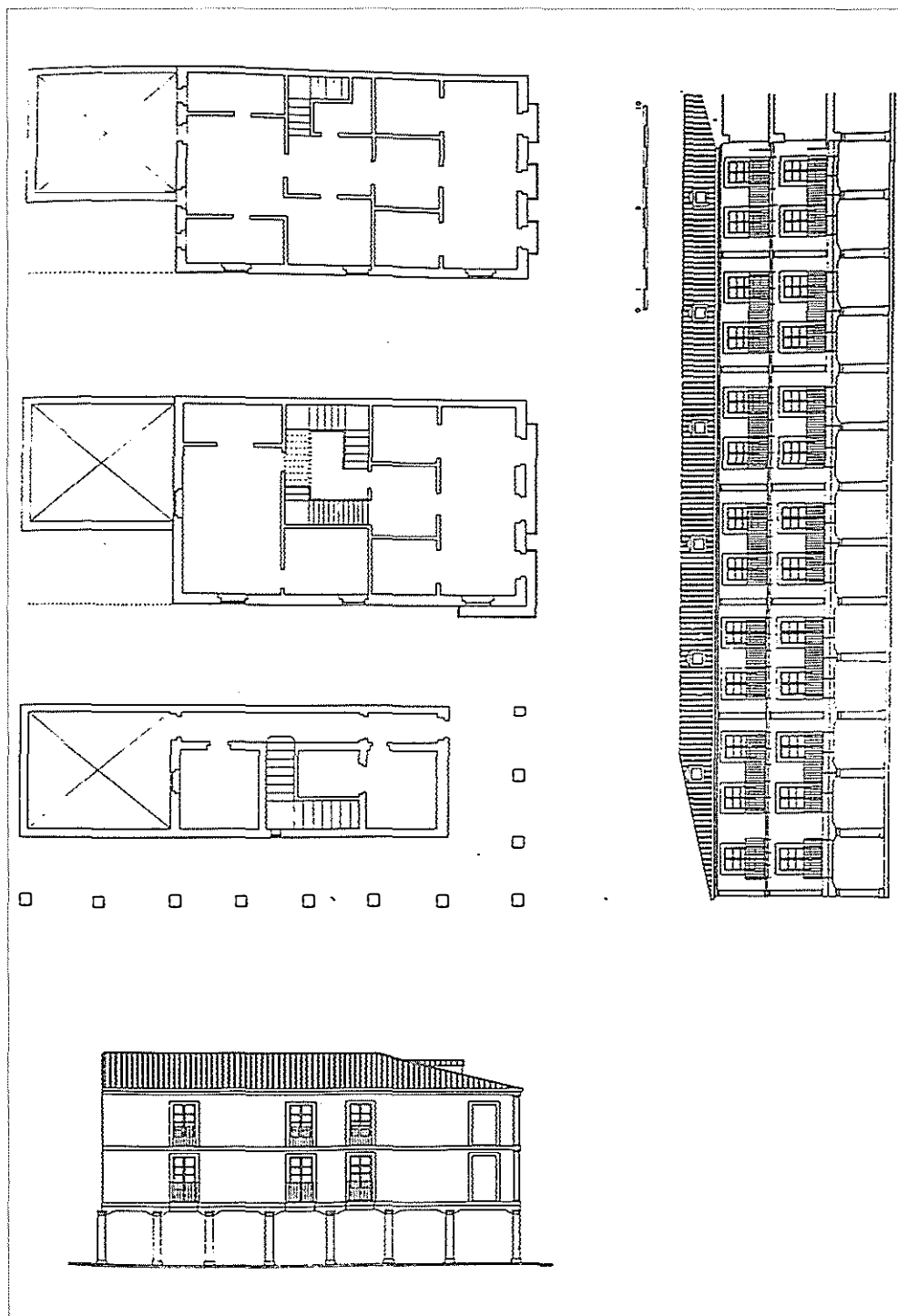
Lo tercero que las paredes medianiles de dichas casas han de ser de mampostería para su duración.

Lo cuarto que las fachadas igualmente han de ser de tapialero y cítara de ladrillo y los vuelos de los tejados en cornisas escoriadas y encamonadas.

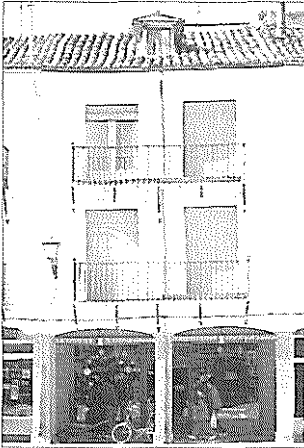
Lo quinto, que los balcones han de ser de hierros con vista según lo demuestra la traza, siendo las ventanas todas de enrasado fino, y las puertas de paso entrepañadas con sus herrajes cerrañas y llaves respectivas de buena calidad y uso franco hasta una total perfección de entrarse a habitar dichas casas.

Lo sexto que para dicha perfecta construcción y sin que dicho Cabhan de dar al nominado Maestro sesenta y ocho mil reales de vellón. Loildo tenga que poner material alguno ni el más leve gasto se le s veinte y ocho mil por una de las tres casas que hace escuadra y mira a la calle que al colegio de Santa Catalina y los cuarenta mil por las otras dos.

La séptima que dichas casas las ha de dar perfectamente concluidas en el término de diez y ocho meses contados desde hoy a cuyo fin se le ha de entregar ahora la tercera parte de dichos sesenta y ocho mil reales. La otra tercera parte luego que se vea mediada la obra y la última después de concluída y declarada por arreglada y buena con



Levantamiento de plantas y alzados de las casas del padre Eleta en la plaza nueva según proyecto del maestro Ubón.



Casa de la plaza Nueva y alzado de uno de sus lados.

(46) Esta escritura es muy interesante porque nos revela diversos hechos. En primer lugar las características constructivas de las casas que se van a construir en la Plaza nueva, en segundo lugar nos señala cuales de todas ellas son las casas que el Padre Eleta edificó para el hospital, y por último, cual era la fecha límite en que se debían entregar esas casas al Hospital debidamente terminadas, que era el 8 de Octubre del año siguiente, como veremos las casas se terminaron con anterioridad a esa fecha.

maestros revisores que han de reconocerlas muy por menor para este fin en que quedan convenidas ambas partes sin que en ésto haya el menor emba-razo ni repugnancia.

En cuya firma y circunstancias se obligan dichos señores comisionados del cabildo, lo firman Dn. Felipe de Foronda y Moreda, Dn. Juan Caballero Calderón, Angel Bicente Ubón, Juan de Hortego ante mí Joseph Casa jus y Azpilcueta. ⁽⁴⁶⁾

Como contribución a la consolidación definitiva de la plaza el obispo levantó tres casas más, cuatro el cabildo, tres se hicieron por vecinos particulares y por el Colegio Seminario Conciliar y mas tarde se levantó un mesón cómodo y espacioso.

La idea inicial que se habían hecho de que fuesen los vecinos los que levantasen las nuevas casas de la plaza Nueva quedó reducida como vemos a la presencia voluntariosa de tres de ellos, mientras que lo mas amplio de la actuación quedaba en manos de los poderes públicos y religiosos como no podía ser menos, mas aún en una época en que estos poderes contaban con patrimonio suficiente como para asumir iniciativas tan ambiciosas y compartiendo además las ideas absolutistas de la Corona.



El 15 de abril, Juan de Hortego, Juan Pío Nebado y Casimiro Abel, piden licencia para colocar los soportales de las casas que estaban construyendo en la plaza Nueva, sobre el arroyo que por allí discurría. El Ayuntamiento les concede la licencia pero reservándose para sí el uso de los soportales durante las funciones públicas. Este dato permite que quede constancia de la identidad de los maestros de obra que trabajaron para los tres únicos vecinos que como particulares contribuyeron a la edificación de la plaza Nueva de El Burgo⁽⁴⁷⁾.

Tenemos constancia de que el día 30 de abril el obispo hace una donación al Ayuntamiento de un terreno que lindaba con la finca de su propiedad para ampliar el lugar donde se debía construir la plaza Mayor con el fin de que sus calles tuvieran mas anchura.

Indica también el obispo que deben adosarse dos torres gemelas al Ayuntamiento para que el nuevo edificio guarde una cierta relación con el Hospital, y para que el edificio gane en dignidad, contribuyendo a hacer que la nueva plaza sea mas vistosa trodavía⁽⁴⁸⁾.

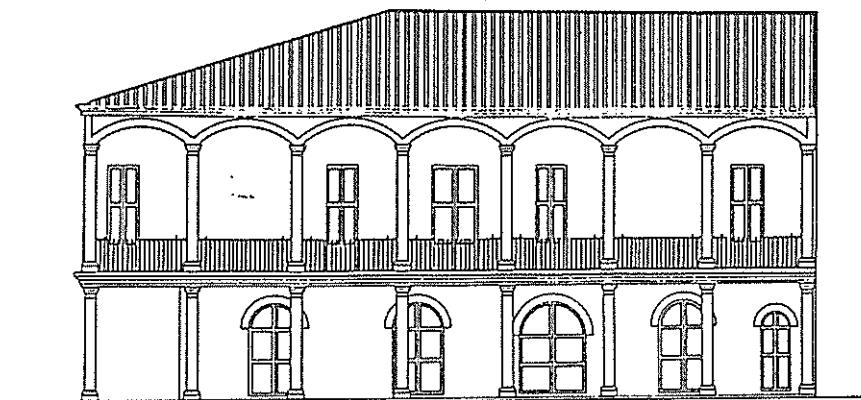
También el Ayuntamiento dicta algunas órdenes en este sentido. Acuerda por ejemplo que las

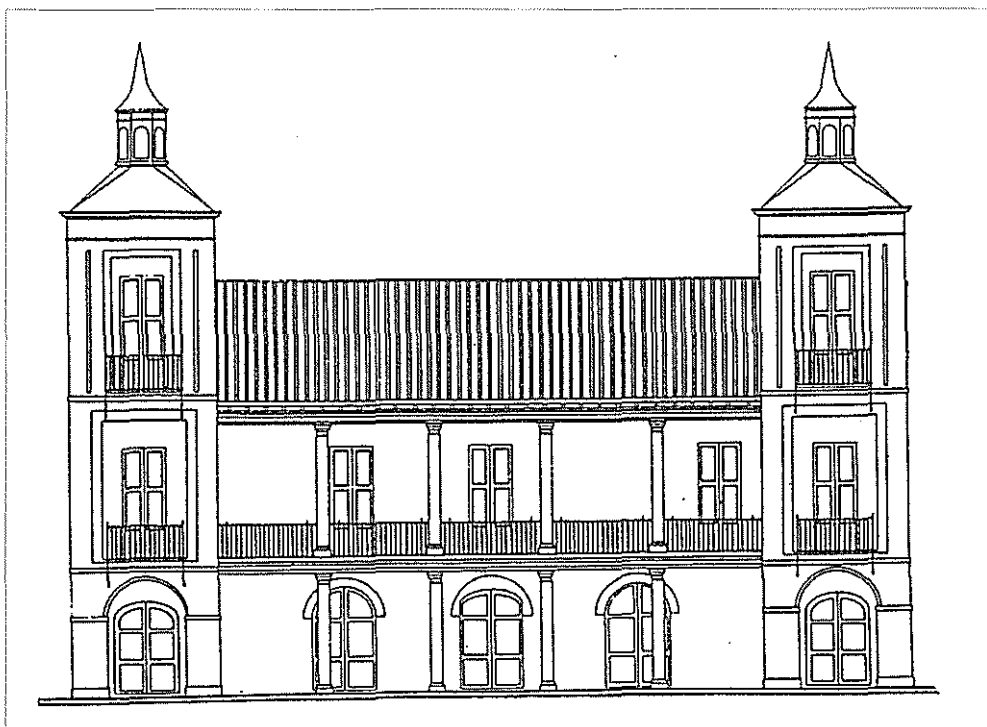
Imagen: Restitución hipotética de la fachada del ayuntamiento a partir de la planta del maestro Ubón.

(47) En otros lugares vemos aparecer alguno de estos nombres como adjudicatarios de obras que se realizan en este tiempo. Es normal pensar que la Licencia para comenzar las obras la solicitaba el maestro de obras y no el propietario de ella.

(48) A. BONET CORREA, *El Barroco en España y en México*, G. KUBLER, Arquitectura de los siglos XVII y XVIII, vol. XIV de Ars Hispaniae, Madrid 1.957.

Las torres a que hace referencia el Obispo son los cuerpos laterales de la fachada del Hospital coronados por el airoso remate de chapitel que proceden del Norte de Europa Felipe II recomendó a su arquitecto Luis de Vega que hiciese un viaje por los Países Nórdicos para ver como se cubrían las torres y poder aplicar el mismo sistema a la arquitectura de Madrid. Se comenzó haciendo los chapiteles del Alcázar de Segovia, después los del Escorial, y a partir de ese momento se convierten en un elemento característico típico de los paisajes madrileños de la Corte. Esta imagen que se amplía por Castilla, tiene El Burgo de Osma uno de sus ejemplos mas significativos.





Alzado de la casa de Ayuntamiento según su configuración definitiva.

casas sean uniformes y que no se construyan miradores.

Pocos meses después se levanta una nueva “taberna, cochitril y casa de comadre” en un lugar inmediato a la nueva plaza. Estos hechos nos indican el atractivo que las nuevas obras tenían de cara a la construcción de nuevos edificios.

Simultáneamente a la construcción del ayuntamiento y de las casas de la plaza, se van realizando las obras de empedrado de las calles según consta en diversos documentos. Leemos en las *Actas municipales* que en 1.771 se habían comenzado a habitar algunas viviendas instalándose en ellas personas de renombre en la vida local: un abogado, un notario y el notario mayor⁽⁴⁹⁾.

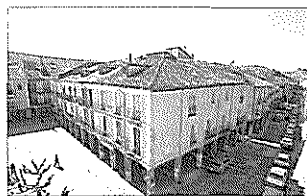
El maestro Ubón finaliza el nuevo ayuntamiento en febrero de 1.771, entregando al cabildo un informe del escribano del Ayuntamiento en el que se indica que tras ser reconocida la obra por el Intendente y declarada su buena ejecución, había entregado a la corporación municipal la nueva casa

(49) Actas de calles y vecindario de 1.771 según los datos del censo de 1.770, Archivo Municipal de El Burgo de Osma.

consistorial y sus llaves; por todo ello pedía que se le abonase el último pago por esta obra.

Dos meses después, el 10 de abril, Ubón da por concluída también la construcción de las tres casas encargadas por el padre Eleta. En su memorial indica que tan sólo falta poner las bolas en los balcones, pintar éstos de negro, y fingir cuatro ventanas en la fachada norte con la técnica del “trampantojo” o pintura ilusionista. Asimismo pide al cabildo que se sirva designar a alguna persona para que reconozca la nueva obra y “aprecie la adición que se ha hecho en la primera casa”⁽⁵⁰⁾.

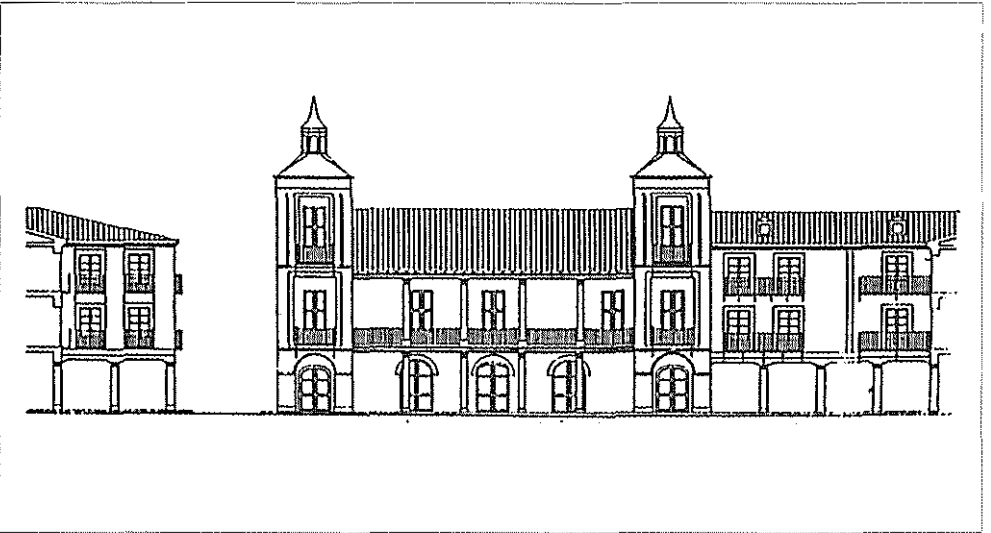
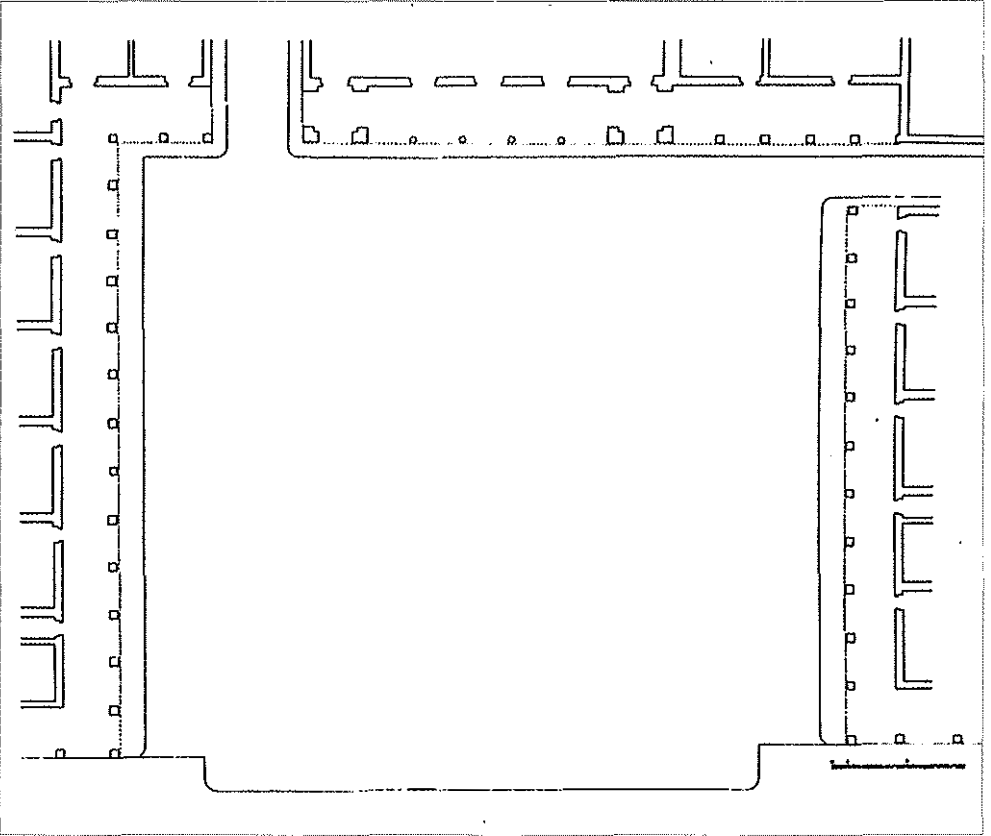
Pocos días después el cabildo designa para efectuar dicho reconocimiento a Narciso Xaray, maestro alarife vecino de la villa de El Burgo. Seguramente este Narciso Xaray tenía pocos conocimientos de construcción ya que el 29 de mayo se vuelve a designar al maestro de obras Juan Antonio Miguel, vecino de Cabrejas del Pinar para reconocer las casas entregadas por Ubón. Tras reconocer las nuevas casas este maestro indica que –a excepción de un pequeño repaso– la obra se ajusta a las trazas, condiciones y escritura, por lo que el 7 de junio finalmente, Ubón puede cobrar el último pago por su trabajo.



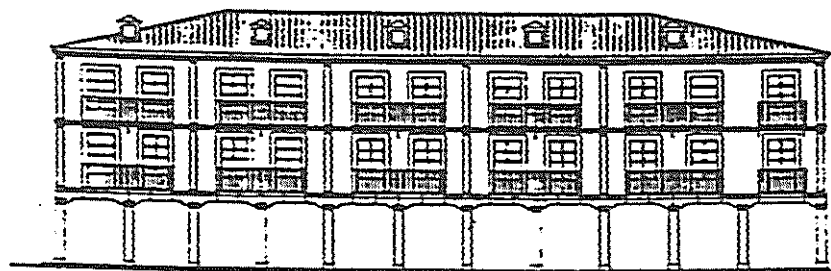
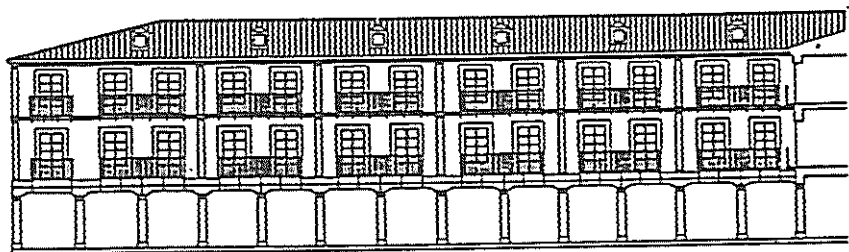
Imágenes: Panorámica de la embocadura de la plaza y detalle de la pintura “ilusionista” que simula unas ventanas.

(50) Se refiere a la casa de la esquina superior, que como vemos no responde exactamente a la dibujada en el plano porque en éste no quedaba recogida en plantas elevadas la superficie que corresponde al porche en planta baja. Esta era la adición a que se refería sin duda el maestro Ubón.





Lavantamiento de la plaza Nueva en planta y alzado principal que comprende el nuevo Ayuntamiento.



Levantamiento de los dos alzados laterales de la plaza Nueva.

En noviembre, Ubón vuelve a hacer entrega de otras dos casas propiedad del cabildo, el cual se apresura a arrendarlas a particulares incluyendo en dicho alquiler el uso de los balcones⁽⁵¹⁾. En diciembre entran en contaduría las memorias para construir dos nuevas casas en la plaza. Apreciamos, por tanto, que en pocos meses la nueva plaza empieza a cobrar un gran protagonismo en la vida de la ciudad.

Los materiales con los que se construyó el nuevo ayuntamiento, obtenidos del derribo del antiguo no debían ser de la mejor calidad, y este ahorro inicial iba a originar con el tiempo algunos disgustos en la nueva obra. En 1.773 se tuvo que arreglar todo el tejado, al ser fuertemente dañado por un huracán que tuvo lugar el 15 de agosto de ese mismo año; se decidió entonces poner un canalón de “hoja de lata” en el tejado mas alto para que las aguas no dañasen el corredor. Esta obra la realizó Pío Nevado, maestro local que por entonces se ocupaba del empedrado de la calle del Cubo. Al año siguiente, se informa de que muchas celdas de la cárcel no se pueden usar porque necesitan algunas reparaciones. Hubo que cambiar también las puertas de los corrales porque las existentes no aseguraban el cuidado de los toros y los novillos.

EL DESARROLLO URBANO DE LA VILLA DE EL BURGO DE OSMA

(51) Señalo este curioso detalle porque importante debía ser el papel de los balcones en esta plaza Nueva para asistir a los festejos que en ella se celebraban, pues en la misma sesión del Cabildo, acuerdan que se unan los balcones del Hospital, supliendo así los vacíos que se hallan sin balcón, porque así conviene, y porque no está bien que una comunidad tan seria como el Cabildo esté dividida en muchos apartamentos, siendo por otra parte regular que a las funciones que han de celebrarse en honor del Venerable Palafox concurren personas de mucha distinción a quienes será imprescindible para el Cabildo obsequiarles y convidarles a su balcón. Debían notar lo poco agradable que resulta para el Cabildo irse dividiendo por distintas estancias del interior del Hospital para acceder a los distintos balcones, y sin duda resultaba mucho mas digno poder asomarse a ellos desde la misma habitación, así como encontrarse en una misma, cuando el espectáculo acababa, que no andar los unos en busca de los otros por los pasillos.

Todas las ideas del nuevo período ilustrado se recogían en la plaza Nueva: armonía, proporción, higiene, ventilación, sentido práctico al construir los soportales para protegerse de los rigores del clima, protección del viento con el diseño de planta cuadrada cerrada, construcción tutelada desde el poder absoluto del obispo, etc. La plaza representaba también la plasmación de un nuevo urbanismo y significaba la necesidad de ocupar nuevos espacios ante la presión demográfica de la villa. Espacios en los que poder llevar a cabo multitud de actividades cívicas, sociales, comerciales, religiosas, lúdicas y recreativas. Mercados, procesiones, toros, juegos, danzas, teatro, títeres y otros espectáculos la tendrán a partir de ahora como escenario, adquiriendo a la vez un

marcado carácter administrativo al distanciarse el ayuntamiento de la catedral y del Palacio episcopal, símbolo material de una separación real de poderes que hasta ahora habían convivido mas dependientes el uno del otro.

El obispo Calderón introducía de esta manera en la villa los modelos españoles y europeos de la moderna urbanización impuesta por el Barroco con manzanas, barrios, plazas porticadas; todo ésto se enfrentaba y acababa con el hacinamiento y la estructura de la ciudad señorial del medioevo.

Dentro del nuevo espíritu ilustrado, y como señal de proximidad con la corte, consigue el obispo como Señor de la villa y responsable máximo de su desarrollo urbanístico, levantar y pavimentar todas las calles, comenzando por canalizar los diferentes caudales de agua que bajaban de los montes circundantes.

En cualquier caso, la fuerza de la costumbre hizo que algunos habitantes de la villa se resistieran a las nuevas innovaciones urbanas de modo análogo a como sucedió en Madrid. Concluída la plaza, el Ayuntamiento ordenó que se trasladasen a sus soportales el comercio y el mercado que hasta entonces se disponían en la calle Real. Se pretendía así que el mercado no obstaculizara el paso por dicha calle, y que los desperdicios del mercado no se arrojasen al arroyo que corría a cielo abierto por la calle, ensuciando las aguas y a los transeúntes. Este traslado produjo numerosas protestas de los hortelanos, mercaderes y panaderos que se negaban a ello ya que encontraban los soportales que estaban construyendo en la plaza Nueva muy alejados de sus viviendas. Argumentaban además, que hacía un viento tan frío allí, que era muy nocivo para su salud.

En agosto del año 1.772, el Ayuntamiento decide proteger la plaza del fuerte viento que en ella corre. Para ello se dirige al Real Consejo con el fin de que obligue al propietario del Mayorazgo de Cogollos, única tierra sin edificar que queda en la plaza, a construir en ella casas o a venderla, dada la gran utilidad que ello supondría para el Común de la villa.

Imagen: Panorámica de la plaza Nueva de El Burgo de Osma tal y como se contempla en la actualidad.

Más tarde, el 18 de marzo de 1.773, la nueva plaza está ya perfectamente empedrada, salvo el pequeño regato que va desde el mesón al arroyo. Dado el esplendor por tanto de la plaza, se decide que el día de la fiesta del Corpus la procesión discorra por vez primera hasta la plaza Nueva, y se coloca incluso un altar a la entrada del Nuevo Ayuntamiento⁽⁵²⁾.

En 1.773 eran veintidós los vecinos que habitaban en la nueva plaza. El Burgo de Osma ve por tanto como se va impulsado su desarrollo alrededor de este nuevo foco de vida ciudadana recién construido.

En abril de 1.774, se tiene constancia de la venta de algunos terrenos detrás de la plaza Nueva lo que nos demuestra que la población se iba asentando también en este nuevo entorno. De hecho, y como consecuencia de este desarrollo urbano, dos años más tarde, en 1.776, se decide por orden del obispo Calderón derribar la puerta de Acosta o del Cubo para facilitar con ello la unión entre el viejo y el nuevo Burgo.

Durante los años siguientes se van sucediendo

(52) Esto indica que todas las casas que cerraban el entorno de la Plaza estaban ya levantadas si bien no acabadas, pues no había pasado tiempo suficiente para ello.



regularmente la solicitud de licencias al Ayuntamiento para construir nuevas edificaciones en este nuevo barrio que, poco a poco, va formándose y completándose. A la vez, durante un tiempo, el ayuntamiento mejora sus instalaciones, tanto con la adquisición de nuevo mobiliario como con la colocación de distintos adornos en las habitaciones.

Consta que en los años ochenta se celebraron en la nueva plaza las fiestas de toros y de novillos, y que en septiembre de 1.783 aprovechando la ocasión de una visita del padre Eleta, se celebran en la plaza Mayor grandes fiestas con un triple motivo: el nacimiento de dos infantes de los príncipes de Asturias, la conclusión de las obras de la Capilla Palafox y la propia visita del confesor del rey. Los gastos de tales festejos ascendieron entonces a 5. 800 reales.

Comprobamos tras este estudio de las noticias históricas sobre la nueva plaza Mayor, que la villa de El Burgo de Osma constituye un ejemplo significativo del desarrollo urbano que experimentan algunos núcleos durante el reinado de Carlos III. La ciudad, gobernada por inteligentes prelados, y bajo la atenta mirada del padre Eleta siempre interesado en mejorar su villa natal, no se conforma sólo con

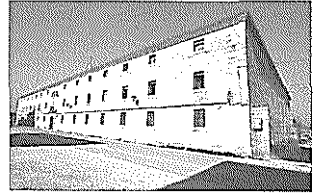
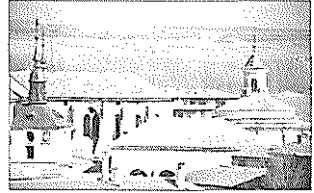


Imagen: Las grandes construcciones de la época en la villa: Ampliación catedralicia, Hospicio de San José y Seminario.



incorporar las ordenanzas introducidas en Madrid con el fin de sanear y embellecer la capital del reino sino que a imagen también de lo ocurrido en Madrid, se lanza al trazado de nuevos planes de todo tipo, y elabora los informes necesarios que conduzcan a mejorar las condiciones higiénicas y a dotar a sus habitantes de un mejor bienestar.

No es extraño por tanto sino que mas bien parece lógico que el auge arquitectónico de la villa centrado en la construcción de grandes edificios como eran la ampliación catedralicia, el seminario y el hospicio se acompañase de todo tipo de mejoras urbanas. Por eso, entre los visitantes de la corte –Hermosilla, Ventura Rodríguez, Sabatini, Villanueva y Bernasconi– hay que incluir la del “fontanero” de Madrid, Antonio Rodríguez, llamado a la villa para asesorar diversos trabajos relacionados con su oficio.

Todas estas circunstancias enriquecían el ambiente de la localidad entorno a las realizaciones arquitectónicas y urbanas emprendidas. Como consecuencia de todas estas iniciativas, se produjo una fuerte revitalización de las viejas actividades gremiales y de los oficios artesanales como el trabajo de la piedra, el hierro, la madera y el cuero, dándose el caso de que la corte llegó a solicitar en diversas ocasiones el suministro de algunos materiales con destino a alguna obra real⁽⁵³⁾. Los empeños constructivos emprendidos en aquellos años originaron una creciente prosperidad en la ciudad y en sus habitantes.

(53) Cf. B. BARTOLOME MARTINEZ, “El rey Carlos III y la villa de El Burgo de Osma”, en *Celtiberia*, p. 133 y ss. Soria 1988.

CAPITULO IV

LOS PROYECTOS DE FRANCISCO SABATINI Y JUAN DE VILLANUEVA PARA AMPLIAR LA CATEDRAL

LOS MOTIVOS PARA LA "EXTENSION" DE LA IGLESIA CATEDRAL

La "Extensión" de la Catedral de El Burgo de Osma hacia la calle Mayor se encuentra vinculada al traslado del ayuntamiento a la nueva plaza Mayor tal como hemos expuesto en el capítulo anterior. Sin embargo, eran muchos los motivos que aconsejaban ejecutar estas obras tal como se menciona reiteradamente en las *Actas capitulares*.

Resumiéndolos, éstos eran los siguientes: en primer lugar, la catedral tenía necesidad de construir una nueva y apetecida sacristía con la dignidad que el templo merecía. En segundo lugar, se esperaba la próxima canonización del Venerable obispo Juan de Palafox y Mendoza por lo que la posibilidad de construir una capilla destinada a su culto era ya una realidad. Por último, la conclusión de la obra de la torre y los arreglos en la fábrica catedralicia permitían al obispo y al cabildo disponer de los fondos económicos necesarios para esta nueva obra que ahora se proyectaba.

La primera noticia que tenemos en relación con donativos para la nueva sacristía la encontramos en las *Actas capitulares* del 1 de febrero de 1.758, en la que se recoge que ciertas cantidades otorgadas por el obispo junto con otras sumas, podrían destinarse a la nueva sacristía que empezaba a considerarse necesaria.

Esta sugerencia le fue transmitida al obispo Pedro Clemente de Aróstegui quien la acogió con mucho agrado decidiéndose que Fray Francisco Raygosa estudiase el coste de la obra de la citada sacristía, el lugar apropiado para la misma y el diseño que debería tener, cuando realizase su visita a la catedral⁽¹⁾.

(1) Cfr. *Actas Capitulares*, 1 y 6 de febrero de 1.758.

No sabemos en qué quedó el encargo, pues en las Actas no se recoge noticia alguna sobre que se hubiese redactado un proyecto para la nueva sacristía, pero este tema vuelve a ser tratado el 12 de abril de 1.764 en que se nos informa que el cabildo ha decidido llamar al maestro Antonio Serrano para que forme una traza para la conclusión de la torre y otra para la nueva sacristía⁽²⁾. Se indica además que debe de estudiarse bien el presupuesto y que dichas trazas serán revisadas por el maestro Juan de Sagarbinaga.

Pero como ya hemos indicado, Antonio Serrano falleció a los pocos meses sin elaborar ni uno ni otro proyecto. Debido a ello se solicitan las trazas de ambas obras a Juan de Sagarbinaga quien las presenta concluidas el 5 de noviembre de dicho año. El proyecto de Sagarbinaga proponía modificar totalmente la vieja sacristía y construir en su lugar una mas digna⁽³⁾.

Se decide finalmente comenzar las obras en la primavera del año siguiente. Sin embargo, una vez mas quedan aplazadas *sine die* debido quizás a los gastos extraordinarios que ocasionó la terminación de la torre catedralicia. Esta obra que había comenzado aquella primavera del año 1.765 se prolongó tal como hemos narrado, hasta 1.768.

Es entonces, en 1.768, finalizada la obra de la torre, cuando el cabildo se propone acometer la obra de la sacristía. Pero para ello, el cabildo y el prelado Bernardo Antonio Calderón, nombrado obispo de Osma en 1.764 deciden vincular esta obra a un plan mucho mas ambicioso que como hemos visto consiste por una parte en el traslado del ayuntamiento al terreno situado frente al hospital de San Agustín, y por otra ...“*desembarazado el sitio que ocupara dicho Ayuntamiento junto a la catedral*”...proceder a una “Extensión” de la misma que incluya además de la sacristía una capilla destinada a albergar los restos del Venerable Palafox⁽⁴⁾.

La idea de construir una capilla para Juan de Palafox debió cobrar mayor entusiasmo debido a los acontecimientos que rodearon su causa al acceder al trono el monarca Carlos III. Efectivamente el rey desde el principio de su reinado mostró un vivo inte-

(2) Ibidem. 12 de Abril de 1.764.

(3) Ibidem, 5 de noviembre de 1.764.

(4) Ibidem, 18 y 31 de mayo de 1.768.

rés en agilizar la causa de Palafox. En agosto de 1.760 había dirigido una carta-súplica al Papa Clemente XIII en la que le indicaba el bien que esta canonización causaría a la Iglesia y a la Nación española.

Con la misma intención, Carlos III volvió a escribir una carta el 24 de enero de 1.761 desde su residencia de El Pardo en la que manifestaba su apoyo a la causa ordenando a sus ministros en Roma que la promovieran con el debido celo. Hay que tener en cuenta que en diciembre de 1.760 había sido aprobada la causa de las obras de Juan de Palafox, y entre ellas la tan comentada carta Inocenciana en la que Palafox censuraba violentamente a la Compañía de Jesús y que para los promotores de la causa, aparecía hasta entonces como el principal obstáculo a salvar para continuar el proceso⁽⁵⁾.

En 1.762 Clemente XIII agiliza el proceso de la causa con el examen de las virtudes y la fama de santidad, aunque prohibiendo el culto al todavía no canonizado. Como resultado, el 5 de mayo de ese año se recibe en El Burgo de Osma una carta del confesor del rey, el padre franciscano Fray Joaquín de Osma que ocupaba su cargo desde el 6 de enero del año 1.761, tratando esta cuestión.

Mucha importancia iba a tener el padre Joaquín de Eleta en el desarrollo de la causa de Palafox, y a través de ella, en el desarrollo de las obras que se iban a emprender por el cabildo y el obispo de Osma. Joaquín de Eleta era natural de Osma y estaba decidido por tanto a promover personalmente unas obras encaminadas a dignificar su ciudad natal tanto como a fomentar el culto del que había sido santo prelado de la villa en el siglo XVII⁽⁶⁾.

Por su parte, el obispo Bernardo Antonio Calderón (1.764-1.786) también ocuparía un papel revelante en la iniciativa y en la construcción de las nuevas obras. El nuevo obispo fue uno de los preladados del reinado de Carlos III mas vinculados con las nuevas ideas de la época tanto en el terreno secular como en el religioso. Parece ser que fue uno de los mas fervientes defensores de las ideas jansenistas tal como ha manifestado Alfonso Rodríguez de



Carlos III

(5) No queremos extendernos -no es éste el lugar- sobre la figura de Juan de Palafox, la polémica con los jesuitas, y su famosa carta al papa Inocencio X. Convendría decir que los escritos de Palafox fueron públicamente quemados en Madrid en 1.759 por influencia de la Compañía de Jesús. En este sentido, los intentos de promover la causa de Palafox deben entenderse como íntimamente ligados al ambiente antijesuíta que se vive en la corte de Carlos III y en la que participan destacados obispos del reino; de hecho se llegaría a hablar de nombrar a Palafox patrono de España canonizando así las presuntas opiniones jansenistas, regalistas y antijesuítas propias de la época ilustrada que se querían ver reflejadas en la vida de Juan de Palafox.

(6) Sobre el padre Eleta, Cf. M. LAZARO, "Un hijo ilustre de el Burgo de Osma. Fray Joaquín de Eleta", en revista *Celtiberia*, n. 69, 1985, p. 133 y ss.

También B. BARTOLOME, "El Rey Carlos III y la villa de El Burgo de Osma", en *Celtiberia*, p.133 y ss. Soria 1988.



Juan de Palafox y Mendoza

Ceballos en su reciente e interesante artículo sobre la arquitectura religiosa y las ideas jansenistas⁽⁷⁾.

El rey Carlos III a través del conde de Florida-Blanca enviaba una carta circular el 25 de noviembre de 1.777 en respuesta a la súplica elevada por la Academia y su secretario Antonio Ponz en relación con las formas artísticas y el control de las nuevas obras de arquitectura eclesiástica por parte de la Academia de San Fernando⁽⁸⁾ y con la que se intentaba impulsar precisamente esta renovación.

Bernardo Antonio de Calderón siempre se mostró preocupado por dar cabida en su obispado a las nuevas ideas. Es significativo en este sentido que este obispo sea uno de los que más se destacaron junto con el obispo de Valencia, Burgos y Toledo y el superior de los agustinos en la renovación del arte y de la arquitectura religiosa. De hecho Calderón no sólo obedeció el edicto real al que nos hemos referido sino que en tono mucho más enérgico dirigió el 2 de marzo de 1.779 una carta pastoral a sus feligreses exhortándoles al cumplimiento de la real orden relativa a los adornos y a las demás obras de los templos⁽⁹⁾.

Creemos entender por tanto que el nuevo obispo, claramente influenciado por las ideas jansenistas y opuesto directamente a la Compañía de Jesús, debía tener un interés muy especial en la causa de Palafox superior incluso al derivado de ocupar la sede episcopal de Osma entre 1.654 y 1.659. Fue quizás esa confluencia entre los intereses del padre Eleta y el obispo Calderón la que hizo posible la decisión de proceder a una extensión de la fábrica catedralicia para dotarla de una nueva sacristía y una suntuosa capilla destinada al culto de Juan de Palafox⁽¹⁰⁾.

En 1.767, el 14 de abril, el Papa aprueba por decreto la fama de santidad del Venerable Palafox, dando facultad al obispo de Osma para mirar y reconocer el estado del sepulcro y del cuerpo del Venerable, a la vez que incoaba un proceso sobre las virtudes y milagros. En septiembre de 1.768 se procedió por tanto a la exhumación del cadáver, con la presencia, entre otros del padre Eleta confesor del rey, y al año siguiente se entrega el informe sobre los milagros y virtudes.

(7) A. RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, "La reforma de la arquitectura religiosa en el reinado de Carlos III. El neoclasicismo español y las ideas jansenistas", en *Fragmentos*, n.12-13-14, Madrid 1988, p. 115 y ss.

(8) Sobre este tema, cfr. C. BEDAT, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid 1989, especialmente p. 371 y ss.

(9) *Ibidem*, pp. 385-386.

(10) El Obispo Calderón fue el encargado de elaborar una serie de documentos relativos a la fama de santidad del Venerable en España, así como una pesquisa sobre sus escritos. Loperráez nos habla (pag. 595) de su devoción por Palafox, no menor que la manifestada por el Rey, ... "protegiendo con todo esfuerzo esta causa a influxo de su confesor".

Otra feliz circunstancia parece favorecer la pronta canonización de Palafox y la urgencia por tanto de contar con un lugar digno para su veneración. En 1.769 fallece Clemente XIII, accediendo en junio al pontificado, con el nombre de Clemente XIV, el cardenal Ganganelli procurador de la causa de Palafox quien se reserva para sí la presidencia de esta comisión.

Todo ello aceleraba la previsión de comenzar cuanto antes las obras, pero otra circunstancia más vino a sumarse a estos acontecimientos. Se trataba del fallecimiento de Agustín de la Bodega, Arcediano de Aza quien años antes había trabajado tanto en la corte por el propósito de la ampliación de la catedral y quien comprometido por tanto en este objetivo dejaba a su muerte 330.000 reales a la catedral con el fin de que se emplearan en la construcción de la nueva sacristía.

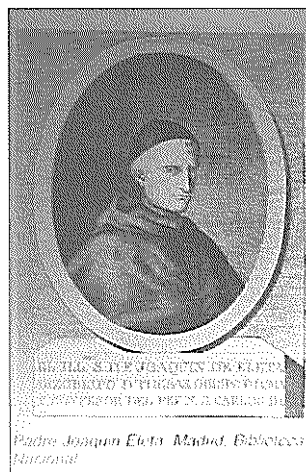
Loperráez nos indica que, una vez conocido el importe del testamento, el cabildo decidió comenzar la obra dejando al arbitrio del obispo la elección del sitio y de la persona que llevara a cabo la dirección, ya que, entre otros lógicos motivos, Calderón había ofrecido costear todo lo que la obra superase el legado del Arcediano de Aza⁽¹¹⁾.

El encargo de realizar el proyecto de la nueva sacristía fue dado por intercesión del padre Eleta ante el rey, a Juan de Villanueva, arquitecto como nos recuerda Loperráez de sus altezas reales, quien debió visitar la villa de Osma a finales de 1.769 para conocer el lugar exacto y para elevar un plano del mismo a la vez que para formarse una idea de los requerimientos del cabildo⁽¹²⁾.

Por las *Actas capitulares* sabemos que Villanueva entregó su proyecto a mediados de junio de 1.770 con las especificaciones que luego comentaremos⁽¹³⁾.

EL PROYECTO DE FRANCISCO SABATINI

Pero lo verdaderamente curioso en la historia que estamos estudiando es que además de Juan de Villanueva, interviene en fecha anterior a la de



El padre Franciscano fray Joaquín de Eleta, natural de Osma, confesor del rey Carlos III e impulsor del desarrollo de El Burgo de Osma.

(11) Cfr. J. Loperráez, op. cit., p. 598.

(12) Ibidem, p. 600.

(13) *Actas Capitulares*, 12 de junio de 1770.



Juan de Villanueva



Francisco Sabatini

1.770 el principal arquitecto de la corte en aquellos primeros años del reinado de Carlos III que es Francisco Sabatini.

En realidad, este hecho no es de extrañar pues entusiasmado como estaba el monarca en la causa de canonización de Palafox e incluso en su exaltación como patrono de España, era lógico que encargase a su arquitecto real el proyecto de lo que sería la capilla para contener los restos del Santo y en la que no sólo se le rendiría culto, sino que se convertiría probablemente con el tiempo en un lugar de peregrinación popular.

Hasta el día de hoy nadie había dejado constancia de esta primera intervención de Francisco Sabatini en la villa oxomense; sin embargo, Carlos Sambricio al estudiar en los Archivos Nacionales de París un legajo de dibujos de Sabatini, descubrió unos dibujos que inequívocamente nos remiten a la extensión de la Catedral de Osma. Dichos dibujos se encuentran en la sección de dibujos extranjeros de los *Archivos Nacionales de París*, en la serie NN 23; forman parte de un álbum de dibujos que Sabatini regala al embajador de Austria indicándole –tal como nos cuenta Sambricio– que se trata de una colección de los últimos proyectos realizados por él en Madrid. Este álbum pasó de manos del embajador al rey de Francia, y de éste a los Archivos Nacionales⁽¹⁴⁾.

Los dibujos que se contienen en dicho álbum son los relativos a los proyectos del Hospital Gene-

(14) Cfr. C. SAMBRICIO, *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid 1986, p. 218, nota 25, y pp.198 y 199.

Este álbum ha sido expuesto en España con ocasión de la exposición que la Real Academia de BB. AA. de San Fernando dedicó a Francisco Sabatini en... de 1992

ral, de la Puerta de Alcalá, Puerta de San Vicente, Puerta de Toledo, Real Aduana y Capilla del Venerable Palafox en El Burgo de Osma que es el único que se refiere a un trabajo fuera de la Villa y Corte.

Aunque tres de los cinco dibujos relativos a la Capilla Palafox fueron publicados en 1.986 por el profesor Sambricio en su valioso trabajo sobre la arquitectura de la ilustración en España nadie, ni siquiera el propio autor del descubrimiento, los ha comentado hasta el momento, pudiendo decir que permanecían ignorados por los estudiosos de las obras de Osma. Esta publicación por lo tanto adquiere la importancia de darlos a conocer.

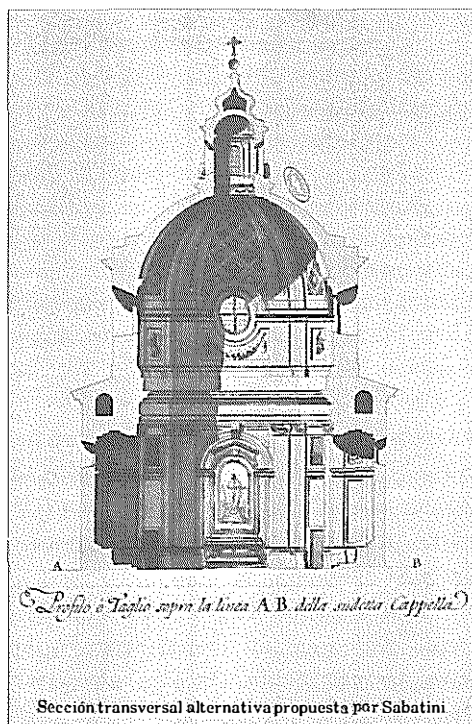
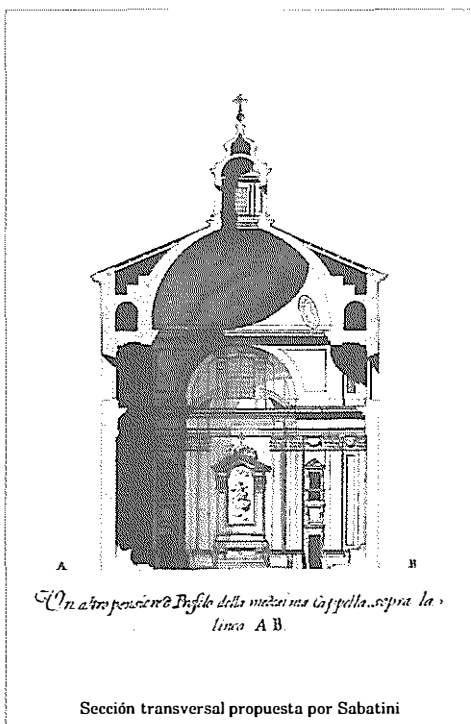
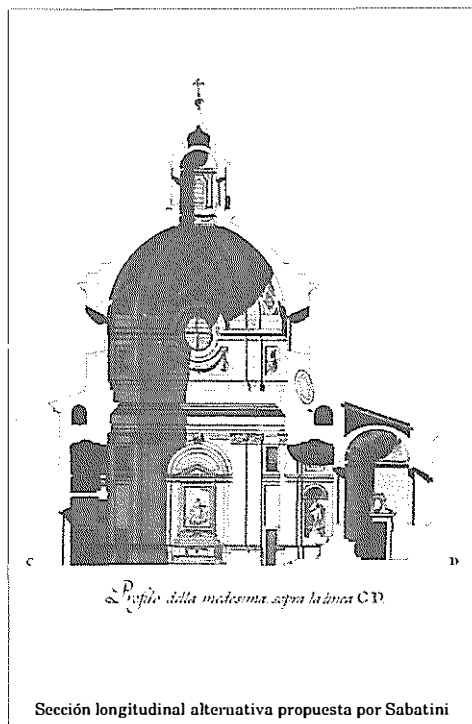
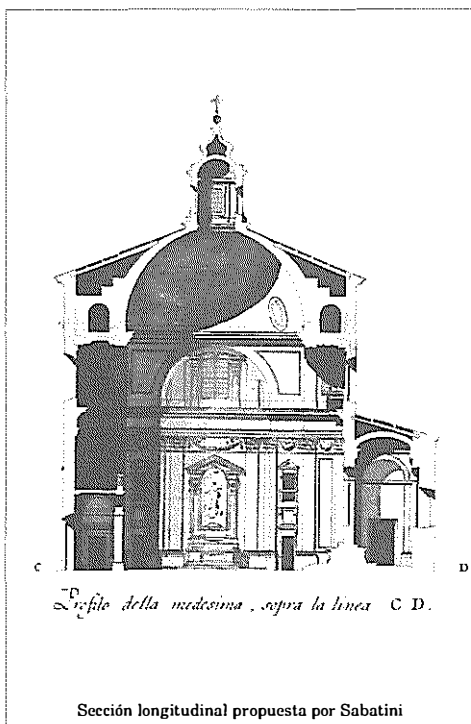
Otros datos mas prueban la intervención de Sabatini en Osma. Me refiero a tres cartas inéditas que hemos encontrado en los Archivos del Palacio real de Madrid dirigidas en 1.769 a Sabatini por el padre Eleta y por su secretario en relación con la capilla de Osma. Estas cartas que fueron recogidas al fallecimiento de Sabatini se incluyeron en un legajo con cartas y facturas relacionadas con las obras de Osma y tiene por referencia la signatura 1823/12 según decimos⁽¹⁵⁾.

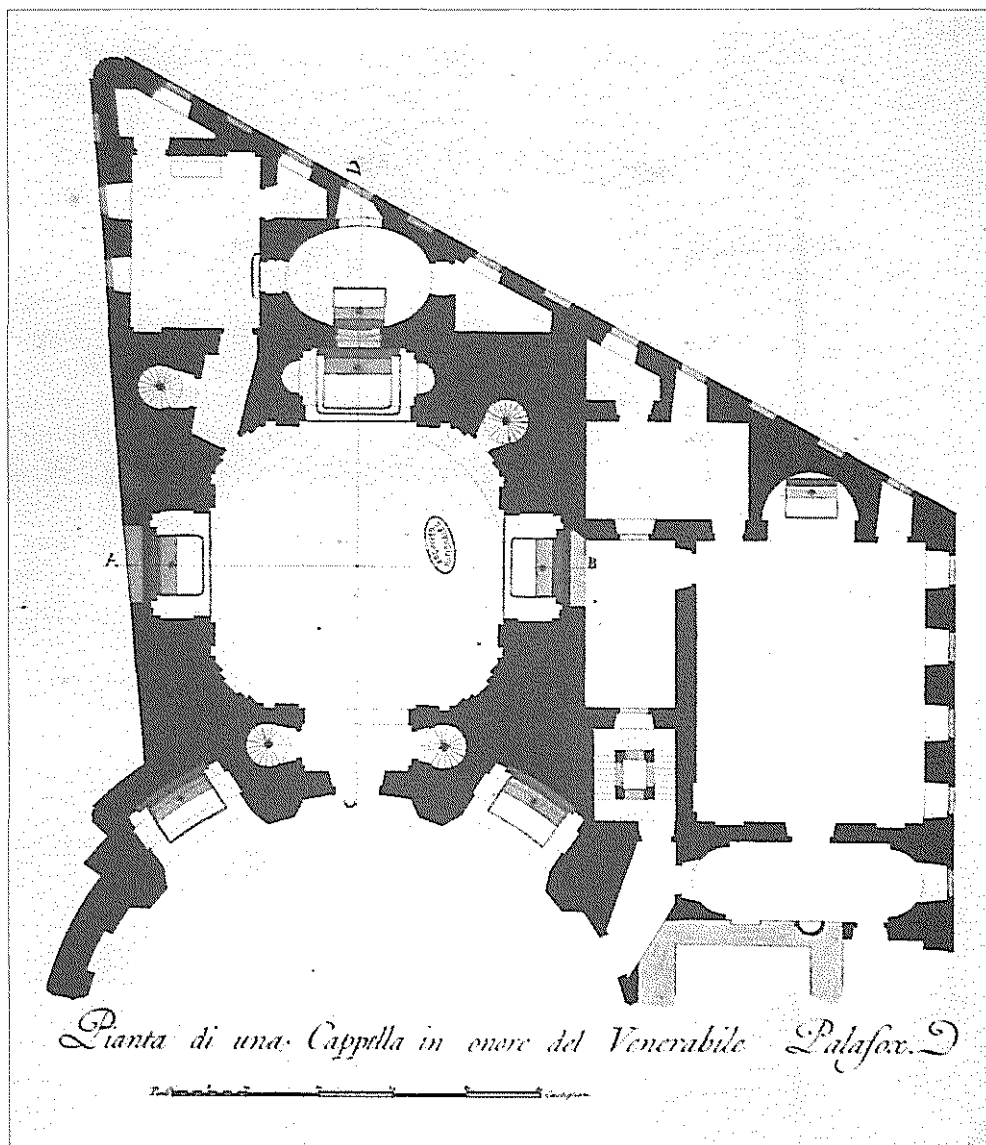
El proyecto de Sabatini se recoge en cinco dibujos. El primero de ellos muestra el proyecto de la extensión catedralicia y lleva la leyenda "*Pianta di una Cappella in onore del Venerabile Palafox*"; los otros cuatro dibujos consisten en las secciones longitudinal y transversal de la capilla, mostrando dos soluciones alternativas al diseño del recinto para cada una de ellas. Las leyendas dicen así: "*Profilo o Taglio sopra la linea AB della sudetta Capella*", "*Un altro pensiere del profilo della medesima Capella sopra la linea AB*", y "*Profilo della medesima, sopra la linea CD*".

Lo que nos indica la planta es que la idea de la solución adoptada en la extensión de la catedral, mas que a Villanueva pertenece a Sabatini, aunque corresponda al primero la configuración exacta final de sus espacios.

Efectivamente, en la planta del conjunto planteada por Sabatini la sacristía ocupa, mas o menos, el lugar actual dando a la plaza de la catedral y accediendo a ella por medio de una antesacristía

(15) Cfr. *Archivo del Palacio Real*, legajo 1823, n. 12.





situada entre la capilla de Nuestra Señora del Espino y la propia sacristía. En el proyecto de Sabatini se comprueba como se accedía tanto a la sacristía como a la Capilla Palafox a través de una girola en la que se situaban dos altares, seguramente los altares de las capillas absidales colaterales a la capilla Mayor, dedicados a los apóstoles Pedro y Pablo y a San Juan Bautista y que debían desaparecer al abrir la girola.

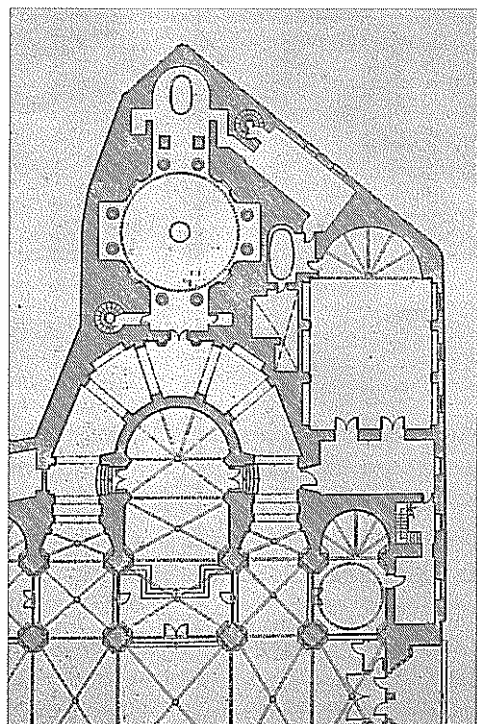
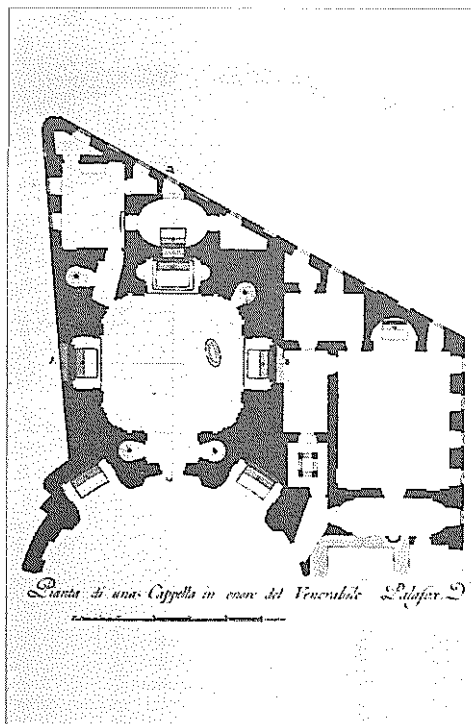
Planta de Sabatini para la Capilla Palafox en los Archivos Nacionales de París.

La nueva capilla se coloca en el punto central de la girola según el eje longitudinal de la iglesia y consta de un vestíbulo de acceso, dos altares situados en un eje menor, el presbiterio y una habitación posterior, a modo de camarín que por la disposición de los huecos de iluminación debía provocar un efecto de transparente.

Desde la capilla se accedía a otra sala que parece ser una sacristía por medio de la cual se podía llegar al camarín. Es posible, dada la dignidad del conjunto, que en dicho camarín se pensase colocar una urna de plata que contuviera los restos del Venerable. Finalmente completaban el conjunto algunas estancias dependientes de la capilla y de la sacristía.

Como vemos, la configuración general se parece a la actual. La forma trapezoidal del conjunto es parecida a la proyectada por Villanueva en idéntico sitio y también se recurre a la apertura de la girola entorno a la cual se sitúan la Capilla, la Antesacristía y la Sacristía.

Análisis comparativo de la extensión de la catedral según la planta proyectada por Sabatini y su configuración definitiva.



Villanueva modificará esta solución debido fundamentalmente a la variación del perímetro de la superficie sobre la que se sitúa el proyecto, sobretudo por el lado noroeste. Esta variación se hace con el fin de poder respetar la calle que separa la catedral del Palacio episcopal y secundariamente por el deseo de otorgar un mayor protagonismo a la sacristía mayor.

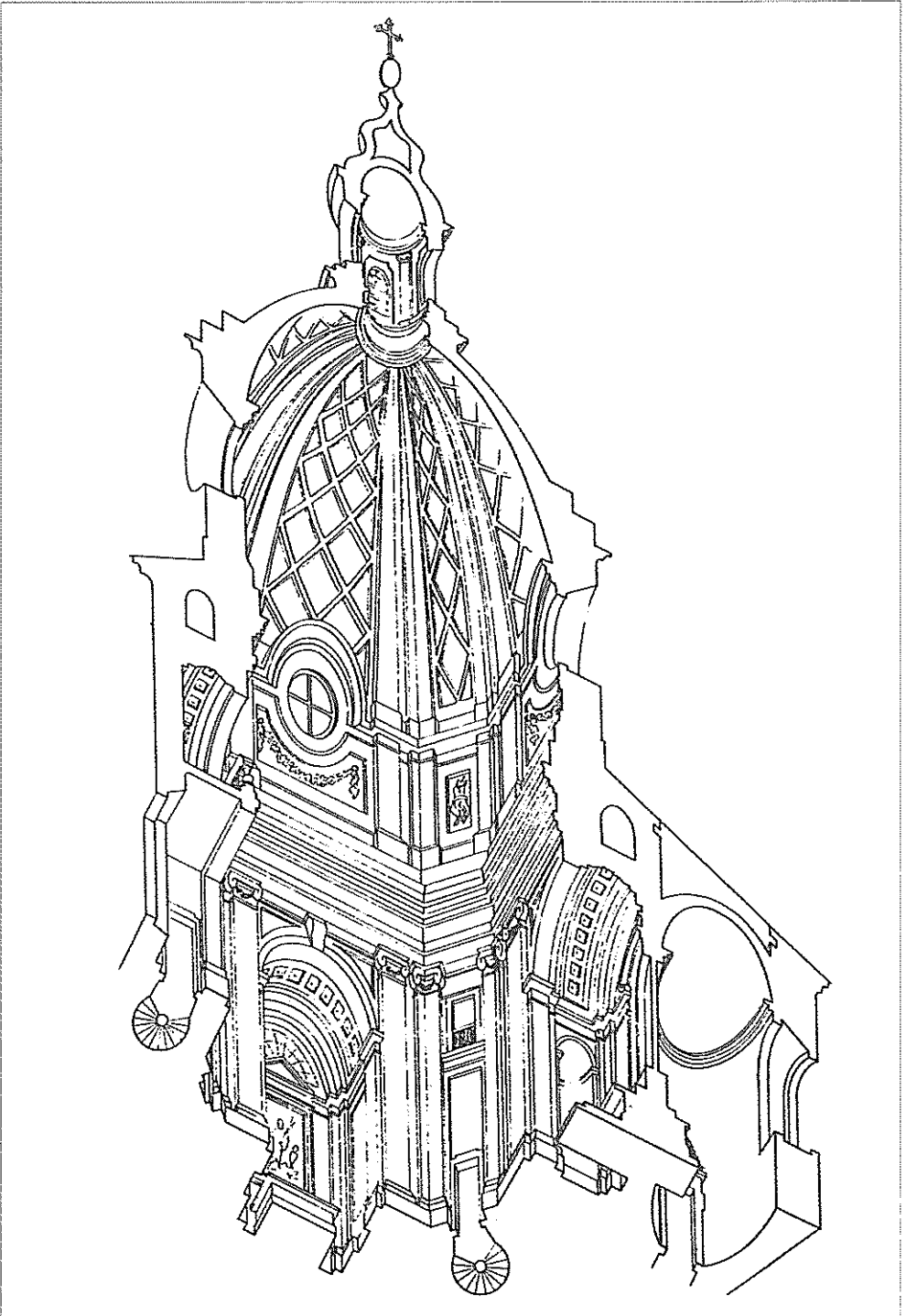
Volumen exterior de la Sacristía nueva.

ANÁLISIS FORMAL DE LA CAPILLA DISEÑADA POR SABATINI

Por las secciones de las dos soluciones propuestas apreciamos que Sabatini presenta el diseño de un espacio centralizado de gran majestad y elegancia. En la solución que coincide con la planta, los muros perimetrales se articulan con pilastras de orden Jónico, animando los vanos con fajas y recuadros.

Los altares y el vestíbulo de entrada se disponen en los dos ejes, en unas pequeñas capillas que





Axonometría del espacio interior de la Capilla según la primera de las propuestas de Sabatini.

se recortan en el muro por medio de arcos y bóvedas de medio punto.

Sobre el entablamento se sitúa la cúpula muy parecida en su adorno, excepto en las aberturas, a la que Sabatini diseñaría finalmente para la Capilla en los años ochenta. La cúpula se eleva sobre un tambor de escasa altura que se anima con pilastras y recuadros, interrumpidos por unos óculos elípticos remarcados inferiormente por unas guirnaldas. El intradós de la cúpula se adorna con nervios y fajas, y los paños más anchos llevan casetones romboidales según la moda dieciochesca.

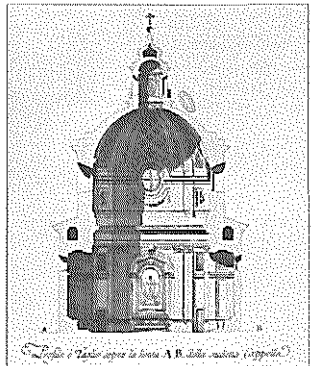
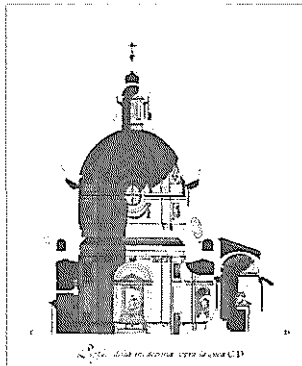
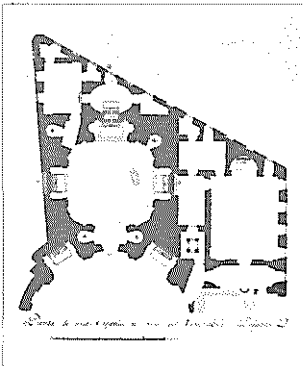
El cupulín es muy parecido al hoy existente, excepto en el remate de excesivo gusto barroco, con sus cuatro aberturas; en el exterior parece apreciarse que la linterna se adorna con pilastras acabadas en volutas.

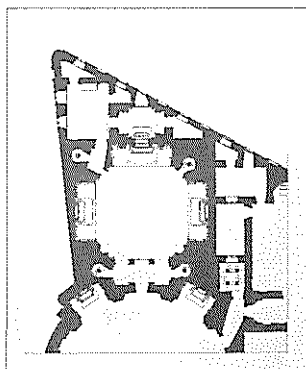
Debemos indicar que la cúpula de este proyecto es ochavada, ya que sigue la directriz de la planta que hace difícil la formación de pechinas en las cuatro esquinas.

La segunda solución por otra parte difiere sustancialmente de la anterior. La capilla refuerza su unidad y centralidad al continuar el espacio central por encima del entablamento y ser coronado por una cúpula de directriz circular que, en este caso, no se adorna ni con nervios ni con casetones.

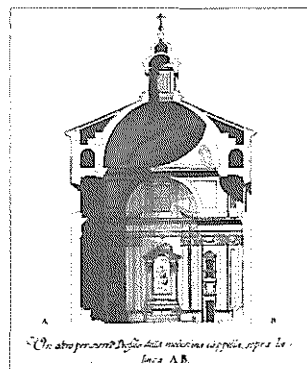
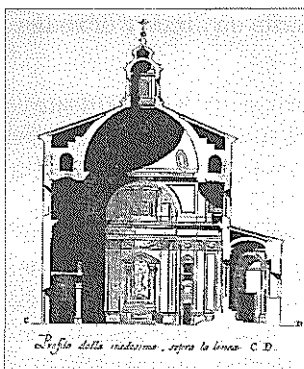
Las proporciones de este recinto son cúbicas, ya que la anchura de la planta sin contar con los nichos de los altares laterales es similar a la altura de la capilla hasta la línea superior de la cornisa del

Planta y Secciones de la primera de las propuestas de Sabatini para la Capilla Palafox en los Archivos Nacionales de París.





Secciones de la solución alternativa de Sabatini para la Capilla Palafox en los Archivos Nacionales de París e hipótesis de la planta de esta solución a partir de las secciones.

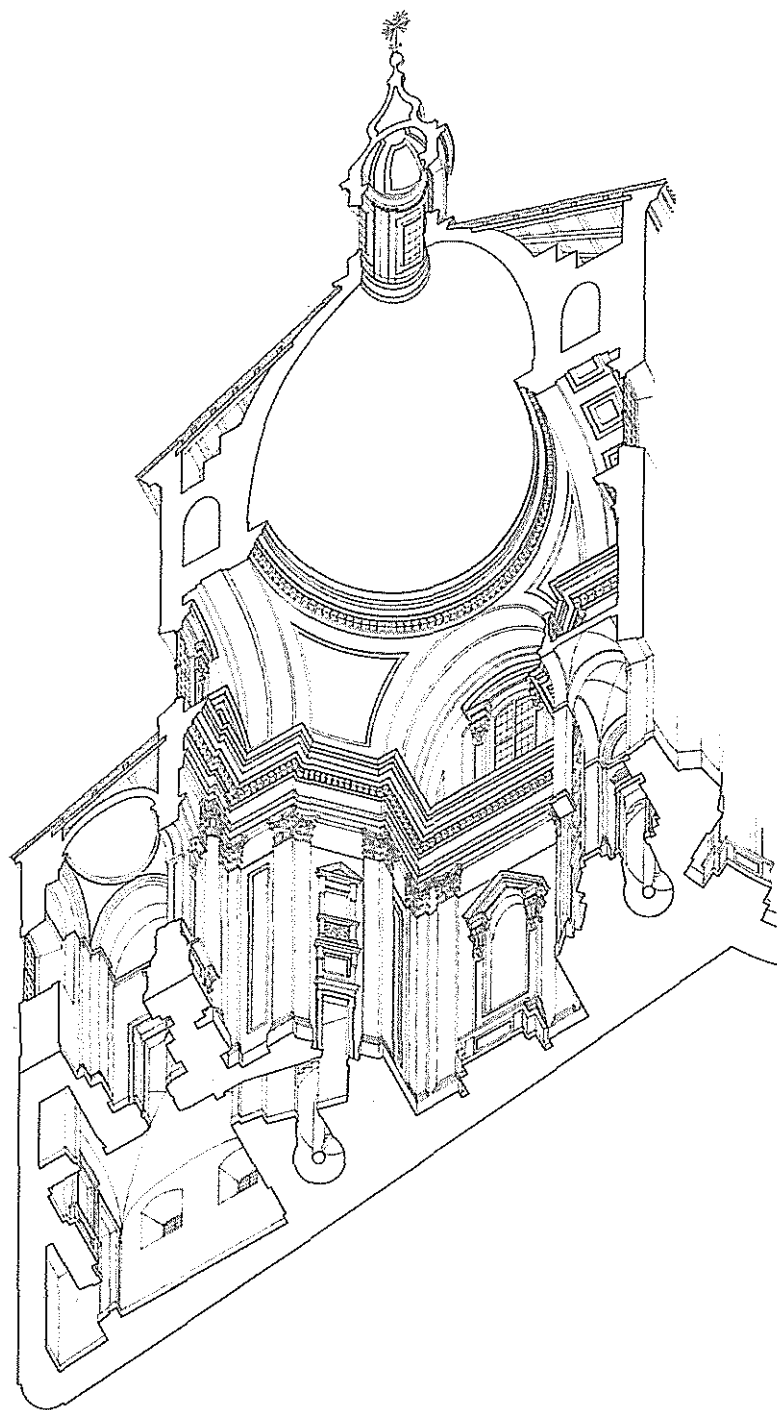


entablamento, mientras que la anchura total incluidos los nichos de los altares laterales se aproxima a la altura de la Capilla hasta el punto de arranque de la cúpula.

Los nichos laterales y el vestíbulo de entrada en esta segunda solución ganan en protagonismo. La altura de éstos se prolonga por encima del entablamento siendo coronados por arcos de medio punto que se apoyan en la cornisa. Esta disposición consigue que el volumen de estos cuatro espacios no se segregue del espacio central como en la otra solución, dando por tanto la sensación de una mayor amplitud al conjunto y consiguiendo una percepción del espacio como un volumen interior que se expande en sus cuatro extremos.

Parece evidente tras estudiar esta sección, que la configuración de este recinto no corresponde plenamente con la planta. Las aberturas de las capillas laterales, el vestíbulo y la capilla mayor con el presbiterio son más amplias en esta solución como se puede apreciar en el dibujo de la hipótesis realizada para esta planta y en la axonometría correspondiente, haciendo con ello que el diámetro de los arcos de medio punto tenga una mayor amplitud.

Este detalle no sólo contribuye a dotar de mayor dignidad a estos espacios perimetrales que consiguen a la vez una fusión entre ellos y el espacio central sino que permite solucionar la cubierta del recinto por medio de la cúpula, ya que en este caso el entablamento que corre de Capilla a Capilla tiene una directriz circular y se pueden por tanto



Axometría del proyecto alternativo de Francisco Sabatini en el que se puede apreciar la concepción espacial unitaria del recinto.

disponer sobre él las pechinas trapezoidales que sostienen la media naranja.

La solución del retablo y altar mayor en este proyecto adquiere una mayor grandiosidad. Dos grandes columnas Corintias forman un edículo rematado con frontón curvo que se quiebra en su parte central permitiendo situar en la parte superior un amplio ventanal. Este edículo sirve para enmarcar el altar y el retablo propiamente dicho.

Las soluciones que Sabatini nos ofrece son de una gran claridad compositiva y manifiestan la elegancia e ingenio de este arquitecto. En realidad son una muestra de la dependencia compositiva de Sabatini a la escuela barroca romana cuyo gusto se extendió por la corte española influenciando a los grandes arquitectos del momento como pueden ser el propio Sabatini o Ventura Rodríguez⁽¹⁶⁾. De hecho, es fácil encontrar estrechas analogías y dependencias con arquitectos italianos de la época como pueden ser Ferdinando Fuga o Filippo Juvarra.

Sabatini plantea con estas dos soluciones las dos alternativas posibles que ofrece la planta centralizada. El primer proyecto consiste básicamente en un único espacio central al que se le agregan mas por *adición* que por *fusión* y sin perder su identidad los espacios satélites del vestíbulo y del altar mayor así como los de los altares laterales. Para conseguir este efecto en la incorporación de los espacios hace que el entablamento corra por todo el perímetro de la iglesia pasando por encima de los espacios laterales, y reduce además la anchura de dichas capillas⁽¹⁷⁾.

(16) Sobre esta influencia del barroco romano, cfr. F. CHUECA, "Ventura Rodríguez y la Escuela Barroca Romana", *Archivo Español de Arte*, 11. 52, 1942, p. 185 y ss. También C. SAMBRICIO, *La arquitectura española de la ilustración* cit., p. 189 y ss. y 161 y ss.

(17) En esta descripción del espacio empleamos los conceptos de *adición* y *fusión* espacial descritos por P. FRANKL en sus *Principios fundamentales de la Historia de la Arquitectura*, (Barcelona 1981) y Ch. NORBERG SHULZ, en *Intenciones en Arquitectura* (Barcelona 1979).

(18) Sobre las soluciones de planta centralizada cfr. R. WITTKOWER, *Sobre la arquitectura en la edad del humanismo*, Barcelona 1979, p. 87 y ss.

Con el segundo proyecto nos propone un único espacio centralizado en el que se logra la *fusión* del recinto central con las capillas y el vestíbulo. Para ello, como hemos visto, esta vez ensancha la abertura de los espacios laterales y sobre todo interrumpe el entablamento por medio de la abertura de los cuatro grandes arcos de remate. El entablamento en consecuencia va recorriendo todo el perímetro murario introduciéndose en los nichos laterales y sirviendo en cierta forma de encintado que macla y unifica el conjunto espacial⁽¹⁸⁾.

DOCUMENTOS SOBRE EL ENCARGO DE LA OBRA A FRANCISCO SABATINI

Hemos mencionado anteriormente que existen algunas pruebas testimoniales sobre el encargo a Sabatini que permiten establecer aproximadamente la fecha en la que realizó este proyecto para la extensión de la catedral de El Burgo de Osma junto con su Sacristía y la Capilla Palafox. Efectivamente, en los archivos del Palacio real se conservan dos cartas del secretario del padre Eleta –fray Vicente Estremeña– a Francisco Sabatini, y otra más que el obispo de Osma Don Bernardo Antonio Calderón dirige también al propio arquitecto⁽¹⁹⁾.

La primera de ellas dice así:

Mui Señor mio: recivi la de V.S. con mucho gusto por la noticia que me participa del recobro de su salud, y por tener quasi enteramente concludido el diseño de Osma, cuya noticia he dado al Padre que lo ha estimado mucho.

Estimo la oferta de la piedra; cuya especie la adopto desde luego, y me convengo con ella una vez que es de tan buena calidad, o sin que tengo la noticia han pedido una muestra que creo enseñaran a V.S. luego que la labren, y pulan para que V.S. vea su qualidad, y vea si es buena. En quanto a la noticia del Padre yo avisaré a V.S. que le ha de escribir. Cuidarse y no hai que temer. S. Lorenzo y noviembre 7 de 1769.

Podemos deducir por esta misiva que el “diseño de Osma” se refiere a la ampliación de la Catedral; un encargo que debió hacerle el propio Eleta con el conocimiento del rey. La piedra a la que se refiere Eleta puede hacer referencia a las obras de Osma o a cualquier otra edificación realizada por Sabatini y promovida por Eleta.

La segunda carta enviada pocos días después, el 16 de noviembre, no tiene relación alguna con las obras de Osma pero indica la vinculación del arquitecto de la corte a cuantas iniciativas artísticas se desarrollaban por entonces en la ciudad. En ella el secretario de Eleta informa a Sabatini que el obispo de Osma precisa de unas piezas para concluir el arca en donde se habría de depositar el cuerpo del Venerable Palafox. Para ello había acudido a las canteras de Espejón con el fin de averiguar si ha-

(19) Archivo del Palacio Real, 1823/12.

bían preparado esas piezas, pero se encontraba con que no le permitían extraer piedra alguna sin permiso de Sabatini. Ante esta contrariedad el obispo de Osma se dirige a Eleta y éste a su vez solicita de Sabatini que le remita cuanto antes dichas piezas ya que son para tan buen fin.

La tercera carta sin embargo vuelve a remitirnos al “diseño de Osma”. Su contenido no es fácil de interpretar en su totalidad debido a que se ha perdido parte de la escritura.

La carta viene firmada por el obispo de Osma y es remitida desde Soria con fecha 18 de noviembre de 1.769. De su lectura se desprende que el obispo había recibido una carta del secretario de Eleta en la que le informaba que, el pasado día 6 Sabatini había escrito al padre confesor diciéndole que en breve tendría concluídos los diseños para la catedral de Osma, y en consecuencia el secretario de Eleta indicaba al obispo de Osma que estuviese al tanto para encargarse de recoger dichos planos. Pocas fechas después, el día 12, el obispo le responde por carta que en cuanto tenga la ocasión se encargará de ello y la carta en cuestión es el otro documento al que nos referimos. Va dirigida por el obispo a Sabatini y tras narrar estos antecedentes viene a decir al arquitecto que puede entregar los planos al propio portador de la misiva que era Juan Antonio Caballero sobrino del obispo y residente en Madrid, con la completa seguridad de que éste se los hará llegar por el medio mas adecuado⁽²⁰⁾.

Tiene interés en este punto una referencia al maestro Ubón que es la que sigue ...”*con vista de los (planos) que había hecho el Maestro Arquitecto Angel Vicente Ubón*”..., pues de ella podemos entender que Sabatini no estuvo en El Burgo de Osma previamente a la redacción del proyecto sino que debió ser el maestro Ubón el que trazó la planta del conjunto urbano entorno a la catedral a partir de la cual Sabatini debió ejecutar su proyecto. No es de extrañar esta circunstancia, ya que Sabatini se encontraba por entonces resolviendo una gran cantidad de encargos del monarca. Ubón por otra parte era el maestro que había derribado y trasladado las dependencias anejas a la catedral, lo que le permitiría mejor que a nadie realizar esas mediciones con facilidad.

(20) El texto incompleto diría así:

Muy Señor mio:(...) puso el Atentísimo Padre Confesor la formación de ciertas plantas de nuestra obra para la Iglesia Catedral de este obispado de Osma; con vista de los que había hecho el maestro arquitecto D. Angel Vicente Ubón; y avisandome Fray Vicente Estremeña compañero de dicho Atentísimo Padre que por carta de V.M. de 6 de este le decia tenerlas en breve concluidas para que se solicitase(...) cogierlas; le repondí en 12 del mismo quedara en este cuidado, luego que hubiese ocasion oportuna de (...). En el día se presenta esta, y baliendome de mi sobrino D. Juan Antonio Caballero residente en esa corte, le dirijo esta carta para que la ponga en mano de V.M. a quien podrá entregarme con toda seguridad (...) que dispondra el medio mas proporcionado (...).

LA SOLUCION DE JUAN DE VILLANUEVA

No conocemos el motivo por el que Juan de Villanueva retoma el proyecto a partir del trabajo realizado por Francisco Sabatini, aunque creemos posible establecer ciertas hipótesis.

Cabe pensar que Eleta de acuerdo con el rey, solicitase al arquitecto real por tratarse de la máxima autoridad de la corte en estas materias, que elaborase un proyecto para el conjunto de la extensión de la catedral y para poder hacerse a partir de él una idea sobre las posibilidades que proporcionaba la intervención.

Eso explicaría que una vez efectuados los dibujos, Eleta dispusiese que se los hicieran llegar al obispo de Osma. Llegados a este punto, parece mas que probable que el rey y Eleta se dieran cuenta de la imposibilidad de que Sabatini realizara esta obra en un lugar tan alejado de la corte, mas aún si tenemos en cuenta que entorno al año 1.769, Sabatini estaba realizando o proyectando los encargos mas importantes de su carrera profesional. Pensemos por ejemplo que una obra como la del Hospital General de Madrid era suficiente tarea como para ocupar todas las energías de nuestro arquitecto.

Por eso probablemente Eleta y el rey piensan en otro arquitecto que a partir de las trazas de Sabatini pueda realizar la ampliación de la Catedral de Osma. La elección para este encargo recae en Juan de Villanueva que comienza entonces a destacar por su buena formación tanto en la Academia como en Roma, y que destaca también por su buen quehacer profesional.

Villanueva había llegado a la corte tras la etapa de pensionado en Roma el año 1.765. Hasta el momento durante esos cuatro años sus realizaciones profesionales se reducían a su trabajo como conservador adjunto, junto con Juan Esteban, del monasterio de El Escorial y a la realización de dos pequeñas viviendas en el real Sitio: la casa del Cónsul de Francia y la casa del Marqués de Campo-Villar. Estas dos obras, aunque dignas en su concepción no pudieron dar fama alguna a nuestro

arquitecto a no ser por su respeto a la obra de Herrera a la que supo adaptar sus contrucciones. Por ello hemos de suponer que el aprecio por Villanueva no era mas que una apuesta en favor de una posible promesa para nuestra arquitectura.

Dada la juventud de Villanueva que por entonces contaba con treinta años y teniendo en cuenta su escasa experiencia edilicia, es de suponer que el encargo consistiría en desarrollar y construir lo ideado por Sabatini. Sin embargo como ya hemos relatado, lo primero que tiene que hacer Villanueva es rectificar las trazas generales de Sabatini pues en su propuesta el lado este de la ampliación no seguía la alineación de la calle Mayor, y además la fachada norte ocupaba el camino que debía separar la catedral del Palacio episcopal, invadiendo incluso parte del solar ocupado por dicho palacio.

Otra importante variación respecto a lo ideado por Sabatini es la modificación de la Sacristía. Villanueva la amplía en su diseño y la hace ocupar los dos espacios que Sabatini destinaba a los usos de sacristía y antesacristía.

Es posible que esta ampliación de la Sacristía le fuese indicada por el propio cabildo y el obispo teniendo en cuenta las insistentes noticias recogidas en las *Actas capitulares* que hacen referencia al reiterado deseo de contar con una sacristía acorde en solemnidad con el recinto catedralicio.

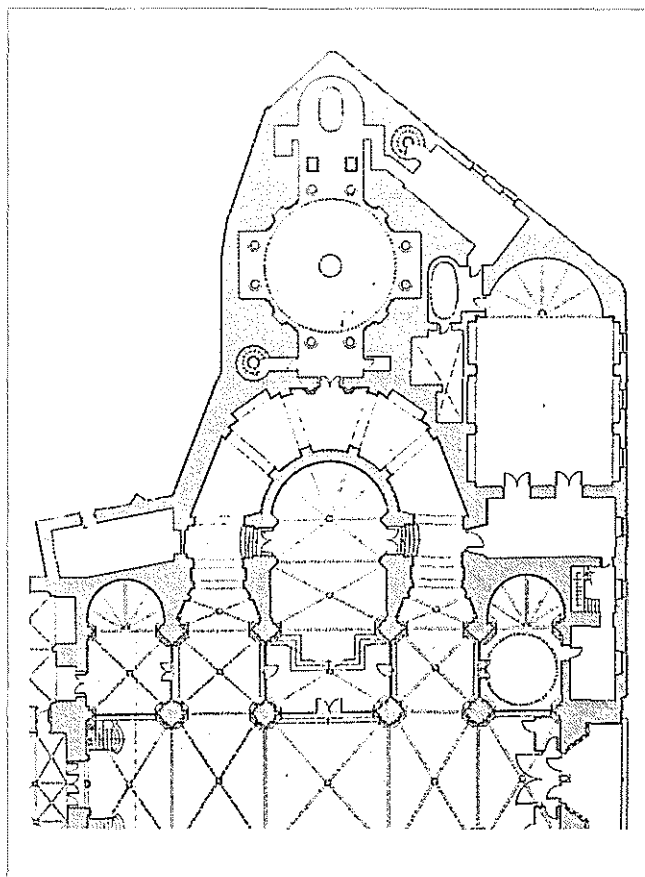
En consecuencia, la primera modificación que introduciría Villanueva en el proyecto de Sabatini sería la modificación de este recinto aumentando su longitud y superficie. Para ello se ve obligado a derribar el camarín de Nuestra Señora del Espino que sin embargo era respetado en el proyecto de Sabatini pues para construir la antesacristía era necesario ocupar aquel espacio, y reconstruía por tanto el citado camarín sobre la propia antesacristía.

Al disminuir por otra parte sobre el terreno real el espacio destinado a la ampliación de la catedral, Villanueva también tiene que prescindir de las piezas secundarias que acompañan a la Sacristía y a la Capilla Palafox. En su diseño tan sólo aparecen dos piezas que comunican la Sacristía mayor con la

capilla y un patio de luces. De estas habitaciones, una serviría para custodiar el tesoro de la catedral y la otra podría ser utilizada como sacristía específica de la Capilla. Consiste ésta última en una sacristía de forma alargada que se diseña paralela a la fachada que da a la calle Mayor, y que aprovecha el espacio vacío entre la capilla y la otra sacristía mayor a la vez que conforma la arquitectura del conjunto.

ANÁLISIS FORMAL DE LA CAPILLA DISEÑADA POR VILLANUEVA

La capilla destinada al Venerable en el diseño de Villanueva varía sustancialmente de la proyectada por Sabatini. Bien es cierto que conserva la idea



Intervención de Juan de Villanueva en la catedral de El Burgo de Osma según la configuración definitiva del proyecto.

de un espacio centralizado terminado en cúpula al que se le añaden un vestíbulo, dos capillas laterales y el presbiterio. Pero si en Sabatini el diseño seguía las pautas del Barroco tardío al modo italiano, Villanueva con una actitud más culta e internacional parece que intenta plasmar en su obra las inquietudes eruditas basadas en la referencia tipológica y en la recurrencia a la antigüedad.

En este sentido, a pesar de la similitud de las trazas generales de las capillas diseñadas por ambos arquitectos, cabe decir que ambas soluciones responden a presupuestos completamente distintos.

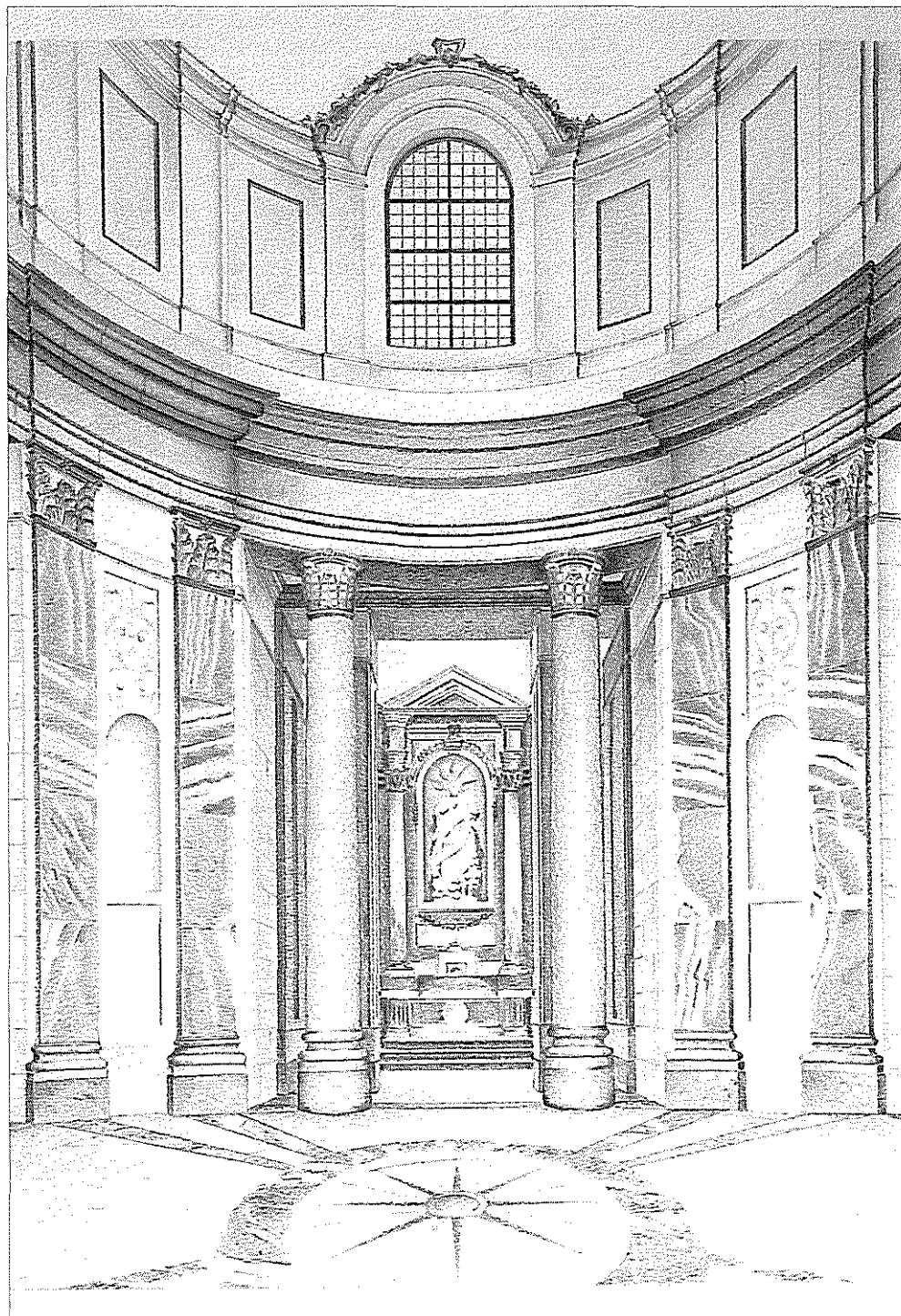
Sabatini se nos presenta tal como hemos afirmado anteriormente como un continuador de la escuela barroca romana. En su obra retoma una cierta contención clasicista pero sin renunciar a los elementos formales derivados de la arquitectura de un Bernini o un Borromini.

Si volvemos a fijarnos en sus dos propuestas para la Capilla podemos encontrar múltiples referencias a estos arquitectos o a otros representantes de la tradición clásica romana como Pietro de Cortona, Carlo Rainaldi, Carlo Fontana, Ferdinando Fuga o Filippo Juvarra. Bien es cierto que las dimensiones de la Capilla Palafox no permitían demasiados excesos formales.

En el primer proyecto de Sabatini los efectos causados por la traza de la planta –un cuadrado rematado en curva en sus esquinas–, en la articulación muraria y en la solución del interior de la cúpula conservan un eco mitigado de los recursos empleados por Borromini en obras tan significativas para el posterior desarrollo del Barroco como San Ivo alla Sapienza por ejemplo.

Por otra parte el edículo del altar mayor –el motivo más enérgico de la capilla en el segundo proyecto– se deriva sin duda alguna de la solución de la embocadura del altar mayor de San Andrea al Quirinale de Gian Lorenzo Bernini.

Por si fuera poco, las dos soluciones que Sabatini plantea al relacionar las capillas laterales con el espacio central retoman las posibilidades planteadas por Bernini en sus iglesias centralizadas que



Perspectiva del interior de la Capilla Palafox con la embocadura del presbiterio.

Imagen: Interior de la Capilla Palafox e interior del Panteón de Roma.

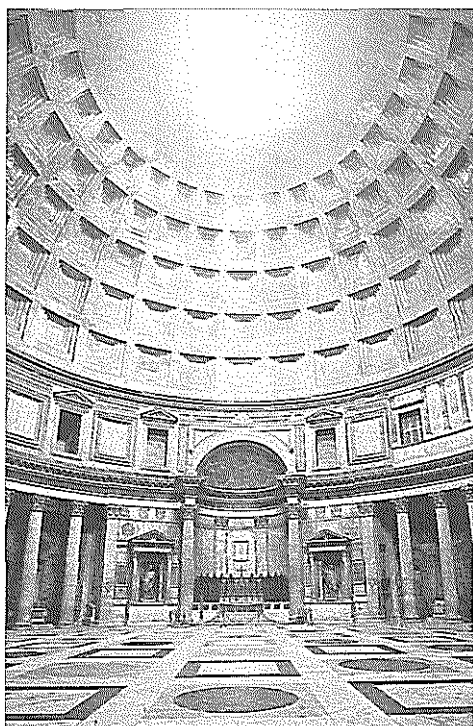
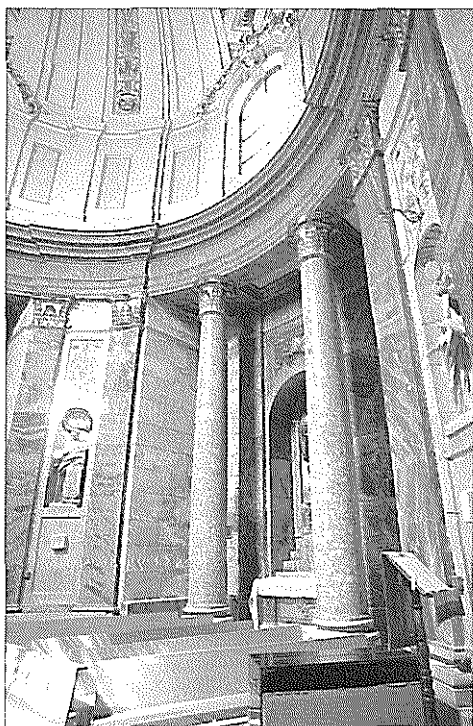
son el entablamento continuo y la segregación de espacios y que encontramos en San Andrea y Sta. María dell'Assunzione, y la interrupción del entablamento y fusión de recintos como en San Tommaso di villanova⁽²¹⁾.

Villanueva por el contrario busca un referente en la antigüedad clásica para su resolución de la planta centralizada, referente que para una mente formada en los ambientes académicos no podía ser otra que la del Panteón de Roma.

Efectivamente, podemos entender la Capilla de Villanueva como una variación doméstica de la solución del Panteón, con un entablamento corrido y las parejas de columnas, también Corintias, que enfatizan el recinto central cupulado y sirven a la vez de enlace entre éste y las capillas laterales.

Por otra parte, con el fin de conservar la homogeneidad del espacio central reserva este recinto para los fieles y se constituye a modo de salón para lo que hace retroceder el prebiterio y el altar mayor creando un espacio longitudinal destinado a las fun-

(21) Se puede cfr. a este respecto, entre muchos otros textos, J. VARRIANO, *Arquitectura italiana el Barroco al Rococó*, Madrid 1990.



ciones litúrgicas. Esta solución del presbiterio fue utilizada por vez primera por Palladio.

Recordemos la división de espacios en El Redentore y en San Giorgio Maggiore, y el desarrollo también de la misma idea en el proyecto no realizado para San Nicola da Tolentino. Precisamente en estos tres proyectos mencionados Palladio utiliza las pantallas de columnas derivadas del Panteón con una clara finalidad compositiva y escenográfica por medio de la utilización de la luz.

Sabemos que este recurso formal se popularizaría en el siglo XVIII tal como apreciamos entre otros muchos ejemplos en la iglesia de la Superga de Turin, obra de Filippo Juvarra, o en la Karlskirche de Viena, obra de Fischer Von Erlach. Se trata de un recurso formal que se introduce en nuestro país en la segunda mitad del siglo XVIII y que Ventura Rodríguez sabe utilizar en sus composiciones con gran maestría, pensemos en San Ildefonso de Alcalá de Henares o en el proyecto para Covadonga. También Francisco Sabatini acude a este recurso formal en la capilla del convento de Santa Ana en Valladolid obra que por su planta centralizada, en este caso de directriz oval, se emparenta formalmente con la Capilla Palafox.

Sin embargo, como alguna vez se ha puesto de manifiesto el resultado final no es del todo afortunado. La escasa anchura de los recintos perimetrales, las dobles columnas, y el altar mayor excesivamente alejado hacen que el espacio del presbiterio se segregue totalmente del conjunto y que su acceso a través de las dobles columnas y los dos torpes pilastrones sea angosto, poco iluminado y francamente difícil.

No sabemos cual sería la causa por la que se decidió prolongar el espacio del presbiterio pero creemos que en parte debió influir la forma del conjunto de la ampliación, en un intento de conformar el espacio urbano tal como ha puesto de relieve Antón González Capitel⁽²²⁾, pero también es posible que Villanueva pensase situar la urna con los restos del Venerable delante del altar, en la entrada del presbiterio, flanqueada por las columnas y las pilastros⁽²³⁾.



Presbiterio y altar mayor de la Capilla Palafox.

(22) Cfr. A. GONZALEZ CAPITEL, *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*, citado, p. 131 y ss.

(23) Sabemos, como luego veremos, que se encarga una rica urna de plata para contener los restos de Palafox, urna que nunca se llegaría a utilizar y que probablemente fue robada por los franceses en su saqueo de la villa de Osma.

El caso es que Villanueva varía sustancialmente la propuesta de Sabatini lo que nos indica que el joven arquitecto se sentía muy seguro de su quehacer proyectual. Frente al espacio diseñado por Sabatini constituido por un recinto en el que el aire nos envuelve y en el que el tratamiento de paramentos, huecos, materiales y composición contribuyen a introducirnos en ese espacio vital y en su experiencia “existencial”, Villanueva nos presenta este otro, conformado a base de una serie de elementos que al separarse de la totalidad mantienen su constancia, y es el valor de ellos y sus sucesivas articulaciones lo que configura la identidad del hecho espacial en el que penetramos⁽²⁴⁾.

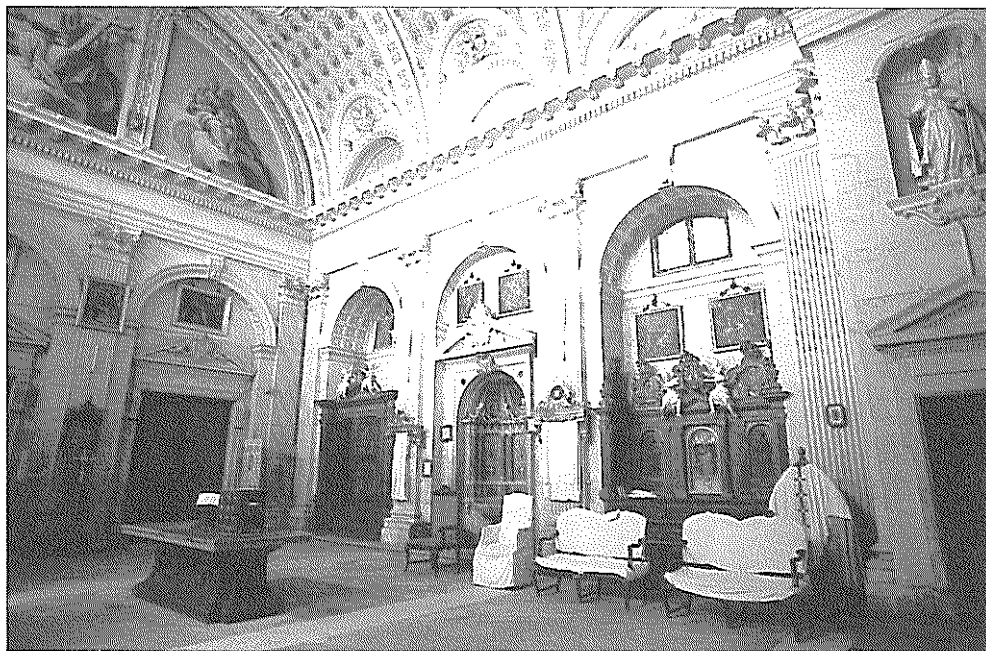
Podemos considerar que una vez incorporadas las inevitables modificaciones en la traza de Sabatini y entre otras, la ampliación de la Sacristía, era natural que Villanueva pasase de director de una obra ajena, a arquitecto con pleno derecho a realizar sus propias propuestas, aunque siempre en cualquier caso con la vinculación ya señalada respecto a la traza general del conjunto.

Si analizamos el proyecto de Villanueva para la Sacristía, observamos sin embargo que el diseño en nada se ajusta a su lógica proyectual. Como ha indicado Chueca en su trabajo sobre El Burgo de Osma, pudiera ser que en esta obra primeriza de 1.770 Villanueva decidiese plegarse al gusto de sus patronos que eran Eleta, el obispo de Osma y el mismísimo monarca, sin aventurarse todavía en nuevas soluciones figurativas o en rupturas con el lenguaje clásico del Tardobarroco.

Su proyecto en consecuencia no resulta nada innovador lo que resta interés a su estudio, por otra parte magistralmente realizado por Chueca Goitia. Nos encontramos con una gran sacristía al modo de las habituales en las grandes catedrales cuya concepción se ajusta mas a la idea de un salón palaciego y cortesano que a un recinto sacro.

En este sentido la obra trazada por Villanueva bien podría ir firmada por Sabatini o por Ventura Rodríguez aunque también es cierto que Villanueva a pesar de utilizar un lenguaje que no es el suyo, somete su arquitectura a un rigor clasicista que no

(24) Compartimos plenamente los conceptos de “espacio vital” y “espacio existencial” de I. ARAUJO MUJICA, en *La Forma Arquitectónica*, Pamplona, 1.976, así como todos los demás conceptos que presenta en su metodología de análisis de arquitectura y que son los manejados en el desarrollo de este trabajo.



encontramos en los arquitectos antes citados. Solo habría que comparar la Sacristía de Osma con la iglesia de la Encarnación de Madrid cuya remodelación fue obra de Ventura Rodríguez para observar las diferencias.

Interior de la Sacristía de Juan de Villanueva.

Siempre nos quedará la duda en cualquier caso, de cuánto hay en este diseño que sea fruto de Villanueva y cuales fueron las deudas que debió pagar a la voluntad de Sabatini. Con todo, hay algunos gestos que nos remiten inequívocamente a nuestro arquitecto neoclásico y me refiero como ejemplo a la transformación de la primera sacristía en un espacio tipológicamente cercano al espacio basilical, tema éste preferido por Villanueva que desarrollaría sus posibilidades en varios de sus proyectos como podemos comprobar en las distintas ideas para el Museo del Prado, en el Oratorio del Caballero de Gracia, en su proyecto para un Templo basilical desconocido o para el Templo-Panteón para hombres ilustres. Si bien es cierto que se trata de un espacio de una sola nave, la estructuración muraria, la bóveda, y la terminación en forma de exedra absidal enlazan esta solución con la tipología basilical⁽²⁵⁾.

(25) No nos detenemos mas en este análisis, ya que contamos con el elaborado por F. Chueca, en el artículo citado, p. 301 y ss.

LOS ORDENES ARQUITECTONICOS EMPLEADOS EN LA CAPILLA PALAFOX

Podemos asegurar con todo rigor que Villanueva introdujo importantes variaciones a lo largo de la ejecución de la capilla del Venerable cuyas obras comenzaron dos años después. Es posible que transcurrido ese tiempo Villanueva se sintiese más seguro en este encargo y más afianzado como arquitecto lo que le permitiría mayores libertades compositivas.

Quizás convenga resaltar en este punto el extraño orden Corintio que se emplea en esta obra. El grabado de Loperráez nos muestra un orden Corintio sin ninguna fantasía a no ser el extraño plinto en forma de tambor que es inevitable dada su disposición en las embocaduras de las capillas. Es posible que Villanueva estuviera tentado en ensayar un supuesto "orden español" de su invención.

Sabemos que los afanes de aumentar el registro del Clasicismo con la invención de nuevos órdenes ha sido siempre una velada tentación para cualquier arquitecto. Variaciones y licencias siempre se han cometido como nos lo demuestra una larga tradición que va desde Miguel Ángel a Edwin Lutyens. Pero es a lo largo del siglo XVIII donde estas inclinaciones fraguan en propuestas figurativas que tendrán por cierto escaso éxito.

Si en Francia, en la segunda mitad del siglo, Ribart de Chamoust propone el orden francés⁽²⁶⁾, en nuestro país en 1.766, el teniente de navío Don Luis de Lorenzana "inventaría" el orden español de arquitectura con la intención de emular la tentativa francesa y sustituir la referencia greco-romana por la exaltación de los valores del reino y de sus conquistados⁽²⁷⁾.

La tentativa de Lorenzana, lejos de ser rechazada en la Academia le valió a su autor el ser nombrado "académico de honor y de mérito" y como nos cuenta Delfín Rodríguez en su brillante estudio llegaría a ocupar algunos puestos relevantes; de hecho en 1.769 llega incluso a formar parte de una comisión para estudiar la continuación de la iglesia de

(26) R. de CHAMOUST, *L'ordre français trouvé dans la nature*, París 1.783.

(27) Cfr. C. SAMBRICIO, "La tentativa del orden español en arquitectura que inventó D. Luis de Lorenzana" en *Academia*, n. 60, 1985, p. 265 y ss. también D. RODRIGUEZ RUIZ, "Del palacio del Rey al orden español: usos figurativos y tipológicos del siglo XVIII", en el catálogo *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII*, Madrid 1987, p. 287-300. El manuscrito se encuentra en la Academia de San Fernando encuadrado en dos volúmenes, A.S.F. Annario 3, 413-414.

San Francisco el Grande junto con Ventura Rodríguez y el mismo Sabatini ⁽²⁸⁾.

El orden español de Lorenzana pretendía dotar a la arquitectura del reino de ciertos valores significativos y simbólicos de la conquista y la conversión de América, de ahí que el capitel consistiese en un simple tambor adornado o “ceñido de una corona de plumas” o la explicación de la “original proporción y lisa desnudez” del fuste, etc. En definitiva podemos describir este orden como un orden corintio al que se le habían modificado sus motivos ornamentales.

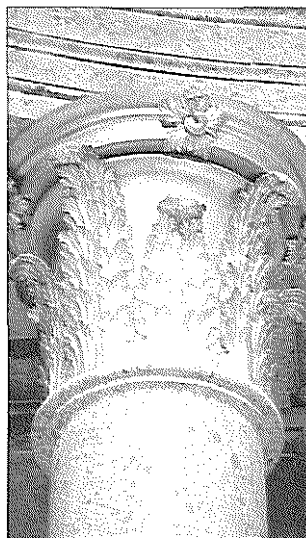
La propuesta de Lorenzana sin embargo no tendría éxito. Cuando el erudito Joseph Ortiz y Sanz publica en 1.787 su traducción de *Los Diez libros de Arquitectura de M. Vitruvio*, los rigores neoclásicos de los que participaba Villanueva no permitían tales licencias. Parece ser, tal como narra el profesor Sambricio, que la postura favorable hacia Lorenzana comienza a variar a partir de 1.772 ⁽²⁹⁾.

Visto todo lo anterior, cabe formular la hipótesis de que Villanueva intentase emular los intentos de Chamoust, Le Clerc, Sturm o J. Adam ⁽³⁰⁾, formulando un orden de su invención no del todo alejado del propuesto pocos años antes por Lorenzana.

Esta hipótesis se nos presenta mas firme aún si consideramos que la capilla que Villanueva intenta elevar está destinada a un Santo que fue obispo y virrey en Nueva España; un Santo que en el opinar de algunos podría llegar a ser incluso patrono de España y sus dominios ⁽³¹⁾.

Si disparatado nos resulta este intento, debemos pensar que también lo era en pleno Tardobarroco, proponer una tipología arquitectónica derivada de la antigüedad romana. Además, debiéramos entender esta hipótesis como el resultado de los intentos de un joven arquitecto por plasmar en su obra primeriza todas sus inquietudes arquitectónicas, lo que podía llevarle a incurrir en notorias ingenuidades.

Es de sobra conocido, como luego comentaremos, que Francisco Sabatini finalizaría la capilla desatendida por Villanueva cuando sucedió la muer-



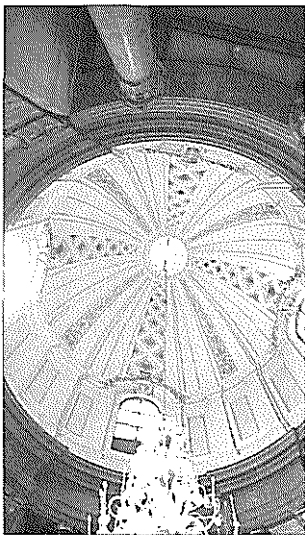
Detalle del capital empleado en el interior de la Capilla Palafox.

(28) Cfr. *Ibidem*, p. 297

(29) C. SAMBRICIO, *op. cit.*, p. 267

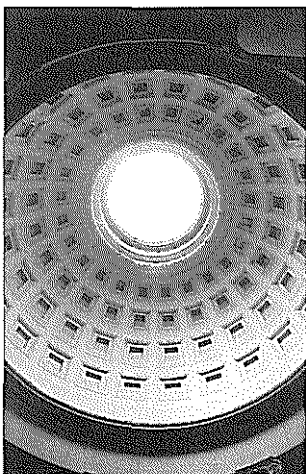
(30) Cfr. E. FORSSMAN, *Dórico jónico y corintio en la arquitectura del Renacimiento*. Madrid 1983.

(31) Las similitudes entre los órdenes se concretan en los capiteles redondos -en forma de tambor- rodeados en un caso de una corona de plumas, y en nuestro caso de unas hojas difíciles de precisar. También destaca el extraño fuste liso de la columna sobre la base ática. Las hojas de los capiteles son de bronce, y se superponen sobre la piedra del capitel, siguiendo la moda de muchas arquitecturas cortesanas.



Interior de la cúpula de la Capilla Palafox de Francisco Sabatini.

Abajo proyecto de Villanueva para la rotonda interior del cuerpo norte del Museo del Prado.



te del maestro Ubón. Sabatini visitaría Osma en 1.778 por encargo del rey y se haría cargo de una obra que en su opinión se encontraba en un deplorable estado.

Es posible que tan negativo juicio fuera extensible al propio diseño dado el contraste existente entre lo que se estaba realizando y su proyecto original.

El caso es que después de pasado tanto tiempo desde aquellos proyectos iniciales sería Sabatini quien finalmente trazara los diseños para la nueva cúpula siguiendo sus anteriores trazas, sería también quien resolviera la iluminación del presbiterio y los motivos ornamentales y quien realizara el altar y el retablo.

No sabemos hasta qué punto éste a su vez modificó nuevamente la idea de Villanueva, aunque conociendo la obra del arquitecto neoclásico y analizando lo construido hasta la línea de cornisa del entablamento, creemos entender que Villanueva habría ideado mas bien una cúpula que recordase a la del Panteón. Hubiera sido una cúpula elevada sobre un bajo tambor, adornada con casetones y abierta en su centro mediante un óculo. Una cúpula así la encontramos en su proyecto para la iglesia del Cementerio General del Norte y también en la solución para la cubierta de la rotonda interior del ala norte del Museo del Prado. Sin duda alguna esta solución encajaría mas con el espíritu de lo construido que sin embargo ahora contemplamos “falsificado” tras la intervención de Sabatini ya que éste incorpora demasiados adornos entre los intercolumnios y las paredes laterales. Estos excesos restan magnificencia a la que pudo ser una obra maestra del Neoclásico español.

CAPITULO V

LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SACRISTIA

ANTECEDENTES

En el mes de julio de 1.770, Juan de Villanueva entrega al obispo de Burgo de Osma el proyecto de “extensión” de la catedral por su cabecera incluyendo en él los diseños de la Sacristía y de la Capilla para venerar los restos de Juan de Palafox. El proyecto tal como hemos descrito consistía en una modificación del desarrollado por Francisco Sabatini al menos un año antes. Esta modificación se debía a la necesidad de adaptarlo a la realidad del lugar.

Sabemos que la idea de construir una nueva y mas espaciosa sacristía venía siendo tratado desde la década de los años cincuenta de ese siglo. Hemos referido cómo en las *Actas Capitulares* de fecha 1 de febrero de 1.758 leemos que se podrían destinar ciertas cantidades de dinero de diversa procedencia a la construcción de una nueva sacristía motivo por el que se habla con el dominico Francisco Raygosa encargado por entonces de la reparación de la catedral, para que realice una estimación del coste de la nueva obra y del lugar que encuentra oportuno para su construcción⁽¹⁾.

No sabemos en que quedó el encargo ya que no se recoge constancia posteriormente ni del presupuesto presentado ni de un posible plan de actuación. El tema como ya se ha descrito al hablar de la nueva plaza Mayor se reactiva cuando surge la polémica sobre la utilización del patio destinado a los toriles. Esta discusión sobre el traslado de los toriles será el desencadenante de toda la serie de acontecimientos posteriores que van a transformar la imagen urbana de la villa cuando se lleve a cabo la construcción del nuevo ayuntamiento y de la nueva

(1) *Actas Capitulares*, 1 de febrero de 1758.

Imagen: Planta definitiva de la catedral tras las obras de ampliación realizadas. Dibujo de Manzano-Monís

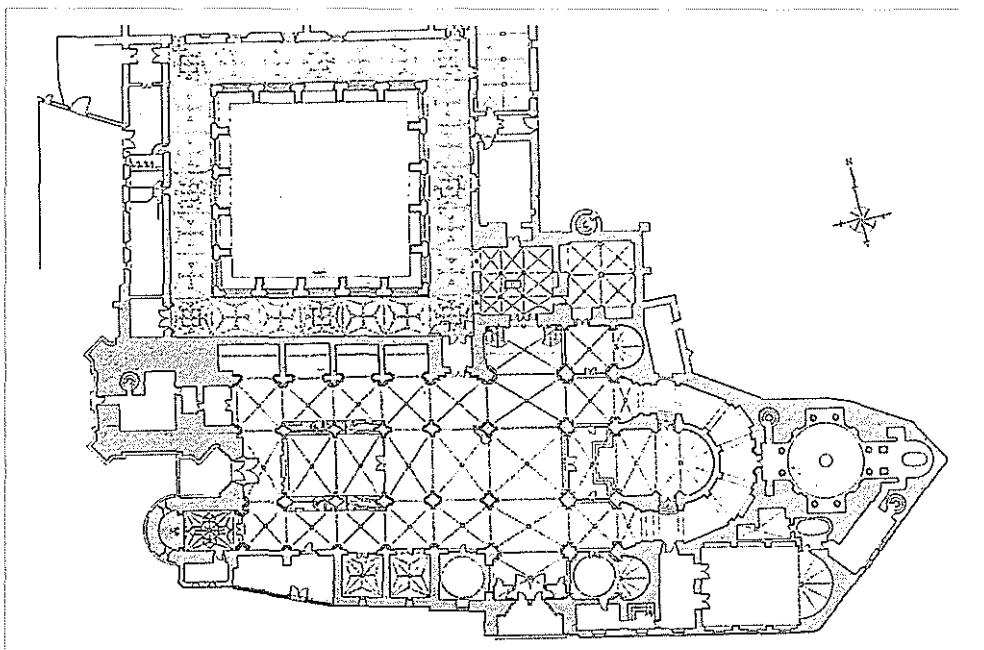
plaza Mayor. También conducirán posteriormente a la ampliación catedralicia que tendrá lugar con la construcción de la nueva sacristía y de la capilla Palafox⁽²⁾.

Tres meses mas tarde de esa primera fecha, concretamente el 18 de mayo de 1.763, se vuelve a tratar en el cabildo sobre la necesidad y la urgencia que tiene la catedral de una nueva sacristía y se trata también el asunto de la finalización de otras obras urgentes que necesita la catedral como son la terminación de la torre, la reparación de algunas goteras etc. Una ayuda de 12.000 reales recibida del Comisario General de la Cruzada y Juez de Expolios y Vacantes para costear estas últimas obras de reparación, hace que el cabildo conciba nuevos proyectos para la Sacristía, por eso casi un año mas tarde, el 12 de abril de 1.764, se decide llamar al maestro Antonio Serrano para que ...*"forme el plan de la conclusión de la nueva torre y el de una nueva sacristía"*⁽³⁾. Sin embargo es el maestro Sagarbinaga quien presenta al cabildo las trazas de la torre y de la Sacristía el día 5 de noviembre de 1.764.

(2) Ibidem, 2 de enero de 1.761.

(3) Ibidem, 12 de abril de 1.764.

El proyecto de Sagarbinaga contemplaba el derribo de la vieja sacristía para construir otra mas

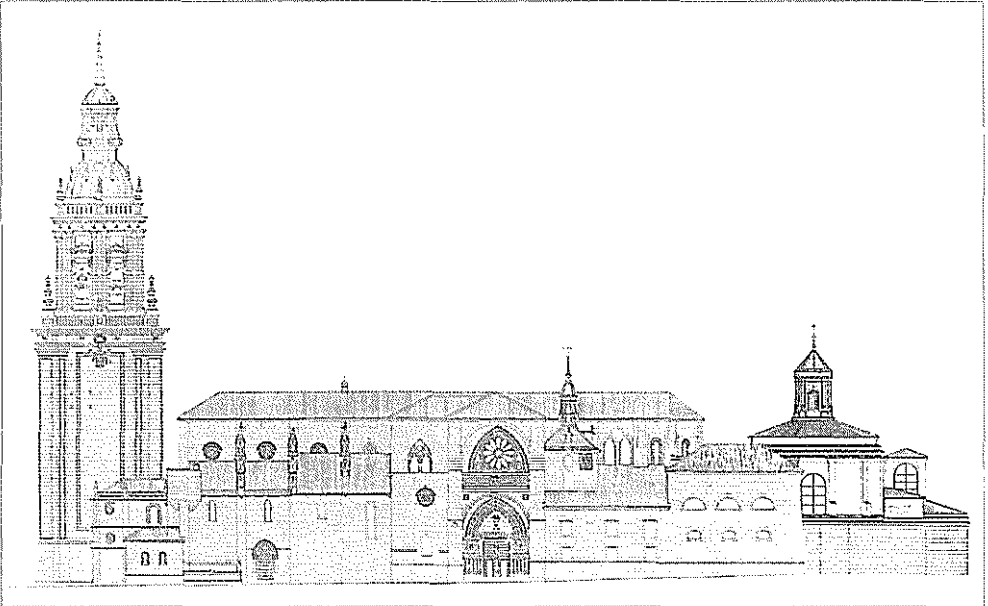


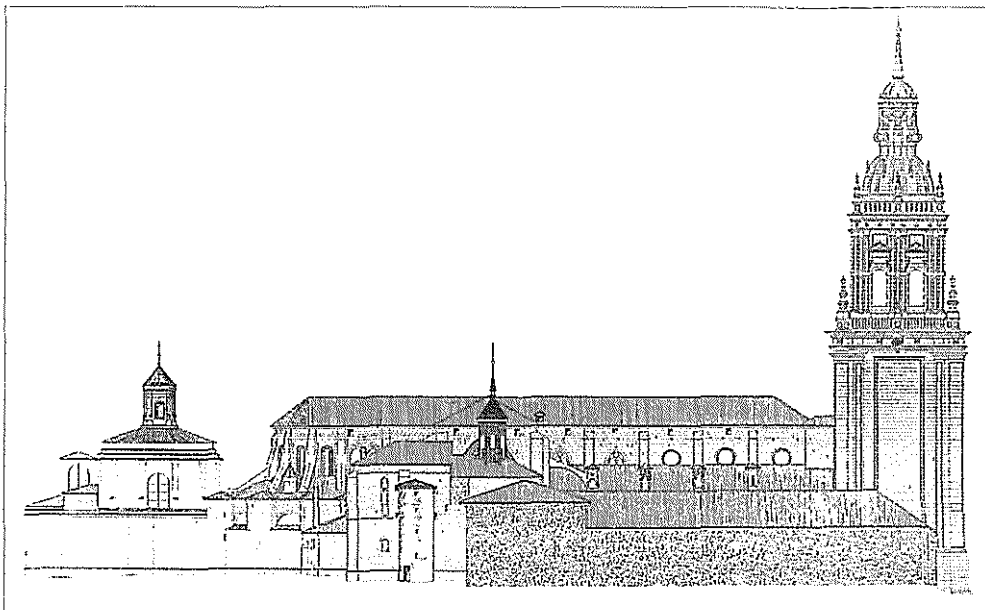
amplia ganando el terreno del pasadizo que separaba la catedral del Palacio episcopal.

A pesar de que se aprobó el proyecto de Sagarbinaga e incluso se trató con él de la posibilidad de empezar las obras en la primavera siguiente de 1.765, la decisión se pospuso finalmente por tiempo indefinido. Es posible que la empresa de concluir la torre agotase todos los caudales disponibles y centrarse en ella por el momento toda la atención del cabildo. Pero una vez concluída ésta en 1.768, y después de haberse decidido el traslado del viejo ayuntamiento a su nuevo lugar, el cabildo decide acometer una obra de mayor alcance que la contemplada inicialmente y que incluye tanto la proyectada y ansiada Sacristía como la Capilla para el Venerable Palafox. En consecuencia, el proyecto de Sagarbinaga fue abandonado en favor de una actuación mucho mas extensa y grandiosa.

El hecho que acabó por decidir el encargo de un proyecto para esta anhelada obra de ampliación de la catedral fue sin duda la donación del Arcediano de Aza Don Agustín de la Bodega, quien como ya hemos dicho dejó a su muerte todos sus bienes a la catedral con el fin de que se construyese esa nueva sacristía por considerar que la que había era poco

Imagen: Alzado de la catedral hacia la plaza con los volúmenes de la Sacristía y la Capilla Palafox. Dibujo de Manzano-Monís





Alzado posterior de la catedral en el que se aprecia la adición del volumen de la Capilla Palafox. Dibujo de Manzano-Monís

decente y además muy reducida y por la que además tanto trabajo había desarrollado personalmente como delegado del cabildo.

Como hemos visto, el primer proyecto fue realizado por Francisco Sabatini, encargándose posteriormente a Juan de Villanueva la realización del definitivo para lo que éste se trasladó a la villa oxomense con el fin de tomar las necesarias trazas del sitio disponible para su intervención.

EL PROYECTO DE JUAN DE VILLANUEVA

Villanueva presenta en 1.770 un ambicioso plan de ampliación de la catedral. Lamentablemente su proyecto se ha perdido, cosa lógica y normal en una época en que los documentos gráficos una vez aprobados sólo servían como planos de obra útiles para la construcción de los edificios y cuyo manejo continuo en obra deterioraba en consecuencia estos documentos. Sin embargo, sí hemos encontrado en las actas capitulares un registro de la memoria explicativa de su proyecto que recogemos a continuación ⁽⁴⁾:

(4) Ibidems 12 de junio de 1.770.

1, Capilla Mayor.

2, Capilla de S. Juan y S. Pedro.

3, Capilla del Cristo y Nuestra Señora.

4, Las dos piezas de la sacristía de Nuestra Señora del Espino

5, Suelo de los estribos de la Capilla Mayor que deben reducirse a sólo lo que demuestra la tinta.

6, Puerta de la sacristía del lado del Evangelio y la que se puede abrir en la alacena del lado de la Epístola para más pronta comunicación de la sacristía nueva.

Esta es la obra antigua y lo que en ella esta en carmín demuestra lo que se le une de nuevo para mayor fortificación y perfección de los coste.

Obra Nueva.

A. Capilla de San Juan y San Pedro que se han de abrir y nave de circunferencia de la capilla mayor.

B. Puerta de la ante-sacristía.

C. Pieza de ante-sacristía con luz a la Plaza.

D. Puertas para la sacristía uniformes por dentro y fuera.

E. Pieza de la sacristía principal.

F. Sitios para cajones y sobre ellos luces a la Plaza.

G. Salida a un patio y comunicación a la capilla.

H. Patio. Se previene que este patio se puede reducir a una capilla para reliquias, y la parte de tránsito hacia la capilla para otro destino que parece necesario, y el Patio se puede colocar en la pieza inmediata que se denota con la letra I por ser necesario para algunas luces y vertiente de las aguas.

I. Entrada y pieza antes referida. Y también otra grande con luces a la calle para el destino que parece conveniente.

J. Capilla para Relicario en caso de no destinarse a este fin el patio denotado con la letra H, se previene que sobre estas dos piezas I y J se pueden hacer otras dos de la misma capacidad comunicadas por escalera de caracol como se demuestra.

K Entrada y escalera de caracol común para los altos de la antesacristía y sacristía de Nuestra Señora del Espino, se previene que la antesacristía en lo alto puede ser una pieza de todo su largo, hasta la Plaza con Altar correspondiente al de Nuestra Señora y también se puede cortar dejando

camarín cuadrado, como se demuestra, y queda otra pieza del mismo grandor a la parte de la plaza de la que se puede formar una pieza con la primera sobre el Oratorio del Espino, y de ella se comunica lo que corresponde sobre la sacristía que puede servir de Archivo o de otro decente destino.

L. Capilla de San Juan y San Pedro.

M. Entrada a la capilla principal.

N. Entrada a la sacristía de esta Capilla y subida al camarín por el lado del Evangelio.

O. Sitio de la sacristía, y en lo alto, el camarín.

P. Escalera para otro camarín.

Q. Porciones de tránsito a un lado y otro de la entrada a la Capilla, que cottados con una puerta pueden servir de trasteros.

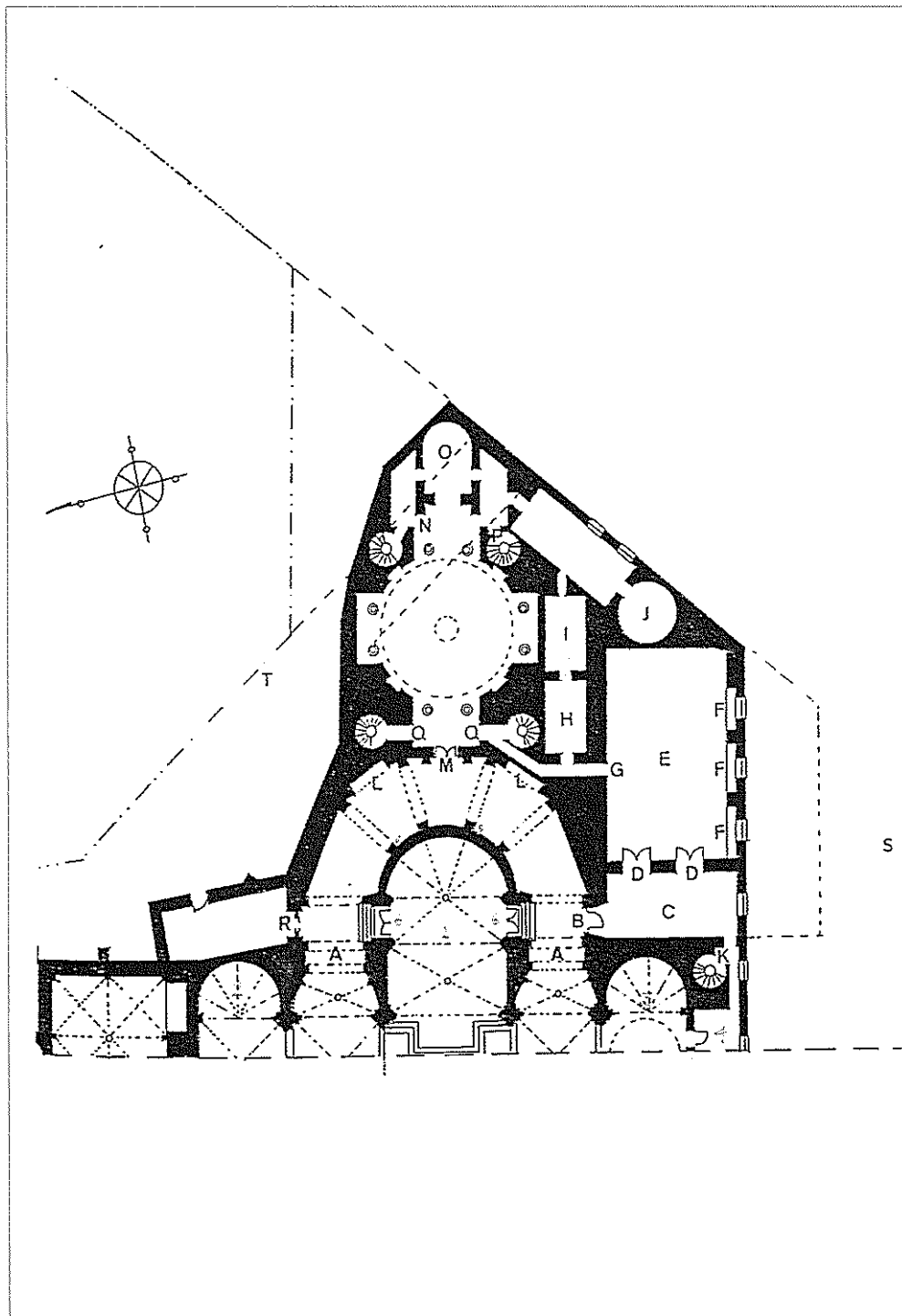
R. Puerta correspondiente a la de la sacristía principal para la pieza que corresponde detrás de la sacristía del Cristo.

S. Porción de Terreno que denota las líneas punteadas, y figuraba lo antiguo de las Casas de la villa, y es preciso dejarlo vacío por buscar la línea recta de la puerta de la Iglesia.

T. Línea de puntos que demuestra el ancho de la calle y lo que es preciso formar de ella para colocar la capilla en línea recta en medio de la Iglesia y también se manifiesta la parte de Palacio que es la precisa para el ensanche de la obra y calle.

Se ha de suponer que para perfección del todo de esta obra se hace preciso demoler el camarín actual, construyéndole en el mismo sitio con más hermosura y perfección, ya sea en forma cuadrada con independencia de otra pieza, o siendo todo uno con la parte igual que corresponde hacia la Plaza, que todo en lo bajo forma la antesacristía según se demuestra con la letra C y se explica en la letra K también es preciso demoler la casa de los Sacristanes, y en esta corresponden dos piezas, que la una puede unirse con la parte inmediata al Camarín de frente a la plaza, y queda otra para archivo, o lo que se destina. En la ante-sacristía se puede acomodar una orden de cajones para uso de vestuarios y otras cosas necesarias en una Iglesia.

La sacristía según está delimitada, quedará con mucha magestad, seriedad y hermosura, con todos los nichos correspondientes para cajoneras, custodia de alhajas y demás usos precisos, admirando el bello adorno que con el tiempo se la quiere reponer, según la inclinación y facultades y



Hipótesis de planta según la descripción de Villanueva.

queda desembarazado y libre un pavimento de 56 pies de largo y 32 de ancho, capaz para un sínodo o junta de todo el cavildo con las congregaciones, en los casos que pueda ocurrir, y según se demuestra en la planta y la explicación antecedente quedan otras piezas bajas, y altas, por usos que al Cavildo parezcan correspondientes.

Aunque el todo de esta planta se demuestra tan grande, y al parecer costosa, tiene la singularidad y conveniencia de no ser precisa construcción de una vez, porque se puede hacer en tres partes y tiempo:

—El primero, el de la sacristía con sus oficinas adherentes que es obra a lo mas de 3 años, para dejarla perfectamente concluida de puertas, cajones, etc. de forma que durante lo restante de la obra se pueda usar de ella sin embarazo alguno con solo el coste de una tapia que cierre con la capilla mayor, y las otras partes se pueden construir cuando haya proporción para ello, no debiendo al presente ser embarazo ni reparo la consideración del costo de la sacristía pues principada la obra es con siguiente no falte para su conclusión.

También se previene que la sacristía de Nuestra Señora y oratorio interior quedan mas capaces y desembarazados como se demuestra en el n. 4.

Medidas de las piezas:

Numero 4: sacristía del Espino: largo 18 pies, ancho 10, arriba lo mismo.

Idem: Oratorio en cuadrado 12 pies, arriba lo mismo.

C = Ante-sacristía, largo 34 pies, ancho 17 arriba lo mismo.

E = sacristía. Largo 56 pies, ancho 30.

H = Relicario. Largo 18 pies, ancho 12.

I = Patio, largo 18 pies, ancho 12

L = Pieza grande largo 28 pies, ancho 17, arriba lo mismo.

J = Pieza reservada en circulo de ancho y largo 14 pies y lo mismo arriba.

Los datos que aporta este memorándum son en extremo precisos por lo que permite imaginar la disposición de las distintas estancias de acuerdo con lo construído comprobando que la disposición actual de las mismas viene a coincidir en lo general con la descripción del proyecto de Villanueva.

Apreciamos, como dato valioso aportado por el arquitecto, su idea de construir la obra por partes a

medida que el cabildo dispusiese de los fondos pertinentes. Esta razón decide al obispo y al cabildo a aprobar sin mas dilación el proyecto de Villanueva recogiéndose el siguiente acuerdo en las *Actas Capitulares*:

Acuerdo

Y oída por los Srs. y reconociendo la notoria utilidad que resultaría de esta Santa Iglesia de la construcción de una sacristía correspondiente a una Catedral y otras oficinas, que con ella se han de dejar perfectas y la son necesarias para conservar y tener a la mano las provisiones de vino, aceite y cera con otros muebles cuyo uso se repite algunas veces en el curso del año, acordaron se procediese a su ejecución según esta delineada, dejando para otra oportunidad el tratar sobre las oras dos partes de la obra que comprende el plan respecto de la cómoda división que admiten y con la condición expresa de haberse de rectificar el camarín de Na. Sra. del Espino. Los Srs. Osma y Crespo quedan encargados de tratar con S.I. sobre costos. Se decide escribir a Dn. Alfonso Clemente de Aróstegui embajador del Rey en la corte de Nápoles para que ayude al gasto del camarín que había construido el anterior obispo, su hermano.

El camarín al que se alude era el camarín de la capilla del Espino, construído entre 1.757 y 1.760 y cuya obra había costado el obispo Clemente de Aróstegui. Este camarín era el que hemos visto que se construyó ocupando parte del terreno del callejón de los toriles y cuya terminación dió lugar a la decisión de trasladar las Casas Consistoriales.

Debía constituir una decisión muy dolorosa la de derruir una pieza que había sido acabada tan sólo diez años antes. Pero la urgencia y el deseo de contar con una nueva sacristía prevaleció sobre la conservación del antiguo camarín de la Virgen a pesar de que su construcción se había llevado a cabo tras laboriosas gestiones y considerables esfuerzos.

Conviene recordar que Sabatini, consciente seguramente de lo que había supuesto años antes la construcción de dicho recinto y para salvar este particular, había decidido conservar el camarín existente lo que le exigía ajustar la Sacristía en su proyecto a unas dimensiones mucho menores. Villanueva, mas ambicioso proyecta sin embargo

una sacristía mas amplia en la que cuenta con ocupar el sitio del camarín para colocar en el espacio que ocupa la zona que en su proyecto está destinada a antesacristía y lugar para vestuario de los canónigos.

También proyecta derribar la antigua casa de los sacristanes para construir en su lugar dos piezas distintas, una para sacristía particular de la capilla de la Virgen del Espino y otra para situar una escalera que permita acceder a un espacio situado en planta alta con dos recintos: uno de archivo sobre la sacristía de la Virgen y otro destinado a un nuevo y amplio camarín sobre el lugar ocupado por la antesacristía (tal como se lee en el informe de Villanueva con las letras C y K).

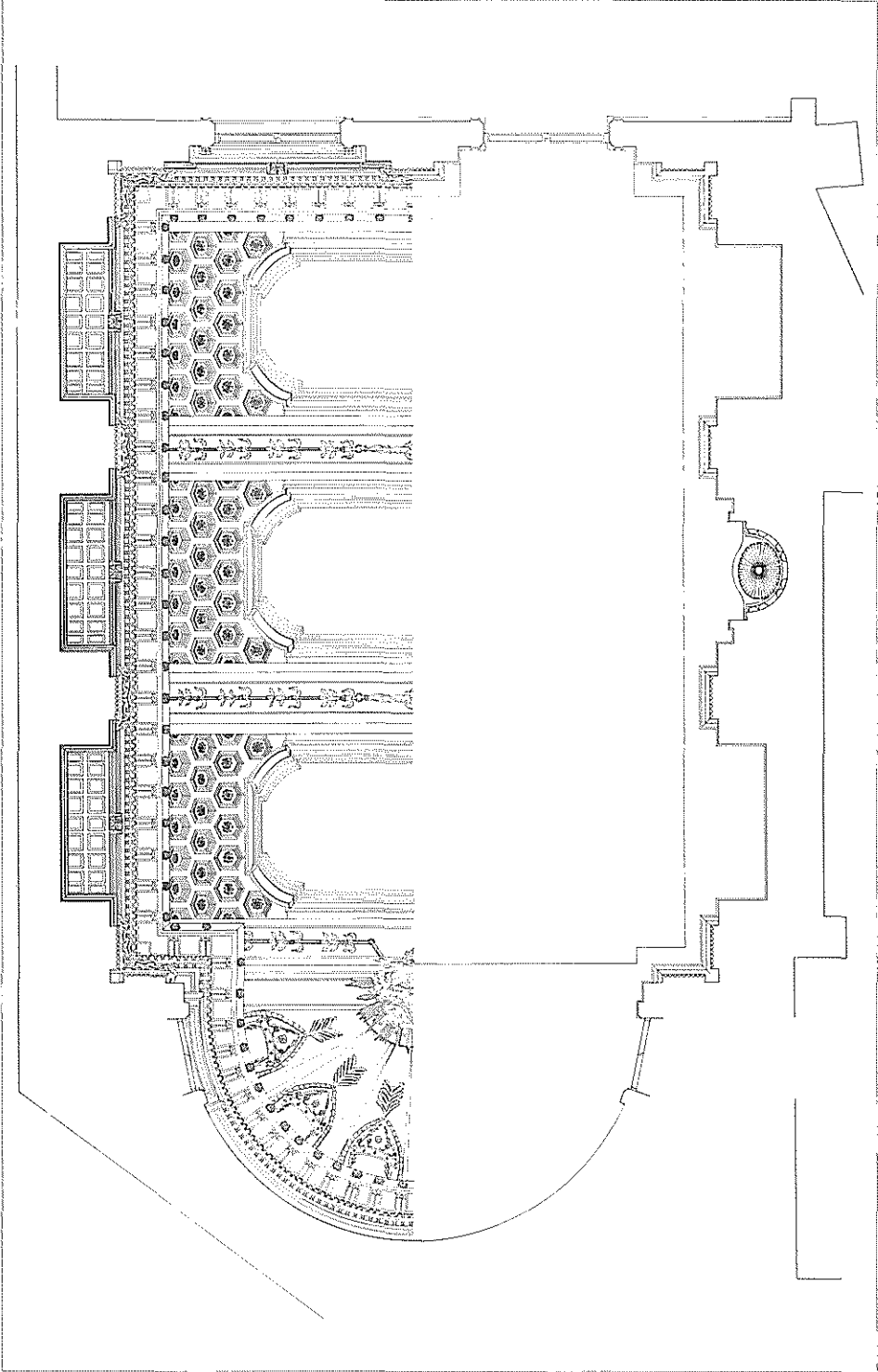
LA CONSTRUCCION DE LA SACRISTIA

Pocos días después de recogerse la descripción del proyecto de Villanueva en las *Actas capitulares*, el obispo comunica al cabildo que ha tratado del coste de la obra de la Sacristía con el mismo Villanueva y que ascenderá a unos 286.657 reales. En esta cantidad no se incluye el coste de la construcción del nuevo camarín sobre la antesacristía ni tampoco el del derribo y traslado del escombros de las viejas construcciones tales como la casa de sacristanes, el antiguo camarín y otras mas⁽⁵⁾.

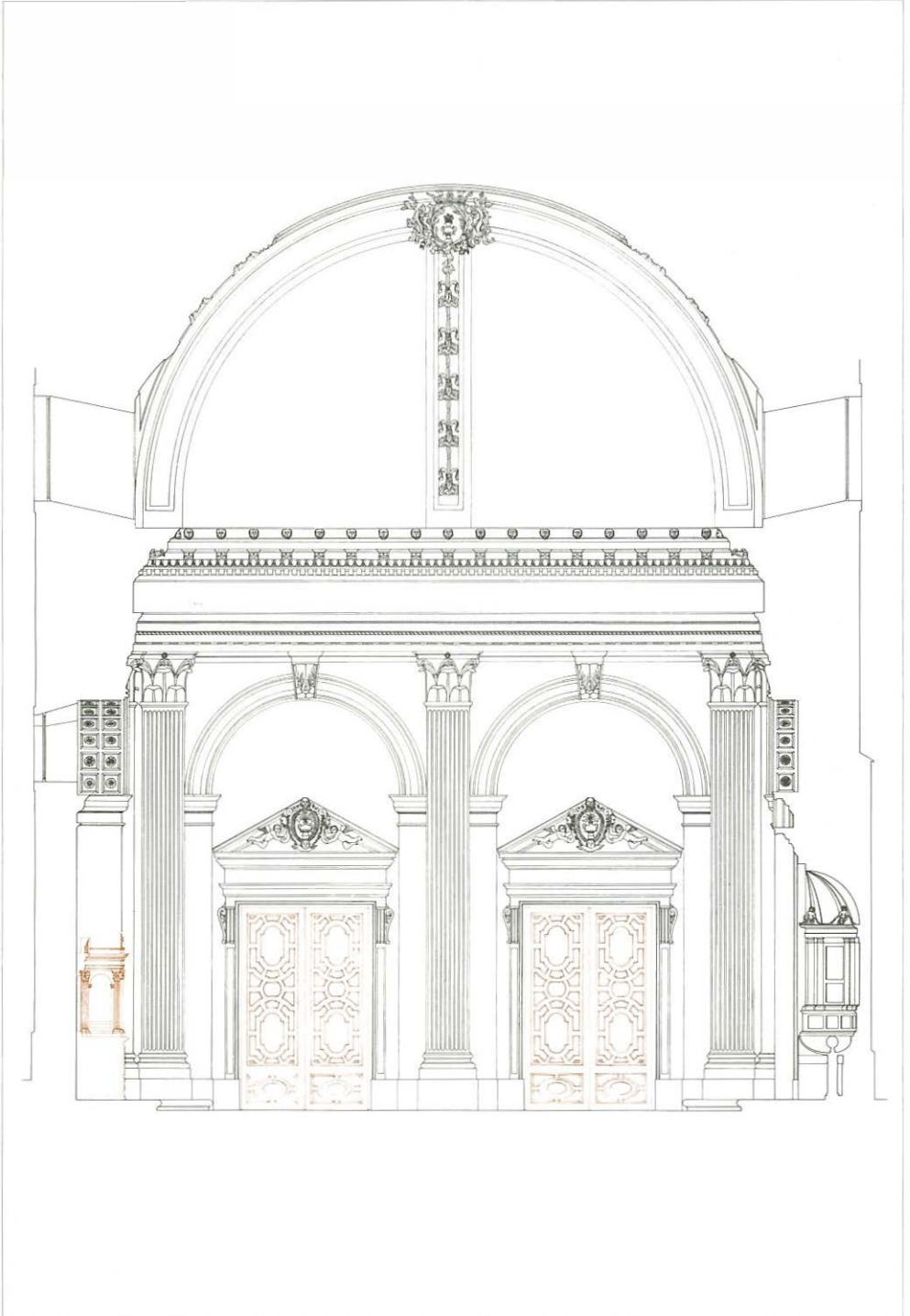
El obispo comunica también que a su entender el modo de ejecutar la obra es “*a jornal*” y no “*por un tanto*”. La razón que argumenta para ello es por un lado la de evitar inconvenientes y disputas y especialmente la de poder introducir variaciones en el proyecto “*según el buen gusto que se advierta en algunas cosas al tiempo de la construcción*” a medida que se ejecutan las obras.

Se decide igualmente que sea el maestro Angel Vicente Ubón quien se encargue de la ejecución material de la obra de acuerdo con las trazas y bajo la dirección de Villanueva. Corresponde por tanto a Ubón la contrata de oficiales, la elección de materiales, el realizar las “plantillas” para extraer y labrar la piedra, etc...

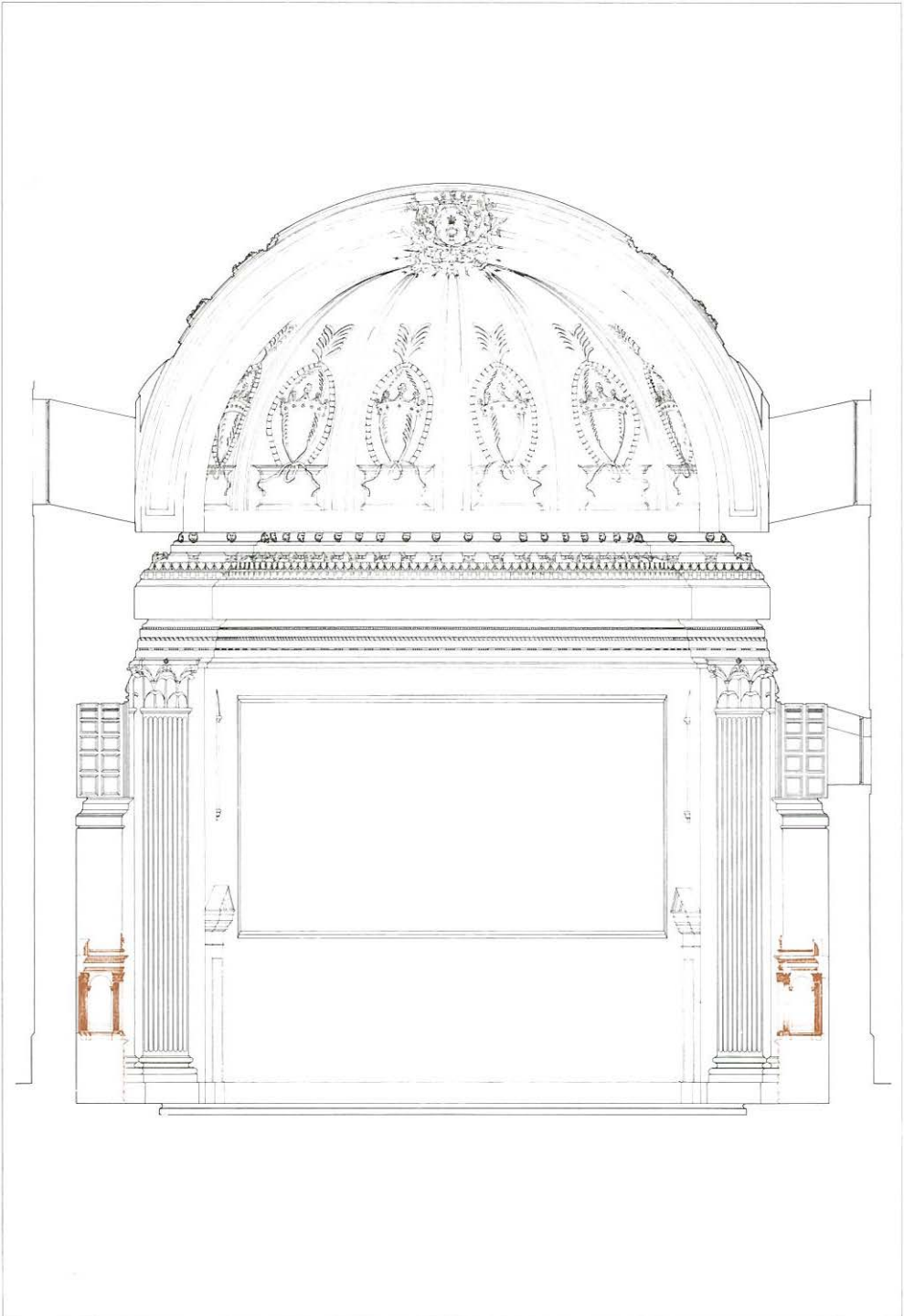
(5) *Ibidem*, 22 de junio de 1.770.



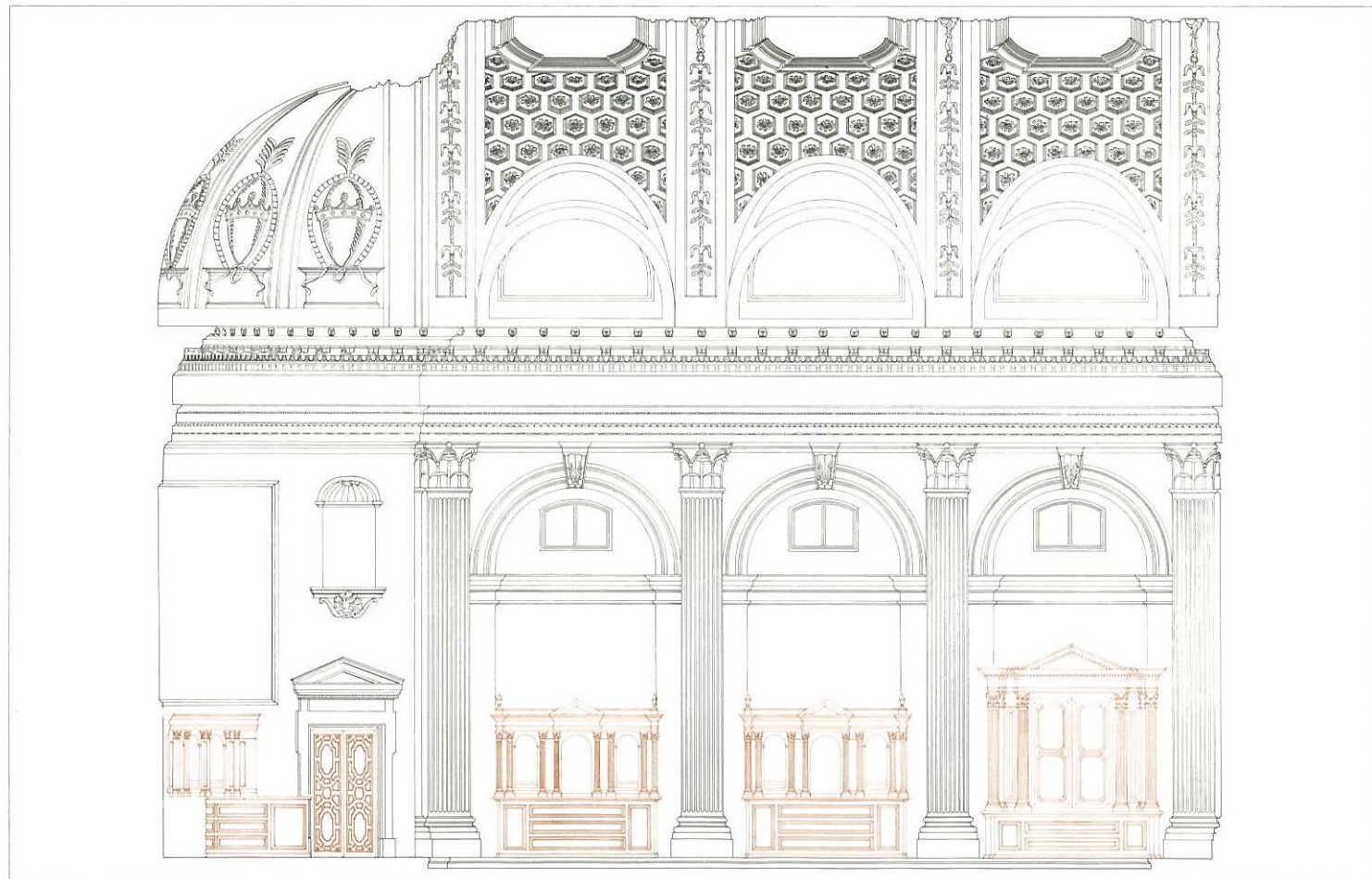
Levantamiento de la planta y la bóveda de la Sacristía de Juan de Villanueva.



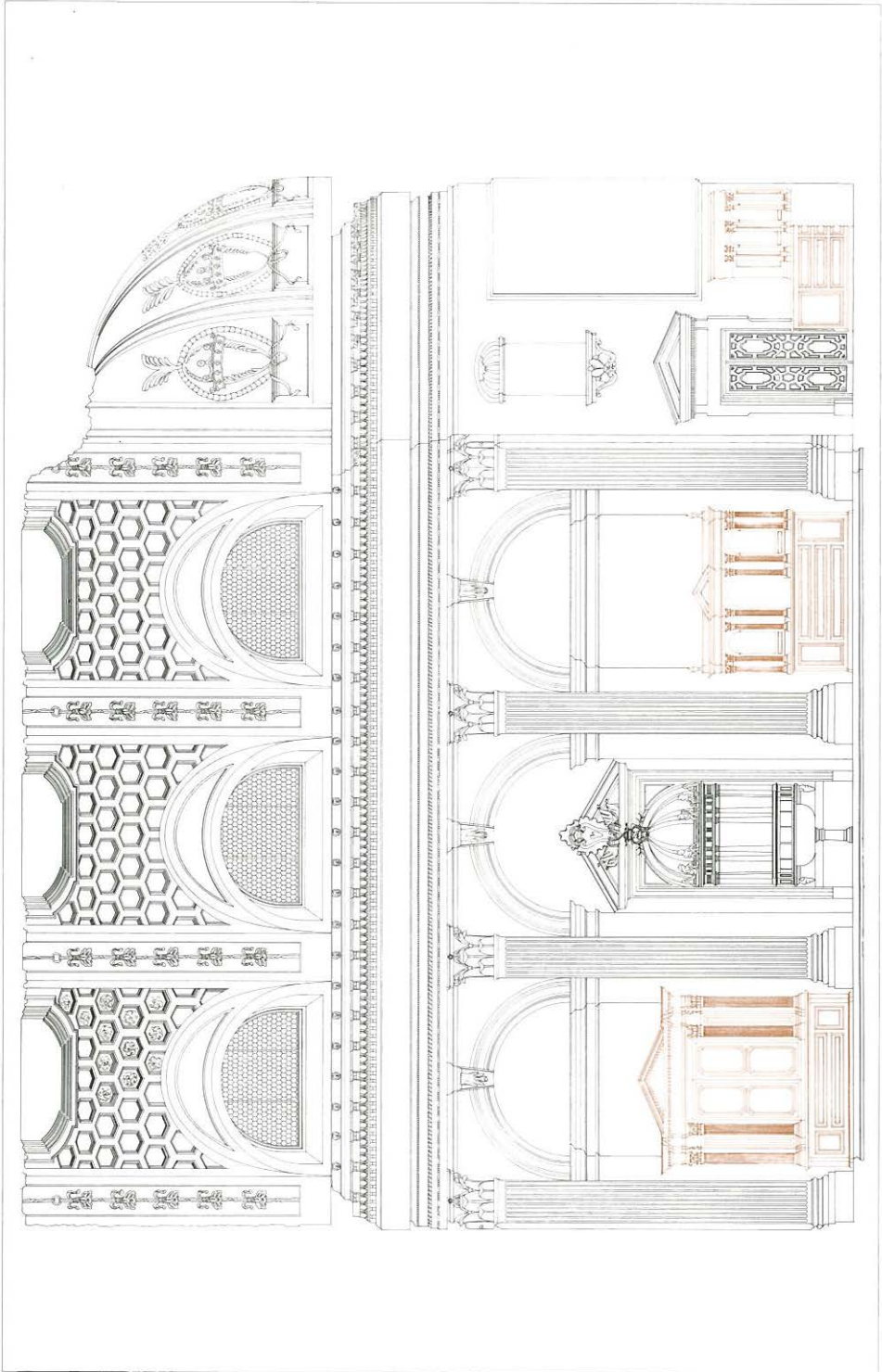
Levantamiento del alzado de la nueva Sacristía con las puertas de acceso desde la antesacristía.



Levantamiento de la pared frontal con el espacio absidal de terminación.



Levantamiento del alzado lateral con detalles del mobiliario y tratamiento de la bóveda.



Levantamiento del alzado lateral en el que se aprecia la colocación del agrumamanil.

La obra deber comenzar ese mismo verano dando inicio con el derribo de las construcciones existentes que han de desaparecer y con la posterior limpieza del terreno. De este modo se podrán abrir los cimientos y rellenarlos convenientemente antes de la llegada del invierno. Está previsto también que los trabajos de cantería comiencen hacia el mes de febrero.

Tenemos constancia de que un miembro del cabildo, el señor Soria, levantó la voz airadamente en contra de la obra y quiso que constase en acta su desacuerdo por no realizar el proyecto de Sagarbinaga ya que era mas económico que el que se había decidido ejecutar y que exigía tan sólo en el cerramiento de la Sacristía un gasto de 26.000 reales. El proyecto de Sagarbinaga no precisaba tampoco destruir el camarín construido sólo unos pocos años antes, ni obligaba a alterar los contrafuertes de la cabecera de la catedral para construir el deambulatorio.

Sin embargo un mes después, el 24 de julio, ya se habían derruido el camarín y la sacristía de la Capilla del Espino⁽⁶⁾ y se procedía al replanteo sobre el terreno allanado de las trazas de toda la obra. Esta operación hizo necesario tomar un solar de unos treinta pies de largo por quince de ancho del terreno del Palacio Episcopal⁽⁷⁾.

Justo un año después de comenzadas las obras, el 16 de mayo de 1.771, se habían gastado todas las cantidades donadas por el Arcediano de Aza para la construcción de la Sacristía. Las obras continúan sin embargo con distintos medios económicos que destina el cabildo. No obstante, la escasez de recursos alargará mas de la cuenta la terminación de las obras. A pesar de todo el obispo de Osma escribe al confesor del rey en septiembre de ese año informándole del buen estado en que se encuentran las obras de la Sacristía y animándole a plantear al monarca y a otros posibles donantes la oportunidad de comenzar las obras para la capilla del Venerable Palafox.

Ya no volvemos a tener noticias de las obras de la Sacristía hasta un año mas tarde cuando las Actas nos indican que estas obras se encuentran

(6) *Ibidem*, 24 de julio de 1.770.

(7) *Ibidem*, 12 de septiembre de 1.771.

muy adelantadas y se decide en consecuencia comenzar las obras de la girola y de la Capilla Palafox⁽⁸⁾. Una vez mas surgen problemas económicos que hacen pensar en paralizar los trabajos de la Sacristía, pero una serie de medidas arbitradas por el obispo permite obtener algunos medios económicos para que este hecho no se produzca⁽⁹⁾. Ubón informa cinco meses después que aún son necesarios 28.000 reales mas para terminar las obras de la Sacristía. Se decide por tanto tomar prestada esa cantidad de otras fuentes de ingresos del obispado⁽¹⁰⁾.

A comienzos del año 1.774 se trabajaba en la decoración interior de la Sacristía que se da por terminada en el otoño de ese mismo año. Loperráez en su crónica nos ofrece una descripción sobre la impresión que por entonces produjo esta obra: *...“se trata de una pieza magnífica, por su solidez, construcción y desembarazo, pues además de lo espaciosa de vestuario, tiene una antesacristía y capilla separada primorosa, destinada a relicario”...*⁽¹¹⁾.

Llama la atención la referencia a la habitación destinada a relicario. De este local hoy día no que-



Vista de la girola para acceder a la Capilla Palafox e interior de la Sacristía hacia el ábside frontal.

(8) *Ibidem*, 2 de septiembre de 1.772.

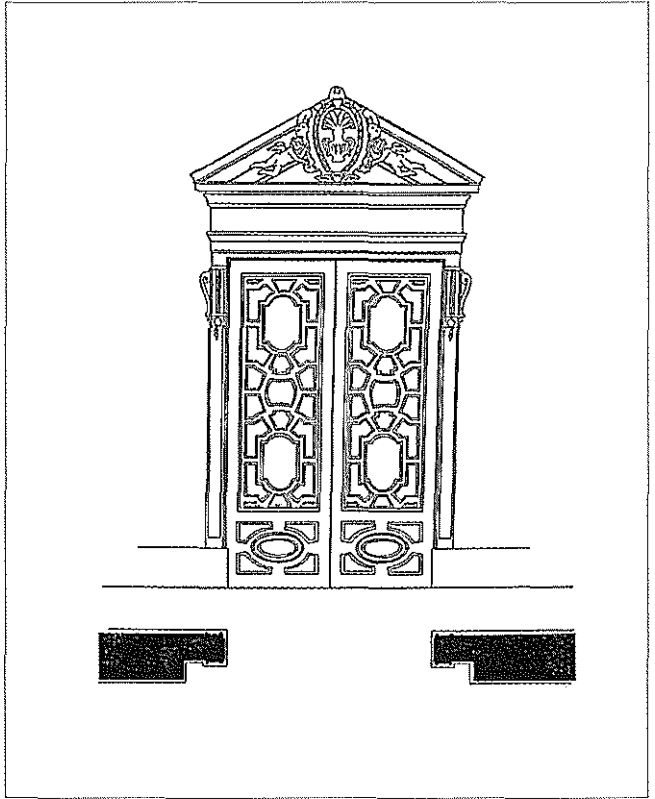
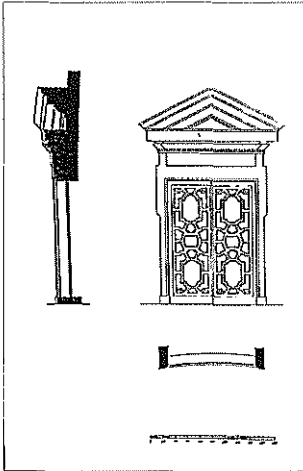
(9) *Ibidem*, 12 de octubre de 1.772.

(10) *Ibidem*, 4 de mayo, y 2 de junio, y 18 de junio de 1.773.

(11) J. Loperráez, *op. cit.*, tomo 1, p. 610.



Detalle de las puertas de acceso a la Sacristía desde la antesacristía y de la Sacristía desde la puerta que comunica la Sacristía con otros recintos y con la Capilla Palafox. Abajo detalle de la bóveda de la estancia destinada a relicario.



dan mas que las paredes de piedra desnuda mostrando una delicada configuración de planta rectangular, ábside semicircular y bóveda ovalada con linterna. Por la descripción y por las anotaciones de gastos y suministros para dicha capilla, podemos afirmar que se trataba de un primoroso recinto absolutamente cuidado y enriquecido en todos los elementos que lo constituían.

Las puertas de acceso para la Sacristía fueron facilitadas por el rey tal y como recogemos mas adelante de entre las almacenadas para la obra del Palacio Real.

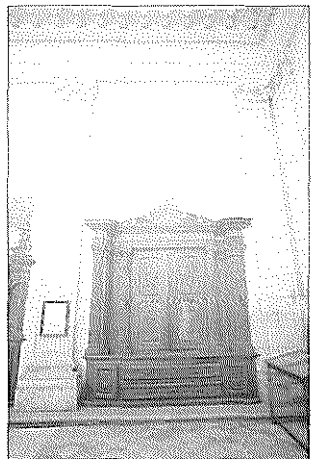
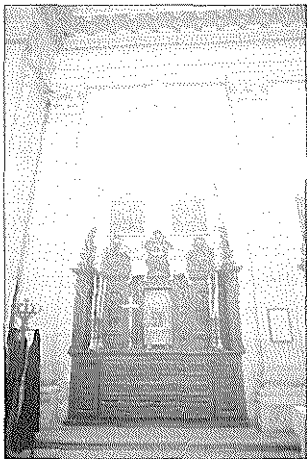
Se realizó una excelente cajonería para lienzos y ornamentos de nogal de la tierra de Ayllón destacando notablemente de entre todas las piezas la que ocupa el ábside de planta semicircular incluso en el desarrollo de cajones y puertas, totalmente adaptada al trazado de la piedra y de proporciones y composición magníficas.

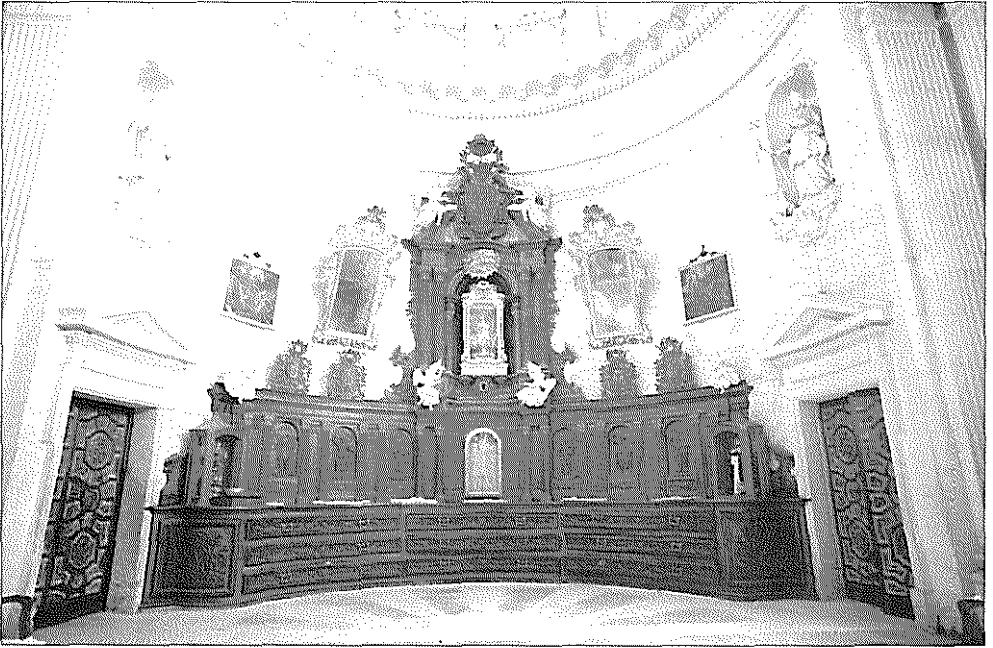


Todo el herraje se encargó a Londres así como exquisitas piezas de bronce dorado al fuego.

Detalles interiores de puertas y mobiliario de la Sacristía.

Las esculturas de los santos se realizaron por un maestro de Burgos, y el pintor Gabriel Juez nacido en Osma y residente en Madrid decoró la bóveda con pinturas alusivas a Palafox, a San Pedro de Osma y a Santo Domingo de Guzmán. También





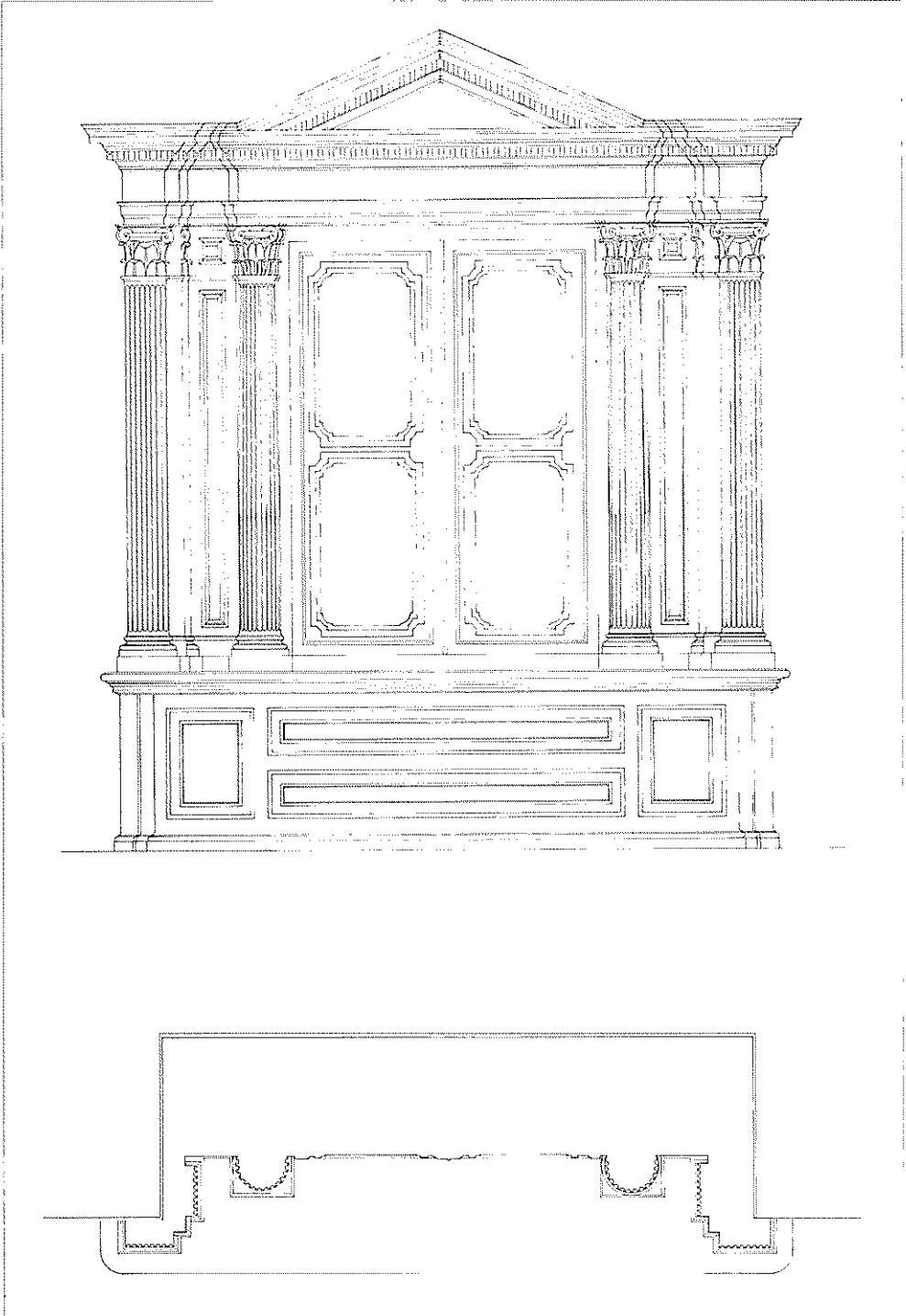
Detalle de la soberbia cajonera de nogal de trazado curvo para adaptarla a la pared frontal y que completa las piezas del mobiliario de la Sacristía.

pintó unas grisallas representando la fe y la esperanza sobre la puerta de acceso y los frescos del camarín del Espino.

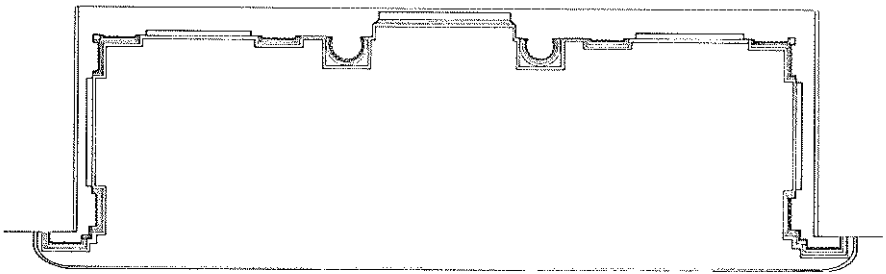
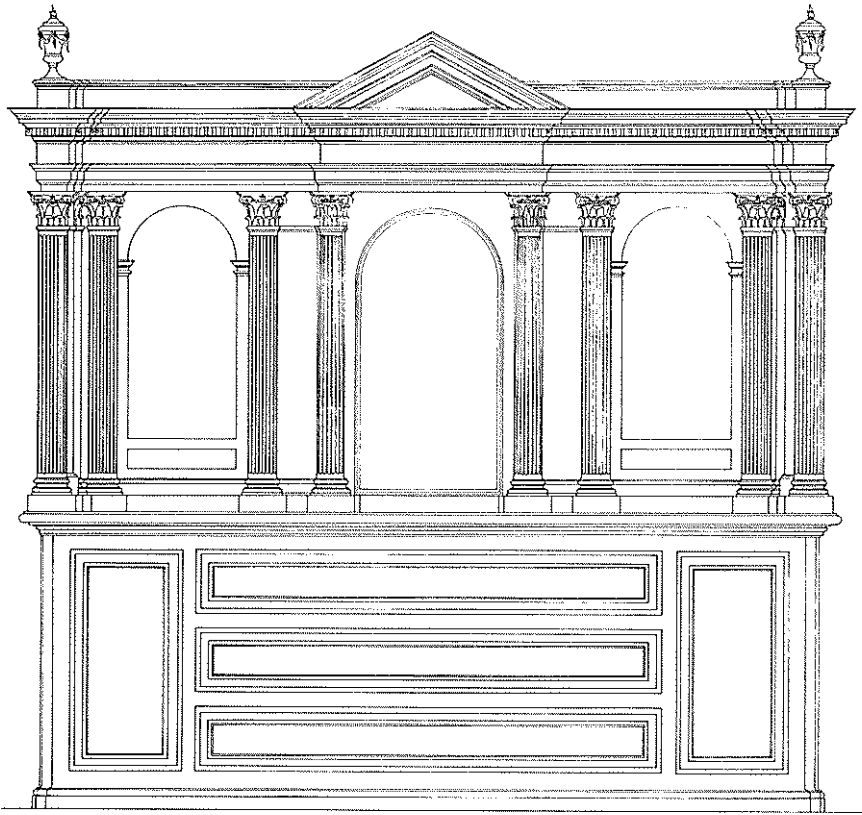
Finalmente se completó la decoración con varios espejos, algunos lienzos y una talla de la Inmaculada con urna dorada y cristales que se instaló en el ábside del testero. Consta así mismo en las Actas que el propio obispo regaló un reloj de péndulo fabricado en Londres que era de su propiedad y que se puede contemplar aún hoy en la Sacristía. Como detalle curioso contemplamos el corte que hubo que hacer en el zócalo de piedra para que quedara convenientemente asegurado.

De especial valor es el rico aguamanil, la pieza más valiosa de la Sacristía que luce en un lateral de la misma. Su coste fue muy elevado y muy larga su ejecución. El 23 de agosto de 1.775 aún no se había concluido ya que en las Actas se recoge la preocupación del cabildo por el coste que llegaría a alcanzar dicha pieza encargada por Ubón. El maestro Ubón manifiesta entonces que éste costará unos 16.000 reales y que aunque podría haberse hecho otro mas barato, la calidad de la Sacristía exigía una pieza de tal magnificencia como la que iba a resultar⁽¹²⁾.

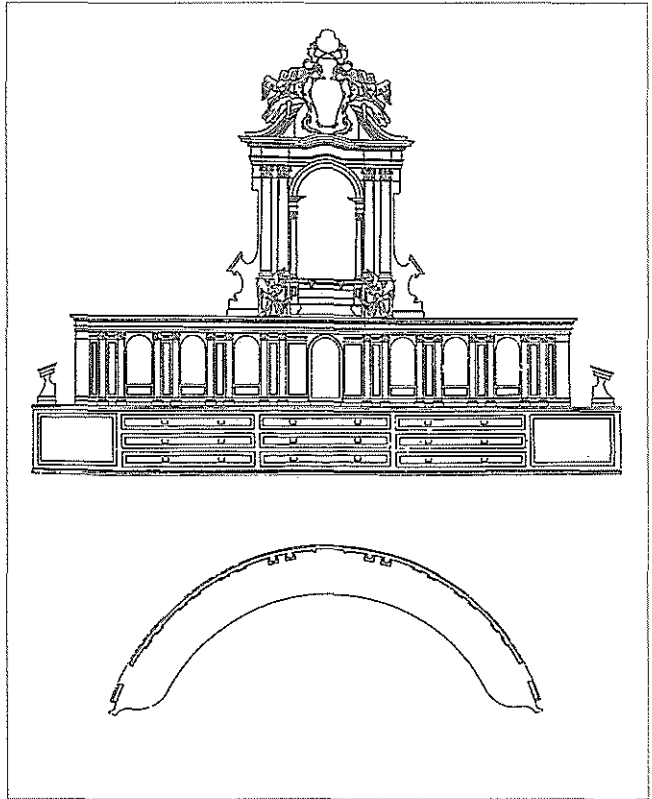
(12) *Actas Capitulares*, 23 y 30 de agosto de 1.775.



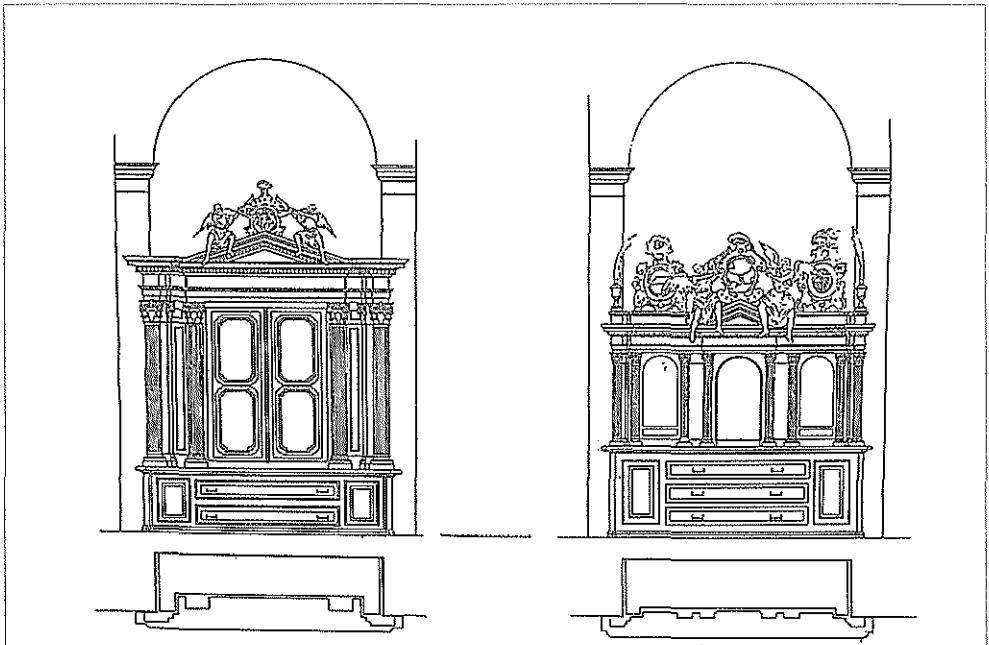
Levantamiento de una pieza del mobiliario de la Sacristía.

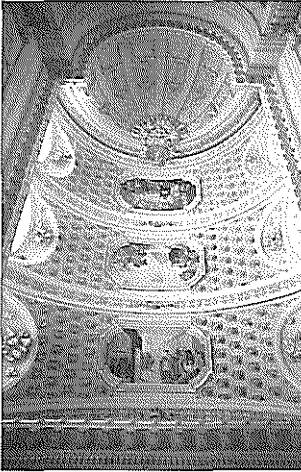


Detalle de otra de las piezas del mobiliario de la Sacristía.

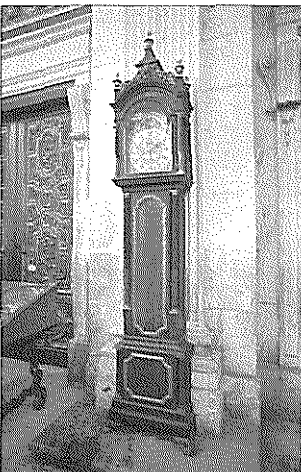


Alzados y plantas de las tres variantes del mobiliario interior de la Sacristía.





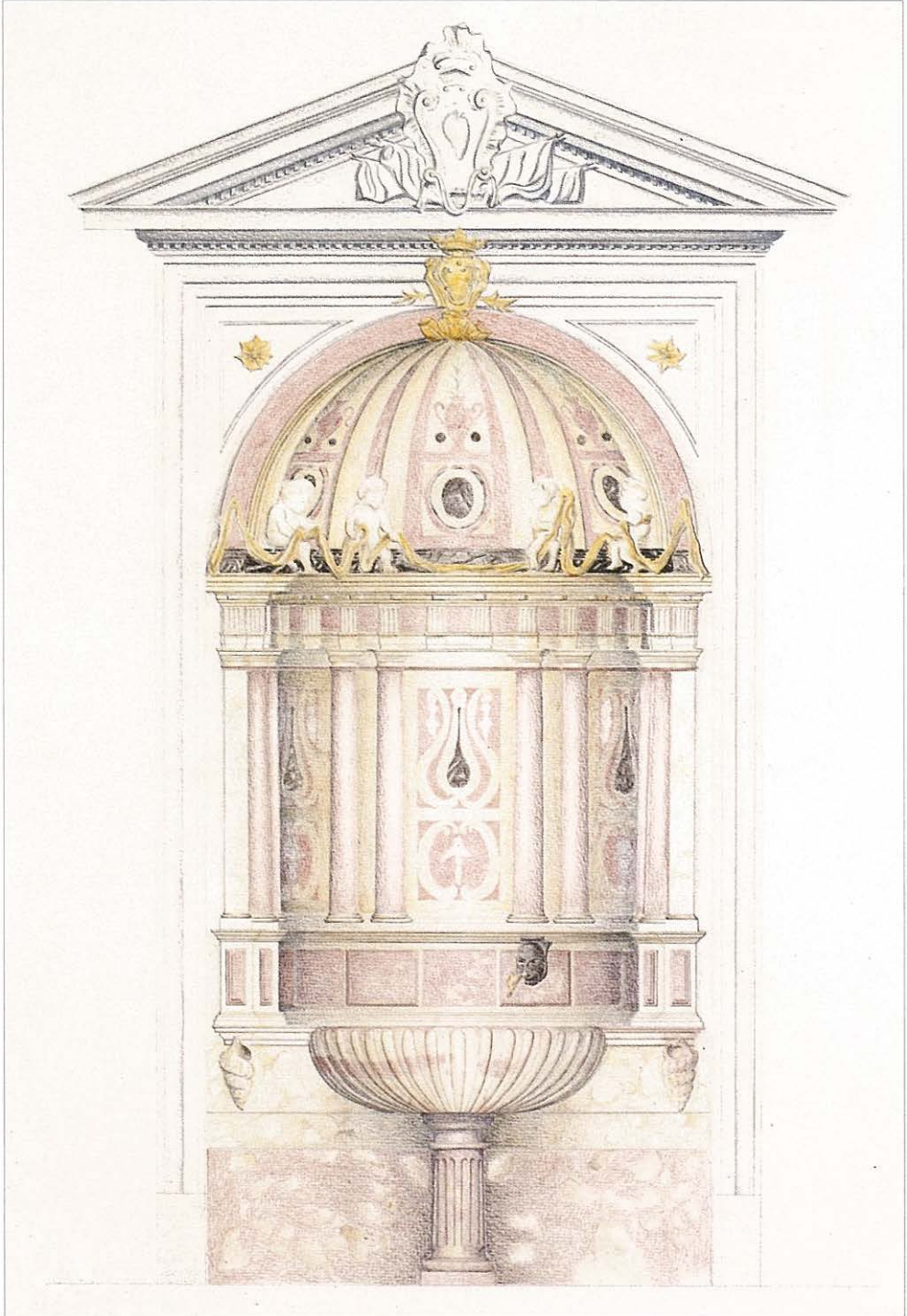
Detalles de la Sacristia. Arriba la bóveda, el rico aguamanil en el lateral y el reloj de péndulo que regaló el obispo, abajo.



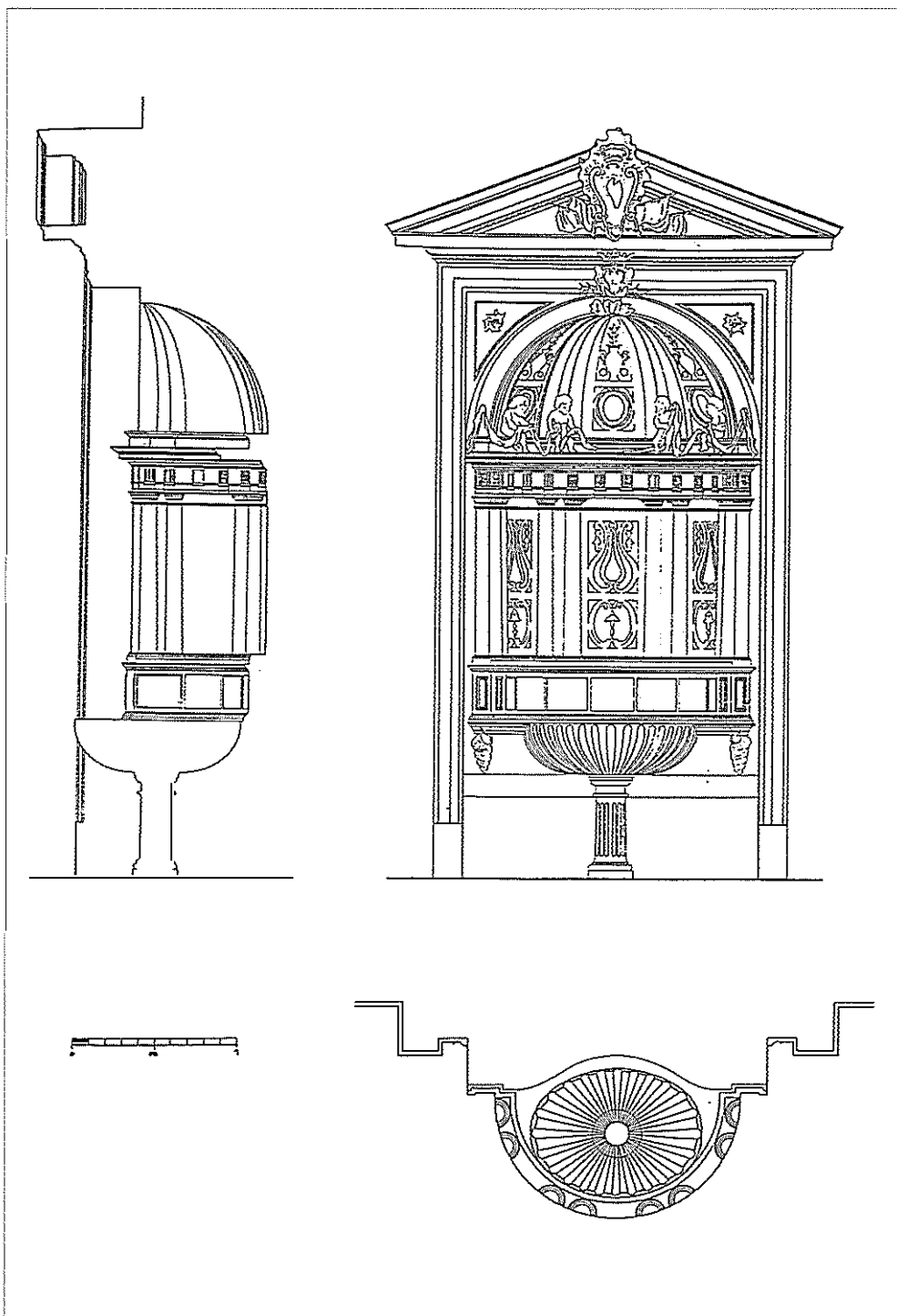
La falta de medios económicos obligó una vez más a paralizar los trabajos del aguamanil hasta que un par de meses después se consiguen los caudales necesarios para abonar los gastos pendientes aunque no suficientes como para permitir su conclusión.

Tras un largo paréntesis los trabajos del aguamanil se prosiguen en agosto de 1.778 y son realizados por el maestro Manuel del Val tras el fallecimiento de Ubón. Por los libramientos efectuados para esta obra se desprende que la misma debió finalizarse a primeros del año 1.779. Sin embargo,





Detalle del valiosísimo aguamanil que ocupa el centro de uno de los laterales de la Sacristía.



Detalle en planta, alzado y sección del trazado del aguamanil de la Sacristía.

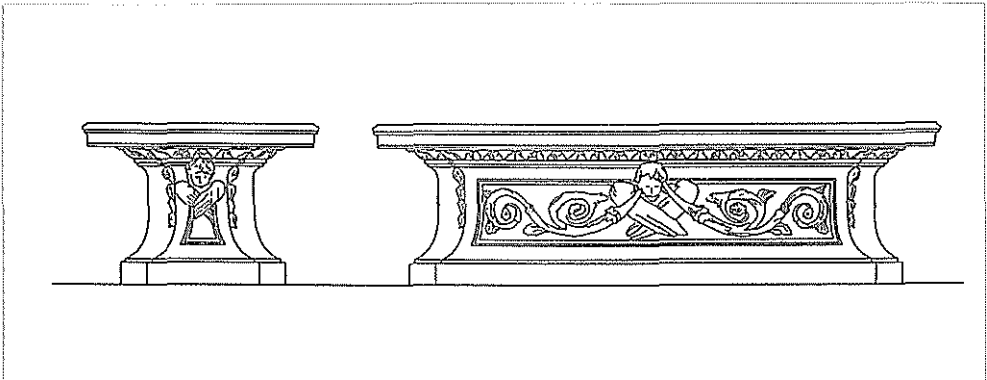


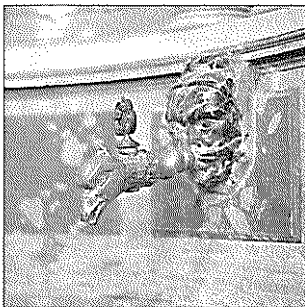
su colocación decepcionó a los capitulares teniendo en cuenta sobre todo el elevado valor de la pieza.

La colocación primitiva del aguamanil no era efectivamente muy conveniente. Se localizaba en un lugar oscuro y angosto que era una minúscula capilla que impedía contemplar esta pieza de artesanía en toda su belleza. Aún hoy podemos descubrir aquel emplazamiento atravesando el patinejo de luces situado entre la Sacristía y la capilla de reliquias adentrándonos en un pequeño recinto en el

Interior de la Sacristía con la mesa de jaspe en primer término y el aguamanil al fondo.

Abajo alzados frontal y lateral de la mesa de jaspe.





Detalles interiores en bronce. Arriba la única pieza de grifería que queda en el aguamanil y abajo tirador de las cajoneras.



que se puede observar claramente dónde estuvo colocado el aguamanil inicialmente.

Debido a la desilusión general, unos años después, en 1.783 se realiza su traslado hacia la pared lateral de la Sacristía y se coloca empotrado en un nicho semicircular. Realiza la obra el maestro arquitecto Luis Bernasconi que era el encargado por entonces de las obras de la Capilla Palafox bajo supervisión de Sabatini.

Tan sólo queda por reseñar que en 1.786 se decide aprovechar una una pieza de jaspe para hacer una mesa para la Sacristía mesa que hoy luce en medio del recinto y que fue realizada también según las trazas del maestro Bernasconi.

El coste material de la obra de fábrica de la Sacristía sin contar los detalles de decoración, mobiliario, aguamanil, etc. ascendió a 300.745 reales de vellón.

La Sacristía se comienza a utilizar el día de la Natividad de la Virgen 8 de septiembre de 1.775 abriéndose paso desde la antesacristía al presbiterio por medio de un primer tramo del deambulatorio. Con esta ocasión se realizó una solemne procesión desde el altar mayor a la Sacristía entronizando en el lugar que tenía destinado la imagen de la Inmaculada a la que antes nos hemos referido⁽¹³⁾.

(13) *Ibidem*, 4 de septiembre de 1.775.

CAPITULO VI

LA CONSTRUCCION DE LA CAPILLA PACAFOX

COMIENZO DE LAS OBRAS DE LA CAPILLA

Hemos relatado como el 12 de junio de 1.770 Juan de Villanueva entregó al obispo de El Burgo de Osma su proyecto de ampliación de la Iglesia Catedral inspirado como hemos visto en un proyecto previo elaborado a su vez por Francisco Sabatini.

Este diseño además de contemplar la construcción de la nueva y amplia Sacristía con antesacristía y locales anejos, hecho que obligaba a rehacer la capilla de nuestra Señora del Espino, tenía previsto también abrir una girola tras el altar mayor con el consiguiente traslado del altar de San Juan y el de San Pedro y San Pablo. A través de este espacio se accedería a su vez al conjunto destinado a la capilla donde se pensaban colocar los restos del Venerable Palafox tras su canonización.

Hemos visto también que el informe de Villanueva indicaba que el proyecto permitía la construcción por partes. Se podía comenzar por la Sacristía y sus locales anejos tarea en la que según su opinión se emplearían unos tres años para posteriormente realizar la girola y la Capilla del Venerable.

El cabildo y el obispo de Osma decidieron, tras aprobar este proyecto, comenzar la construcción de la Sacristía ...*“dejando para otra oportunidad el tratar sobre las otras dos partes de la obra que comprende el plan”*...⁽¹⁾, y a la vez encargaban al maestro Don Angel Vicente Ubón la dirección de la obra según el pensamiento de Villanueva.

Efectivamente pocos días después empezaban las obras de la Sacristía que se comenzaría a usar en septiembre de 1.775 dos años mas tarde de lo previsto. El motivo de ello fue el deseo manifestado

(1) Cf. *Actas capitulares*, día 12 de junio de 1.770.

por el celoso confesor del rey Fray Joaquín de Eleta nombrado arzobispo de Thebas el 25 de enero de 1.770 de poder emprender la segunda fase del proyecto en el plazo mas breve posible y así proceder cuanto antes a la construcción de la Capilla del Venerable Palafox, hecho que hizo demorar por tanto la primera fase del proyecto.

Efectivamente hay constancia de que el 25 de septiembre de 1.771 el confesor del rey se dirige al obispo de Osma contestando a una carta suya en la que éste le informaba ...“*que sería preciso pensar en la obra de la capilla de Nuestro Venerable Señor Palafox por haberse ofrecido un devoto a costear los cimientos de la misma y no ser razón malograr ocasión tan importante*”...⁽²⁾. El confesor contestaba diciendo que era mejor esperar a tener noticias de la congregación que por aquel entonces estudiaba en Roma la causa de Palafox.

El 7 de Enero del siguiente año volvemos a tener noticias sobre esta obra en las *Actas capitulares*⁽³⁾ en las que se informa de que el arzobispo de Thebas había enviado una carta al obispo de Osma en la que le manifestaba su parecer de que se podía pensar en comenzar las obras de la Capilla antes de mediados de marzo, por lo que sería muy conveniente pensar en ir haciendo acopios de materiales y en conseguir los necesarios fondos económicos para financiar dicha obra.

El confesor del rey informaba también de que había conseguido una serie de generosos donativos de particulares para este proyecto a la vez que anunciaba que esperaba recibir otras ayudas mas procedentes del obispo de Puebla de los Angeles de México.

Pero el obispo de Osma contestaría días mas tarde al obispo de Thebas indicándole que la obra de la Capilla no podría comenzarse hasta el mes de junio ya que era entonces cuando estaría concluída la obra de cantería de la Sacristía hasta la línea de cornisas. Las piezas de piedra que se utilizaban en dichos trabajos estaban almacenadas y sus tallas se trabajaban en el espacio exterior de la catedral donde se debía edificar la Capilla del Venerable, en consecuencia, aunque se iba a proceder de forma

(2) *Ibidem*, 25 de septiembre de 1.771.

(3) *Ibidem*, 7 de enero de 1.772.

inmediata a hacer el acopio de materiales, habría que dilatar algunos meses el inicio de la obra.

En esa misma reunión del cabildo en que se recoge la respuesta al padre Eleta se estudia también la financiación de las obras, encargándose el propio cabildo de costear los gastos de la girola mientras que la Sacristía y la Capilla deberán financiarse con otros donativos⁽⁴⁾. Otro tema que ocupa la atención del cabildo es la necesidad de ampliar el espacio catedralicio por el lado lindante al palacio del obispo según las trazas de Villanueva. De acuerdo con su proyecto era necesario tomar del terreno del palacio unos 30 pies de largo ...*“desde la esquina de los pajares a cada uno de los lados hacia la calle Real y Puerta del Pasadizo”*... y unos 15 pies de fondo. Para ello debían adquirirse la huerta y la casa de la canongía de Don Francisco Caballero para lo que le proponían la permuta de dicha propiedad por una casa de la calle de las Tabernas que también pertenecía al obispo de Osma⁽⁵⁾. Efectivamente dicha permuta fue aprobada por el cabildo el 29 de febrero de ese año.

El día 12 de agosto siguiente se informa de que el obispo de Osma y el confesor del rey han decidido comenzar las obras de la Capilla. Para ello es necesario derribar la antigua sacristía tal y como estaba previsto por tanto había que preparar algún otro espacio para el acopio y trabajo de la piedra que se estaba utilizando en la Sacristía. A pesar de todo, el comienzo de la obra se pospone hasta el 4 de septiembre. A las cuatro de la tarde de ese día se procedió al solemne acto de la bendición de la primera piedra con la asistencia de todo el cabildo y el Ayuntamiento de El Burgo de Osma en pleno.

Junto a la primera piedra se incluyó un cofre de plomo conteniendo varias reliquias de los santos lugares de Jerusalén, de San Pedro de Osma, de Santa Victoria, Santa Eufemia, Santa Aunasia y otros mártires; estampas del Santísimo Cristo de los Milagros, de Nuestra Señora del Espino, San Pedro de Osma, Santo Domingo de Guzmán, Nuestra Señora de Soterrana de Nieva, y de San Bernardo y Santa Rosalía patronos del día en que se llevaba a cabo la ceremonia. En dicho cofre se incluyeron también nueve monedas nuevas del rey Carlos III; cinco

(4) La obra se ejecuta y abona según jornal. Las cantidades se entregaban por el capellán nombrado al efecto al maestro Ubón para las obras de dos o tres semanas; llevándose diligentemente un libro de cuentas sobre lo gastado y en qué partidas. De dichas entregas y gastos semanales hay abundante aunque incompleta documentación en los archivos.

(5) *Ibidem* 12 de septiembre de 1.770 y 7 de enero 1.771.

de plata de uno, dos, cuatro, diez y veinte reales, y cuatro de cobre de uno, dos, cuatro y ocho maravedises, añadiendo a todo ello un pergamino con el texto alusivo a la efeméride. El obispo, tras recorrer el lugar destinado a girola, capilla y dependencias anejas, procedió a la bendición y lectura del acta y a la colocación del cofre y la primera piedra en los cimientos, en el lugar que mira al Palacio Episcopal ...“frente a un balcón pintado y fingido que tiene una ventana con reja”...⁽⁶⁾.

El confesor del rey escribe a Francisco Sabatini pocos días después como principal arquitecto del monarca bajo cuya dirección se construía entonces el Palacio real y le solicita unas puertas que sirvan para el acceso a la futura capilla. El texto de la carta firmada por su secretario Miguel de Múzquiz se conserva en el Palacio Real⁽⁷⁾ y dice así:

Para la capilla que en la Catedral de Osma se esta fabricando, con destino de colocar en ella el Cuerpo del Venerable Señor D. Juan de Palafox, si Dios fuere servido de que llegue el día de su Beatificación, se necesitan las Puertas que explica la nota adjunta, y el rey con su innata piedad se ha dignado mandar que de las de Caoba, que existen sin uso en los almacenes de Palacio nuevo se entreguen, y tengase a disposición del Reverendo obispo de Osma, las que mas se acerquen a las medidas de las que se piden, en la forma que expresa la misma nota, para que se empleen en el referido destino.

También ha concedido S.M. la saca de todos los jaspes, y piedras, que de las Canteras de Espeja, y Espejón se necesiten para el adorno de la citada capilla; y de su Real orden lo participo a V.S. todo para que disponga su cumplimiento. Dios guarde a VS ms. as.

Sn. Ildefonso 12 de septiembre de 1. 772.

Las especificaciones que el secretario de Eleta dicta para las puertas de la Capilla son en extremo precisas en sus medidas lo que nos indica que el proyecto de Villanueva debía estar ya estudiado en todos sus detalles sin permitir improvisación alguna. Recogemos por su interés en cuanto a la historia de la construcción de la obra el encargo de dichas puertas⁽⁸⁾:

Notas de las Puertas que se necesitan para la capilla que se construye en la Catedral de Osma, con destino de colocar en ella el cuerpo del Venera-

(6) *Ibidem*, 4 de septiembre de 1.772.

(7) *Archivo de Palacio Real*, legajo 18231, expediente 12.

(8) *Ibidem*, legajo 18231, expediente 12.

ble Señor D. Juan de Palafox, si Dios fuere servido de que llegue el día de su Beatificación; y a continuación se repasan las que el rey ha concedido y manda se tengan a disposición del Reverendo obispo de Osma, de las de Caoba que existen en los almacenes del Real Palacio nuevo de Madrid, por acercarse mas a las medidas de las que se han pedido, para que se empleen en dicha capilla.

Dos Puertas de dos ojas cada una, de 12 pies de alto, y 8 de ancho, todo de luz, que se han de colocar sin cercos en regatas abiertas en la piedra: su ancho seis onzas, y tres de fondo, siendo estas medidas de vara Castellana.

Se han de entregar de las que hai de 13 pies de alto por 7 1/4 de ancho, que asegurando sus Postigos son equivalentes.

Otras dos Puertas de a dos ojas, de 10 pies de alto, y 5 2/3 de ancho, que se han de poner en esconces, o batideros, como regularmente se hace, y tienen 7 onzas de profundo.

Se han de dar de las de 14 pies de alto, y 5 3/4 de ancho, a las cuales se podran cortar los zocalos, para dejarlas a la medida.

Otras dos Puertas de a dos ojas, y 8 pies de altura por 5, y 2 onzas de ancho, que se han de pintar como las antecedentes.

Se han de entregar Postigos de 8 1/4 por dos y medio, que son los que mejor vienen en dos ojas para llenar aquella medida.

Seis puertas de una oja, de 8 pies de alto, 4 de ancho, todo de luz, y fondo de batidores y quatro onzas.

Se han de aplicar para ellas los Postigos, que tengan mejor compostura de los mismos de 8 1/4 por dos y medio, de los de 8 1/2 por 3 1/4, o de los de 7 1/4 por 3 1/2, procurando, assí en estas como en las otras, que sean iguales sus dibujos, a lo menos en cada dos, para que se logre la uniformidad correspondiente en su colocación.

San Ildefonso 12 de septiembre de 1. 772.

Francisco Sabatini, de acuerdo con lo solicitado por Miguel Múzquiz en nombre del rey procedió con diligencia a cumplir el encargo, informando de ello al monarca y al padre confesor pues a los pocos días contesta el secretario de este último indicando lo siguiente:

Conformandose el rey con lo que V.S. ha representado en 14 de este mes, aprueba que en los

talleres de la obra del nuevo Palacio de Madrid, se arreglen, y pongan a sus respectivas medidas las Puertas de Caoba, que en la Catedral de Osma se construye con el fin de colocar en ella el Cuerpo del Venerable Señor D. Juan de Palafox, quando Dios sea servido de que llegue el día de su Beatificación, como le previne a VS en 12 del corriente. Lo participo a VS. de orden de S.M. para su inteligencia y cumplimiento, y deseo le guarde Dios muchos años. San Ildefonso 17 de septiembre de 1.772.

Volvemos a tener noticias de la obra de la Capilla unos meses mas tarde. El día 2 de febrero de 1.773 se nos informa que se había comenzado a traer la piedra de jaspe destinada a los paramentos de la Capilla. Se decide por tanto que para poder labrar la piedra, se coloquen dichos bloques en el claustro de la catedral⁽⁹⁾ debido a lo cual el 29 de abril de ese mismo año el maestro Ubón solicita la apertura de una puerta en la capilla que fué de los Racioneros para poder introducir las piezas de jaspe referidas en el interior del claustro. Solicita también la apertura de otra puerta mas en la antigua sacristía para que las piezas ya trabajadas puedan ser trasladadas hasta el lugar de su puesta en obra⁽¹⁰⁾.

Los trabajos continúan durante ese año aunque en ese tiempo las Actas no recogen constancia alguna de las mismas, bien es cierto que por entonces el maestro Ubón se ocupaba mas de finalizar la obra de la Sacristía a la vez que el cabildo trabajaba en obtener los medios económicos para sufragar dicha obra y poder darle fin a pesar de las grandes estrecheces y de los apuros económicos. Las obras de la Capilla dependían por tanto exclusivamente de los donativos enviados por el confesor del rey quien por ejemplo el 15 de septiembre envía 68.000 reales del Marqués de Zambrano para esta obra.

Una manifestación mas de la vinculación de las obras a la obtención de donativos la encontramos en las Actas de julio de 1.774 en las que nos enteramos de que el encargado de los pagos informa que los fondos económicos destinados a pagar los jaspes de la Capilla se han agotado y urge por tanto al cabildo a conseguir nuevos ingresos ante el peligro de que se tengan que parar las obras. El cabildo decide proceder a lo que a partir de entonces será

(9) *Actas Capitulares*, 2 febrero de 1.773.

(10) *Ibidem*, 29 de abril de 1.773.

práctica habitual y que consiste en el préstamo de sucesivas cantidades destinadas a otros fines que se habrán de restituir en mejores momentos. Como consecuencia de esta decisión se ingresan 40.000 reales a cuenta de unos donativos que suman 100.000 reales y que se habían conseguido en Madrid⁽¹¹⁾.

El confesor del rey informa el 25 de agosto de que el monarca a través del Consejo de Castilla, había dictado una orden de 4 de junio por la que se dignaba conceder durante seis años y con destino a la construcción de la Capilla del Venerable, el importe de un impuesto de cuatro maravedises sobre cada cántara de vino consumido en la diócesis. Estas ayudas a base de donativos procedentes de beneficios, de impuestos, o de la lotería, son muy propias de la costumbre de la época y vendrán a aliviar los problemas económicos así como a permitir a largo plazo la conclusión de la Capilla⁽¹²⁾.

Llama la atención las pocas noticias de las que disponemos sobre el desarrollo de las obras entre los años 1.774 y 1.777. En éste último nos enteramos del ingreso de algunas cantidades que son las siguientes: 70.000 reales procedentes del impuesto sobre el vino y 43.000 reales enviados por el padre Eleta.

EVOLUCION DE LA CAUSA DE CANONIZACION DEL VENERABLE PALAFOX

El miércoles 19 de octubre de 1.774 las Actas recogen una noticia decisiva para el proceso del Venerable Palafox y es la muerte del papa Clemente XIV máximo impulsor de la causa de canonización como postulador de la causa primero y como Papa mas tarde. El 15 de febrero de 1.775 le sucederá el cardenal Braschi con el nombre de Pío VI. Con él la causa no sólo no prospera según las apetencias de la corte española sino que al contrario entra en un proceso que concluye el año 1.777 cuando la Congregación romana desestima finalmente las pruebas presentadas para la causa de canonización de Palafox.

(11) *Ibidem*, 6 julio, 11 y 17 de agosto de 1.774.

(12) *Ibidem* 25 de agosto de 1.774. Un caso análogo de la beneficencia real ante una obra religiosa, lo constituye otra obra de Villanueva el oratorio del Caballero de Gracia, a la que el Rey destina un porcentaje de lo obtenido en la popular lotería nacional.

Conviene recordar aquí, por las incidencias que tiene en el proyecto de la Capilla Palafox, que Clemente XIV forzado por las presiones de los Borbones y los Augsburgo a los que debía en gran parte su elección como Papa, fué quien suprimió la Compañía de Jesús el 21 de julio de 1.773. Seis años antes se había producido la expulsión de los Jesuítas de los territorios de la corona española, y en esa decisión habían tenido gran relevancia los consejos de Aranda y del mismo padre Eleta que junto con otros obispos mas habían influido en el ánimo de Carlos III.

Es evidente que Clemente XIV podía encontrar en la vida de Palafox y en sus críticas y acusaciones a la Compañía de Jesús una cierta justificación de los motivos que le llevaron a decretar la disolución de la orden, sin embargo estos motivos íntimos no estaban presentes en Pío VI con el que se llevó a cabo la suspensión de la causa de canonización de Palafox y que fué debida precisamente a la reacción intolerante e injustificada que tuvo con los miembros de la Compañía de Jesús en la diócesis de Puebla durante su mandato episcopal.

Hemos encontrado en el *Archivo Histórico Nacional* un amplio informe manuscrito redactado por el embajador Nicolás de Azara con destino al monarca Carlos III. El informe se titula "*Reflexiones del S.D. Josef Nicolás de Azara, agente, y Primer Ministro del rey Catholico en la Corte de Roma, sobre la general Congregación que tubo en el palacio Vaticano en presencia del Papa Pío VI, sobre las virtudes en grado eroico del V. S. D. Juan de Palafox, día 28 de Hen de 1.777*"⁽¹³⁾.

En dicho manuscrito, Azara profundamente alterado, da informe de la no aprobación de las virtudes heroicas extendiéndose en un relato prolijo de todo lo sucedido en el que no falta una dura crítica a la Congregación vaticana. Al parecer, la causa fue rechazada por quince votos negativos entre los que se incluía el del mismo Promotor de la Fe. El razonamiento dado por la Congregación se podría resumir en estos cinco puntos: ...“que el Venerable acusó y calumnió a los Jesuítas, que comunicó con los herejes, que hubo muchos contrarios a la introducción de la causa, que era sospechoso de jansenismo, que la protección de esta causa provenía de los jansenistas y de católicos ignorantes”.

(13) *Archivo Histórico Nacional*, legajo 2861/11.

La verdad juzgada con perspectiva histórica, se encuentra en el juicio de la Congregación. Como hemos indicado el interés de Carlos III, el de su confesor y el de algunos obispos en la causa de Palafox se encontraba íntimamente ligada al espíritu anti-jesuitico. Por otra parte, como se ha puesto en evidencia en recientes trabajos, Carlos III, su confesor y muchos obispos españoles estaban muy influenciados por las ideas jansenistas.

El mismo Nicolás de Azara nos confirma esta hipótesis al escribir que la causa de Palafox “no es la causa de un Santo. Es la causa contra los Jesuitas en favor a su expulsión” tal y como manifiesta al explicar que la decisión equivocada de Pío VI estaba motivada por el consejo y por la influencia de antiguos Jesuitas que gozaban de gran poder en los palacios vaticanos.

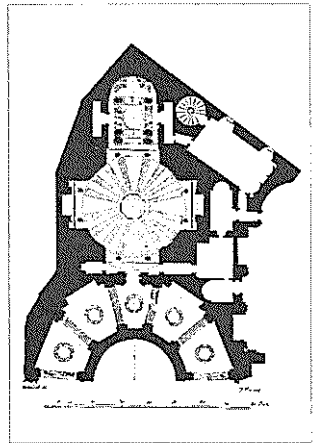
ALTERACIONES EN EL PROYECTO PARA EL PRESBITERIO Y EL ALTAR MAYOR DE LA CAPILLA

Aparentemente esta noticia no afectó a la construcción de la Capilla Palafox aunque sin embargo creemos que pudo tener gran influencia en el modo en que se concluyó la obra por la parte del presbiterio.

Si leemos la descripción que Villanueva nos hace de su proyecto advertimos que en lo sustancial se ajusta a lo construído. Sin embargo hace referencia a un camarín que hoy no existe. Se nos indica que la letra N indica la “Entrada a la sacristía de esta capilla y subida al camarín por el lado del evangelio”; que la letra O indica el “sitio de la sacristía y, en lo alto, el camarín”; y en la letra P, “escalera para otro camarín”.

Es posible según esta descripción que la solución del presbiterio fuese mas compleja de la realmente construída. Si observamos la solución proyectada por Sabatini observamos que ésta tiene una pieza en el trasaltar que podría servir de camarín.

Proyecto de la Capilla incluido en el tomo II de Loperaéz. El dibujo es de Mateo Guill en 1788. Se aprecian algunas diferencias en el presbiterio.



Sección de la Capilla Palafox incluida en el libro de Loperráz



Es posible por tanto, que Villanueva en su proyecto, que en lo general se ajusta al de Sabatini, pensase dotar a la Capilla de una pequeña sacristía tras el altar con un piso alto que podría servir de camarín. En este caso, el retablo tendría una abertura donde seguramente se situaría la imagen del Santo iluminada desde atrás creando un efecto de transparente. Sobre la sacristía, un local como el camarín podría servir a la devoción popular para honrar la imagen.

Siempre nos quedará la duda de si esta solución no se adoptó finalmente por lo estrecho del espacio real, o, mas bien porque no existía ninguna urgencia ni necesidad en adoptar una costosa solución del retablo y del presbiterio al modo del que había elaborado Ventura Rodríguez para el retablo de San Julián en la catedral de Cuenca.

REPERCUSIONES DE LA CARTA CIRCULAR DE FLORIDABLANCA DE 1.777

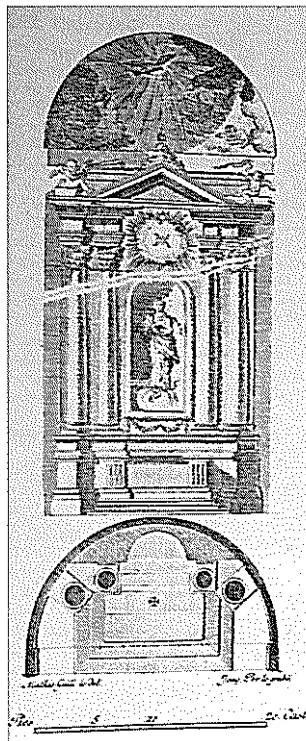
Una noticia colateral a este estudio pero digna de ser recogida en estas páginas es la referencia que encontramos con fecha 10 de diciembre de 1.777 a la

carta circular enviada por Floridablanca en relación con el arte eclesiástico y la construcción de retablos. La carta suficientemente conocida y recogida por Antonio Ponz en su *Viage de España* en el prólogo al libro XVII, había sido dictada el 25 de noviembre de ese año y en ella se establecía que los proyectos de retablos, tabernáculos y edificios religiosos deberían ser aprobados por la Real Academia de San Fernando. Para los retablos se imponía el seguir las líneas clásicas evitando todo exceso de ornamentación y debían estar confeccionados con materiales marmóreos, jaspes o piedras y en casos extremos por no encontrar canteras cercanas al lugar en que debían hacerse, se confeccionarían a base de estuco.

El retablo que hoy se encuentra en la Capilla Palafox fué seguramente diseñado por Sabatini y elaborado en Madrid pues basta reparar en la similitud que guarda su cuerpo central con los dibujados en su proyecto no realizado, para la Capilla. El retablo respondería sin duda a estos imperativos artísticos y viene a ser por tanto junto con el de la catedral de Segovia que es también de Sabatini, el de Cuenca de Ventura Rodríguez, o el de San Ildefonso en Toledo, un ejemplar significativo de las nuevas corrientes estilísticas impuestas por los círculos académicos frente al gusto popular⁽¹⁴⁾. Recordamos que el mismo obispo de El Burgo de Osma, promulgó una carta pastoral el 2 de marzo de 1.779 exhortando a que se viviesen las indicaciones de Floridablanca señalando que si por economía o dificultad los retablos no pudiesen ser de piedra o mármol, se debían evitar todos los engalanamientos barrocos, figurillas, flores, cortinajes, festones... y la proliferación de imágenes así como los excesos de iluminación con velas y candelabros.

FALLECIMIENTO DEL MAESTRO UBON. INTERVENCION DE FRANCISCO SABATINI Y LUIS BERNASCONI

El 20 de agosto de 1.778 las *Actas capitulares* recogen que el día 18 de ese mismo mes había fallecido el maestro Ubón auténtico artífice material de las obras de El Burgo de Osma a la vez que inter-



Alzado del retablo de la Capilla Palafox incluido en el libro de Loperráz.

(14) Sobre este tema se puede cfr. el artículo de J.J. Martín González, y el de A. Rodríguez G. de Ceballos antes citados.

prete de las trazas elaboradas por Villanueva para la ampliación catedralicia. También había sido el director de las obras de la plaza Mayor, de las ampliaciones del Hospital de San Agustín y de muchas otras construcciones.

El juicio escrito sobre este maestro ha venido a ser mas bien negativo al recoger Loperráez en sus crónicas que el rey Carlos III envió a Burgo de Osma a su arquitecto Francisco Sabatini para reconocer la obra de la Capilla ya que tenía noticia ...“*de las alteraciones en la práctica y ejecución*”... que Ubón había introducido en la obra. Sabatini se trasladó al Burgo y reconoció las obras efectuadas por Ubón ...“*y hallo en tan mal estado que dispuso se suspendiese por amenazar eminente peligro de venirse a tierra toda la Capilla mayor de la Catedral, y en su virtud formó nuevo plan, manifestando por él ser necesario deshacer mucho de la obra hecha para reducir la Capilla á un perfecto estado, el qual aprobado de mi orden (del rey), dispuse que el mismo D. Francisco Sabatini eligiese un Arquitecto de su satisfacción que pasase á Osma á ponerle en ejecución, como lo hizo D. Luis Bernasconi mi Arquitecto, quien tiene la capilla en su última conclusión*”...⁽¹⁵⁾.

De esta visita de Sabatini tenemos constancia en las Actas del 23 de septiembre de 1778 en las que se informa que Francisco Sabatini ...“*Brigadier y Arquitecto de su Majestad que de su real orden a venido a reconocer la capilla de nuestro venerable Sr. Palafox*”... se encontraba en la villa de Osma⁽¹⁶⁾.

También hemos encontrado en los Archivos del Palacio Real algunas cartas que nos sirven para documentar los sucesos narrados. Entre ellas tenemos el borrador de una carta de Francisco Sabatini al padre Eleta en la que se recoge su impresión tras la inspección de la catedral. El texto manuscrito dice así:

Muy Señor mio. En cumplimiento de la orden del rey para que reconociese la capilla, que en la Cathedral de El Burgo de Osma se construye para el venerable siervo de Dios el Señor D. Juan de Palafox, he pasado a dicha villa, y reconocido la referida capilla, como también lo al servicio de ella por el contorno de la capilla Maior de aquella Cat-

(15) Cfr. Cédula del Sr. Rey D. Carlos III despachada Madrid a 10 de diciembre de 1781, por la que admite bajo su real protección y patronazgo la Capilla Palafox. Recogida en J. Loperráez, cit., tomo III, p. 505; tomo I, p. 650.

(16) *Ibidem*, 23 septiembre de 1778.

hedral; y habiendo encontrado bastantes defectos assi en las partes pertenecientes a una buena Arquitectura, como en su solidez, he determinado, que con la maior brevedad se pusiesen los correspondientes apeos a los estrivos viejos de dicha capilla Maior que se hallavan cortados; se concluieran algunas mui pocas partes de las obras empezadas y se cubra y teje todo, de prestado, para que las Aguas de este Invierno no inunden la obra, ni padezcan los Jaspes, y pierdan el pulimento dejando todo esto ajustado en un tanto, y mandando parar enteramente todos los demas trabajos; a fin de que haciendolo V.S.I. presente a S.M. y si el rey tuviese a bien que io forme el Proyecto de como se deveria componer, e hiciese el avance de quanto tendria de coste la obra concluida, en la siguiente Primavera se podria poner mano a la obra, y continuarla con la actividad correspondiente: lo que participo a V.S.I. para que en su vista se digne S.M. darme las ordenes que fueren de su Real agrado⁽¹⁷⁾.

Además de las medidas que adopta y ordena, otra circunstancia de este viaje es el estudio de la situación económica de las obras de la Capilla y de los locales anejos. Sabatini debió tomar cuenta de lo gastado en esta empresa con el fin de comunicarlo a Eleta y al monarca.

El resultado de esta gestión sobre la situación económica es el detallado resumen de los ingresos y gastos que elaboró Josef Hernández Capilla sacerdote y tesorero de las obras. El minucioso informe consta de dos partes, la superior recoge los “gastos originados en la obra de la capilla desde el 1 de Marzo de 1.772 hasta”... y en él se especifican los gastos de 281 semanas (del 1 de marzo de 1.772 al 24 de septiembre de 1.778), ascendiendo éste a 1.134.577 reales. En la parte inferior se da razón de las cantidades que los Sres. Prior, Presidente y Diputados del Cavildo me han entregado para la obra de la capilla desde el día 7 de Marzo de 1.772 hasta 14 de Agosto de 1.778; el resumen de estos ingresos detallados por días y años asciende a 813.503 reales. Por otro lado, se da razón de las cantidades, que para dicha obra me ha entregado el Ilmo. Sr. D. Bernardo Antonio Calderón, desde 27 de febrero de 1.774 hasta 19 de septiembre de 1.778; asciende esta suma a 319.409 reales. El cargo general, sumando unos 6.263 reales de limosnas ascien-

(17) *Archivo del Palacio Real*, legajo 18231/14.

de en el informe del tesorero a 1.139.176 reales lo que supone un déficit de 4.598 reales. Dicho informe es firmado el 24 de septiembre de 1.778 y se conserva en el archivo del Palacio Real⁽¹⁸⁾.

Por la crítica efectuada por Sabatini, entendemos que los defectos encontrados en la obra hacían referencia mas a la girola que a la Capilla de Palafox pues sólo así se entiende que peligrase la obra del “Altar mayor”. Un dato nos confirma este hecho; una de las primeras medidas tomadas por Sabatini el día 24 de septiembre y con toda urgencia, fue el indicar que se rectificaran las cubiertas de la girola para que las aguas vertiesen sobre la calle o a los patios, se refiere en concreto al tejado sobre la cubierta de la capilla de San Juan en el comienzo de la girola cuya disposición podría arruinar la obra del camarín de Nuestra Señora del Espino⁽¹⁹⁾, así como a los canales de otras cubiertas que vertían sus aguas sobre los paramentos de la sacristía nueva⁽²⁰⁾.

LUIS BERNASCONI ARQUITECTO DE LAS OBRAS

Sabatini debió recibir una carta del padre Eleta en la que le comunicaba que el rey aprobaba el que hiciese el referido proyecto para la conclusión de las obras. Tras elaborar dicho proyecto y emprender de inmediato aquellas que resultaban mas urgentes es de suponer que a finales de ese mismo año 1.778 Sabatini se trasladaría de nuevo a Madrid para ocuparse de sus múltiples encargos en la corte. De ahí que el monarca una vez estudiado y aprobado el proyecto de Sabatini decidiese por tanto enviar a otro de sus arquitectos, Luis Bernasconi, quien debió llegar a la villa oxomense en el mes de mayo de 1.779 con el fin de hacerse cargo de la obra de la Capilla hasta su finalización. Una vez instalado en El Burgo Bernasconi recibió también otros encargos tanto de parte del obispo como del padre Eleta⁽²¹⁾.

Pero hay en los documentos mencionados del

(18) *Ibidem*, legajo 18231/14.

(19) *Actas Capitulares*, 24 de septiembre de 1.778.

(20) *Ibidem*, 31 de octubre de 1.778.

(21) En las *Actas Capitulares* del 17 de marzo de 1.779 se nos señala que el Padre Confesor había escrito informando que D. Luis Bernasconi, maestro arquitecto, pasaba a la villa a hacerse cargo de la capilla de Palafox hasta su conclusión.

Palacio Real otra carta mas firmada esta vez por el secretario del Padre Eleta y dirigida a Sabatini y en la que da cuenta de los deseos del monarca respecto al encargo confiado a Bernasconi. La carta, conservada en el Palacio Real dice así:⁽²²⁾

El rey ha resuelto que D. Luis Bernasconi pase con la brevedad posible al Burgo de Osma a encargarse de la ejecución de la nueva capilla, que en aquella Ciudad se construye para el culto del venerable siervo de Dios D. Juan de Palafox, y quiere S.M. que se arregle al proyecto que ha hecho V.S. y se ha servido aprobar, y a las demas instrucciones que le diese V.S. con quien se ha de entender solamente para todos los asuntos concernientes a la perfecta ejecución del expresado Proyecto. De orden de S. M. lo participo a V. S. para que en su inteligencia provenga lo conveniente al citado Bernasconi, y concurra a su cumplimiento. Dios guarde a V.S. ms. as. Aranjuez, 24 de Abril de 1.779

Francisco Sabatini informa igualmente de la decisión a Luis Bernasconi por carta del día 5 de mayo de 1.779 que también se conserva en el Palacio Real y cuyo texto nuevamente recogemos:⁽²³⁾

En papel de 24 de abril ultimo me dice el Sr. Dn. Miguel de Muzquiz haver resuelto S.M. que pase Vm. con la brevedad posible al Burgo de Osma a encargarse de la ejecución de la nueva capilla que en aquella ciudad se construie para el culto del Venerable siervo de Dios D. Juan de Palafox arreglandose Vm. al Proyecto hecho por mí, aprobado por S.M. y a las demas instrucciones que yo le diera en el supuesto de que se ha de entender concernientes a la perfecta ejecución del expresado Proyecto.

Lo participo a Vm. para que lo tenga entendido, y disponga desde luego su marcha arreglandose en todo a la Real resolucion que la traslado particularmente en punto a seguir el Proyecto sin la menor variacion, y a no separarse de mis instrucciones consultandome las dudas que ocurran con lo demas que pueda ofrecerse, a fin de evitar todo inconveniente y novedad que no sea conforme a lo que el rey tiene mandado y de quedar en esta inteligencia me dará aviso.

Dios guarde a Vm. ms.as. Madrid 5 de mayo de 1. 779.

No tenemos demasiados datos para saber quien era Don Luis Bernasconi. El profesor Chueca

(22) F. CHUECA, op. cit., p. 309.

(23) Archivo del Palacio Real, legajo 18231/12.

Goitia en su trabajo apunta la posibilidad de que fuese hermano de un tal Antonio Bernasconi que trabajó bajo las órdenes de Sabatini en las obras reales y también en Guatemala⁽²⁴⁾. Yves Bottineau nos ofrece mas datos sobre este arquitecto aunque todos ellos inciertos ya que en los Archivos reales se encuentra recogida una familia de artistas, los Bernasconi, que trabajan en Nápoles y en España. Es posible por los años, que Luis fuese hijo de Carlos Antonio, un artista italiano que trabaja en los pavimentos de mármol del Real Palacio de Aranjuez en torno al año cincuenta y también en San Pascual de Aranjuez que era otra empresa mas del padre Eleta. Este Bernasconi intervenía además como estuquista en el palacio de Don Luis de Borbón en Boadilla del Monte. El arquitecto Luigi Vanvitelli en su correspondencia, nos habla de un Luigi o Luis Bernasconi hijo de otro Bernasconi conocido, y del que no emite un juicio muy positivo cosa no extraña en Vanvitelli habida cuenta su dureza crítica ante los artistas italianos residentes en España como es el caso de su propio yerno Francisco Sabatini. Encontramos pues a este Luis Bernasconi trabajando bajo las órdenes de Sabatini en el palacio de Aranjuez entre 1.772 y 1.777⁽²⁵⁾.

También Francisco José de la Plaza en su valiosísimo estudio sobre las obras del Palacio Real de Madrid⁽²⁶⁾ nos habla de Carlos Antonio y de Luis Bernasconi. En un documento del 21 de enero de 1.780 referido a la saca, labra y conducción de piedra se nos dice que Carlos Antonio es arquitecto de la corte y también se relata que se había formado como arquitecto en Turín. En 1.764 Luis Bernasconi ya estaba empleado en el Palacio figurando incluso como testigo en las obligaciones de un contrato sobre la elaboración de los estucos de la capilla del Palacio. Madoz en su diccionario también nos señala que Luis Bernasconi fue el maestro de obras de San Pascual de Aranjuez⁽²⁷⁾.

Por nuestra parte hemos encontrado en los archivos notariales un testamento del referido arquitecto dictado en El Burgo de Osma ante la gravedad de una enfermedad posteriormente superada. En él no encontramos sin embargo demasiados datos de interés y lamentablemente ninguno sobre

(24) *Ibidem*, legajo 18231/12.

(25) Cf. Y. BOTTINEAU, *L'art de cour dans L'Espagne des Lumières*, Paris 1986, p. 287.

(26) Cf. F.J. de la PLAZA Santiago, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid* Valladolid 1.975.

(27) Cf. P. MADOZ, *Diccionario Geográfico-histórico*, tomo 2, p. 434. Madrid 1.849.

sus orígenes familiares. En cuanto a su situación en la fecha de dicho documento, nos informa de que se encontraba soltero y sin hijos y de que contaba con amistades entre otros artistas encargados de la obra del Palacio nuevo.

LAS OBRAS DE LA GIROLA

Vuelve a confirmarse con las órdenes dictadas por Bernasconi que los principales defectos que Sabatini había encontrado en las obras catedralicias en su visita hacían referencia sobretudo a la girola, por eso a finales de ese año ordena que se reconozcan y separen las bóvedas y cubiertas de la capilla Mayor⁽²⁸⁾.

Disponemos de pocas noticias del año ochenta. Seguramente las obras sufrirían un ligero retraso debido a la guerra con Inglaterra y a los préstamos que el cabildo tendría que hacer al rey para hacer frente a los gastos que aquella habría originado.

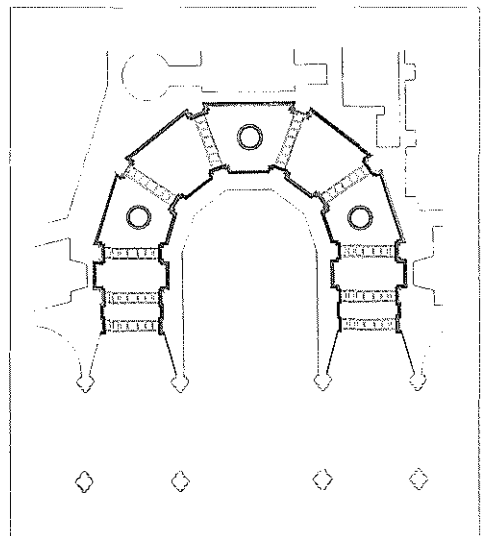
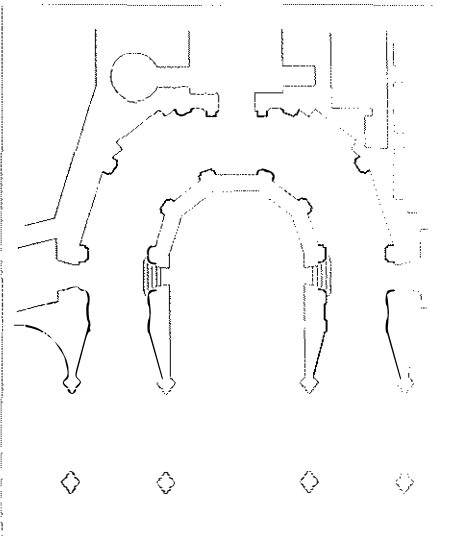
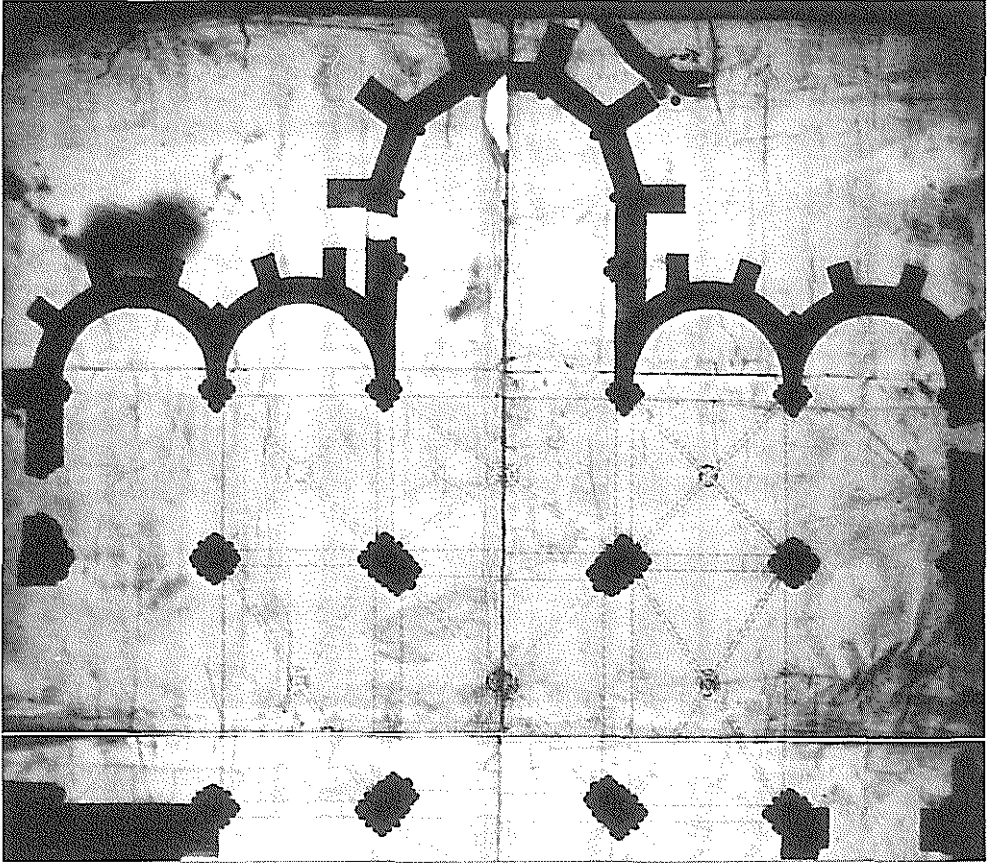
Conservamos una carta de Sabatini al padre Eleta del 6 de septiembre de 1.780 y por ella nos enteramos de que Luis Bernasconi había remitido una cuenta del importe que se adeudaba por la extracción de los jaspes de la cantera de Espejón. La cantidad ascendía a 30.268 reales. Lo curioso de esta carta es que nos indica que el padre Eleta desempeñaba por tanto un cargo similar al de supervisor general de toda la obra. Luis Bernasconi enviaba la factura de los jaspes a Sabatini y éste se lo comunicaba a Eleta quien debía informar al tesorero de la obra catedralicia en El Burgo de Osma para que acudiese al Palacio real donde el propio Sabatini daría orden a la contaduría del real Palacio para que se abonase dicha cantidad. En este caso los gastos de los jaspes eran subvencionados directamente por el monarca por eso el hecho de que se pagasen a cuenta de la Contaduría del Palacio⁽²⁹⁾.

A finales de año, el 4 de diciembre, Bernasconi informa al cabildo de que era necesario abrir el tránsito por la capilla de los santos Pedro y Pablo a la girola, para de esta manera poder comunicar la obra vieja con la nueva. No obstante, también seña-

(28) *Actas Capitulares*, 29 de noviembre de 1.779.

(29) Cf. *Archivo del Palacio Real*, 18231/12. El texto dice así:

Muy Señor mio. en consecuencia de lo que V.S. me previno, entre otras cosas, en su papel de 23 de agosto anterior tocante a los Jaspes de la cantera de Espejón y habiendome remitido D. Luis Bernasconi la cuenta de su importe que asciende a 30.268 reales puede V.S.I. servirse de avisarlo al Depositario del Dinero de la Capilla para que acuda a recibirlo con papel de V.S.I. le de para mi a fin de que pueda yo mandar a la contaduría de la obra de este Real Palacio se libre prontamente otra cantidad al mencionado sujeto.



Plantas comparando la cabecera de la catedral antes de la intervención y la modificación en planta y bóveda tras la apertura de la girola.

la que por seguridad y para evitar la entrada de gente extraña era necesario elevar un muro en aquel lugar ⁽³⁰⁾. En consecuencia el cabildo ordena desmontar los dos altares colaterales del altar mayor⁽³¹⁾.

Disponemos de una carta del padre Eleta a Sabatini fechada unos meses mas tarde, el 7 de octubre de 1.781 y por la que nos enteramos de que por entonces todavía se seguía trabajando en la girola. El texto conservado en el archivo del Palacio Real ⁽³²⁾ dice así:

Muy Señor mio: con motivo de haber estado aquí D. Josef capilla, que es el que corre con los pagos de la Obra de la obra de la capilla de Osma, he quedado entendido tenemos dinero para el coste de la estatua de Santo Domingo y su conducción: para el coste de la reja de la puerta de la capilla, que parece estar encargada en Vizcaya: para las quatro virtudes, que se deben colocar en los quatro angulos, y su conducción: para los estuques que se hayan de hacer en la capilla y para los Arcos, y bobedas que faltan que hacer y cerrar en lo restante de la Nave como V.S. Io puse en su Plan, y dejo encargado a Bernasconi.

A este le he escrito lo haga todo conforme al Plan de V.S., pero sin derribar los dos tabiques, que impiden la comunicacion con la Iglesia hasta que yo avise, y explique a V.S. el Misterio que hay en esta.

Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años. San Ildefonso octubre 7 de 1.781.

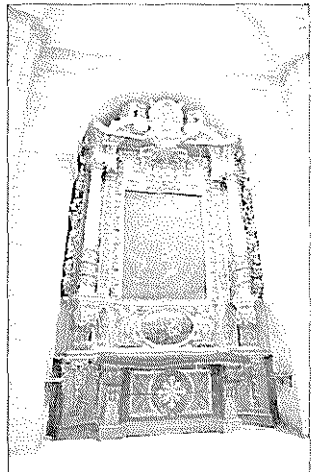
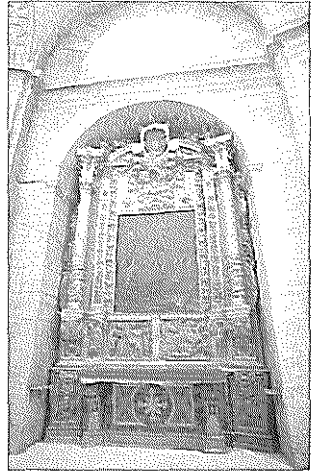
Procure V.S. que concluan quanto antes las dos estatuas de Santo Domingo, y San Pedro de Alcántara y la quatro Virtudes antes que entre el Imbierno, y perdamos el buen tiempo para conducir las.

El día siguiente Sabatini contestaba al padre Eleta con esta carta también conservada en los archivos de Palacio:

Muy Señor mio. He recibido el papel de V.S.I. de fecha de aier, Diciendo hai dinero suficiente, para todas las obras que hai que hacer y V. S. 1. me explica.

Esta bien haia escrito a Bernasconi, a fin de que execute todo conforme a mi Plano, pero sin derribar los dos tabiques, hasta que V.S.I. se sirba avisarme.

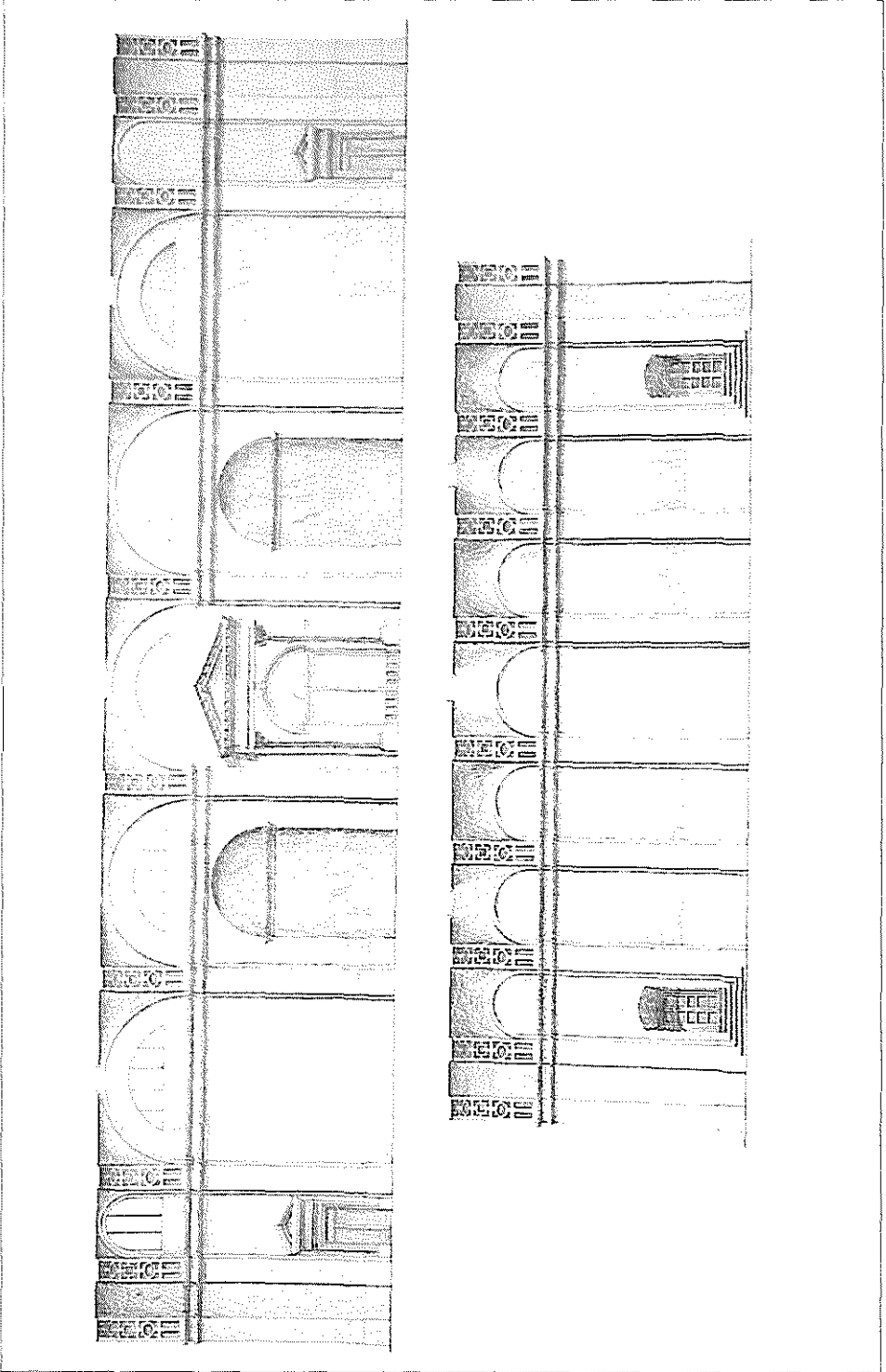
Retablos de las capillas laterales trasladadas a la girola.



(30) *Actas Capitulares*, 4 diciembre 1.780.

(31) *Ibidem*, 17 enero 1.781.

(32) *Archivo de Palacio Real*, 18231/12.



Levantamiento de los alzados laterales de la girola apreciándose arriba la puerta de acceso a la Capilla Palafox en el centro, y en el lateral la puerta de la Sacristía.

En quanto a las dos Estatuas de Santo Domingo y San Pedro de Alcántara la primera esta para concluirse, pues le falta el dado de color, y la segunda lo estara, pero procurase la finalización de la primera lo mas pronto que pueda.

Reitero a V. S.I. mi obsequiosa y fina voluntad con la que ruego a Dios guarde su vida muchos años. Madrid 7 de octubre de 1.781.

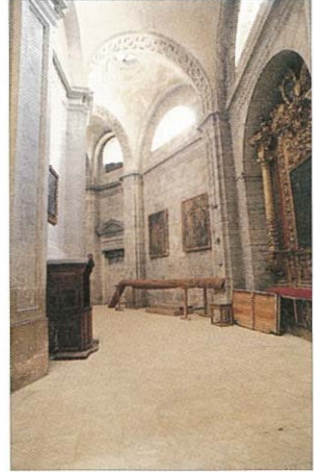
La “misteriosa” orden dada a Bernasconi de no derribar los tabiques que separaban la obra nueva del recinto catedralicio se debía al deseo entonces madurado de reservar a la autoridad real el uso y destino de la Capilla Palafox y de los espacios contiguos, de ahí su celo por que nadie mas que Eleta y el monarca tomasen decisiones sobre los posibles cambios en lo proyectado por Villanueva y rectificadas por Sabatini según sus planos.

TRABAJOS EN LA FABRICA DE LA CAPILLA PALAFOX Y OTROS DETALLES

Cabe pensar que al finalizarse las obras de la girola cuya prioridad sobre las obras de la Capilla por razones constructivas y de seguridad era obvia, las obras se centrasen en esos finales del año 1.781 en el interior de la Capilla. En este sentido, en la *Actas* del 24 de octubre se indica que por entonces se estaba procediendo a cerrar la cúpula de la Capilla y su linterna⁽³³⁾.

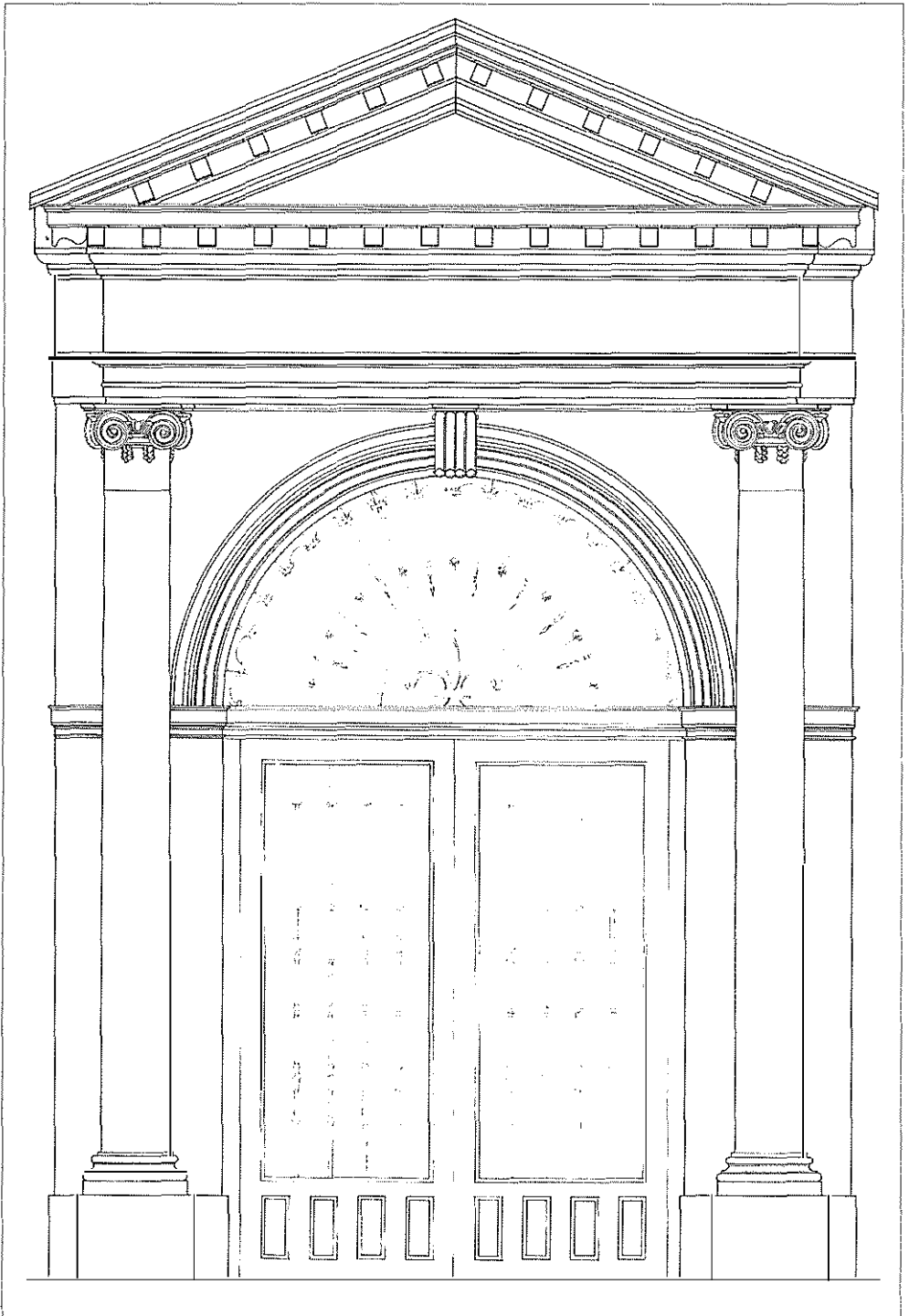
Los trabajos se debieron continuar durante los meses siguientes ultimando toda la obra de cantería. El diez de junio se desmontarían todos los andamios interiores de la Capilla quedando tan sólo para completar la obra los trabajos de ornamentación interior, es decir, los bronceos, los estucos, las pinturas y las imágenes y retablos. Sin embargo, todos estos trabajos retrasarían la finalización de la Capilla y su definitiva apertura al culto unos cinco años mas.

El 19 de abril de 1.782 el rey, mediante una Real Cédula declara propia y privativa de su real patronato la Capilla Palafox. Loperráez recoge en su tomo de documentos el texto íntegro. En dicha Cédula dictada a instancias de su confesor el padre Eleta se recoge sucintamente la historia de la cons-



Interior de la girola con uno de los altares laterales trasladados.

⁽³³⁾ *Actas capitulares*, 24 de octubre de 1.781.



Alzado de la puerta de acceso a la Capilla Palafox desde la girola de la catedral.

trucción de la Capilla. Se expone también la causa por la que ésta se reserva bajo su protección, dominio y propiedad, y se indica que nadie puede innovar cosa alguna ni en la Capilla ni en la nave de la girola, ni en los locales adyacentes sin el permiso expreso del monarca⁽³⁴⁾. El confesor escribiría unos meses mas tarde comunicando que cuando ésta se hubiera terminado, el rey señalaría el uso que debiera hacerse en ella⁽³⁵⁾.

En ese mismo mes de abril se colocan en dos capillas de la girola los altares de San Juan Bautista y el de los santos Pedro y Pablo. Los trabajos continúan con la pavimentación del recinto de la girola, lo que exige replantear los pavimentos de las capillas del Santo Cristo y de Nuestra Señora del Espino y exige rebajar dos gradas el presbiterio y la entrada de la Sacristía.

Otra obra mas que tiene que acometer Bernasconi es el saneamiento en torno a la obra nueva, realizando una obra de alcantarillado por el exterior de la Capilla y de la Sacristía⁽³⁶⁾.

El 22 de enero de 1.783 el cabildo decide encarar un nuevo tabernáculo para el retablo del altar mayor que es una excepcional pieza estilo Renacimiento castellano del siglo XVI. El retablo es obra de Juan de Juni y otros maestros. El tabernáculo ha desaparecido tras las reformas realizadas no hace muchos años pero por las fotografías de la época se puede apreciar la sencillez de líneas de este templo de planta centralizada en estilo puramente Neoclásico. Desconocemos el artífice de esta pequeña obra que sería ejecutada seguramente en algún taller madrileño.

Bemasconi diseñará también las nuevas creencias para el altar mayor de la catedral y dispondrá el lugar donde se ha de hacer la nueva colocación del rico aguamanil de la Sacristía⁽³⁷⁾.

LOS PROBLEMAS DE ILUMINACION DEL PRESBITERIO DE LA CAPILLA

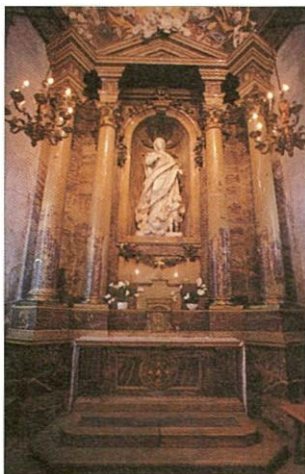
Otro de los asuntos tratados en ese año y suscitado a raíz de una visita del padre Eleta a Osma durante el mes de septiembre es la oscuridad en la

(34) Cfr. J. Loperráez, op.cit., t.III, p. 505 y ss. El Rey argumenta que la capilla ha sido construida con sus donativos; y así detalla la entrega de mil doblones cuando se puso la primera piedra; trescientos mil reales, el impuesto sobre la cántara de vino, el pago de los jaspes de la capilla, de sus bronceos y el plomode la cubierta, y, por último, el sueldo de los arquitectos que trabajaron en esta empresa.

(35) *Actas capitulares*, 31 de julio de 1.782.

(36) *Ibidem*, 7 de junio, 2 septiembre y 4 noviembre 1.782.

(37) *Ibidem*, 13 marzo de 1.783.



Detalle del retablo con la imagen de la Purísima Concepción que preside el altar mayor de la Capilla Palafox.

que se encontraban el presbiterio y el altar mayor de la Capilla. Efectivamente, con las transformaciones que Villanueva había introducido en el proyecto de Sabatini para la Capilla, los anchos de las embocaduras de las capillas laterales, el de la capilla principal y el del acceso, quedaron algo reducidos. Esta circunstancia se agravó cuando Villanueva decidió inspirarse en el Panteón romano e introdujo como ya hemos descrito un par de columnas que provocan una segregación del espacio central respecto a los recintos perimetrales⁽³⁸⁾.

El presbiterio y el altar mayor se situaron al fondo de este recinto según lo dispuesto en la solución definitivamente adoptada y que no sabemos si corresponde a Villanueva o a Sabatini pero que sigue la costumbre de algunas iglesias romanas con formas que son incorporadas en nuestro país a partir de mediados del siglo XVIII. En consecuencia no sólo se producía con esta actuación una segregación del espacio del presbiterio, sino que el altar, el tabernáculo y el retablo quedaban relegados al fondo del mismo y por tanto deslucidos por la falta de luz que tenía su principal fuente en los amplios ventanales abiertos en el tambor de la cúpula y en la linterna que la coronaba.

Atento a esta circunstancia, Eleta consulta a Sabatini la manera de dotar de mayor luz al espacio del presbiterio. La contestación de Sabatini se produce el 10 de octubre de ese mismo año de 1.783. El contenido de esa carta encontrada en el *Archivo Histórico Nacional* dice así:⁽³⁹⁾

Muy Señor mio: habiendo hecho reflexion sobre lo que V.I. se sirvió dezirme ayer en punto a la nueva capilla de Osma, hallo ser muy facil en introducir mucha luz en la parte de la capilla del Altar Mayor haziendo en su bobeda una gran linterna como en la Real capilla de Aranjuez, y entonces igualando la luz del Altar Mayor con la del resto de la capilla, vera V.I. como al instante se desvanecera la pesadez que V.I. observó en los puntos que sostienen la media naranja y que estan delante del altar Mayor, pues lo que se observa agora sucede porque entrando en la capilla con mucha luz la vista queda ofuscada para observar el Altar Mayor que tiene menos, que igualadas las dos luces parecera el todo unido en un cuerpo, esta obra sera de poco

(38) Frente a las dos soluciones de Sabatini, Villanueva admite aquella en la que las capillas laterales son mas amplias, produciéndose -como hemos visto- un único espacio perceptual, síntesis de una "fusión espacial". Sin embargo, la anchura de las capillas en el proyecto vilanovino, son algo menores; si añadimos el que sitúa en la embocadura una pareja de columnas y que por encima no se abre un arco, sino que corre -como en el panteón- el entablamento que soporta un ático en forma de tambor, nos damos cuenta que los espacios perimetrales se segregan del espacio central, produciéndose tan sólo, una "adición espacial".

(39) *Archivo Histórico Nacional*, sección de estado, legajo 2861.

coste, y si V. I. me lo permite, la hare a mis expensas por devocion a la Purisima; también hare a mis expensas, y por devocion las dos santas efigies de San Pedro de Alcántara y Santo Domingo de la estatura natural; Mi desgracia para que V. I. se desazone ha sido que no he podido dirigir la obra por mi mismo, pues entonces hubiera ido observando (como hago en todas las demas) lo que se devia executar para la perfeccion de la obra; pero nadie me ha prevenido cosa alguna a tiempo para poderlo yo precaver, y dar las providencias oportunas.

Sirvase V.I. perdonar en el interior quedo a las ordenes de V.I. rogando a Dios guarde su vida. San Lorenzo 10 de octubre de 1. 783.

La humildad de la carta y la repentina devoción y generosidad de Sabatini en favor de la Capilla nos indican que Eleta debió recriminar al arquitecto por la infeliz solución del altar mayor y que añadía quizás que ya hacía dos años que se había comprometido en que las dos mencionadas estatuas se acabarían muy pronto.

Efectivamente, la solución de la embocadura del presbiterio es bastante deficiente llevando a segregar realmente el altar y el retablo del resto de la capilla que se convierte así en un salón circular privado de un foco de atención prioritaria. Además, con el fin de absorber los empujes del tambor y de la cúpula se levantaron también dos potentes pilastrones tras la pareja de columnas de la embocadura hacia el altar, provocando como señala Eleta un espacio de paso oscuro y angosto que agobia por completo el recinto espacial del presbiterio.

Sabatini achaca este fallo a no haber dirigido él las obras personalmente. Si ésto hubiera sido así señala que se habría dado cuenta enseguida de esta notable deficiencia. Sin embargo esta excusa no es verosímil porque ya el mismo proyecto acusa en su planta la torpe solución de las pilastras que sostienen los empujes de la cúpula y manifiesta también lo angosto del recinto que resulta.

Se llevó a cabo la solución de la linterna sobre la capilla del altar mayor sin mejorar sin embargo notablemente los defectos acusados. Esta solución exigió por otra parte eliminar la entrada de luz de una de las ventanas del tambor de la cúpula lo que

Detalle del angosto paso que comunica el espacio central de la Capilla con la zona del presbiterio y el altar mayor.

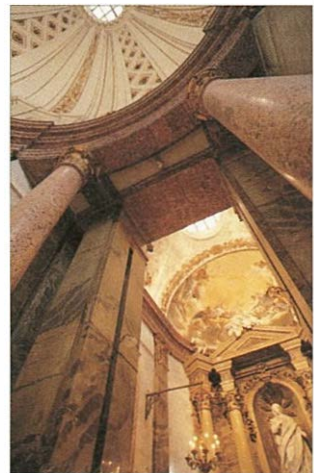


Imagen: Detalle de la iluminación y las pinturas de la bóveda de la zona del presbiterio de la Capilla Palafox.

influyó desfavorablemente en la luminosidad y en la alegría del recinto principal.

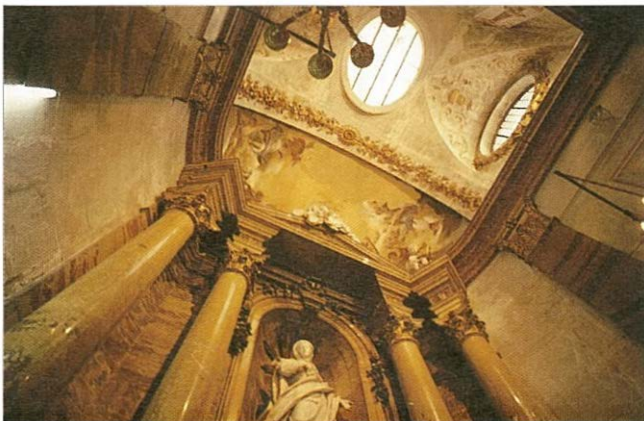
La referencia que se hace a la Purísima se debe a la paralización de la causa del Venerable. Al quedarse el retablo sin el Santo que estaba previsto se decidió que su lugar fuera ocupado por una imagen de la Purísima Concepción a la que tanta devoción profesaba el monarca Carlos III. Por eso desde entonces y hasta hoy, preside la Capilla desde el altar mayor una estatua de la Virgen siempre en espera de ser sustituida, si el proceso concluyera algún día favorablemente, por la del obispo Juan de Palafox.

LOS TRABAJOS DE BRONCE DE LA CAPI-LLA PALAFOX

Mientras tanto en Madrid se estaban trabajando los bronce para la decoración de la Capilla encargados por el padre Eleta y costeados por el rey Carlos III. De estas obras hemos encontrado abundante información en el archivo del Palacio Real y en el Histórico Nacional.

Una copia de una carta dirigida por Eleta a Sabatini, escrita por su secretario Miguel de Muzquiz y encontrada en los Archivos del Palacio Real, nos pone en antecedentes de este asunto y relata⁽⁴⁰⁾:

He hecho presente al rey el abanze que v.s. ha formado del coste que tendran las obras de Bronce Dorado para la capilla del Venerable D. Juan de



(40) Archivo Palacio Real, 18231/11.

Palafox, que se construye en la Santa Iglesia Catedral de Osma, cuyo total importe asciende a doscientos y quatro mil reales de vellon.

S.M. ha resuelto, que se entreguen por la thesoreria general, al thesorero de la fabrica de Palacio, por miriadas de doce mil reales de vellon empezando desde Mayo proximo para que V.S. haga executar dichas obras en la forma que lo ha propuesto.

Así mismo ha resuelto S.M. que los ciento y cincuenta mil reales de vellon sobrantes en la propia tesoreria de palacio de los que se destinaron para la fabrica de armas blancas de la ciudad de Toledo, y los ochenta mil que también dize V.S. existen de los consignados para el Quartel de guardias Walonas de la Villa de Leganes se entreguen fornalmente en la Tesoreria general, por la que se daran las correspondientes cartas de pago de estas cantidades a favor del Tesorero de Palacio, conformidad de las ordenes que le comunico con esta fecha

De la de S.M. le participo a V.S. para que disponga cumplimiento y he pasado aviso correspondiente de esta ultima disposicion a la Secretaria del Despacho de la guerra

Dios guarde a v.s. muchos años. Aranjuez a 26 de abril de 1782.

El taller madrileño en el que se realizaron estos trabajos fue el de Joseph Antonio Giardoni⁽⁴¹⁾ posiblemente uno de los artistas italianos que acudieron junto a los otros maestros para trabajar en la corte en tiempos de Fernando VI y Carlos III⁽⁴²⁾.

En el Archivo del Palacio real hemos encontrado entre los documentos de Sabatini una serie de Legajos sobre las obras de bronce que a continuación recogemos en estas páginas.

Joseph Giardini presenta un presupuesto el 22 de enero de 1.781 que asciende a 210.000 reales. Interesa este documento no tanto por la cuantía de las obras sino por la descripción de los motivos realizados. El documento dice así:

Prezios de la obra de bronze dorado que se an de aser por la capilla nueva por el Venerabel Palafox en El Burgo de Osma, son los siguientes:

Por la capilla

Por ocho Capiteles redondos allos una bara compuestos de ojas y florones; y ojas menores todos

(41) Loperráez en su crónica, en el tomo dedicado a la *Descripción Histórica* (t. I, p. 650), nos informa que los adornos de estuco se debieron al italiano Domingo Brili, las pinturas de los frescos de Mariano Maella -pintor de la corte-, el escultor de las estatuas Miguel Gutiérrez. Así lo recoge F. Chueca en el artículo citado, pág. 309.

(42) Sobre los plateros de Madrid, cfr. J.M. CRUZ VALDOVINOS, *La Platería madrileña bajo Carlos III*, en revista *Fragmentos*, cit., p. 57-69. En el se cita a Giardoni como uno de los plateros afinados en la corte.



de bronce trabajado a chizel y dorados a fuego y puestos en su lugar en nueve mil Rs. Vn. cada uno, que todos componen setenta y dos mil Rs. Vs.

72. 000

Por doce Capiteles de pilastras, también de alto una bara correspondientes a los capiteles de las columnas con la misma orden, también de bronce trabajados a chizel y dorados a fuego en Cuatro mil y quinientos Rs. Vn. cada una que todas las doce componen Cinquenta y cuatro mil Rs. Vn...

54. 000

Por dos angulos de Capitel de pilastras del mismo alto que los otros también de bronce y dorados a fuego en mil y cien Rs. Vn. Cada uno. Son dos que acen dos mil dos cientos Rs. Vn....

2.200

Por el Altar Maior

Por una Cruz alta tres pies con su Rafagas también de Bronze dorado al fuego en mil cien Rs. Vn.

1.100

Por una Rafaga grande con el Nombre de Maria en el medio toda de bronce y dorada a fuego en siete mil Rs. Vn.

7. 000

Por otra rafaga mas chiqua también de bronce dorado a fuego en dos mil y quinientos Rs. Vn...

2.500

Por guartoce piezas de Adornos que ban en el frizo también de bronce y trabajados a chizel y todos dorados a fuegos en Cuatro mil y ocho ciento Rs. Vn...

4. 800

Por cuatro Capiteles de la orden Corintio altos un pie y treze dedos con cuatro basas correspondientes todos de bronce y trabajados a chizel y dorados a fuego en diez mil Rs. Vn. cada un Capitel y bara son cuatro son Cuarenta mil Rs. Vn...

40. 000

Por un Colgante grande de flores en largo cinco pies y medio también de bronce imitando al natural y trabajados a chizel y dorados todos de Molido en siete mil Rs. Vn...

7.000

Por la Portesita del Sacrario con el cajon dentro del Sacrario y tres adornitos alrededor todos de bronce trabajados a chizel y dorados de molido en tres mil y ochocientos Rs. Vn...

3.800

Por dos Cabezas de leon grandes con dos pies de leon que ban a urna con una moldura que ase requadro y una Cruz todo de bronce trabajados a chizel y dorado de molido en cinco mil Rs. Vn...

5.000



Por un Altar Colateral

Por un Colgante de flores de largo dos pies y cuarto también de bronce trabajados a chinzal y dorados de molido en tres mil Rs. Vn... 3.000

Por una Cruz frontal de un pie y seis dedos un cuadro con su rafagas y unos adornitos en las pilastritas en dos mil y trescientos Rs. Vn... 2.300

Son dos altares colaterales que ase otro tanto son Rs. Vn... 5.300

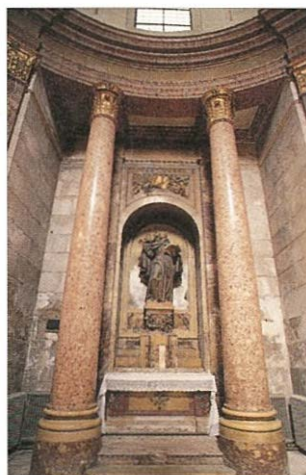
El todo es... 210.000

Madrid 22 Enero de 1.781

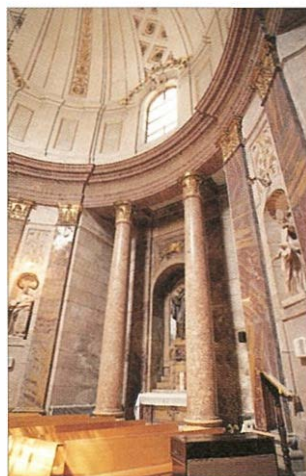
Poco se abarató el presupuesto definitivo fechado en abril de 1.782 y que ascendió finalmente a 204.000 reales tal como corrobora la carta de Eleta antes citada y de 26 de abril. Los datos mas relevantes de este segundo presupuesto, que fue el aprobado, es la supresión del encargo de la Cruz del Altar mayor, la presentación de uno en lugar de dos altares colaterales y la inclusión de una nueva partida ...“*Por dos arañas de metal a los lados del Altar mayor en seismil reales las dos*”.

Persiste la extraña referencia de las “cabezas de león”. En este caso se indica: ...“*por dos cabezas de leon y sus pies que van en la urna, una moldura en el requadro y la cruz*”... Debe tratarse sin duda del soporte de una urna que debía instalarse en el Altar mayor bien a sus pies o elevada en el centro del retablo. Dicha urna sería la que debía contener los sagrados restos del Venerable Palafox y que como luego veremos fué encargada y enviada a El Burgo de Osma en 1.785.

El 21 de marzo de 1.783 el Padre Eleta escribe desde el Pardo al obispo de Osma. En su carta dice que los bronces estarían concluídos para la Semana Santa y que una vez que los viera el rey se remitirían a El Burgo acudiendo también su artífice para disponer su colocación. Una vez que se situaran en su lugar se quitarían los tabiques y se pondría de acuerdo el cabildo con el rey sobre el uso de la Capilla y de la girola. Entretanto, continúa Eleta, se pueden colocar en sus respectivos lugares de la girola los altares de San Juan y de San Pedro y San Pablo y también se puede arreglar la antigua sacristía asunto para el que ha enviado una orden a Luis de Bernasconi y al tesorero José Hernández ⁽⁴³⁾.



Altares laterales de la Capilla Palafox.



(43) *Actas capitulares*, 25 marzo de 1.783.



Detalle de una de las figuras del interior de la Capilla.

El 27 de marzo y de conformidad con lo dictado por Eleta se coloca el retablo de San Juan en el lugar de la girola que le ha sido destinado. Varias noticias del mes de septiembre referidas a diversas gratificaciones a Luis de Bernasconi y al cierre de la puerta abierta en el claustro, nos indican que las obras de cantería y albañilería de la Capilla y de la girola están prácticamente finalizadas. Sólo quedaban por tanto los adornos y los bronces.

El 27 de septiembre con la asistencia del padre Eleta, se celebró una misa en la catedral por el rey y su familia en acción de gracias por haberse terminado la Capilla⁽⁴⁴⁾.

El 26 de octubre de acuerdo con lo solicitado por el cabildo en el memorial enviado al rey el día 8 del mismo mes se fecha en San Lorenzo de El Escorial una Real Cédula sobre el uso de la nueva capilla y sus locales contiguos.

El 8 de diciembre del mismo año 1.783, Joseph Giardoni entrega un nuevo presupuesto que trata de una serie de piezas de plata que se debían realizar para la Capilla y que a continuación recogemos⁽⁴⁵⁾.

Cuenta de lo que subira la Obra que se a de acer de Bronze dorado de Molido; por la Real capilla Nueva del Venerable Palafox en el Burgo de Osma, arreglados a los dibujos echos por Orden y direzion del Señor Don Francisco Sabatini

Por el Altar Maior

Por seis Candeleros grande de Bronze dorados de molido y trabajados a Chinsel areglado al dibujo (...) 28.200

Por el pie de la Crux y la Cruz con el Santo Cristo tarnbien de bronze (...) 8.200

Por seis floreros echos de flores de mano con seis mazettas corispondientes (. . .) 13. 800

Por tres sagras una grande y dos chiquas (...) 4. 000

Por cuatros Candeleros un poco mas chiquos de los primeros (...) 12. 000

Por dos candeleros chiquos (. . .) 1. 200

Por dos Candeleros grandes a Estilo de Blandones a tres luces cada uno (...) 14. 700

Toda esta obra es por el Altar Maior

Es todo Sunma Rs. Vn. 82. 100

(44) Ibidem, 27 septiembre 1.783.

(45) Archivo Palacio Real, caja 18231/10.

<i>Por el Altar colateral</i>	
<i>Por seis candeleros grandes de bronzes dorados (...)</i>	15. 600
<i>Por el pie de la Crux y la Crux con el Santo Cristo (...)</i>	4. 600
<i>Por tres sagras una grande y dos chiquas (...)</i>	2. 600
<i>Por cuatro floreros echos de flores de mano con sus cuatro mazetas correspondientes (...)</i>	8.800
<i>Por dos candeleros chiquos (...)</i>	1.200
<i>Toda esta Obra es por un Altar Colateral</i>	
<i>Es todo de esta obra de un Altar</i>	32. 800
<i>Sube el importe de toda la Obra de los tres altares de la Nueva capilla; que son los sobredichos adornos de bronze dorados de molidos, a ciento y cuarenta y siete mil y siete ciento Rs. Vn.</i>	
	147. 700

Madrid 8 diciembre de 1.783

Hemos encontrado también diversas facturas de Giardoni correspondientes a estas obras de bronce. Un grupo de ellas hace referencia a órdenes de pago escritas por Luis Bernasconi en El Burgo de Osma y dirigidas a Sabatini con el fin de que se le abonase a Giardoni lo debido por su trabajo. Vienen fechadas en los últimos meses del año 1.788. Otra mas es una factura de Giardoni de fecha 24 de septiembre de 1.788 correspondiente a las piezas de uno de los altares colaterales. Otra contiene el importe de los gastos realizados para el envío de esas piezas a Burgo de Osma y es también del 24 de septiembre de ese año⁽⁴⁶⁾, y hemos encontrado también un amplio conjunto de cartas de pago de Sabatini para abonar los trabajos de Giardoni.

Todos estos documentos indican que los trabajos de platería necesarios para el culto en la Capilla se demoraron en su ejecución unos cinco años mas de lo previsto.

Del 8 de julio de 1.786 es la factura de Giardoni por otras obras de bronce recogida también en el Archivo del Palacio real. Corresponde a dos colgantes de flores al natural con cinta y en forma de lazo realizados para rematar el retablo mayor sobre la hornacina de la Virgen. Otros dos colgantes también de flores para los laterales de la hornacina y tres

(46) Curiosamente, en el *Archivo Histórico Nacional* se encuentra una carta de Sabatini a Eleta del 24 de septiembre de 1.788, en la que le comunica que Pablo Navacerrada conducirá el carro que contiene cuatro cajones con los candelabros y floreros.



Detalles de la articulación del retablo del altar mayor y decoración de su remate superior. Así como de las pinturas de la bóveda.

“dentellones” dorados de bronce para la moldura de la misma hornacina. La factura asciende a 13 520 reales de vellón⁽⁴⁷⁾.

El importe total de los trabajos de bronce para la Capilla tal como se recoge en un balance de fecha 16 de abril de 1.790 de Francisco Sabatini, ascendió a 405.182 reales, una importante cantidad que nos lleva a pensar en el interés que la corte tenía por esta obra. Conviene señalar que Giardoni también realizó como hemos comprobado en otras facturas, una serie de piezas para la Sacristía y para el guardarropa como manecillas, sortijas y botones de bronce y también su puerta principal.

Con el estudio de estas facturas encontramos otro dato interesante que es un resumen de gastos en el que se indica que se debe el importe de unos colores entregados al pintor de cámara Don Mariano Maella ...“*con destino para las pinturas de Osma*”⁽⁴⁸⁾. Efectivamente, Maella, tal como señalara Loperráez, es quien pintó al fresco la bóveda de la Capilla en la zona del presbiterio.

También una memoria del 7 de octubre de 1.782 nos especifica ...“*los géneros que se han entregado a D. Mariano Maella, Pintor de Cámara de S.M.C. para las obras del Venerable Palafox*” ...y que ascienden a un importe de 1.358 reales⁽⁴⁹⁾.

En el año de 1.784 la corte española vuelve a insistir sobre la causa de Palafox. Por iniciativa del padre Eleta se envía al Papa en ese año una carta suplicatoria de beatificación de Palafox que es apoyada por todos los prelados y cabildos del reino de España.

LA URNA DE PLATA PARA LOS RESTOS DEL VENERABLE PALAFOX

En agosto de 1.784 una carta nos confirma que por entonces se estaba trabajando sólo en obras de decoración y ornamentación puesto que ya se había dado fin a las obras estrictamente constructivas, por eso Sabatini escribe a Eleta⁽⁵⁰⁾.

(47) *Archivo Palacio Real*, caja 18231/10.

(48) *Ibídem* caja 18231/11.

(49) *Ibídem*, caja 18231/11.

(50) *Archivo Histórico Nacional*, Legajo 2861/6.

Muy señor mio: D. Luis Bernasconi me escribe que pareciendole no tener otra cosa que hacer en Osma, por lo tocante a la obra de aquella nueva Real capilla, pide restituirse a Madrid, y pareciendome a mi lo mismo por hora (pues quando se haya de colocar la imagen de la Purísima y quando se haya de componer la grada del Altar Mayor para la colocación de la Urna puede volver a Osma sucesivamente por algunos dias) lo hago todo presente a V.I. a fin de que se sirva disponer lo que fuese Quedo a las ordenes de V.I. rogando a Dios guarde su vida muchos años.

Madrid 18 de agosto 1784.

El seis de septiembre, quizás ante su inmediato regreso a Madrid, Bernasconi entrega al señor Prior la llave de la reja de la Capilla ya instalada, la del sagrario y la de los cuartos anejos además de varias herramientas que han sido utilizadas para diversos trabajos⁽⁵¹⁾.

No sabemos cuanto tiempo estuvo Bernasconi en Madrid pero lo mas seguro es que en esos meses Eleta le comunicase su deseo de construir un nuevo seminario y un hospicio. De hecho, en el Acta del 26 de enero ya se habla de la obra que Eleta quería hacer en el seminario solicitándose las herramientas antes citadas para proceder a la saca de piedra. Mas tarde el 23 de abril, se recoge también en el Acta la cesión del terreno para el nuevo hospicio que costeará su majestad que además nombrará a Bernasconi como arquitecto. Bernasconi por encargo del cabildo realizará también un armario para guardar reliquias⁽⁵²⁾.

Por otra de las cartas estudiadas comprobamos que también se había encargado la realización de la rica urna de plata para contener los restos del Venerable.

Efectivamente, en el *Archivo Histórico Nacional* encontramos una carta dirigida por Sabatini al padre Eleta y fechada el 12 de junio de 1.784 que trata sobre lo presupuestado por el platero Josef de Alarcón para una urna diseñada por Sabatini y ya aprobada por el monarca. Dicha carta nos informa de algunos detalles de la urna; por lo visto Sabatini indicaba que debía hacerse ...“*sin alma de madera pues no fuese ser mayor el diseño o por la razon de*

(51) *Actas capitulares*, 6 septiembre 1.784.

(52) *Ibidem*, 26 de enero, 23 abril y 12 mayo 1.785.

que el altar mayor de la nueva Real capilla de Osma no lo permite ni es necesario para que quede cabida suficiente para depositar en ella el cuerpo del Venerable quando Dios fuere servido"... Pese a que la urna debía ser, según el diseño, "vistosa y magnífica" lo que exigía un buen escultor y adornista, el coste presupuestado fue considerado excesivo. Para ello se toman dos decisiones: por un lado abaratar el coste realizando la urna de plata y los adornos de bronce dorado, y por otro pedir también presupuestado a otro platero que se comprometía a hacerla al mismo precio siendo de plata toda ella⁽⁵³⁾.

El coste presupuestado por Alarcón era de 140.500 reales de vellón; el presupuesto con adornos de bronce los reducía a 94.916 reales.

Dicha urna llegó a ser fabricada y enviada a El Burgo de Osma junto con la imagen de la Inmaculada en agosto de 1.785. En el *Archivo Histórico Nacional* se encuentran tres documentos al respecto⁽⁵⁴⁾. En el primero de ellos de 31 de julio Sabatini comunica a Eleta que "...no ha podido encontrar al sujeto que se ofreció a conducir la estatua y el arca a El Burgo de Osma"... En el segundo de 4 de agosto le vuelve a escribir indicándole que le pareció bien al rey "...la disposicion que he dado para la conduccion de la Estatua de la Purisima y de la Arca de Plata"..., en cajones de madera realizados en los talleres de la obra del Palacio real. Al día siguiente, 5 de agosto, le vuelve a remitir otra carta cuyo contenido transcribimos:

Muy Señor mio, con las cartas de oy me escribe Don Luis Bernasconi haver llegado a tiempo el aviso mio para detener al conductor de la estatua y arca con quien tenia ajustado en seis mil reales, y que estan en el punto de venir a Madrid. Me dize también por encargo mio que la obra ultimamente proyectada para el Altar Mayor y altares colaterales de la nueva capilla cortaran de doze a guinze mil reales, menos los pocos bronzes dorados para adorno del nuevo nicho, que se haran en Madrid a cuyo fin me remitira un modelo de madera que le he pedido, y asimismo una bereta de canonigo que sirva de modelo para la nueva estatua del Santo Domingo; habiendole encargado la (...) al Señor Hermano de V.I. me ha parecido participarle todo esto para que se halle inteligencia de todo.

(53) *Archivo Histórico Nacional*, sección estado, legajo 2861/6.

(54) *Ibidem*, legajo 2861/6.

Sobre este complicado asunto del traslado de la urna y la estatua disponemos de dos cartas en el Palacio real de fecha de 2 de agosto de ese año 1.785 relativas al pasaporte necesario para conducir a El Burgo de Osma la urna y la estatua⁽⁵⁵⁾. Una de ellas redactada por Sabatini, nos muestra los detalles tan triviales que debía supervisar el arquitecto real; por su curiosidad recogemos aquí el texto:

Por quanto Juan Antonio Benito pasa de orden mia a la villa de El Burgo de Osma encargado de las conduccion de una efigie de piedra de nuestra Señora de la Concepción, y otras alajas y efectos que se remiten a ella de orden de S.M. Por tanto combiniendo que lleguen a su destino sin deterioro, ni atraso, ordeno en su Real nombre, y en el mio ruego, y encargo a la jusncia de los Pueblos por donde transite con los que le acompañan, y los carros en que va colocado todo no le pongan embarazo ni impedimento alguno en su viage de hida y buelta, antes bien le subministren los auxilios de operarios u otros socorros que necesiten con la ribera por su justo precio, permitiendo también que los Bueyes que conducen el carro pasten las oras y noche de descanso en los prados, y pastor comunes de los Pueblos sin exigir multa ni dinero alguno, por ser comision propia de S.M. y combenir asi a su Real servicio. Dado en Madrid a dos de agosto de 1785.

Queda por tanto constancia documental de que se llevaron a El Burgo de Osma tanto la imagen de la Purísima como la urna de plata hoy desaparecida llegando ambas a la villa el 16 de agosto, tal como se informa en las *Actas capitulares*⁽⁵⁶⁾. Es del todo probable que dicha urna fuese custodiada en el cuarto de alhajas junto con el tesoro catedralicio esperando a la beatificación de Palafox para su uso. Al saquear los franceses la villa y la catedral durante la guerra de independecia, es probable que se llevaran junto con gran parte del tesoro dicha urna donada por el rey Carlos III y de la que hasta el momento no se tenía noticia siquiera de que hubiera sido construída.

Otro dato valioso que se desprende de estas cartas es la autoría de los retablos de la Capilla que ahora podemos remitir sin duda alguna a Francisco Sabatini aunque al parecer fueron materialmente

(55) *Archivo Palacio real*, caja 18231/12.

(56) Las Actas hablan de la llegada de la imagen de la Virgen; de ahí que confirmen la llegada de la Urna. También envió Eleta, un rico cáliz, con su patena, vinajeras, etc. "Todo de oro, donativo de un deboto de la causa".

ejecutados por el maestro Luis Bernasconi pero bajo sus órdenes y siguiendo sus trazas.

Existe otra carta mas también en el *Archivo Histórico Nacional* enviada por Sabatini al padre Eleta el 10 de septiembre de 1.785 y que nos permite conocer el estado de las obras de las esculturas de San Pedro de Alcántara y Santo Domingo. Sabatini le escribe a Eleta en contestación a su nuevo requerimiento y le dice que están casi concluidas y que el escultor se comprometía a terminarlas en ese mes.

El asunto se prolonga unas semanas más y el 28 de octubre Eleta escribe a Sabatini desde La Granja de San Ildefonso preguntándole cuando le enviará dichas esculturas. La carta, también conservada en el *Archivo Histórico*, dice así:

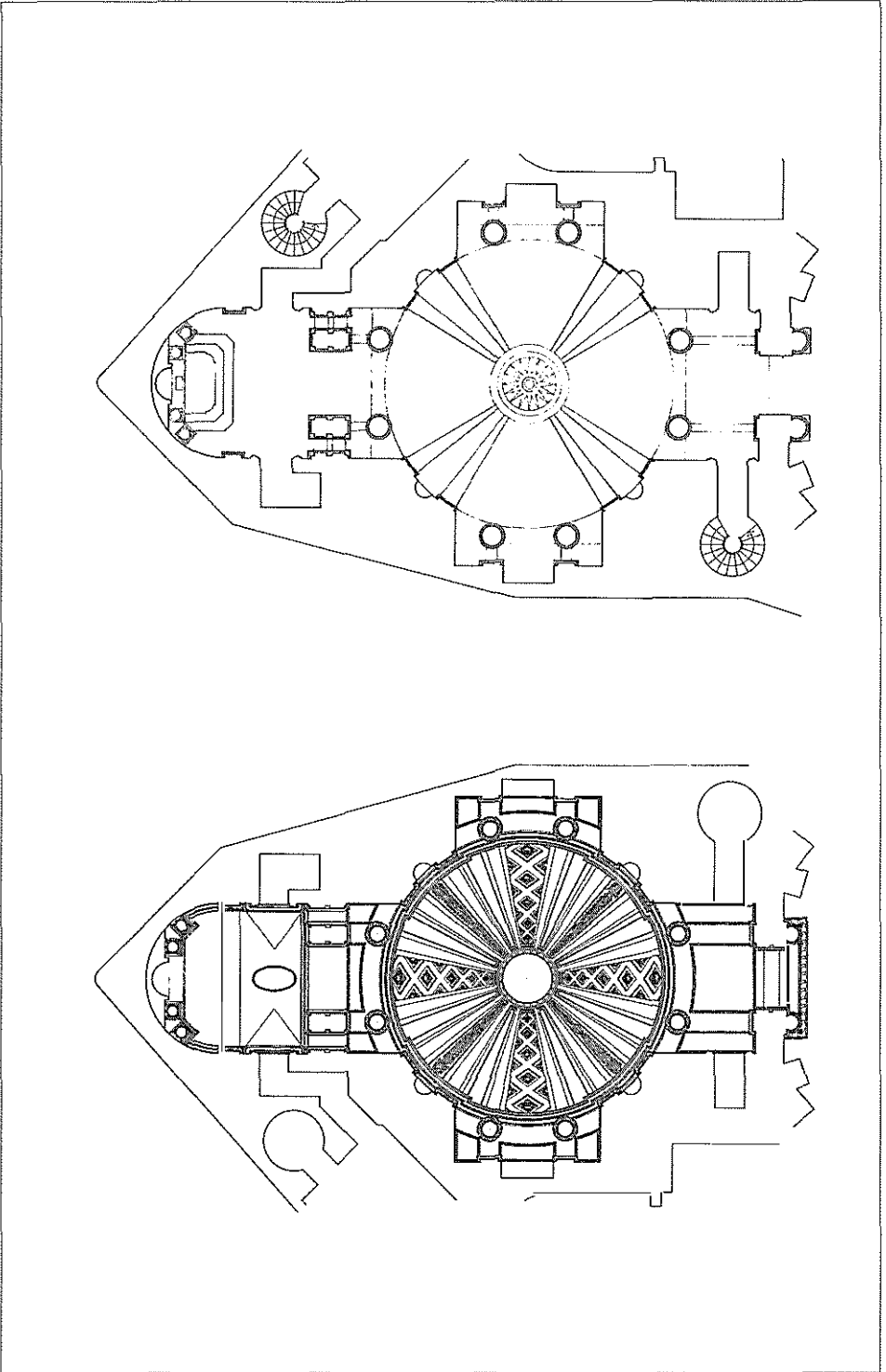
Muy Señor mio: sirva a V.S. decirme el día poco mas, o menos , que estaran en este Real Sitio las dos estatuas de Santo Domingo y San Pedro de Alcántara para proporcionar yo su conduccion desde aqui a Osma sin equivocacion de tiempo. La conduccion de las dos Estatuas desde Madrid a este Real Sitio puede ser muy fácil, y poco costosa; reducida a que como todas las semanas van muchas carretas a Madrid con madera de los lugares de estos contornos, como son Galapagar, Colmenarejo, Molinos, y Cercedilla, vendida su madera en Madrid se vuelben con sus carretas de vacio a sus pueblos. A uno de estos carreteros de los muchos que se hallaran todos los jueves a la entrada de la puerta de Segovia se le podra ablar, y trazar con el la conduccion de las dos Estatuas a este Real Sitio, que debiendo volberse sus carretas de vacio no puede importar mucho el retorno hasta este Real sitio. V.S. puede hacer que se ajuste el traerlas, y yo pagare aqui su importe. Supongo como V.S. me insinua, que vendran cerradas cada una en su cajon de madera, y sera bueno que cada uno venga cubierto con Encerado para preservarlas de la Agua si en tan dilatado viage le lloviese en el camino. Querria saber el peso de cada uno de los dos cajones incluida su Estatua dentro. Oy recivo aviso del Burgo de haberle dado al pobre Don Luis Bernasconi una especie de tabardillo, que puso de cuidado a los medicos, y en terminos de administrarle el SSmo. Viatico, pero que ya a beneficio de quatro sangrias se hallaba notablemente mejorado. San Ildefonso y octubre 28 de 1. 785.

Sabemos por las *Actas capitulares* que el traslado a la villa oxomense se hizo en noviembre. El 16 de ese mes se da cuenta de que dos carros habían ido a San Lorenzo de El Escorial a buscar las dos nuevas estatuas⁽⁵⁷⁾. El día tres de Enero de 1.786 la imagen de la Purísima quedó instalada en su trono disponiéndose asimismo las de los santos vinculados a la diócesis en sus dos laterales.

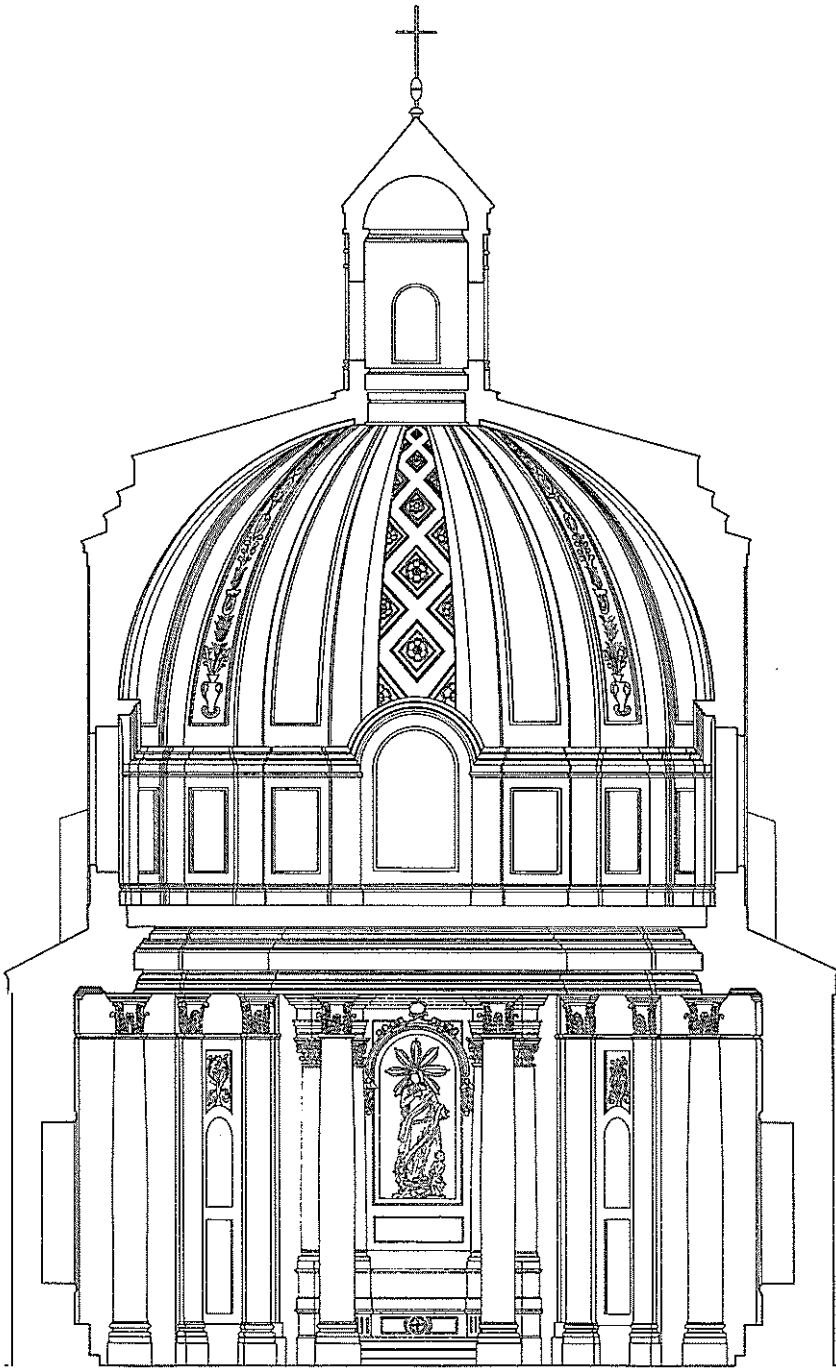
La Capilla cuya terminación tuvo lugar en su mayor parte en 1.781, permanecería sin culto hasta el año 1.788 en que el rey Carlos III, y en el mismo año de su fallecimiento, despachó en el Pardo una Real Cédula con fecha primero de marzo, en la que aprobaba todo lo decidido por Fray Joaquín de Eleta, arzobispo de Tebas, confesor del rey y obispo de Osma desde 1.786 en que había sucedido a Don Bernardo Antonio Calderón. En esta Cédula se contenían los usos, obligaciones y oficios de la Real Capilla. En ese documento el rey se refiere a esta pequeña obra como una “*suntuosa capilla*”, “*una de las mas magníficas capillas que haya en todas las catedrales de España*”, y la dotaba además con elevadas sumas de dinero que garantizaran la dignidad del culto que en ella se iba a desarrollar⁽⁵⁸⁾.

(57) *Actas capitulares*, 16 noviembre de 1.785.

(58) Esta Real Cédula, se encuentra en el tomo dedicado a Diplomática, de la *Descripción histórica del Obispado...* de J. Loperráez, p. 529 y ss. también en el *Archivo Histórico Nacional* (legajo 2861) se encuentra un memorial del Rey, emitido en el Pardo el 21 de febrero de 1.788, en el que se trata de los cargos y empleos -de capellanes y sacristanes- de la capilla.



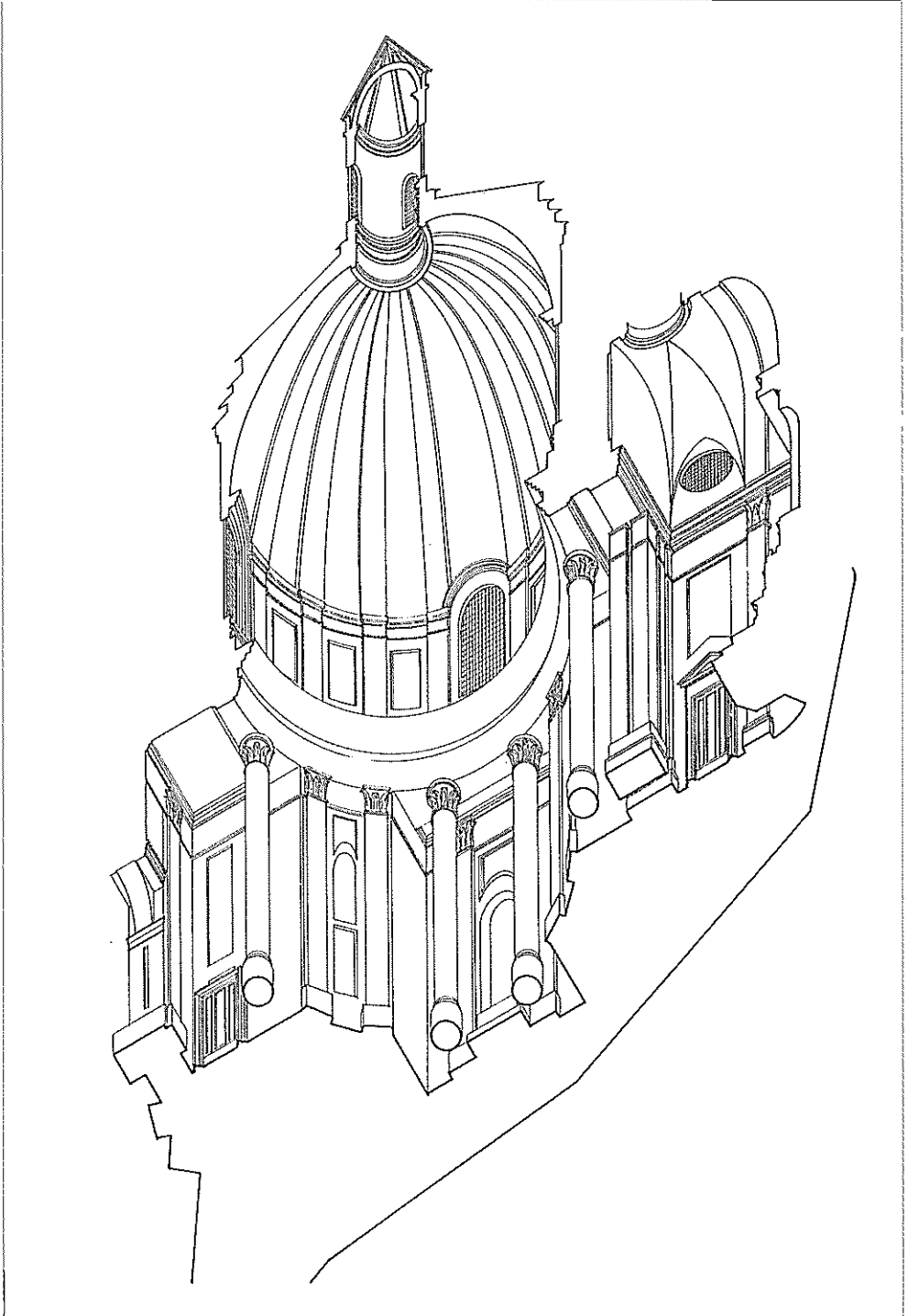
Levantamiento de la planta de suelo y planta de techo de la Capilla Palafox en su configuración definitiva, tal y como hoy se contempla.



Sección transversal de la Capilla Palafox en su configuración actual.



Sección longitudinal de la Capilla Palafox en su configuración definitiva-



Espacio interior de la Capilla Palafox en su configuración definitiva.

CAPITULO VII

OTRAS OBRAS ARQUITECTONICAS Y URBANAS

Como hemos visto, la villa de El Burgo de Osma vivía esta segunda mitad del siglo XVIII con una gran actividad y un marcado protagonismo dentro de los proyectos de la corte.

Una vez que ya están prácticamente terminadas las obras de la Capilla del Venerable Palafox y todas las demás dependencias de la catedral surgen nuevos proyectos inspirados por los mismos promotores y desarrollados por los mismos maestros como es el caso de Luis Bernasconi. A pesar de que éste había regresado a Madrid una vez terminado su trabajo en la Capilla, es vuelto a llamar a la villa para llevar a cabo los encargos de otras obras. Todos los proyectos que se emprendan gozarán, debido a la intercesión del padre confesor, del favor real.

La atención que el padre Eleta tenía puesta en todas las obras de su villa natal le llevó en 1.788 a informarse directamente del estado en que se encontraba cada una de ellas. El era en esta época el obispo de Osma⁽¹⁾ y en consecuencia dispuso lo necesario para que las obras se adelantaran con el fin de verlas concluidas cuanto antes. Consiguió para ello con apoyo del rey, que se eliminaran todas las pensiones que la Mitra pagaba fuera del obispado para emplearlas exclusivamente en las necesidades de su diócesis lo que venía a representar unos 13.000 ducados, y llegó incluso a ceder sus rentas para hacer frente a los pagos del Seminario Conciliar hasta sumar una cantidad de mas de 800.000 reales⁽²⁾.

La documentación correspondiente a todos estos proyectos es abundante y da lugar a un extenso estudio que de ser aquí incorporado podría por su naturaleza y diversidad alterar el carácter de este trabajo de investigación.

(1) Cfr. LOPERRAEZ, op. cit., tomo 1, p. 634 y ss. El padre Joaquín de Eleta fué propuesto obispo de Osma el 22 de octubre de 1.786 sucediendo a Bernardo Antonio Calderón. Realizó varias visitas apostólicas a su diócesis aunque no llegó a residir en ella pues el cargo de confesor del Rey no se lo permitía.

(2) *Ibidem*, tomo 1, p. 649 y ss.

Sólo recojo a continuación y brevemente cuales fueron estas otras obras llevadas a cabo durante estos años pues se trata de dejar constancia de todas ellas como pertenecientes a un mismo período de tiempo en la historia de la villa y de responder en su desarrollo a una misma iniciativa. Profundizar en ellas será una grata tarea para un sucesivo volumen que pretendo desarrollar.

EL HOSPICIO DE SAN JOSE

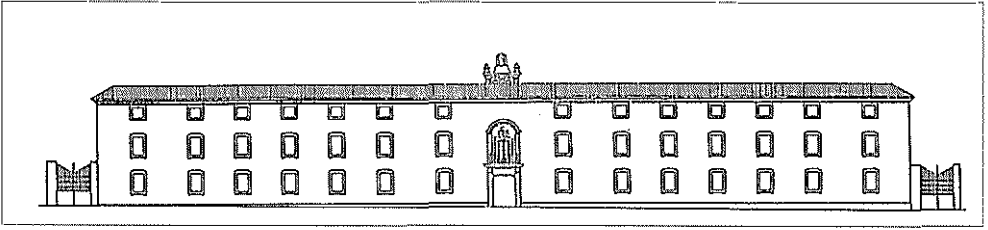
El 22 de marzo de 1.784 se expone que se tiene noticia de que el Señor Juez de Expolios y Vacantes ha comunicado a los Ilustrísimos obispo, cabildo y jueces subcolectores cómo es voluntad del rey Carlos III que en todos los obispados se haga un hospicio para recoger a la gente vaga, y encarga también que cada uno informe sobre cual es según su criterio el pueblo en que mas conviene hacerlo y de que terreno disponen para ello⁽³⁾.

Con anterioridad a ésto, en la reunión en Ayuntamiento del Común de la villa de El Burgo el 24 de octubre de 1.783 se había presentado la idea de pedir al padre Eleta, como gran patrocinador de cualquier iniciativa, que apoyara la idea de hacer un hospicio para gente mundana, y que el mismo pudiera contar a la vez con una fábrica de lana y lino pues resultaría muy útil para la villa. Decidieron por tanto consultar previamente la idea con el Señor obispo.

Esta circunstancia hizo que El Burgo se convirtiera en un lugar especialmente indicado para la idea expuesta por el Juez de Expolios, pues la ciudad ya se había anticipado incluso en plantear esa misma iniciativa.

El Señor Moreno como comisionado pasó a la villa de Aranda donde se encontraba el obispo Calderón para explicarle de cómo habían pensado en la conveniencia de establecer un hospicio en la villa de El Burgo para la gente vaga y ociosa y evitar con ello tantos mendicantes, especialmente si tal y como se pensaba se establecía también en él una fábrica de lino. El obispo se mostró dispuesto a contribuir con todas sus fuerzas para llevar a cabo tal proyecto.

(3) *Archivo Municipal*, 24 de octubre de 1.783 y 22 de marzo de 1.784.



Se consideraron distintos emplazamientos hasta llegar a la idea de que el lugar mas adecuado era el paraje denominado Miraflores que además era propiedad del cabildo.

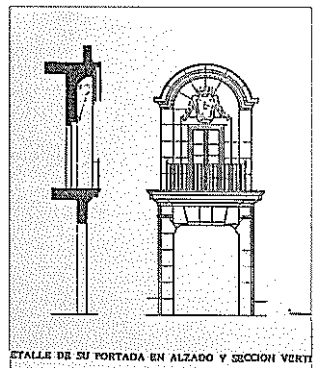
Para conseguir su cesión por parte de su propietario debía comenzarse por buscar un maestro que tasase la propiedad.

El 23 de Abril de 1.785 el cabildo de la villa de El Burgo cede el terreno para la construcción del hospicio obra que va a costear el rey, nuevamente debido a la influencia del padre Eleta y quince días mas tarde se nombran los maestros que han de tasar la finca ⁽⁴⁾.

El rey designa a Luis Bernasconi para hacerse cargo de esta obra. El apoyo del obispo una vez mas, había resultado muy eficaz pues el 3 de mayo de 1.785 el arzobispo de Thebas escribe desde Madrid al maestro Bernasconi en estos términos:

Mui Sr. mio: como comisionado que soy por el rey para la Fabrica del Hospicio, que de su Real orden debe egecutar Vm en esa Villa de El Burgo de Osmá, le doy mis plenas facultades para que nombre tasador por la Parte del rey de las Heredades, que el Cabildo de esa Sta. Iglesia ha cedido à S.M. à efecto de que sirvan á la Fabrica del Hospicio. El tasador, que Vm debe nombrar es un Labrador de esa Villa llamado Juan de Peña, y à este le debe encargar Vm haga su deber como que es en servicio del rey, y utilidad de los Pobres convenido este con el que nombre el Cabildo por su parte el importe del terreno, que diga se necesita para fabrica del Hospicio según, ya esta ya determinada, y por esta, concedo àVm también mis facultades para que en mi Nombre por la parte del rey otorgue, y firme Escritura de Compraventa del referido terreno asi mismo para que dé Vm disposición ablando a los dos Interventores dela obra, que saquen del Deposito de los doscientos mil rr. el

Imagen: Levantamiento del alzado del Hospicio de San José. Abajo, detalle en alzado y sección de la portada de acceso.



DETALLE DE SU PORTADA EN ALZADO Y SECCION VERT

(4) Actas Capitulares, 23 de abril de 1.78S.



Imagen: Panorámica del Hospicio de San José y detalle de la puerta.

(5) Archivo Histórico Provincial de Soria. Sección Protocolos Notariales.

(6) Archivo Municipal, libro de pertenencias eclesiásticas de 1.751, p. 259.

importe en que quedasen convenidos, y conformes los dos tasadores, y entregarlo inmediatamente al Cabildo como precio justo de sus Heredades cedidas, sacando su recibo de haberse así entregado, y de todo me dara Vm aviso.

*Nuestro Señor guarde a Vm muchos años.
Aranjuez y Mayo 3 de 1 785*

Dn. Joachim Arzobispo de Thebas⁽⁵⁾.

La finca elegida era la denominada huerta de la Congregación de Capellanes, también llamada de Miraflores que estaba distante de la población un tiro de bala y que confrontaba a levante con el camino real y a poniente con el cauce del batán del que se servía de agua el edificio⁽⁶⁾.

Seguidamente se comenzaron las obras como lo prueba entre otros documentos, el testimonio de Bernasconi quien en uno de los apartados de su testamento fechado el 1 de septiembre de 1.786 declara:

...Item declaro estar entendiendo en la construcción del Real Hospicio de esta villa y aumento del Seminario Conciliar y que de esta obra solo se me resta la mesada de Agosto proximo por tener recibidas las demas de Dn. Joseph Herranz capilla, cuio importe quiero se cobre como lo que resulte deberseme por la obra del Hospicio y asignacion

que me está hecha por S.M. para lo que darán la correspondiente disposición mis testamentarios...

Un poco mas tarde, el 10 de junio, el cabildo otorga la escritura de “*Venta Cession y Traspaso en favor del rey Nuestro Señor, por el Ilustrisimo Cavildo de la Sa. Iga. de Osma*”, de un pedazo de terreno para el Real Hospicio⁽⁷⁾.

Las obras se comenzaron a continuación. El 31 de octubre de 1.788 se sigue trabajando todavía en la construcción del hospicio pues se recoge un acuerdo municipal por el que se prohíbe cortar chopos frente al hospicio que se construye.

La obra se concluye en 1.801 y poco mas adelante se describe como: ...casa hospicio y cuna general de expósitos a la parte norte de la villa... Está titulada de San José y es de fundación Real debida a la influencia del padre Eleta.

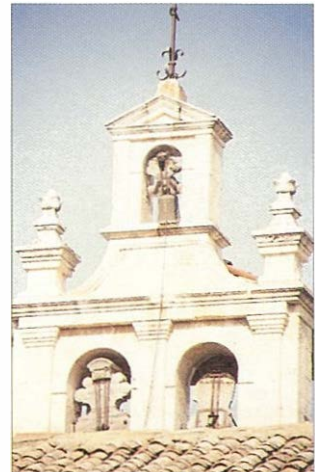
Según la descripción de la época se trata de un edificio de lo mas acabado y sólido en su género reuniendo todas las circunstancias apetecibles para la comodidad y desahogo de un establecimiento de esta clase. Tiene 304 pies de longitud, 152 de latitud y 40 de elevación y su interior está dividido en dos departamentos iguales de a tres pisos cada uno con sus respectivos patios sostenidos por postes de piedra labrada.

A continuación se halla otro edificio de planta baja con 7 chimeneas y hornillas para los tintes (lo que habla de la instalación y funcionamiento de la fábrica de tejidos)...; Contigua a esta pieza se ve otra llamada atarazana de 90 pies de largo y 20 de ancho dedicada a la elaboración de hilados de lino y cáñamo. En sus inmediaciones tiene una dilatada pradera cercada de mampostería para tender los paños y las telas con un molino y un batán.

El edificio, tal y como se conserva en la actualidad, está formado por un único elemento formal masivo de forma prismática con sus ventanas dispuestas regularmente a lo largo de la superficie de las distintas fachadas. Se completa con un tratamiento de la puerta de acceso algo mas enriquecida a base de molduras clásicas y de una espadaña para colocar un cuerpo de campanas sobre el tejado. Está centrada con el eje de la portada principal.



Imagen: Colocación y detalle de la espadaña del Hospicio de San José.



(7) Archivo Histórico Provincial de Soria, sección Protocolos Notariales.

Además de los 5.000 ducados sobre la mitra que se aplicaron para su funcionamiento, 50 años mas tarde se mantenía con una derrama de 50.000 reales en toda la provincia.

El hospicio se encontraba bajo la protección y cuidado del Ayuntamiento. Tenía cuatro empleados: un capellán que hacía los papeles de rector y mayordomo, un maestro de primera educación, una rectora y un portero.

Mantenía diariamente a 50 hospicianos de ambos sexos y a 100 niños lactantes y tenía además una casa hijuela en Soria para expósitos de toda la provincia⁽⁸⁾.

Tenemos noticia sin embargo de que unos pocos años mas tarde y por falta de fondos, la fabricación de paños y bayetas quedó arruinada⁽⁹⁾.

EL NUEVO SEMINARIO CONCILIAR

Hacía tiempo que el Arzobispo de Tebas había pensado también en ampliar por iniciativa suya el colegio seminario, con el fin de dar acogida a colegiales porcionistas del obispado pero pronto pensó que sería mas conveniente la idea de edificarlo de nueva planta junto al existente seminario conciliar de Santo Domingo ya que se disponía junto a él de un terreno libre propiedad del Común que además no tenía cultivo alguno ni réditos que lo hicieran rentable⁽¹⁰⁾.

El viejo seminario había sido construido en 1.612 y se debía a la iniciativa del obispo de Osma Francisco Acebedo que lo había hecho a instancias del rey Felipe II para cumplir con lo previsto en el Concilio de Trento sobre que la enseñanza de la religión debía llevarse a cabo en seminarios y no en las escuelas catedralicias como hasta entonces⁽¹¹⁾.

El padre Eleta comunicó su idea al Ayuntamiento el 21 de septiembre de 1.777 y éste, en reconocimiento a los grandes favores que debían a su Ilustrísima y al nulo perjuicio que con ello se ocasionaba, cedió dicho terreno en escritura el 31 de octubre de 1.779⁽¹²⁾.

(8) Cfr. MADDOZ, op. cit., p. 91.

(9) *Ibidem* p. 92.(10) Cfr. MADDOZ, op. cit., p. 88.

(11) Cfr. MADDOZ, op. cit., y LOPE-RRAEZ, op. cit., El seminario, una vez que fué concluido contaba con 16 alumnos. El obispo Aróstegui aumentó sus rentas contando en 1.788 con mas de 40.000 reales de dotación. En 1.788 tenía 60 colegiales, 30 de número y 30 porcionistas.

(12) *Archivo Municipal*, Real Cédula para la construcción del Seminario, 11 de noviembre de 1.779.



Los lindes del terreno eran: a la derecha según se sale por la puerta nueva, con el camino a la ermita de la Vera Cruz, a mediodía con el camino llamado Carrera del Carmen, por el poniente, la tapia del corral del colegio de Santo Domingo y por el norte, la muralla de la villa. El padre confesor había depositado en el cabildo para este edificio una cantidad de 120.000 reales.

Las trazas para este nuevo edificio se encargaron al maestro Bernasconi ⁽¹³⁾.

El que Bernasconi estuviera ocupado entonces con las obras del Hospicio y otras mas pudo ser el motivo de que no se vuelva a encontrar referencia alguna a las obras del seminario hasta el 26 de enero de 1.785 en que el Prior presenta ante el cabildo la voluntad del padre Eleta de hacer obra en el colegio seminario de la villa. y pide el consentimiento del cabildo como patrono que es de dicha institución.

El cabildo acepta y acuerda que se proporcionen las herramientas necesarias de las que tiene en propiedad para proceder a la extracción de la piedra necesaria para la obra ⁽¹⁴⁾.

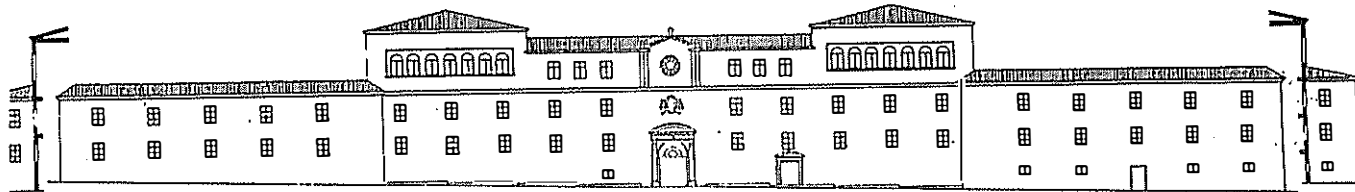
Panorámica del conjunto del edificio del Seminario Conciliar.

(13) *Actas capitulares*, 29 de marzo de 1.787.

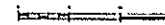
(14) Las herramientas eran las que se habían utilizado en la extracción de piedra para las obras de la capilla y por tanto eran propiedad del cabildo.



EDIFICIO DEL SEMINARIO CONSTRUIDO SEGUN EL PROYECTO ORIGINAL



EDIFICIO DEL SEMINARIO TRAS LA ELEVACION DE UNA PLANTA



En ese sentido, también se recoge la cesión que el 18 de noviembre hace el Ayuntamiento del cuartel y casa del pregonero al seminario para llevar a cabo las obras.

El padre confesor promotor de esta obra hecha con lo sobrante de sus sueldos y nombrado obispo de Osma el 31 de octubre de 1.786 había hecho donación de ella en favor del propio seminario de Santo Domingo, donación que fué aceptada por el obispo Calderón como patrono del citado seminario según la escritura ya reseñada.

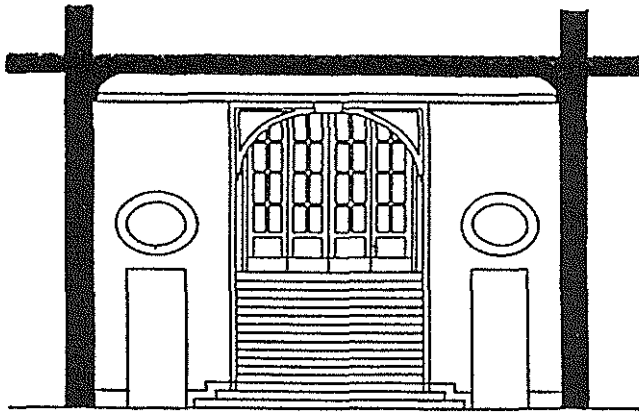
El 9 de marzo de 1.787 Bernasconi manifestaba que pensaba presentar al cabildo los planes del nuevo seminario que ...*"Nuestro Ilmo. Prelado quería construir en el mismo sitio que se hallaba el actual"*... Acordaron pues poner los planes en contaduría una vez que el maestro los presentase, para que así pudieran verlos los señores capitulares que lo deseasen.

No conocemos ni hemos encontrado los planos de dicho edificio pero en el cabildo se trata de la carta del obispo por tres veces. La primera el 26 de junio y otras dos veces mas el 27 y 28 de junio y 3 de

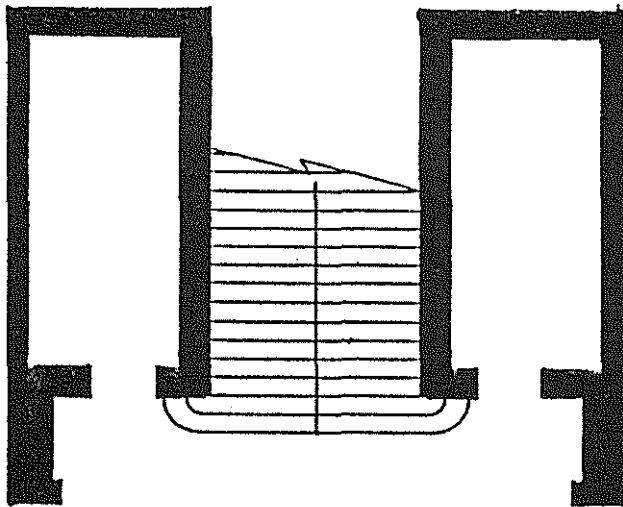


Imagen: Detalle de la puerta de acceso al Seminario y del cuerpo central en su conjunto



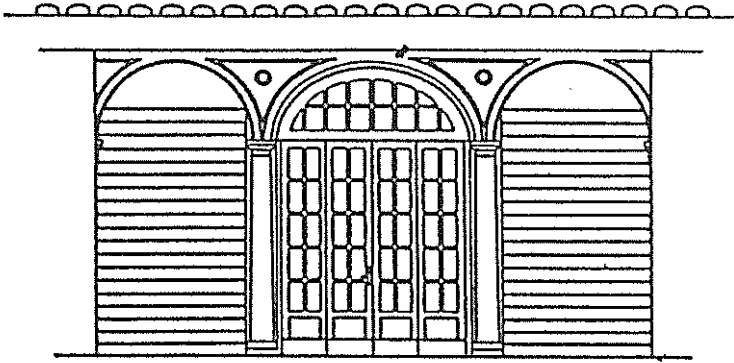


Alzado en Planta Baja

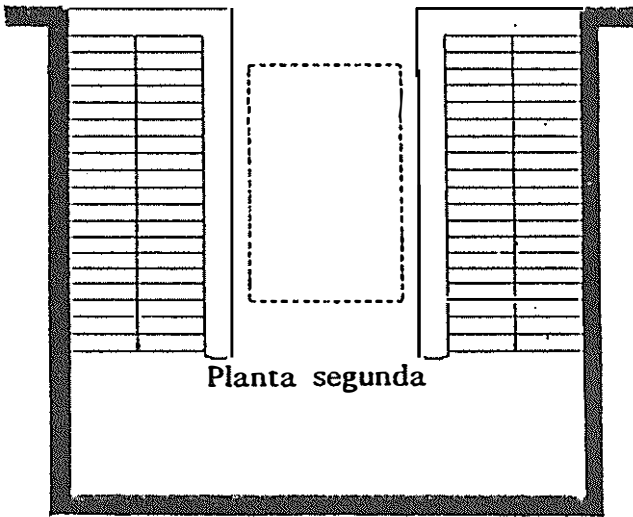


Planta Baja

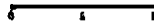
Levantamiento de la escalera interior del Seminario en su planta baja.



Alzado en Planta Primera



Planta segunda



julio hasta tomar finalmente el acuerdo entre las partes. En esa carta expone que siendo preciso derribar las casas de la calle de la Fuente para llevar a efecto la obra del Seminario ya que van a ser contiguas a él, ha resuelto que la que pertenece a la capellanía de Santiago y que renta 22 ducados se le puede cambiar a dicha institución por otras dos casas propiedad de la mitra que están en la calle Mayor y que rentan 15 ducados cada una⁽¹⁵⁾, lo que nos da idea aproximada de la fecha en que dan comienzo las obras del nuevo edificio.

Hasta la muerte del padre Eleta que ocurrió en 1.788, éste había proporcionado mas de 80.000 reales para la obra. El cabildo, impulsado por el ejemplo de su prelado continuó las obras a la muerte de aquél hasta darlas por terminadas en 1.828.

El edificio estaba situado fuera de la población en el lugar denominado del Postigo y resultaba una obra grandiosa, acaso el mejor de su clase en toda España.

Muestra una portada de bastante magnitud con la capilla a su lado y una buena escalera de piedra que en su primer tramo conduce a un espacioso patio aclaustado desde el que arrancan dos ramales de escalera que reuniéndose luego, conducen a los claustros superiores⁽¹⁶⁾.

El cuerpo del edificio está formado por una serie de elementos masivos prismáticos que se adosan en forma simétrica y que dan lugar por tanto a la tradicional composición de volúmenes maclados que constituyen el conjunto del edificio, con sus patios interiores vaciados precisamente en estos elementos masivos.

El edificio mantiene todavía la escalera tal y como figura en su descripción original, pero su configuración formal ha sido recientemente alterada al añadirse una altura mas en su cuerpo central lo que hace que el edificio pierda su vigor y sobriedad inicial al adquirir su parte central, un tono mas ligero y mas simple que resulta poco acorde con la seriedad y la pulcritud de alguno de sus mas significativos detalles originales.

(15) *Actas capitulares*, 26 de junio de 1.787.

(16) *Cfr. MADDOZ*, *op. cit.* p. 88.

EL TRAZADO DE CALLES

Desde el mismo momento en que se instaló en El Burgo de Osma, el obispo Calderón había advertido lo inadecuado que resultaba el que la calle principal y aún otras, estuvieran siempre inundadas. Esto sucedía porque estaban bordeadas por dos cauces que recogían las aguas que bajaban de las torrenteras de los cerros que rodeaban a la villa. Esta circunstancia ocasionaba un gran perjuicio para la fábrica de la catedral y su saneamiento y también para las casas de los vecinos que se veían continuamente expuestas a inundaciones.

Los habitantes, buscando remediar en parte esta situación disponían unas piedras de trecho en trecho a modo de pasarelas, para poder cruzar las calles sobre ellas en las ocasiones en que discurría el agua.

Para evitar esta incómoda situación el 26 de junio de 1.769, con las obras de la plaza Nueva recién comenzadas, el Ayuntamiento solicita un libramiento de fondos del Real Consejo para la reparación de las calles. Previsiblemente, el Consejo respondió rápidamente porque en octubre Ubón pide al Ayuntamiento que nombre otro maestro mas para que haga con él la obra porque el que había sido nombrado había fallecido. Esto es señal de que las obras se estaban realizando y de que se disponía de fondos suficientes como para seguir adelante con ellas.

Reiteradamente aparecen en todos los documentos de la época referencias al empedrado de calles sobre todo para cubrir el arroyo que corría por la Calle Mayor⁽¹⁷⁾ y que además se ensuciaba y se atascaba con los restos y las porquerías que se arrojaban los días de mercado. El Ayuntamiento llega incluso a disponer elevadas multas a los vecinos para evitar con ellas estos inconvenientes.

Siempre interesados por el desarrollo urbano en general y por el adentado de calles en particular deciden en 1.782, que el impuesto de 4 maravedís sobre la cántara de vino, acordado por el rey en 1.775 con el fin de costear la Real Capilla y con una

(17) *Archivo Municipal*. El 7 de octubre de 1.772 se ordena que se limpie la calle y el arroyo, que está sucio por el tránsito de carros y caballerías y por las obras, y el 14 de enero de 1.773 aparece la orden de que se limpie el arroyo porque está sucio y no corre agua.

vigencia de seis años, sea ampliado a partir de ahora para poder afrontar los gastos de las calles, los caminos y calzadas, los pontones etc...

Se trata por tanto de una designación real ya que es el propio rey quien manda que dicho impuesto continúe por el tiempo de su voluntad. Para ello, y para que haga los pagos y ajustes, Justicia y Regimiento apoderaron a Pedro Alcobilla el 30 de Marzo de 1.782⁽¹⁸⁾.

Todo ello contribuyó a que, con el favor real, la acertada previsión de futuro de sus primeras autoridades y el apoyo de ciertas iniciativas particulares de algunos vecinos de la plaza Nueva, El Burgo dispusiera en poco tiempo de un buen trazado de calles. También consiguió que la villa ...*quedase curiosa, mas saludable y quasi libre de inundaciones*⁽¹⁹⁾.

PROYECTOS PARA UNA FUENTE

La idea de completar la traza de la plaza Nueva con una fuente se había tratado poco después de concluirse las obras de aquella, concretamente cinco años después de la terminación de la plaza. Fué entonces cuando el propio Maestro Ubón presentó la traza y las condiciones de una fuente por un valor de 180.000 reales; sin embargo ésta no llegó a realizarse por la precariedad económica del Ayuntamiento.

El 5 de febrero de 1.776 se trata en la reunión del Ayuntamiento, por primera vez la idea de hacer una fuente. El obispo también había propuesto esta idea en alguna ocasión por lo que se dispuso que se hiciera un estudio sobre el cauce y el caudal con que se disponía para tal fin, incluyendo en él todos los arroyos que corrían por la villa incluso alguno de ellos que estaba ya canalizado pues se habían encontrado conductos de barro en algunas de las zanjas abiertas.

Varios días mas tarde se encontró el pozo de sillería que servía el agua a estos conductos y se comprobó que no tenía caudal suficiente motivo por el cual se ordenó cerrarlo y probar con la llamada fuente del Ramal que era bastante copiosa⁽²⁰⁾.

(18) Archivo Histórico Provincial de *Soria*, sección Protocolos Notariales.

(19) Cfr. LOPERRAEZ, op. cit., tomo I, p. 613 y ss.

(20) Cfr. MADÓZ, op. cit. p. 89 y ss. Al menos se recoge la existencia de tres fuentes de exquisitas aguas para el surtido del vecindario tomadas de dos distintas acequias que vienen del río Ucero, una de ellas además con conducto cerrado.

En enero del año siguiente aún no se habían cerrado las zanjas que habían sido abiertas para comprobar el caudal de la nueva fuente que se llamaba fuente Cardeña.

Otro nuevo plan se propone el 30 de mayo del año siguiente 1.777 y consiste en traer el agua de la fuente de Urrea en Osma. Se encarga el plan, la traza y las condiciones al Maestro Ubón que el 2 de julio lo presenta junto con un presupuesto de 180.000 reales. El proyecto se desestima por ser excesivamente costoso volviendo definitivamente a la idea de la fuente del Ramal pero el día 23 se vuelve a insistir en la idea de la fuente de Urrea proponiendo que se vayan haciendo las obras poco a poco con los sobrantes de cada año. Para ello se encarga que se envíen las trazas y las condiciones de dicha fuente al Consejo con el fin de obtener la licencia necesaria.

A pesar de todo el 30 de diciembre se aprueba finalmente el proyecto de la fuente del Ramal que asciende a un presupuesto de 833 reales y 25 maravedís. Sin embargo el maestro Ubón muere el 19 de agosto de 1.778 sin llevar a cabo el proyecto.

Pasan varios años durante los que parece que se ha olvidado este asunto pero el 12 de abril de 1.785 se decide hablar con el hermano del padre confesor, tesorero a su vez del cabildo, para que le pida nuevamente al maestro Bernasconi que haga las trazas de una fuente. Muerto Ubón, se decide hacer un nuevo proyecto que lo va a llevar a cabo el maestro que en este tiempo está encargado de todas las obras de El Burgo olvidando por tanto definitivamente las trazas de Ubón lo que dará lugar a que su viuda reclame los salarios no cobrados por aquel trabajo.

Es el 16 de julio cuando Pedro Alcobilla, comisionado en Madrid por el Ayuntamiento escribe con una Real Provisión en la que se concede la licencia para dicha fuente y en la que se indica que Manuel Blasco, escribano de Osma, puede comenzar las diligencias necesarias. Por ello se acuerda pasar recado a Luis Bernasconi para que haga el plan y las condiciones y poder dar así cumplimiento a la Real Provisión⁽²¹⁾

(21) El maestro Bernasconi seguía en la villa completando las decoraciones interiores de las obras de la catedral y desarrollando otras obras menores. Hacía además todo tipo de trabajos. El 16 de marzo de 1.786 se le pide que reconozca e informe sobre la casa del Hospital en la puerta del Alcázar realizada por Jose García. El 30 de marzo se le pide que examine el Hospital y la disposición de "quadras" para ver de hacer una mejor separación de hombres y mujeres, informe que presenta el 2 de mayo junto con el proyecto de ampliación del cementerio del mismo edificio. El 3 de agosto informa sobre la casa de la puerta del Alcázar que se ha hecho mas grande que en las trazas, y el 8 de octubre de 1781 aparece como arquitecto del Rey Nuestro Señor en un reconocimiento para un pleito. También supervisa el entablado para las funciones de toros de 1.783.

Pero Bernasconi se excusa por no poder realizar las trazas ni las condiciones y el avance que se le solicita en la Real Provisión dadas sus muchas ocupaciones y encargos. Debido a ello y por medio del comisionado que han enviado a Madrid, Pedro Alcobilla, consiguen que visite la villa el fontanero de Madrid, Antonio Rodríguez.

En esta designación había intervenido, naturalmente, el padre Eleta pues mientras el Ayuntamiento se dirigía al Real Consejo de Castilla solicitando licencia para construir la fuente se encomendaba también a Don Joaquín de Eleta para conseguir su influjo y su ayuda en esa iniciativa. Eleta, que en agosto de ese año estaba en el Real Sitio de San Ildefonso, acogió el proyecto como todo lo procedente de su villa natal con gran afecto y bajo su protección y consiguió del corregidor de Madrid que enviase a Don Antonio Rodríguez, maestro fontanero de la corte, y a su ayudante a la villa de El Burgo. La designación de este maestro fontanero se realiza el día 18 de agosto y llega el maestro Rodríguez a El Burgo el día 28 del mismo mes, llevando consigo permiso del Gobernador del Consejo para abrir mas zanjas para extracción de agua.

El día 5 de septiembre, habiéndose tomado ya razón del terreno y hechas las medidas, el maestro Rodríguez decide retirarse a su casa para ejecutar el plan, las condiciones y el avance de la fuente, aunque pide que se prosigan los trabajos de apertura de las zanjas porque él presentará las trazas y condiciones al Consejo cuando las tenga dispuestas. Se acuerda encargar al maestro Manuel del Val la dirección de dichas obras bajo la supervisión del maestro Bernasconi y se le ordena el procurar los materiales y llevar cuenta de los gastos.

Antonio Rodríguez cobrará por su visita de inspección a El Burgo la cantidad de 6.800 reales.

El 11 de octubre una vez conocidas las trazas del maestro Rodríguez, el Consejo resuelve a favor de proseguir con las obras de la fuente pues es la mejor época del año para llevarlas a cabo, y por quedar además asegurado el abastecimiento de agua en todas las demás fuentes, que son en realidad otras dos mas y la del Hospicio.

El 17 de mayo de 1.786 la villa pide a censo al cabildo, con facultad real ⁽²²⁾, 60.000 reales de sus memorias con el fin de llevar a cabo la construcción de la fuente ⁽²³⁾.

Antonio Rodríguez había presentado sus trazas y condiciones el 18 de octubre de 1.785 estimando el valor de la obra en 210.000 reales. En el proyecto se incluían en realidad dos fuentes: una para la plaza Nueva y otra para el Hospicio.

La supervisión de las obras una vez acabadas y el desarrollo y las circunstancias de las mismas dieron lugar a no pocos conflictos de forma que a pesar de que la fuente de la plaza Nueva se había terminado en 1.789, el maestro del Val no había cobrado todavía su trabajo en junio de 1.792.

En cualquier caso aunque la fuente de la plaza Nueva llegó a realizarse, el hecho es que desapareció posteriormente. El lugar que ocupaba estaría bajo la doble hilera de árboles que hoy ocupan la plaza frente a la fachada del Hospital.

Como constancia de su configuración tanto como de su construcción nos queda la descripción que de ella hacía el maestro del Val en su proyecto y que es la siguiente:

(...) Acompaña al plano y perfil un diseño para la Fuente de la Plaza nueva arreglado a la idea y dimensiones que propusieron con respecto à que solo sea comoda para el abasto del Pueblo y no embarace demasiado la Plaza por no ser esta de la mayor estension en el Pedestal se colocaran las Armas de la villa según van figuradas y la inscripcion que señale la epoca de su construcción y si pareciese mas proporcionado pueden ponerse las Armas en un paramento y la dicha inscripcion en el opuesto. El Pilon es reducido atendiendo a solo la comodidad de tomar el agua de los caños y no necesitarse para abrebadero de los ganados por haver disposicion para esto en otras partes y por la razon dicha de embarazar menos la Plaza (...) ⁽²⁴⁾.

(22) *Archivo Municipal*, Real Cédula de 10 de mayo de 1.786.

(23) *Archivo Municipal*, acta de 20 de julio de 1.786.

(24) *Archivo municipal*, trazas y condiciones presentadas por el maestro Manuel del Val para la construcción de una fuente en la plaza nueva.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES

No quiero dar por terminado este trabajo sin recoger una síntesis o exposición de los principales aspectos que el libro pone de manifiesto a lo largo de todo su recorrido histórico. Resultados o conclusiones que deben poner de relieve las principales aportaciones obtenidas y expuestas y que han merecido mi atención hasta configurar la esencia de este volumen.

Estas páginas constituyen un estudio histórico y un análisis arquitectónico de un conjunto de obras cuyo valor se justifica en sí mismo.

Al tratar sobre las intervenciones en la Catedral yo destacaría la enorme documentación encontrada que hace referencia a la variedad de fechas y autores que intervinieron sucesivamente durante esos años tanto en los proyectos realizados, como en la misma ejecución de los trabajos y en el alcance real de todas sus propuestas. De especial interés resulta la detallada exposición sobre la intervención de Ventura Rodríguez y las razones que le llevaron a plantear su proyecto, así como las causas por las que éste no se ejecutó finalmente. Dentro de los aspectos más formales y analíticos resulta especialmente interesante a mi modo de ver, su filiación estilística que yo creo que merece su inclusión en la tradición del Tardobarroco romano aunque enriquecido con un estilo mas original y personal derivado de la arquitectura de Juan de Herrera.

Considero que esta idea es fundamental y está presente a lo largo de toda la parte analítica que se refiere a la arquitectura y que queda expuesta como argumento profundo. Sin duda es este punto de vista el que dirige además el enfoque con el que se plantea dicho análisis.

El Barroco deriva hacia arquitecturas diferenciadas según cada uno de los países en los que se introduce. En España, a la vez que reconocemos ese estilo en manifestaciones más propias del Clasicismo francés propiciadas sin duda por la monarquía que ocupa el trono, descubrimos en la persona de Ventura Rodríguez una figura de características muy singulares que no sé si han merecido la justa consideración.

Ventura Rodríguez extrae de la arquitectura de Juan de Herrera las pautas de composición para la configuración exterior de su arquitectura más austera que "Clásica", en el sentido estricto del término.

Pero este recurso es meramente formal pues creemos que queda suficientemente demostrado que la configuración de sus espacios arquitectónicos es plenamente barroca.

El concepto de espacio unitario no se modificará en la arquitectura española hasta la figura de Juan de Villanueva quien será el que introduzca ese concepto del espacio constituido por elementos autónomos en los que permanece la identidad de cada uno de ellos al separarlos, y que hacen de su disposición, relación y articulación, la esencia del nuevo concepto de espacio que con Villanueva se estrena.

Creemos que en el caso de la Catedral de El Burgo de Osma, los proyectos de ambos, Ventura Rodríguez y Juan Villanueva son ejemplares para demostrar con singular claridad esta idea, a la que proporcionan el cuerpo científico que nos permite establecerla abiertamente y exponerla argumentadamente.

Interesante es también la documentación histórica acerca de la nueva plaza Mayor y del traslado del ayuntamiento de la villa de la que destacaríamos tanto su amplitud como la detallada exposición de motivos que originaron las decisiones que resultarían claves para la renovación urbana. No puedo eludir la importancia que adquiere esta documentación con la aportación en este volumen del levantamiento del estado actual de la plaza Mayor tras seguir los rastros de su crecimiento y configuración a través de los años.

Otro tanto puedo decir en cuanto a la documentación y evolución histórica del desarrollo e iniciativas que dieron lugar a la construcción de la nueva Sacristía de la Catedral y de la Capilla para el Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza. Igualmente importantes por su aportación y como base de una catalogación de piezas son todos los dibujos del mobiliario y elementos arquitectónicos de dichos recintos.

En cuanto a las otras obras está recogida la importancia de su construcción para la ampliación y configuración urbana de la villa. Completando esta descripción de monumentos de la arquitectura neoclásica de El Burgo de Osma me parece oportuno ofrecer el levantamiento de estos otros edificios por su interés arquitectónico. El análisis histórico y documental sin embargo, aunque de gran interés, adquiere un valor más local que no trasciende hasta la importancia o la dimensión de aquellas otras obras en las que el contacto directo entre los maestros de la corte y la villa de El Burgo estableció un puente artístico y cultural de primera categoría, convirtiendo a esta ciudad en un privilegiado campo de actuación para los arquitectos que configuraron el Madrid más monumental y ejemplar que hoy admiramos.

Esa sensación de asombro excepcional y admiración sobrecogedora que sentimos al encontrarnos con El Burgo de Osma en un entorno en que nada nos hace pensar en construcciones monumentales, o en escalas grandiosas encuentra su explicación precisamente al verificar como la gran revolución cultural y de modernización que la capital de la corte imponía a toda España, se llevaba a cabo simultáneamente en esta villa, con lo cual podemos afirmar que era el enclave protagonista, junto con la misma capital del reino, de todas las inquietudes del siglo XVIII.

En este sentido la aportación original e inédita de la identificación de un proyecto de Francisco Sabatini para la ampliación de la Catedral de El Burgo de Osma con la inclusión de una nueva sacristía y de la capilla para el Venerable Palafox, justificaría por sí sola la publicación de este volumen.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES IMPRESAS

- J. ALONSO ROMERO; *La arquitectura Barroca en El Burgo de Osma*, Soria 1986.
- I. ARAUJO MUGICA; *La forma arquitectónica*, Pamplona 1976.
- J. ARRANZ ARRANZ; *La catedral de El Burgo de Osma. Guía turística*, Almazán 1975.
- B. BARTOLOME MARTINEZ; "El rey Carlos III y la villa del Burgo de Osma" en *Celtiberia*, Soria 1988.
- C. BEDAT; *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid 1989.
- A. BONET CORREA; *El Barroco en España y México*.
- Y. BOTTINEAU; *L'art de cour dans l'Espagne des Lumières*, Paris 1986.
- J. CAVEDA; *Ensayo histórico sobre diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*, Madrid 1848.
- J. A. CEAN BERMUDEZ; *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid 1965 .
- J. M. CRUZ VALDOVINOS; "La platería madrileña bajo Carlos III", en *Fragmentos*, Madrid 1988.
- R. CHAMOUST; *L'ordre français trouvé dans la nature*, Paris 1783.
- F. CHUECA GOITIA; "La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras de El Burgo de Osma" y "La vida y obras del arquitecto Juan de Villanueva" en *Archivo Español de Arte* n. 88, Madrid 1949.
- "Ventura Rodríguez y la escuela barroca romana" en *Archivo Español de Arte* n. 52, Madrid 1942.

- Historia de la Arquitectura Occidental. tomo VII. Barroco en España*, Madrid 1985. *Varia Neoclásica*, Madrid 1983.
- F. CHUECA GOITIA y C. de MIGUEL; *Juan de Villanueva, su vida y sus obras*, Madrid 1949.
- E. FORSSMAN; *Dorico, jónico y corintio en la arquitectura del Renacimiento*, Madrid 1983.
- P. FRANKL; *Principios Fundamentales de la Historia de la Arquitectura*, Barcelona 1981 .
- A. GONZALEZ CAPITEL; *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*, Madrid 1983.
- H. HONOUR, *Neoclasicismo*, Madrid 1982.
- F. IÑIGUEZ ALMECH; “La formación de Don Ventura Rodríguez” en *Archivo Español de Arte* n. 86, Madrid 1949 .
- G. KUBLER; *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII, vol. XIV de Ars Hispaniae*, Madrid 1957.
- M. LAZARO; “Un hijo ilustre de el Burgo de Osma, Fray Joaquín de Eleta” en *Celtiberia* n. 69, Soria 1985.
- J. LOPERRAEZ; *Descripción histórica del obispado de Osma*, Madrid 1788.
- L. de LORENZANA; *El orden Español*, Madrid 1766.
- E. LLAGUNO Y AMIROLA; *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid 1965.
- P. MADDOZ; *Diccionario Geográfico-histórico*, Madrid 1849.
- P. MOLEON GAVILANES; *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del Proyecto*, Madrid 1988.
- C. MONTES SERRANO; *Creatividad y Estilo*, Pamplona 1989. *Catálogo de dibujos de Juan de Villanueva, colección F. Iñiguez Almech*, Pamplona 1988. *La Arquitectura de Juan de Villanueva*, Valladolid 1990. “El problema del estilo en la arquitectura madrileña del siglo XVIII” en *VV.AA. Carlos III Alcalde de Madrid*, Madrid 1988.
- P. NAVASCUES; “Ventura Rodríguez entre el barroco y el neoclasicismo” en *VV.AA. El arquitecto D. Ventura Rodríguez*, Madrid 1983 .
- CH. NORBERG SCHULZ; *Intenciones en Arquitectura*, Barcelona 1979. *Existencia, espacio y arquitectura*, Barcelona 1979.

- V. NUÑEZ; *Guía de la S. I. Catedral del Burgo de Osma y breve historia del obispado de Osma*, Madrid 1949.
- F. PALACIOS y J. VFRIAS; *El Burgo de Osma y sus monumentos*, Almazán 1975.
- F. J. de la PLAZA SANTIAGO; *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid 1975.
- A. PONZ; *Viage de España*, Madrid 1947.
- A. PUEBLA ROMERO; *Palafox y la Espiritualidad de su tiempo*, Burgos 1987.
- TH. F. REESE; *The Architecture of Ventura Rodríguez*—New York 1976. VV.AA . *El arquitecto D. Ventura Rodríguez*, Madrid 1983 .
- A. RODRIGUEZ DE CEBALLOS; “La reforma de la arquitectura religiosa en el reinado de Carlos III. El neoclasicismo español y las ideas jansenistas” en *Fragmentos* n. 12, 13, 14, Madrid 1988.
- D. RODRIGUEZ RUIZ; “Del palacio del rey al orden español: usos figurativos y tipológicos del siglo XVIII” en *Catálogo de El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII* Madrid 1987.
- C. SAMBRICIO; “La formación teórica de Ventura Rodríguez” en *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid 1986.
- “Ventura Rodríguez en Valladolid: el informe de la Catedral y la transformación radical de su pensamiento historicista” en *Colección Tratadistas Castellano-leoneses* n. 2, Valladolid 1987.
- “La tentativa del orden español en la arquitectura que inventó D. Luis de Lorenzana” en *Academia*, n. 605 Madrid 1985.
- R. USON GARCIA; *La Intervención de Ventura Rodríguez en el Pilar. La Santa capilla generatriz de un sueño arquitectónico*, Zaragoza 1990.
- J. VARRIANO; *Arquitectura italiana del Barroco al Rococó*, Madrid 1990.
- R. WITTKOWER; *Architectural Principles in the Age of Humanism*, London 1988.
- Sobre la arquitectura en la edad del humanismo*, Barcelona 1979.
- J.M. ZAPATERO; *Noticia Histórica de las Casas Consistoriales de El Burgo de Osma (siglos XVI al XX)*, Soria 1987.

FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE EL BURGO DE OSMÁ

Libros de Actas Capitulares 1751-1787.

Libros de fábrica de la Sacristía 1770-1778.

14 Legajos sobre la Capilla y la Sacristía.

2 Legajos sobre la Capilla Real 1772-1814.

Libro inventario de la Real Capilla 1787.

Copiadores de cartas.

Legajos de facturas.

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BURGO DE OSMÁ

Libros de Actas Municipales (1765-1772).

Libros de Actas Municipales (1773-1780).

Libro de acuerdos del Ayuntamiento (1760-1790).

Libros de registro de edificios y solares.

Libros de Ordenes reales y oficios (1720-1830).

Libros de órdenes de obras y de oficios.

Legajo de censos y Padrón de habitantes.

Libro de la Concesión de la Real Capilla y de papeles de Palafox.

Libro de Seminario y Universidad.

Libro de Hacendados del Estado Eclesiástico de El Burgo (1751).

Legajo de obras municipales.

Título de pertenencia de las nuevas Casas Consistoriales (1768).

Legajo sobre la obra de la fuente (1790).

ARCHIVO DEL PALACIO REAL DE MADRID

Expedientes sobre las obras de la Catedral de El Burgo de Osma.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

Sección Consejos.

Sección de estado.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SORIA

Sección Protocolos Notariales.

Mientras se ha llevado a cabo la edición de esta obra, han aparecido los siguientes títulos que tiene relación con la misma:

A. ALMAZAN DE GRACIA; *El Burgo de Osma y su Catedral. Guía para el viajero curioso e inquieto*, Soria 1996.

J. ALONSO ROMERO; *El Burgo de Osma. Historia Urbana*, Soria 1992.

E. CARAZO y J.M. OTXOTORENA; *Arquitecturas Centralizadas. El espacio sacro de planta central: diez ejemplos en Castilla y León*, Valladolid, 1994.

I. JIMENEZ CABALLERO; "Francisco Sabatini y las obras de El Burgo de Osma" en *Anales de Arquitectura* nº 3, Valladolid 1991.

"La Real Capilla Palafox en la Catedral de El Burgo de Osma" en *Francisco Sabatini 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid 1993.

LEVANTAMIENTOS GRAFICOS: Los levantamientos gráficos que se incluyen en el texto fueron realizados en su día por un grupo de alumnos de arquitectura de las Escuelas de Valladolid y Pamplona dirigidos por los profesores Eduardo Carazo e Inmaculada Jiménez Caballero respectivamente, entre otros:

Rosa Martín

Angel Guijarro Hernández

David Torres

Jaime Represa

Roberto Barrado Sierra

Soledad Castiella

Marcelino Diego Robledo

Susana Ruiz

Cesar Hernández Prados

María Teresa Rota

Oscar Hernando García

Aurora Sánchez Iturbe

Jorge Ruiz Méndez

Catalina Bernaola

INDICE

	<i>Páginas</i>
PRESENTACIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	5
PRESENTACIÓN DE LA ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	7
PRÓLOGO	13
CAPITULO I	
INTRODUCCION: ESTADO DE LA CUESTION	17
CAPITULO II	
LA INTERVENCION EN LA CATEDRAL	29
La reparación de la vieja catedral	31
La intervención de Ventura Rodríguez	36
Análisis del proyecto de Ventura Rodríguez	42
La intervención de José Hermosilla	55
La reparación de la fábrica catedralicia y otras realizaciones	58
CAPITULO III	
ESTUDIO HISTORICO SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLAZA MAYOR Y AYUNTAMIENTO	65
Traslado del antiguo Ayuntamiento	73
La elección del lugar para la construcción de la nueva plaza Mayor	77
Intervención del Real Consejo	85
Comienzo de las obras	93
El desarrollo urbano de la villa de El Burgo de Osma	104
CAPITULO IV	
LOS PROYECTOS DE FRANCISCO SABATINI Y JUAN DE VILLANUEVA PARA AMPLIAR LA CATEDRAL	109
Los motivos para la «extensión» de la iglesia Catedral	111
El proyecto de Francisco Sabatini	115
Análisis formal de la capilla diseñada por Sabatini	121
Documentos sobre el encargo de la obra a Francisco Sabatini	127
La solución de Juan de Villanueva	129

Análisis formal de la capilla diseñada por Villanueva	131
Los órdenes arquitectónicos empleados en la Capilla Palafox	138
CAPITULO V	
LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SACRISTIA	141
Antecedentes	143
El proyecto de Juan Villanueva	146
La construcción de la sacristía	152
CAPITULO VI	
LA CONSTRUCCION DE LA CAPILLA PALAFOX	171
Comienzo de las obras de la capilla	173
Evolución de la causa de canonización del Venerable Palafox	179
Alteraciones en el proyecto para el presbiterio y el Altar Mayor de la capilla	181
Repercusiones de la carta circular de Floridablanca de 1777	182
Fallecimiento del maestro Ubón. Intervención de Francisco Sabatini y Luis Bernasconi	183
Luis Bernasconi arquitecto de la obras	186
Las obras de la girola	189
Trabajos en la fábrica de la Capilla Palafox y otros detalles	193
Los problemas de iluminación del presbiterio de la capilla	195
Los trabajos de bronce de la Capilla Palafox	198
La urna de plata para los restos del Venerable Palafox	204
CAPITULO VII	
OTRAS OBRAS ARQUITECTONICAS Y URBANAS	215
El hospicio de San José	218
El nuevo seminario conciliar	222
El trazado de calles	229
Proyectos para una fuente	230
CAPITULO VIII	
CONCLUSIONES	235
BIBLIOGRAFIA	241
INDICE	249

Este libro
escrito y maque-
tado por Inmaculada
Jiménez Caballero,
doctor arquitecto, se
terminó de imprimir el
día 10 de Mayo de
1996, festividad de
Santa Beatriz, en los
talleres de la Imprenta
Provincial de Soria. La
edición fue patrocina-
da por la Excma.
Diputación Provincial
de Soria

